

INFORME 9/2008

CUENTA  
GENERAL DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2005

VOL. 1

INFORME 9/2008

# CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2005

VOLUMEN 1:

- INTRODUCCIÓN GENERAL
- ESTADOS CONSOLIDADOS
- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
- SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Primero, que el día 15 de abril de 2008, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Agustí Colom Cabau, don Alexandre Pedrós Abelló, don Enric Genescà Garrigosa, don Ernest Sena Calabuig, don Jaume Amat Reyero y don Jordi Pons Novell, actuando como secretaria la secretaria general, doña Montserrat Vendrell Tornabell, previa deliberación se acordó la aprobación definitiva del conjunto del informe 9/2008, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, formado por las siguientes partes:

- Vol. 1:
1. Introducción general (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
  2. Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
  3. Cuenta de la Administración general de la Generalidad (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
  4. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
  5. Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ponente, el síndico don Agustí Colom Cabau)
- Vol. 2:
6. Cuentas generales de las diputaciones provinciales (ponente, el síndico don Alexandre Pedrós Abelló)
  7. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)
  8. Cuentas de las empresas públicas (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)
  9. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales (ponente, el síndico don Jordi Pons Novell)

Segundo, respecto a la aprobación de la sección 3 del informe, relativa a la Cuenta de la Administración general de la Generalidad, en la reunión del Pleno de la Sindicatura de 5 de febrero de 2008, los síndicos don Jaume Amat Reyero, don Ernest Sena Calabuig y don Jordi Pons Novell presentaron los votos particulares que constan al final de dicha sección.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 24 de abril de 2008

[Firma]

Vº Bº  
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

**ÍNDICE DEL VOLUMEN 1**

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS .....	12
1. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	13
1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA .....	13
1.2. OBJETIVO DEL INFORME .....	13
1.3. NORMATIVA BÁSICA .....	14
1.4. ELABORACIÓN .....	15
2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	17
2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL .....	17
2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS.....	21
2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA .....	22
2.3.1. Antecedentes .....	22
2.3.2. Cumplimiento del Plan de saneamiento 2005-2008.....	24
2.4. CONCLUSIONES.....	26
2.4.1. Observaciones y recomendaciones.....	26
2.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	30
2.6. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES .....	32
3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD .....	33
3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	33
3.1.1. Liquidación del estado de ingresos .....	34
3.1.1.1. <i>Impuestos directos</i> .....	42
3.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	43
3.1.1.3. <i>Tasas y otros ingresos</i> .....	44
3.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	46
3.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	51
3.1.1.6. <i>Enajenación de inversiones</i> .....	52
3.1.1.7. <i>Transferencias de capital</i> .....	52
3.1.1.8. <i>Variación de activos financieros</i> .....	54
3.1.1.9. <i>Variación de pasivos financieros</i> .....	54
3.1.1.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i> .....	55
3.1.2. Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones.....	55
3.1.2.1. <i>Créditos incorporados</i> .....	57
3.1.2.2. <i>Créditos ampliables</i> .....	59
3.1.2.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	60

3.1.2.4.	<i>Transferencias de crédito</i> .....	61
3.1.2.5.	<i>Créditos extraordinarios</i> .....	61
3.1.3.	Liquidación del estado de gastos .....	61
3.1.3.1.	<i>Remuneraciones de personal</i> .....	66
3.1.3.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> .....	70
3.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	71
3.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	71
3.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	73
3.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	74
3.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	75
3.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	76
3.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	77
3.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES .....	77
3.3.	CUENTA DE TESORERÍA.....	78
3.3.1.	Disponible.....	78
3.3.2.	Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras .....	80
3.3.3.	Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras .....	80
3.3.4.	Remanente de la Tesorería.....	83
3.4.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	83
3.4.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	84
3.4.2.	Créditos a corto plazo .....	88
3.5.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL .....	89
3.6.	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS .....	92
3.7.	ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD .....	93
3.8.	CUENTAS ANUALES.....	95
3.8.1.	Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación .....	96
3.8.2.	Memoria.....	99
3.8.3.	Notas a las cuentas anuales.....	100
3.9.	EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS .....	109
3.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	112
3.10.1.	Contratación del ejercicio.....	112
3.10.2.	Registros de contratos.....	113
3.10.3.	Fomento de los objetivos sociales.....	114
3.11.	CONCLUSIONES.....	117

3.11.1.	Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	117
3.11.2.	Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente .....	125
3.12.	TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	127
3.13.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS .....	130
3.14.	VOTOS PARTICULARES DE MIEMBROS DEL PLENO DE LA SINDICATURA.....	130
3.14.1.	Voto particular del síndico don Jaume Amat Reyeró .....	131
3.14.2.	Voto particular del síndico don Ernest Sena Calabuig.....	132
3.14.3.	Voto particular del síndico don Jordi Pons Novell.....	132
4.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	135
4.1.	INTRODUCCIÓN.....	135
4.2.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN .....	135
4.2.1.	Estructura de la Cuenta .....	137
4.2.2.	Ordenamiento jurídico .....	137
4.3.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....	138
4.3.1.	Balance de situación .....	138
4.3.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	142
4.3.3.	Estado de liquidación del presupuesto.....	145
4.3.3.1.	<i>Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos.....</i>	145
4.3.3.2.	<i>Resultado del ejercicio.....</i>	148
4.3.3.3.	<i>Estado de la ejecución y de la situación de los derechos y las obligaciones de ejercicios ya cerrados.....</i>	150
4.3.4.	Memoria.....	154
4.3.4.1.	<i>Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.....</i>	155
4.3.4.2.	<i>Cuenta de tesorería.....</i>	157
4.3.4.3.	<i>Cuenta del endeudamiento.....</i>	158
4.3.4.4.	<i>Remanente de tesorería.....</i>	158
4.4.	VERIFICACIONES PUNTUALES .....	160
4.5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	160
4.6.	TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	162
4.7.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS .....	164
5.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	165
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	165
5.1.1.	Contenido del informe .....	165
5.1.2.	Aspectos del control interno.....	165

5.1.3.	Marco general .....	165
5.2.	SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD.....	166
5.2.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior .....	166
5.2.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	167
5.2.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i> .....	169
5.2.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i> .....	169
5.2.3.	Liquidación del presupuesto .....	171
5.2.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos .....	173
5.2.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i> .....	174
5.2.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	174
5.2.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i> .....	175
5.2.4.4.	<i>Transferencias de capital</i> .....	175
5.2.4.5.	<i>Variación de los activos financieros</i> .....	176
5.2.4.6.	<i>Variación de los pasivos financieros</i> .....	176
5.2.5.	Liquidación del presupuesto de gastos .....	177
5.2.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	178
5.2.5.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> .....	181
5.2.5.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	183
5.2.5.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	184
5.2.5.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	187
5.2.5.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	190
5.2.5.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	191
5.2.6.	Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005 .....	193
5.2.7.	Resultado presupuestario.....	194
5.2.8.	Liquidación por funciones .....	195
5.2.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados .....	196
5.2.10.	Cuenta de tesorería .....	198
5.2.11.	Operaciones de la Tesorería .....	199
5.2.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i> .....	199
5.2.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i> .....	200
5.2.12.	Remanente de tesorería .....	201
5.2.13.	Cuenta de la deuda pública .....	203
5.2.14.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros .....	203
5.2.15.	Cuentas anuales.....	205
5.2.15.1.	<i>Balance de situación</i> .....	205
5.2.15.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i> .....	209
5.3.	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS) .....	212
5.3.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior .....	212
5.3.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	212

5.3.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i> .....	214
5.3.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i> .....	215
5.3.3.	Liquidación del presupuesto .....	216
5.3.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos .....	218
5.3.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i> .....	218
5.3.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	219
5.3.4.3.	<i>Transferencias de capital</i> .....	220
5.3.4.4.	<i>Variación de los activos financieros</i> .....	220
5.3.5.	Liquidación del presupuesto de gastos .....	221
5.3.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	221
5.3.5.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> .....	224
5.3.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	226
5.3.5.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	227
5.3.5.5.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	228
5.3.6.	Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005 .....	228
5.3.7.	Resultado presupuestario.....	229
5.3.8.	Liquidación por funciones .....	230
5.3.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados .....	231
5.3.10.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros .....	232
5.3.11.	Cuentas anuales.....	233
5.3.11.1.	<i>Balance de situación</i> .....	233
5.3.11.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i> .....	236
5.4.	INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS).....	239
5.4.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior .....	239
5.4.1.1.	<i>El presupuesto y sus modificaciones de crédito</i> .....	239
5.4.1.2.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i> .....	241
5.4.1.3.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i> .....	242
5.4.2.	Liquidación del presupuesto .....	243
5.4.3.	Liquidación del presupuesto de ingresos .....	244
5.4.3.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i> .....	245
5.4.3.2.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	245
5.4.3.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i> .....	246
5.4.3.4.	<i>Transferencias de capital</i> .....	247
5.4.3.5.	<i>Variación de los activos financieros</i> .....	247
5.4.4.	Liquidación del presupuesto de gastos .....	247
5.4.4.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	248
5.4.4.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> .....	250
5.4.4.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	252
5.4.4.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	254

5.4.4.5.	<i>Transferencias de capital</i> .....	256
5.4.4.6.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	258
5.4.5.	Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005 .....	259
5.4.6.	Resultado presupuestario.....	259
5.4.7.	Liquidación por funciones .....	260
5.4.8.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados .....	262
5.4.9.	Cuenta de tesorería .....	262
5.4.10.	Operaciones de la Tesorería .....	263
5.4.10.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i> .....	263
5.4.10.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i> .....	264
5.4.11.	Remanente de tesorería .....	265
5.4.12.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros .....	267
5.4.13.	Cuentas anuales.....	268
5.4.13.1.	<i>Balance de situación</i> .....	268
5.4.13.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i> .....	273
5.5.	CONCLUSIONES.....	276
5.5.1.	Observaciones .....	276
5.5.1.1.	<i>Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)</i> .....	277
5.5.1.2.	<i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)</i> .....	280
5.5.1.3.	<i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)</i> .....	283
5.5.2.	Recomendaciones.....	286
5.6.	TRÁMITE DE ALEGACIONES .....	288
5.7.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES .....	293

**ABREVIACIONES**

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CCD	Consejo Catalán del Deporte
CCRTV	Corporación Catalana de Radio y Televisión
CEAA	Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas (ahora Diario Oficial de la Unión Europea)
DURSI	Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información
EAA	Entidades autónomas administrativas
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EGSS	Entidades gestoras de la Seguridad Social
EPC	Escuela de Policía de Cataluña
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
FORCEM	Fundación para la formación continua
GECAT	Sistema de información económico-financiera
GISA	Gestió d'Infraestructures, SA
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de la Mujer
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDCE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDPAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INCAVOL	Instituto Catalán del Voluntariado
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
IPFC	Instituto de Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones

ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ITPAJD	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCAGC	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOCLGEP	Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MAC	Museo Arqueológico de Cataluña
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
OA	Organismos autónomos
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
REGSA	Regs de Catalunya, SA
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SAL	Sin ánimo de lucro
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SOCAT	Servicio de Empleo de Cataluña
SS	Seguridad Social
TDC	Tribunal de Defensa de la Competencia

## **ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS**

Las cifras que se presentan en los cuadros de algunas secciones de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

## **1. INTRODUCCIÓN GENERAL**

### **1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece en su apartado 1 que la Cuenta general de la Generalidad se formará con los documentos siguientes:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad.
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Estas cuentas, que se tratan en el volumen 1 de este informe, han sido formuladas y presentadas por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo legal establecido.

El volumen 2 de este informe incluye los documentos a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 de dicho artículo 80 de la LFPC, que son los siguientes:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales.
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- Cuentas de las empresas públicas.
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento.

### **1.2. OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo de este informe es dar cumplimiento, en referencia al ejercicio 2005, a lo previsto por el artículo 8.2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, que establece que ésta debe examinar y comprobar la Cuenta general de la Generalidad y elaborar el correspondiente informe para el Parlamento.

En relación con esta finalidad, existen varias limitaciones al alcance del trabajo de la Sindicatura. Las cuentas generales, por su naturaleza, amplitud y volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y de economía establecidos en el artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no incluye como objetivo estos trabajos sobre la gestión. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

Por esta razón, este es un informe de regularidad que abarca la actuación financiera y legal de las cuentas detalladas en el volumen 1, y que persigue los siguientes objetivos:

- Examinar y comprobar que las cuentas se presenten de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que les son de aplicación.
- Examinar y comprobar que la actividad económico-financiera que reflejan las cuentas se realiza de acuerdo con el principio de legalidad.

Por otro lado, las cuentas que se tratan en el volumen 2 de este informe, correspondientes a las diputaciones provinciales, los organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero, las empresas públicas, así como las de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) y de sus empresas filiales, se presentan de forma individualizada para todas y cada una de ellas, a la vez que se destacan ciertas magnitudes agregadas especialmente significativas de algunas de estas cuentas.

La inclusión de las cuentas generales de las diputaciones provinciales en este volumen es consecuencia de la regulación establecida en el apartado 2 del artículo 80 de la LFPC, que pide que sean unidas a la Cuenta general de la Generalidad. Esta regulación es producto de la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la Disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, disposición no contenida en el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales también forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para dar cumplimiento a la regulación establecida por la LFPC.

La Sindicatura de Cuentas lleva a cabo anualmente una serie de informes de fiscalización sobre determinados aspectos concretos de la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el presente informe.

### **1.3. NORMATIVA BÁSICA**

La normativa básica que se debe tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2005 es la siguiente:

- Ley 10/2005, de 7 de julio, de concesión de un crédito extraordinario al Presupuesto de la Generalidad de Cataluña para el 2005.
- Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2005.

- Ley 12/2004, de 27 de diciembre, de medidas financieras.
- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria.
- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.
- Real decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

#### **1.4. ELABORACIÓN**

Las distintas partes de este informe han sido presentadas al Pleno, para su aprobación, por los síndicos que se indican a continuación:

- Introducción general y Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad:  
Síndico mayor, don Joan Colom Naval
- Cuenta de la Administración general de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo:  
Síndico don Jaume Amat Reyero

- Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social:  
Síndico don Agustí Colom Cabau
- Cuentas de las empresas públicas y Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo:  
Síndico don Enric Genescà Garrigosa
- Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales:  
Síndico don Jordi Pons Novell
- Cuentas generales de las diputaciones provinciales:  
Síndico don Alexandre Pedrós Abelló

## **2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD**

### **2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL**

La IGGC, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2005, ha incluido una serie de estados consolidados. Estos estados son los siguientes:

- Resultado presupuestario consolidado 2005
- Cuenta general de tesorería consolidada 2005
- Remanente de tesorería consolidado 2005
- Cuenta general de endeudamiento consolidada 2005

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los entes siguientes:

- Administración de la Generalidad
- Entidades gestoras de la Seguridad Social
- Entidades autónomas administrativas

Adicionalmente, la Cuenta general de la Generalidad del ejercicio 2005 incluye un Balance agregado y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado formados por los estados financieros correspondientes de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), del Servicio Catalán de la Salud (SCS), del Instituto Catalán de la Salud (ICS), del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) y de las entidades autónomas administrativas.

Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros estados que, de acuerdo con la LFPC y el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), no forman parte de las cuentas anuales y, por lo tanto, no se han analizado en este trabajo. Estas cuentas son las siguientes:

- Cuenta de capital consolidada 2005
- Inversión consolidada 2005
- Inversión total de la Generalidad de Cataluña durante el ejercicio 2005

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los cuadros siguientes:

**Cuadro 2.A: Resultado presupuestario consolidado 2005**

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	5.184.443	1. Impuestos directos	5.000.339
2. Gastos de bienes y servicios	5.187.829	2. Impuestos indirectos	8.697.488
3. Gastos financieros	480.540	3. Tasas y otros ingresos	726.708
4. Transferencias corrientes	8.019.904	4. Transferencias corrientes	5.722.700
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	9.242
6. Inversiones reales	1.420.402	6. Enajenación de inversiones reales	2.730
7. Transferencias de capital	1.091.427	7. Transferencias de capital	616.132
<b>Total no financiero</b>	<b>21.384.545</b>	<b>Total no financiero</b>	<b>20.775.339</b>
8. Activos financieros	786.186	8. Activos financieros	256.124
9. Pasivos financieros	1.796.558	9. Pasivos financieros	2.830.919
<b>Total financiero</b>	<b>2.582.744</b>	<b>Total financiero</b>	<b>3.087.043</b>
<b>Total general</b>	<b>23.967.289</b>	<b>Total general</b>	<b>23.862.382</b>

Obligaciones reconocidas no financieras	21.384.545
Derechos liquidados no financieros	20.775.339
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>(609.206)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

El cuadro siguiente muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario 2005 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que se han considerado en el proceso de consolidación:

**Cuadro 2.B: Detalle del Resultado presupuestario consolidado**

Capítulos	AGGC	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
<b>Derechos liquidados</b>								
1. Impuestos directos	5.000	-	-	-	-	5.000	-	5.000
2. Impuestos indirectos	8.697	-	-	-	-	8.697	-	8.697
3. Tasas y otros ingresos	544	102	1	29	50	726	1	727
4. Transferencias corrientes	5.635	519	7.065	2.203	673	16.095	(10.372)	5.723
5. Ingresos patrimoniales	8	1	-	-	-	9	-	9
6. Enajenación de inversiones reales	3	-	-	-	-	3	-	3
7. Transferencias de capital	616	23	118	24	44	825	(209)	616
<b>Total no financiero</b>	<b>20.503</b>	<b>645</b>	<b>7.184</b>	<b>2.256</b>	<b>767</b>	<b>31.355</b>	<b>(10.580)</b>	<b>20.775</b>
8. Activos financieros	2	-	281	1	-	284	(28)	256
9. Pasivos financieros	2.831	-	-	-	-	2.831	-	2.831
<b>Total general</b>	<b>23.336</b>	<b>645</b>	<b>7.465</b>	<b>2.257</b>	<b>767</b>	<b>34.470</b>	<b>(10.608)</b>	<b>23.862</b>

<b>Obligaciones reconocidas</b>								
1. Remuneraciones del personal	3.522	95	22	1.495	51	5.185	(1)	5.184
2. Gastos de bienes y servicios	1.003	91	3.168	737	190	5.189	(1)	5.188
3. Gastos financieros	480	-	-	-	-	480	1	481
4. Transferencias corrientes	13.578	332	4.017	-	467	18.394	(10.374)	8.020
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.259	23	83	24	31	1.420	-	1.420
7. Transferencias de capital	1.250	10	30	-	10	1.300	(209)	1.091
<b>Total no financiero</b>	<b>21.092</b>	<b>551</b>	<b>7.320</b>	<b>2.256</b>	<b>749</b>	<b>31.968</b>	<b>(10.584)</b>	<b>21.384</b>
8. Activos financieros	784	1	30	1	-	816	(30)	786
9. Pasivos financieros	1.797	-	-	-	-	1.797	-	1.797
<b>Total general</b>	<b>23.673</b>	<b>552</b>	<b>7.350</b>	<b>2.257</b>	<b>749</b>	<b>34.581</b>	<b>(10.614)</b>	<b>23.967</b>

Derechos liquidados no financieros	20.503	645	7.184	2.256	767	31.355	(10.580)	20.775
Oblig. reconocidas no financieras	21.092	551	7.320	2.256	749	31.968	(10.584)	21.384
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(589)</b>	<b>94</b>	<b>(136)</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>(613)</b>	<b>4</b>	<b>(609)</b>

Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias respecto a los cuadros elaborados en miles de euros por los redondeos.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

**Cuadro 2.C: Cuenta general de tesorería consolidada 2005**

	Importes
<b>Ingresos:</b>	
Presupuesto corriente	23.160.116
Presupuestos cerrados	455.667
Operaciones de tesorería	91.787.790
<b>Total</b>	<b>115.403.573</b>
<b>Pagos:</b>	
Presupuesto corriente	22.082.961
Presupuestos cerrados	1.146.349
Operaciones de tesorería	92.063.711
<b>Total</b>	<b>115.293.021</b>
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	110.552
Existencias finales del ejercicio 2004	191.898
Existencias finales del ejercicio 2005	302.450

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

**Cuadro 2.D: Remanente de tesorería consolidado 2005**

Activo	Importes	
Tesorería		302.450
Derechos pendientes de cobro		1.146.324
Presupuesto corriente	702.265	
Ejercicios cerrados	398.754	
Operaciones extrapresupuestarias	45.305	
<b>Total activo</b>		<b>1.448.774</b>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones pendientes de pago		2.558.787
Presupuesto corriente	1.884.327	
Ejercicios cerrados	59.877	
Operaciones extrapresupuestarias	614.583	
<b>Total pasivo</b>		<b>2.558.787</b>
<b>Remanente de tesorería total</b>		<b>(1.110.013)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

**Cuadro 2.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada 2005**

	Importes
Deuda	7.558.436
Préstamos a largo plazo	2.622.499
<b>Total a largo plazo</b>	<b>10.180.935</b>
Préstamos a corto plazo	819.250
<b>Total endeudamiento vivo</b>	<b>11.000.185</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

Esta Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe de la deuda, tanto a largo como a corto plazo, centralizada ahora en la AGGC, según su valor de reembolso. En cambio, las cuentas individuales de las entidades que conforman el consolidado, que se incluyen en los correspondientes apartados de este informe, recogen estos importes de endeudamiento por su valor de emisión.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el 2005, el endeudamiento de la Generalidad se puede aumentar con la finalidad de amortizar el endeudamiento de las entidades públicas que se clasifican en

el sector de administraciones públicas, por el mismo importe que se amortice, para optimar la carga financiera global. Durante el ejercicio 2005, la AGGC ha hecho uso de esta autorización y ha registrado en el capítulo 8 Variación de activos financieros de su presupuesto de gastos una entrega de fondos de 33 M€ a las universidades públicas catalanas para que estas amorticen endeudamiento.

**Cuadro 2.F: Balance agregado 2005**

Activo	2005	Pasivo	2005
<b>Inmovilizado</b>	<b>18.076.813</b>	<b>Fondos propios</b>	<b>2.263.709</b>
Inversiones destinadas al uso general	7.125.014	Patrimonio	2.679.744
inmovilizado inmaterial	68.662	Resultados ejercicios anteriores	(917.931)
Inmovilizado material	5.519.121	Resultados del ejercicio	501.896
Inversiones financieras permanentes	5.364.016		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>512.492</b>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>21.312</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>2.283.927</b>	<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>12.595.827</b>
Existencias	34.161	Deuda Generalidad	7.530.719
Deudores	1.896.535	Otras deudas a largo plazo	5.065.108
Inversiones financieras temporales	39.317		
Tesorería	313.914	<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>5.992.384</b>
		Emisión de oblig. y otros valores negociables	1.286.721
		Acreedores	4.705.663
<b>Total activo</b>	<b>20.873.232</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>20.873.232</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

**Cuadro 2.G: Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada 2005**

Gastos	2005	Ingresos	2005
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>3.735.908</b>	<b>Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>43.296</b>
<b>Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>7.586.290</b>	<b>Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>14.129.302</b>
Gastos de personal	5.261.510	Ingresos tributarios	14.080.552
Prestaciones sociales	51.325	Tasas y precios públicos	48.750
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	340.552		
Variación de provisiones de tráfico	(118.132)	<b>Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>288.006</b>
Otros gastos de gestión	1.121.568	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos similares	120.901
Gastos financieros y asimilables	794.026	Otros ingresos de gestión	167.105
Variación de las provisiones de inversiones financieras	135.441		
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>19.479.366</b>	<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>16.756.140</b>
Transferencias y subvenciones corrientes	16.569.377	Transferencias y subvenciones corrientes	16.086.236
Transferencias y subvenciones de capital	1.266.416	Transferencias y subvenciones de capital	669.904
Prestaciones sociales	1.643.573		
<b>Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>174.112</b>	<b>Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>262.065</b>
Transferencias por relaciones entre centros	1.263	Otras transferencias	26
<b>Ahorro</b>	<b>501.896</b>		
<b>Total gastos</b>	<b>31.478.835</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>31.478.835</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

## 2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de distintos datos presupuestarios.

**Cuadro 2.H: Evolución del Resultado presupuestario consolidado**

Derechos liquidados	2002	2003	2004	2005
1. Impuestos directos	3.547	3.861	4.529	5.000
2. Impuestos indirectos	5.887	6.543	7.425	8.697
3. Tasas y otros ingresos	546	585	643	727
4. Transferencias corrientes	4.782	5.029	5.280	5.723
5. Ingresos patrimoniales	13	10	8	9
6. Enajenación de inversiones reales	130	328	(2)	3
7. Transferencias de capital	573	661	659	616
<b>Total no financiero</b>	<b>15.478</b>	<b>17.017</b>	<b>18.542</b>	<b>20.775</b>
8. Activos financieros	24	3	2	256
9. Pasivos financieros	1.232	883	2.426	2.831
<b>Total financiero</b>	<b>1.256</b>	<b>886</b>	<b>2.428</b>	<b>3.087</b>
<b>Total general</b>	<b>16.734</b>	<b>17.903</b>	<b>20.970</b>	<b>23.862</b>

  

Obligaciones reconocidas	2002	2003	2004	2005
1. Remuneraciones del personal	3.917	4.335	4.731	5.184
2. Gastos de bienes y servicios	3.343	3.678	4.425	5.188
3. Gastos financieros	474	451	403	481
4. Transferencias corrientes	5.791	6.396	7.557	8.020
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	978	1.058	1.212	1.420
7. Transferencias de capital	911	815	1.044	1.091
<b>Total no financiero</b>	<b>15.414</b>	<b>16.733</b>	<b>19.372</b>	<b>21.384</b>
8. Activos financieros	171	231	961	786
9. Pasivos financieros	1.227	764	687	1.797
<b>Total financiero</b>	<b>1.398</b>	<b>995</b>	<b>1.648</b>	<b>2.583</b>
<b>Total general</b>	<b>16.812</b>	<b>17.728</b>	<b>21.020</b>	<b>23.967</b>

  

Resultado no financiero	2002	2003	2004	2005
Derechos liquidados no financieros	15.478	17.017	18.542	20.775
Obligaciones reconocidas no financieras	15.414	16.733	19.372	21.384
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>64</b>	<b>284</b>	<b>(830)</b>	<b>(609)</b>
Ajustes (SEC95 Base 95)		(834)	5	(91)
<b>Necesidad de financiación (SEC95 Base 95)</b>		<b>(550)</b>	<b>(825)</b>	<b>(700)</b>
Efecto desplazamiento de gastos		(627)	304	396
<b>Necesidad de financiación con efecto desplazamiento de gasto</b>		<b>(1.177)</b>	<b>(521)</b>	<b>(304)</b>

Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias respecto a los cuadros elaborados en miles de euros por los redondeos.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

**Cuadro 2.I: Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada**

Conceptos	2002	2003	2004	2005
<b>Ingresos:</b>				
Presupuesto corriente	16.152	17.279	20.594	23.160
Presupuestos cerrados	399	214	413	455
Operaciones de tesorería	49.195	51.583	71.895	91.788
<b>Total</b>	<b>65.746</b>	<b>69.076</b>	<b>92.902</b>	<b>115.403</b>
<b>Pagos:</b>				
Presupuesto corriente	15.918	17.095	19.849	22.083
Presupuestos cerrados	838	753	674	1.146
Operaciones de tesorería	48.890	51.298	72.308	92.064
<b>Total</b>	<b>65.646</b>	<b>69.146</b>	<b>92.831</b>	<b>115.293</b>
<b>Variación neta de la Tesorería en el ejercicio</b>	<b>100</b>	<b>(70)</b>	<b>71</b>	<b>110</b>
Existencias iniciales del ejercicio	91	191	121	192
Existencias finales del ejercicio	191	121	192	302

Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias respecto a los cuadros elaborados en miles de euros por los redondeos.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

**Cuadro 2.J: Evolución del Remanente de tesorería consolidado**

Conceptos	2002	2003	2004	2005
Tesorería	191	121	192	302
Derechos pendientes de cobro	1.047	1.254	1.053	1.147
Presupuesto corriente	582	624	376	702
Ejercicios cerrados	456	597	631	399
Operaciones extrapresupuestarias	9	33	46	46
<b>Total activo</b>	<b>1.238</b>	<b>1.375</b>	<b>1.245</b>	<b>1.449</b>
Obligaciones pendientes de pago	1.919	1.969	2.084	2.559
Presupuesto corriente	893	633	1.171	1.884
Ejercicios cerrados	43	62	21	60
Operaciones extrapresupuestarias	983	1.274	892	615
<b>Total pasivo</b>	<b>1.919</b>	<b>1.969</b>	<b>2.084</b>	<b>2.559</b>
<b>Remanente de Tesorería total</b>	<b>(681)</b>	<b>(594)</b>	<b>(839)</b>	<b>(1.110)</b>

Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias respecto a los cuadros elaborados en miles de euros por los redondeos.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

**Cuadro 2.K: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada**

Entes	Concepto	2002	2003	2004	2005
Administración general de la Generalidad y organismos autónomos administrativos	Deuda	4.932	5.104	6.431	7.558
	Préstamos a largo plazo	1.737	1.744	1.804	2.623
	Total a largo plazo	6.669	6.848	8.235	10.181
	Préstamos a corto plazo	420	330	1.755	819
	Endeudamiento vivo	7.089	7.178	9.990	11.000
Seguridad Social (servicios sanitarios y servicios sociales)	Deuda	460	460	-	-
	Préstamos a largo plazo	220	220	-	-
	Total a largo plazo	680	680	-	-
	Préstamos a corto plazo	377	390	-	-
	Endeudamiento vivo	1.057	1.070	-	-
	<b>Total largo plazo</b>	<b>7.349</b>	<b>7.528</b>	<b>8.235</b>	<b>10.181</b>
	<b>Total corto plazo</b>	<b>797</b>	<b>720</b>	<b>1.755</b>	<b>819</b>
	<b>Total consolidado</b>	<b>8.146</b>	<b>8.248</b>	<b>9.990</b>	<b>11.000</b>

Las cifras en millones de euros de este cuadro pueden presentar pequeñas diferencias respecto a los cuadros elaborados en miles de euros por los redondeos.

Fuente: Memorias de las cuentas generales y elaboración propia.

## 2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

### 2.3.1. Antecedentes

El Pacto de estabilidad y crecimiento aprobado por la Resolución del Consejo Europeo de 17 de junio de 1997 (DOCE número 236, de 2 de agosto de 1997), estableció el compromiso de los estados miembros de la Unión Europea con el principio de equilibrio presupuestario. La aplicación de este principio se tradujo en el establecimiento de un límite máximo de un 3% sobre el producto interior bruto (PIB) para el déficit público, calculado de acuerdo con las

normas incluidas en el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95). Este sistema de contabilidad se regula por una serie de principios contables, no siempre coincidentes con los de la contabilidad pública, y por ciertos criterios específicos de delimitación del sector público.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, determinó los principios básicos que deben regir las finanzas del conjunto del sector público. Por otro lado, la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria (LOCLGEP), articuló los mecanismos jurídicos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

La LOCLGEP determina que las comunidades autónomas que no hayan elaborado o liquidado sus presupuestos en situación de equilibrio en términos de déficit no financiero, están obligadas a elaborar un plan económico de saneamiento a medio plazo para la corrección de esta situación. Este plan debe remitirse al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) en el plazo de un mes desde la aprobación de presupuestos que incurran en el supuesto de déficit no financiero. El primer ejercicio de aplicación de dicha Ley fue el de 2003.

Puesto que el resultado tanto de la liquidación del presupuesto de 2003 como del presupuesto inicial para 2004 en términos SEC95 era de déficit, la Generalidad de Cataluña preparó el preceptivo Plan de saneamiento, que fue aprobado por el CPFF durante el 2004.

El Plan de saneamiento se elaboró y aprobó teniendo en cuenta un listado inicial de entidades, denominado Base 95, que componen el perímetro del sector administraciones públicas, y en el cual se incluyen la AGGC, el SCS, el ICS, el ICASS, los organismos autónomos administrativos, las universidades públicas y una lista de quince entidades, entre las cuales destacan algunas empresas públicas como GISA y REGSA. El CPFF convino que el cumplimiento del Plan debía efectuarse considerando el listado vigente en el momento de su preparación, que fue la Base 95.

De acuerdo con la Memoria de la Cuenta general, con relación al cumplimiento anual del objetivo de estabilidad presupuestaria, el grupo de trabajo formado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el Banco de España y el Instituto Nacional de Estadística (INE) actualiza periódicamente, según normas del SEC95, el perímetro anterior hasta el perímetro conocido como Base 2000. Para el ejercicio 2005, el grupo de trabajo ha incluido Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT) en el listado de entidades del sector administraciones públicas. La inclusión de este ente, de acuerdo con las cifras calculadas por la IGAE, incrementaría el déficit no financiero de 2005, según la Base 2000, en 494 M€.

### 2.3.2. Cumplimiento del Plan de saneamiento 2005-2008

El Plan de saneamiento aprobado en 2004 recogía las principales medidas correctoras a aplicar en materia de ingresos y gastos y la evolución prevista de los presupuestos durante ese periodo, para alcanzar el objetivo de equilibrio presupuestario en términos SEC95 en el ejercicio 2008.

La evolución estimada del déficit no financiero durante el período 2005-2008 incluido en el Plan, calculado como porcentaje del PIB estatal, es la siguiente:

**Cuadro 2.L: Evolución del déficit no financiero previsto**

Ejercicio	% Déficit / PIB
2004	0,11
2005	0,08
2006	0,05
2007	0,03
2008	0,00

Cifras en porcentajes.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2004.

De acuerdo con estos datos, el CPFF fijó como objetivo para Cataluña, para el ejercicio 2005, un déficit del 0,08% del PIB estatal previsto.

El resultado no financiero del ejercicio 2005, aplicando criterios SEC95 en Base 95, de acuerdo con la Memoria de la Cuenta general de 2005, presenta un déficit de 700 M€. El detalle del cálculo de este resultado no financiero se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.M: Resultado no financiero aplicando criterios SEC95**

Concepto	Importe
Cuenta de la Administración general de la Generalidad	(589)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	94
SCS	(136)
ICS	-
ICASS	18
<b>Resultado no financiero agregado</b>	<b>(613)</b>
Ajustes según SEC95 (Base 2000)	(50)
<b>Necesidades de financiación (Base 2000)</b>	<b>(663)</b>
Ajuste por las unidades incluidas en la nueva base	(37)
<b>Necesidades de financiación (Base 95)</b>	<b>(700)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

Según estos datos, el porcentaje del Resultado no financiero calculado en términos SEC95 en Base 95 respecto al PIB estatal (905.455 M€ en 2005, según el avance de datos publicados por el INE) se sitúa dentro del objetivo del 0,08% (724 M€) fijado en el Plan de saneamiento para el 2005. De hecho, de acuerdo con el contenido de las actas del CPFF, la comunidad autónoma de Cataluña ha cumplido el objetivo de estabilidad marcado para el 2005.

Por otro lado, el Plan de saneamiento tuvo en consideración la necesidad de recurrir al endeudamiento para poder financiarlo. En 2004, se centralizó el endeudamiento del sector administraciones públicas en la propia AGGC, política que se ha continuado en 2005.

En el siguiente cuadro se muestran los incrementos previstos de endeudamiento y el volumen para cada uno de los ejercicios del Plan según el objetivo de financiación:

**Cuadro 2.N: Endeudamiento previsto**

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda a 31.12.03	9.672	-	-	-	-
Incremento deuda neto	1.079	1.060	872	662	431
<b>Deuda a 31 de diciembre de cada año</b>	<b>10.751</b>	<b>11.811</b>	<b>12.683</b>	<b>13.345</b>	<b>13.776</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2004.

Según estos datos, el volumen total de la deuda se podía incrementar en 3.025 M€ durante el período 2005-2008.

La Memoria de la Cuenta general 2005 incluye el siguiente cuadro de Endeudamiento vivo a finales del ejercicio 2005:

**Cuadro 2.O: Endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2005**

Entidades	Total deuda financiera	Censos	Confirming	Pago terceros	Titulización	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	11.000	998	136	749	-	305	2.188	13.188
SCS	-	347	-	-	-	-	347	347
ICASS	-	3	-	-	-	-	3	3
<b>Subtotal</b>	<b>11.000</b>	<b>1.348</b>	<b>136</b>	<b>749</b>	<b>-</b>	<b>305</b>	<b>2.538</b>	<b>13.538</b>
Entidades SEC95 (Base 2000)	2.233	18	-	-	-	-	18	2.251
<b>Total SEC95</b>	<b>13.233</b>	<b>1.366</b>	<b>136</b>	<b>749</b>	<b>-</b>	<b>305</b>	<b>2.556</b>	<b>15.789</b>
ICF/ICCA	1.330	-	-	-	-	-	-	1.330
Resto de entidades	2.649	23	-	-	42	-	65	2.714
<b>Total endeudamiento</b>	<b>17.212</b>	<b>1.389</b>	<b>136</b>	<b>749</b>	<b>42</b>	<b>305</b>	<b>2.621</b>	<b>19.833</b>

Importes en millones de euros

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005

El Endeudamiento financiero correspondiente a las entidades SEC95 que muestra este cuadro, 2.233 M€, corresponde a la Base 2000; el importe equivalente de la Base 95, de acuerdo con los datos proporcionados por la IGGC, es de 760 M€, que junto con el endeudamiento financiero del sector administrativo de la Generalidad, de 11.000 M€, sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento mostradas en el cuadro (censos enfiteúticos, *confirming*, etc.), sumarían un total de 11.760 M€. Esta última cifra se sitúa por debajo del límite de 11.811 M€ que fijó el Plan de saneamiento para el ejercicio 2005.

## **2.4. CONCLUSIONES**

### **2.4.1. Observaciones y recomendaciones**

En este apartado se incluyen las principales observaciones y recomendaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado.

#### **Estados no rendidos**

La Cuenta general de la Generalidad del ejercicio 2005 rendida no incorpora ningún estado consolidado de algunas cuentas que, según el PGCPGC, forman parte de las cuentas anuales, a saber:

- El estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones
- Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Por otro lado, a fin de dar información completa sobre las cuentas consolidadas, la IGGC tendría que preparar un estado consolidado de las cuentas referentes a las entidades autónomas industriales y financieras, las empresas públicas y la CCRTV, y que se incluyera este estado consolidado entre las cuentas a rendir con la Cuenta general. La Sindicatura no dispone de la información necesaria para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito. No obstante, en el volumen 2 de este informe sobre la Cuenta general, se presentan ciertos estados agregados preparados por la Sindicatura referentes a estos entes.

#### **Procedimiento de consolidación**

Los estados consolidados de la Cuenta general rendidos por la IGGC se han preparado eliminando únicamente las transacciones internas de las cifras agregadas de las diferentes entidades que forman el grupo a consolidar, referentes a las transferencias corrientes y de capital y a las aportaciones al fondo patrimonial, de los artículos presupuestarios siguientes:

- 41 y 71, Organismos autónomos administrativos
- 42 y 72, Seguridad Social de la Administración de la Generalidad
- 45 y 75, Comunidades autónomas
- 82, Aportaciones al fondo patrimonial del presupuesto de ingresos
- 87, Aportaciones a cuenta de capital del presupuesto de gastos

En consecuencia, no se han eliminado otras transacciones internas como podrían ser las referentes al presupuesto de gastos, capítulo 2, Compras de bienes y servicios.

Se debe mencionar que, cuando en el proceso de consolidación han aparecido diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad, se ha considerado, en general, que el criterio de registro

adoptado por la AGGC era el adecuado. No obstante, las cuentas liquidadas individualmente presentadas por las diferentes entidades no han sido ajustadas.

Por otro lado, la Memoria de la Cuenta general 2005 rendida por la IGGC incluye un Balance agregado y una Cuenta de resultado económico-patrimonial agregada formados por la suma de los estados financieros correspondientes de las entidades que conforman el perímetro administrativo, pero sin considerar ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Deben regularse normativamente las cuentas a consolidar, el perímetro de entidades a incluir y los procedimientos a seguir en los procesos de consolidación, separando claramente los sujetos que han de preparar las cuentas de los que las tienen que fiscalizar.

Adicionalmente, en referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales se tenían que unir a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, habría que adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC.

### Resultado presupuestario consolidado 2005

La Necesidad de financiación del presupuesto consolidado de 2005 que muestra el cuadro 2.A, 609 M€, presenta una diferencia de 4 M€ respecto al Resultado no financiero agregado del cuadro 2.M, 613 M€, como consecuencia de las homogeneizaciones aplicadas en el proceso de consolidación en el primero de los estados mencionados. Este hecho no ha sido considerado por la IGGC al calcular el cumplimiento del objetivo previsto de déficit no financiero para el ejercicio 2005.

Además, para calcular el déficit no financiero del ejercicio habría que considerar el efecto del desplazamiento de gastos. De acuerdo con la Memoria de la Cuenta general, el efecto es el siguiente:

**Cuadro 2.P: Ajuste por desplazamiento de gasto**

Concepto	2004	2005
Gastos devengados ej. anterior, registrados ej. corriente	2.903	2.599
Gastos devengados ej. corriente, registrados ej. siguiente	(2.599)	(2.203)
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>396</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2005.

Así, la Memoria de la Cuenta general considera que el déficit no financiero del ejercicio en Base 2000, 663 M€ (véase cuadro 2.M) debe ajustarse positivamente con el importe neto de 396 M€ correspondiente a la disminución de gasto desplazado durante el ejercicio. De este modo el déficit no financiero generado durante el ejercicio 2005 se sitúa en 267 M€. En

cambio, hay que considerar que la suma del déficit no financiero del ejercicio en Base 2000, 663 M€, y del desplazamiento de gasto del ejercicio, 2.203 M€, proporciona la situación acumulada a 31 de diciembre de 2005.

### **Cuenta del Remanente de tesorería consolidada 2005**

La cuenta de Remanente de tesorería consolidada no recoge ninguna estimación de los derechos de dudoso cobro, que si se hubiesen considerado, tal y como establece el PGCPGC, incrementaría el saldo negativo. En los balances individuales de las entidades que forman parte del consolidado figuran Provisiones por deudores de dudoso cobro con el siguiente detalle:

**Cuadro 2.Q: Provisiones por deudores de dudoso cobro. Ejercicio 2004**

Entidad	Importes
Administración general de la Generalidad	60
Entidades autónomas administrativas	28
ICS	4
<b>Total</b>	<b>92</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los balances del SCS y del ICASS no muestran ninguna Provisión por deudores de dudoso cobro.

De acuerdo con el cuadro anterior, y considerando que estos saldos de deudores de dudoso cobro no deban eliminarse en el proceso de consolidación, el Remanente de tesorería consolidado 2005 negativo de 1.110 M€ se debería aumentar en 92 M€.

Adicionalmente, el Remanente de la tesorería consolidado presentado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, de la misma forma que no se distinguen los estados individuales de las entidades que lo conforman.

### **Otras formas de endeudamiento no incluidas como endeudamiento financiero**

El cuadro 2.O. Endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2005 además del Endeudamiento financiero incluye otras figuras como los censos enfitéuticos, el *confirming*, el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA), por un total agregado de 2.538 M€, considerando el perímetro administrativo. Estas figuras, según su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el SEC95, deben considerarse como endeudamiento financiero y, por lo tanto, deberían incluirse en la Cuenta general de endeudamiento consolidada y en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

### **Centralización del endeudamiento del SCS y de las universidades**

Durante el ejercicio 2005, la AGGC ha asumido, sin entrega de fondos, el *confirming* del SCS por un total de 252 M€, hecho que ha sido registrado en el capítulo 8, Variación de activos fi-

nancieros, del presupuesto de gastos de la AGGC y en el capítulo 8, Variación de activos financieros, del presupuesto de ingresos del SCS. Esta operación de asunción no debería tener efectos presupuestarios y, por lo tanto, se debería ajustar en los respectivos presupuestos individuales así como en el presupuesto consolidado, aunque estos ajustes no tienen efecto sobre las necesidades de financiación agregadas del conjunto de administraciones públicas.

En 2005, la AGGC ha registrado en el capítulo 8, Variación de activos financieros, de su presupuesto de gastos un importe de 33 M€ por la entrega de fondos a las universidades públicas catalanas con la finalidad de facilitar la amortización de su endeudamiento, de acuerdo con el artículo 30 de la LPGC para el 2005. Esta operación, por su naturaleza, debería haberse registrado en el capítulo 7, Transferencias de capital, del presupuesto de gastos de la AGGC. La mecánica contable utilizada no tiene efectos sobre las necesidades de financiación agregadas del conjunto de administraciones públicas, ya que las universidades forman parte del perímetro de consolidación de estas cuentas.

Adicionalmente, como consecuencia de la contabilización realizada por la asunción del *confirming* del SCS y por la centralización del endeudamiento de las universidades por parte de la AGGC, entre las Inversiones financieras permanentes del Balance de la AGGC a 31 de diciembre de 2005 figura un importe de 285 M€ como Créditos a entidades del grupo que habría que regularizar, puesto que por su naturaleza no se puede considerar como un activo financiero.

### **Perímetro SEC95 Base 95 y Base 2000**

El Plan de saneamiento 2005–2008 se elaboró teniendo en cuenta un listado inicial de entidades que componen el perímetro del sector administraciones públicas, que incluye la AGGC, el SCS, el ICS, el ICASS, los organismos autónomos administrativos, las universidades públicas y una lista cerrada de entidades. Este conjunto de entidades, denominado Base 95, es lo que el CPFF considera que se debe tener presente para verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan. Durante el ejercicio 2005, según las actas del CPFF, estos objetivos han sido alcanzados.

Por otro lado, tal y como se comenta en el apartado 2.3.1 de este informe, con relación al cumplimiento global del objetivo de estabilidad presupuestaria del sector administraciones públicas según la Base 2000, informado por la IGAE al CPFF, la inclusión del ente público IFERCAT en el ejercicio 2005 supondría un aumento del déficit no financiero de 494 M€.

### **Otras formas de ejecución de obras**

La Memoria de la Cuenta general de 2005 incluye un estado que recoge la inversión ejecutada durante el ejercicio que no ha sido imputada al presupuesto. Aquí se incluyen los 15 M€ de inversión financiada mediante el sistema de abono total del precio, –también denominado método alemán–, y los 68 M€ financiados con concesiones y derechos de superficie.

Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, hay que considerar toda la inversión ejecutada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

## **2.5. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

A efectos de lo previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, la Ley 7/2002, de 25 de abril, y la Ley 7/2004, de 16 de julio, el proyecto de informe de fiscalización se envió, en fecha 5 de marzo de 2008, al consejero de Economía y Finanzas para que, si procedía, presentara las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe\* el escrito enviado por el consejero de Economía y Finanzas, con registro de salida número 0244/3409/2008, de fecha 20 de marzo de 2008, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 1074, de fecha 25 de marzo de 2008:

Ilre. Sr. D. Joan Colom  
Síndico mayor  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña

Apreciado Síndico mayor:

En relación con las partes 3 y 4/2007-G del proyecto de informe de la Sindicatura de Cuentas relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1 – Introducción general y Estados consolidados, le adjunto las alegaciones formuladas por el interventor general de la Generalidad de Cataluña de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 7/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, y 7/2004, de 16 de julio.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells

Barcelona, 13 de marzo de 2008

---

\* El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Finanzas  
**Intervención General**

Vistas las partes 3 y 4/2007-G del proyecto de informe de la Sindicatura de Cuentas relativos a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1 – Introducción general y Estados consolidados, no hay ninguna alegación a la Introducción general y en cuanto a los Estados consolidados se formulan las siguientes

## **ALEGACIONES**

### **Estados no rendidos**

El Plan general de contabilidad pública de Cataluña respecto a las cuentas anuales incluye el Balance, Cuenta resultados y la Memoria, y por lo demás se remite a la Ley de finanzas públicas de Cataluña y ésta no incluye ningún estado consolidado; por lo tanto, los estados consolidados de las inversiones y de los compromisos de gastos adquiridos con cargos a ejercicios futuros no hay ninguna norma legal que obligue a su inclusión en la Cuenta general. Además no tiene sentido una consolidación de estos estados ya que no hay eliminaciones a efectuar. Se trata tan solo de listados y éstos ya figuran en el volumen correspondiente. Además las dos empresas inversoras, ACA y GISA, puesto que sus inversiones no figuran en el volumen de la Generalidad, sus inversiones territorializadas se incorporan en la Memoria, con lo cual ya se da toda la información.

### **Procedimiento de consolidación**

En el sector público la consolidación se hace eliminando las transferencias internas de los capítulos IV y VII. En el capítulo II no hay transferencias; lo que puede haber, pero de forma muy aislada, es algún pago por prestación de servicios, pero entendemos que no se tienen que eliminar porque no es una duplicidad de gasto.

En todo caso al tener muy poca importancia por el principio de importancia relativa no se tiene en cuenta.

### **Cuenta del remanente de Tesorería consolidada**

Se hacen provisiones en la Generalidad porque tiene deudores por impuestos de dudoso cobro. También se hacen en el Servicio Catalán de Tráfico por las multas, pero no se hacen en el SCS ni en el ICS porque prácticamente el único deudor que aparece en las cuentas es la Generalidad, que obviamente no es de dudoso cobro.

### **Otras formas de endeudamiento no incluidas como endeudamiento financiero**

En la Memoria figura un cuadro con la totalidad del endeudamiento, clasificado en endeudamiento financiero y otras formas de endeudamiento. Para incluir un determinado endeudamiento como endeudamiento financiero o como otras formas, se sigue el criterio del Banco de España y como endeudamiento financiero se incluye únicamente lo que el Banco de España considera como tal.

#### Centralización del endeudamiento del SCS y de las universidades

La aplicación de la cantidad destinada a amortización del endeudamiento de las universidades, al capítulo VII o al VIII, ya se planteó en el informe sobre la Cuenta general de la Administración de la Generalidad y se efectuaron alegaciones argumentando la aplicación contable hecha, por lo tanto, doy aquí por reproducidas dichas alegaciones.

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella  
Interventor general

Barcelona, 13 de marzo de 2008

## **2.6. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES**

Todas las alegaciones han sido analizadas y valoradas detenidamente. Algunas ya se han comentado en informes anteriores. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son básicamente reflexiones que corroboran la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquéllas.

### **3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD**

La Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2005 se presenta conforme al artículo 81 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC).

El Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) determina que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, los documentos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad y la Memoria.

La Intervención General de la Generalidad de Cataluña ha entregado a la Sindicatura los documentos a los que hacen referencia dichas disposiciones, salvo los estados de evolución y situación de los anticipos de tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento, y de la Memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tan solo se ha presentado la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

En el apartado de conclusiones, se incluyen las observaciones producto del examen y comprobación de las cuentas anuales, y aquellas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General de la Generalidad.

#### **3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2005, que fueron aprobados con la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, recogían para la Generalidad un total de ingresos y gastos de 21.516.865 m€ con un déficit no financiero previsto de 581.550 m€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 23.336.519 m€ y unos gastos reconocidos por 23.672.634 m€, con un déficit de 336.115 m€ como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 588.955 m€.

El detalle de la liquidación por capítulos es el siguiente:

**Cuadro 3.1.A**

INGRESOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	% PI	Previsiones finales	Derechos liquidados	% DL/PF	% DL	Derechos cobrados	% DC/DL	Cobros pendientes
Cap.1 Impuestos directos	4.917.562	-	23	4.917.562	5.000.338	102	22	4.927.914	99	72.424
Cap.2 Impuestos indirectos	8.550.962	-	40	8.550.962	8.697.488	102	37	8.623.162	99	74.326
Cap.3 Tasas y otros ingresos	521.975	-	2	521.975	544.341	104	2	510.453	94	33.888
Cap.4 Transf. corrientes	5.348.482	-	25	5.348.482	5.634.604	105	24	5.216.355	93	418.249
Cap.5 Ingresos patrimoniales	8.670	-	-	8.670	7.953	92	-	7.953	100	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>19.347.651</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>19.347.651</b>	<b>19.884.724</b>	<b>103</b>	<b>84</b>	<b>19.285.837</b>	<b>97</b>	<b>598.887</b>
Cap.6 Enajenación de inversiones	-	-	-	-	2.730	-	-	2.730	100	-
Cap.7 Transferencias capital	220.991	-	1	220.991	615.855	279	3	599.113	97	16.742
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>220.991</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>220.991</b>	<b>618.585</b>	<b>280</b>	<b>3</b>	<b>601.843</b>	<b>97</b>	<b>16.742</b>
Cap.8 Var. activos financieros	-	-	-	-	2.291	-	-	2.291	100	-
Cap.9 Var. pasivos financieros	1.948.223	-	9	1.948.223	2.830.919	145	12	2.810.861	99	20.058
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.948.223</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>1.948.223</b>	<b>2.833.210</b>	<b>145</b>	<b>12</b>	<b>2.813.152</b>	<b>99</b>	<b>20.058</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>21.516.865</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>21.516.865</b>	<b>23.336.519</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>22.700.832</b>	<b>97</b>	<b>635.687</b>
GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	% CI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% OR/CD	% OR	Obligaciones pagadas	% OP/OR	Pagos pendientes
Cap.1 Remuner. personal	3.500.647	43.636	1	3.544.283	3.522.215	99	15	3.519.859	100	2.356
Cap.2 Compras bienes y servicios	967.845	112.491	4	1.080.336	1.002.980	93	4	783.302	78	219.678
Cap.3 Intereses	440.705	48.539	2	489.244	480.368	98	2	480.368	100	-
Cap.4 Transferencias corrientes	13.007.270	958.143	30	13.965.413	13.577.641	97	57	12.911.458	95	666.183
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>17.916.467</b>	<b>1.162.809</b>	<b>37</b>	<b>19.079.276</b>	<b>18.583.204</b>	<b>97</b>	<b>78</b>	<b>17.694.987</b>	<b>95</b>	<b>888.217</b>
Cap.6 Inversiones reales	1.372.861	118.919	4	1.491.780	1.259.230	84	6	926.382	74	332.848
Cap.7 Transferencias capital	860.864	666.002	21	1.526.866	1.249.830	82	5	1.035.959	83	213.871
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>2.233.725</b>	<b>784.921</b>	<b>25</b>	<b>3.018.646</b>	<b>2.509.060</b>	<b>83</b>	<b>11</b>	<b>1.962.341</b>	<b>78</b>	<b>546.719</b>
Cap.8 Var. activos financieros	489.126	295.274	9	784.400	783.812	100	3	699.261	89	84.551
Cap.9 Var. pasivos financieros	877.547	936.233	29	1.813.780	1.796.558	99	8	1.796.558	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.366.673</b>	<b>1.231.507</b>	<b>38</b>	<b>2.598.180</b>	<b>2.580.370</b>	<b>99</b>	<b>11</b>	<b>2.495.819</b>	<b>97</b>	<b>84.551</b>
<b>Total gastos</b>	<b>21.516.865</b>	<b>3.179.237</b>	<b>100</b>	<b>24.696.102</b>	<b>23.672.634</b>	<b>96</b>	<b>100</b>	<b>22.153.147</b>	<b>94</b>	<b>1.519.487</b>
<b>Resultado gestión presupuestaria</b>	<b>-</b>	<b>(3.179.237)</b>		<b>(3.179.237)</b>	<b>(336.115)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>547.685</b>	<b>-</b>	<b>(883.800)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 3.9.C se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presupuestarias.

### 3.1.1. Liquidación del estado de ingresos

El total de ingresos liquidados ha sido de 23.336.519 m€, con 2.620.985 m€ de aumento con respecto al ejercicio anterior, lo que representa un incremento de un 13%.

El cuadro siguiente recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

**Cuadro 3.1.B**

Capítulo	2004				2005			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.
1. Impuestos directos	4.395.722	4.528.592	4.466.647	22	4.917.562	5.000.338	4.927.914	22
2. Impuestos indirectos	7.312.214	7.425.173	7.363.498	36	8.550.962	8.697.488	8.623.162	37
3. Tasas y otros ingresos	472.176	495.600	467.025	2	521.975	544.341	510.453	2
4. Transferencias corrientes	4.847.122	5.173.586	5.066.041	25	5.348.482	5.634.604	5.216.355	24
5. Ingresos patrimoniales	8.500	7.530	7.530	-	8.670	7.953	7.953	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>17.035.734</b>	<b>17.630.481</b>	<b>17.370.741</b>	<b>85</b>	<b>19.347.651</b>	<b>19.884.724</b>	<b>19.285.837</b>	<b>85</b>
6. Enajenación de inversiones	-	402	402	-	-	2.730	2.730	-
7. Transferencias de capital	163.099	658.196	606.196	3	220.991	615.855	599.113	3
<b>Total operaciones capital</b>	<b>163.099</b>	<b>658.598</b>	<b>606.598</b>	<b>3</b>	<b>220.991</b>	<b>618.585</b>	<b>601.843</b>	<b>3</b>
8. Var. activos financieros	-	892	892	-	-	2.291	2.291	-
9. Var. pasivos financieros	1.511.985	2.425.563	2.425.563	12	1.948.223	2.830.919	2.810.861	12
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>1.511.985</b>	<b>2.426.455</b>	<b>2.426.455</b>	<b>12</b>	<b>1.948.223</b>	<b>2.833.210</b>	<b>2.813.152</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>18.710.818</b>	<b>20.715.534</b>	<b>20.403.794</b>	<b>100</b>	<b>21.516.865</b>	<b>23.336.519</b>	<b>22.700.832</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2005 se puede observar que los derechos liquidados superan en 1.819.654 m€ los previstos inicialmente.

Hay que tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían haber modificado con los 1.933.704 m€ de ingresos obtenidos por refinanciar operaciones de endeudamiento y los 1.446.180 m€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véanse cuadros 3.4.B y 3.1.AI).

En el cuadro 3.9.D se presenta un análisis de los ingresos liquidados desde el año 2002 hasta el 2005 en función de su característica de estar o no condicionados a la financiación de determinados gastos, según la clasificación de la propia Generalidad.

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 27% de los ingresos no financieros, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 61% del total de los derechos liquidados.

Los recursos del sistema actual de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, son los siguientes:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. El porcentaje cedido es actualmente de un 33%.

- Cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; del 40% de la recaudación líquida de los impuestos especiales siguientes: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre las labores del tabaco y cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos de financiación anteriores de carácter general, se establecen los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se debe realizar en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha 6 de mayo de 2005.
- Fondo de cohesión sanitaria: destinado a compensar la facturación correspondiente a enfermos desplazados de otras comunidades autónomas, de países de la Unión Europea o de países con convenio de asistencia recíproca; y regulado por el Real decreto 1247/2002, de 3 de diciembre.
- Fondo de suficiencia: tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el año 1999.
- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En el supuesto de que se produzca una desviación de más de tres puntos con respecto a la media del Estado se analizarán las posibles soluciones.

El Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, establece en el artículo primero que las comunidades autónomas podrán solicitar un anticipo de tesorería, a cuenta de la liquidación definitiva, de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia.

El importe de este anticipo durante el ejercicio 2005 puede ser de un 2% de las entregas a cuenta de los tributos cedidos y fondo de suficiencia. Para el resto de ejercicios el anticipo puede alcanzar un 4%.

La distribución de los derechos liquidados del año 2005 (ya sean tributarios o de otro tipo) por delegaciones territoriales se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.1.C**

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
<b>Tributos cedidos:</b>						
Impuesto s/ sucesiones y donaciones	480.992	44.535	20.466	31.210	-	577.203
Impuesto s/ patrimonio	261.022	21.398	9.747	14.347	-	306.514
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	4.102.644	4.102.644
Transmisiones patrimoniales	1.461.020	164.075	66.159	155.733	591	1.847.578
Actos jurídicos documentados	1.071.285	125.632	60.092	126.942	15.387	1.399.338
35% IVA	-	-	-	-	3.282.722	3.282.722
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.167.931	2.167.931
Tasa del juego	272.626	28.293	11.681	25.561	-	338.161
<b>Tributos propios:</b>						
Impuesto s/ grandes establecimientos comerciales	12.330	496	146	1.005	-	13.977
Juego del bingo	(80)	-	-	-	-	(80)
Recargo máquinas tragaperras	(24)	-	-	-	-	(24)
<b>Otros:</b>						
Reintegros	-	-	-	-	26.588	26.588
Tasas y exacciones parafiscales	-	-	-	-	39.723	39.723
Intereses de demora	2.966	332	534	671	580	5.083
Multas y sanciones	1.924	10	4	-	46.419	48.357
Diferencias positivas oper. financieras	-	-	-	-	65.986	65.986
Varios	2.842	268	136	661	16.559	20.466
<b>Total capítulos 1, 2 y 3</b>	<b>3.566.903</b>	<b>385.039</b>	<b>168.965</b>	<b>356.130</b>	<b>9.765.130</b>	<b>14.242.167</b>
Resto capítulos	1.031	193	104	196	9.092.828	9.094.352
<b>Total ingresos liquidados</b>	<b>3.567.934</b>	<b>385.232</b>	<b>169.069</b>	<b>356.326</b>	<b>18.857.958</b>	<b>23.336.519</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 9.092.828 m€, incluyen, como componentes principales, las transferencias del Estado y del exterior, y los ingresos provenientes de las operaciones de endeudamiento.

De los tributos cedidos por el Estado se analizan a continuación el Impuesto sobre sucesiones y donaciones, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre el patrimonio, que son aquellos impuestos en los que las competencias de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión han sido cedidas a la Generalidad. El Impuesto sobre el patrimonio, al ser un tributo presentado con el IRPF, lo recauda la Agencia Estatal de Administración Tributaria y ésta lo transfiere posteriormente a la Generalidad.

Se entiende por liquidación el acto administrativo que determina la deuda tributaria. Se puede efectuar de dos formas:

- Presentando una autoliquidación; en ese caso el importe de la liquidación queda ingresado en el momento de su presentación.
- Pidiendo a la propia Administración que prepare una liquidación; por lo tanto, el cobro se realiza posteriormente.

Una declaración puede incluir varias liquidaciones; por ejemplo, en el caso del Impuesto de sucesiones y donaciones una declaración tendrá tantas liquidaciones como herederos tenga el causante.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

### a) Liquidaciones

El detalle del número e importe de liquidaciones del Impuesto de sucesiones y donaciones (ISD), del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y del Impuesto sobre el patrimonio es el siguiente:

**Cuadro 3.1.D**

Impuesto	2004		2005		Variación número (%)	Variación importe (%)
	Número	Importe	Número	Importe *		
ISD	112.147	535.243	68.863	605.477	(38)	13
ITPAJD	1.139.876	2.759.035	803.545	3.311.510	(29)	20
Patrimonio	223.799	279.735	230.733	309.222	3	10
<b>Total</b>	<b>1.475.822</b>	<b>3.574.023</b>	<b>1.103.141</b>	<b>4.226.209</b>	<b>(25)</b>	<b>19</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos y Cuenta de rentas públicas.

\* El importe incluye los derechos liquidados sin tener en cuenta las anulaciones posteriores, devoluciones, aplazamientos, etc. Por este motivo no coinciden con los registrados en el estado de ingresos del presupuesto.

Los incrementos en el importe se explican por el aumento de valores sujetos a estos impuestos tal y como se explica en los apartados 3.1.1.1 y 3.1.1.2 de este informe.

El número de liquidaciones no recoge una parte de las liquidaciones de las oficinas liquidadoras del ejercicio 2005 por problemas en la grabación informática de la información.

En el caso del Impuesto sobre el patrimonio es el Estado quien recauda el dinero y lo transfiere posteriormente, por lo tanto, no se ha producido el problema explicado anteriormente.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

**Cuadro 3.1.E**

Impuesto	Autoliquidaciones				Liquidaciones Administración			
	2004		2005		2004		2005	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ISD	79.309	300.006	36.087	333.586	32.838	235.247	32.776	271.891
ITPAJD	1.126.095	2.692.055	785.302	3.216.810	13.781	66.980	18.243	94.700
Patrimonio	*	10.359	*	293.434	*	269.376	*	15.788
<b>Total</b>	<b>1.205.404</b>	<b>3.002.420</b>	<b>821.389</b>	<b>3.843.830</b>	<b>46.619</b>	<b>571.603</b>	<b>51.019</b>	<b>382.379</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Número: Dirección General de Tributos; Importe: Cuenta de rentas públicas.

\* La Dirección General de Tributos no dispone de esta clasificación con respecto al Impuesto sobre patrimonio.

El importe de autoliquidaciones representa el 84% del importe total de liquidaciones en el ejercicio 2004 y el 91% en el ejercicio 2005.

Por tipo de impuesto, el ITPAJD es el que tiene un porcentaje más elevado de autoliquidaciones tanto en importe como en número, concretamente entre un 97% y un 98%.

## b) Declaraciones

Como se ha dicho anteriormente una declaración puede incluir varias liquidaciones; por lo tanto, el número de declaraciones, en general, es inferior al número de liquidaciones efectuadas.

El número de declaraciones presentadas por los sujetos pasivos durante los ejercicios 2004 y 2005 ha sido el siguiente:

**Cuadro 3.1.F**

Impuesto	2004	2005	Variación (%)
Sucesiones y donaciones	77.578	82.637	6,5
Transmisiones y AJD	1.421.205	1.461.401	2,8
Patrimonio	255.969	235.578	(7,9)
<b>Total</b>	<b>1.754.752</b>	<b>1.779.616</b>	<b>1,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

### 1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En lo que concierne al Impuesto sobre sucesiones y donaciones se presenta el movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2004 y 2005 según si las declaraciones han sido presentadas mediante una autoliquidación, donde el propio contribuyente determina la cantidad a pagar por este Impuesto, o si la Administración ha practicado la liquidación y ha comunicado posteriormente al contribuyente la cantidad a pagar:

**Cuadro 3.1.G**

Movimientos ejercicio 2004	Pendientes 1.1.2004	Presentadas	Despachadas	Pendientes 31.12.2004
Autoliquidaciones	27.505	53.510	39.725	41.290
Liquidaciones Adm.	8.459	24.068	22.397	10.130
<b>Total</b>	<b>35.964</b>	<b>77.578</b>	<b>62.122</b>	<b>51.420</b>
Movimientos ejercicio 2005	Pendientes 1.1.2005	Presentadas	Despachadas	Pendientes 31.12.2005
Autoliquidaciones	42.047	56.232	51.230	47.049
Liquidaciones Adm.	10.130	26.405	26.652	9.883
<b>Total</b>	<b>52.177</b>	<b>82.637</b>	<b>77.882</b>	<b>56.932</b>

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: Las declaraciones pendientes a 31.12.2004 no coinciden con las pendientes a 1.1.2005 por la regularización estadística realizada en oficinas liquidadoras de Tarragona.

El porcentaje de expedientes despachados en 2005 ha sido superior al de 2004; se ha pasado de un 55% a un 58%.

## 2) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2004 y 2005 con respecto al Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados es el siguiente:

**Cuadro 3.1.H**

Movimientos	Declaraciones pendientes al inicio	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas	Declaraciones pendientes al final
Ejercicio 2004	126.600	1.421.205	1.395.856	151.949
Ejercicio 2005	153.267	1.461.401	1.135.355	479.313

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: La diferencia entre el importe pendiente final de 2004 y el importe pendiente inicial de 2005 es debida a la regularización estadística realizada por los servicios territoriales de Barcelona y Tarragona.

El porcentaje de expedientes despachados ha pasado de un 90% a un 70% en 2005.

El hecho de que no funcionen correctamente todos los módulos de la aplicación GAUDÍ<sup>1</sup> conlleva que las declaraciones que no sean conformes no puedan ser gestionadas por el sistema informático y se incrementen las declaraciones pendientes al final del ejercicio.

## 3) Impuesto sobre el patrimonio

El número de declaraciones en concepto de Impuesto sobre el patrimonio presentadas en las delegaciones de la AEAT es el siguiente:

**Cuadro 3.1.I**

Ejercicio	Obligación personal		Obligación real		Total declaraciones		Total
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
2004	221.418	3.500	31.029	22	252.447	3.522	255.969
2005	227.976	3.359	4.237	6	232.213	3.365	235.578

Fuente: Dirección General de Tributos.

Son sujetos pasivos por obligación personal las personas físicas con residencia habitual en territorio español. Es sujeto pasivo por obligación real cualquier otra persona física por los derechos y bienes de los que sea titular y que estén situados en territorio español.

1. Gestión y atención unificada de impuestos.

Aparte se han gestionado las siguientes liquidaciones paralelas en el Impuesto sobre el patrimonio:

**Cuadro 3.1.J**

Ejercicio	Existentes inicio ejercicio	Recibidas AEAT	Emitidas Generalidad	Total final ejercicio	Revisadas	Archivadas sin revisar	Pendientes
2004	1.093	-	-	1.093	813	-	280
2005	280	22	10.883	11.185	1.952	70	9.163

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: En 2005 la información relativa a declaraciones emitidas por la Generalidad ha llegado en formato informático e incluye la correspondiente a los dos últimos ejercicios liquidados.

### c) Inspección

La plantilla de personal inspector de que ha dispuesto durante 2004 y 2005 la Dirección General de Tributos no ha variado y es la siguiente:

**Cuadro 3.1.K**

2004 y 2005
1 jefe de inspección de Servicios Tributarios
1 jefe de inspección tributaria
1 responsable de oficina técnica
10 inspectores actuarios
- 5 inspectores coordinadores
- 5 inspectores actuarios

Fuente: Dirección General de Tributos.

La actividad inspectora en los ejercicios 2004 y 2005 ha sido la siguiente:

**Cuadro 3.1.L**

Concepto	2004		2005		Variación (%)	
	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe
ISD	170	10.897	190	15.393	12	41
ITPAJD	37	1.528	61	3.337	65	118
Patrimonio	55	2.146	79	2.939	43	37
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>14.571</b>	<b>330</b>	<b>21.669</b>	<b>26</b>	<b>49</b>

Fuente: Dirección General de Tributos.

Las actas de inspección clasificadas según sean de conformidad o de disconformidad se presentan a continuación:

**Cuadro 3.1.M**

Tipos de impuesto	Actas de conformidad				Actas de disconformidad				Total actas			
	2004		2005		2004		2005		2004		2005	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
ISD	132	2.782	166	3.823	38	8.115	24	11.570	170	10.897	190	15.393
ITPAJD	26	841	12	782	11	687	49	2.555	37	1.528	61	3.337
Patrimonio	45	179	59	849	10	1.967	20	2.090	55	2.146	79	2.939
<b>Total</b>	<b>203</b>	<b>3.804</b>	<b>237</b>	<b>5.454</b>	<b>59</b>	<b>10.769</b>	<b>93</b>	<b>16.215</b>	<b>262</b>	<b>14.571</b>	<b>330</b>	<b>21.669</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Se ha producido un incremento en el número e importe de las actas de inspección de estos impuestos con respecto al ejercicio 2004.

### 3.1.1.1. *Impuestos directos*

En el apartado de impuestos directos se incluyen el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el tramo autonómico del 33% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.1.N**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Tramo autonómico 33% IRPF	3.368.760	3.368.760	3.718.235	3.718.239	3.718.239
Liquidaciones pendientes tramo autonómico	366.376	366.376	364.179	384.405	384.405
Impuesto s/ grandes establecimientos comerciales	13.955	496	14.000	13.977	452
Sucesiones y donaciones	503.997	456.229	514.122	577.203	522.030
Patrimonio	275.504	274.786	307.026	306.514	302.788
<b>Total</b>	<b>4.528.592</b>	<b>4.466.647</b>	<b>4.917.562</b>	<b>5.000.338</b>	<b>4.927.914</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico se ha incrementado en un 10%, e incluye un 2% adicional en concepto de anticipo de tesorería, según lo establecido en el Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre. La liquidación definitiva del año 2003 ha sido recibida en el Departamento de Economía y Finanzas durante el ejercicio 2005, y ha supuesto un ingreso adicional de 384.405 m€ reconocido en el ejercicio 2005.

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados esta-

blecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies, circunstancia que contribuye a que tengan una posición dominante en el sector y que puede generar externalidades negativas en el territorio y en el medio ambiente.

Esta Ley debía entrar en vigor el 1 de enero de 2001, pero hasta 2003 no se han contraído derechos por este concepto. La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas; por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre sucesiones y donaciones, y patrimonio han tenido un incremento de un 14% y un 11%, respectivamente, con relación al ejercicio anterior, por la actualización de los valores catastrales de los inmuebles, y la recuperación de los valores bursátiles.

### 3.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el 35% de la recaudación líquida del IVA; el 40% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos, y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro siguiente se detallan los importes liquidados:

**Cuadro 3.1.O**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Transmisiones patrimoniales	1.545.504	1.524.963	2.981.800	1.847.578	1.814.270
Actos jurídicos documentados	1.160.636	1.152.659	-	1.399.338	1.390.376
35% IVA	2.841.035	2.841.035	3.215.704	3.215.708	3.215.708
Liquidaciones pendientes IVA	-	-	121.061	67.014	67.014
40% labores tabaco	418.218	418.218	461.969	461.967	461.967
40% alcoholes	85.107	85.107	87.174	87.185	87.185
40% hidrocarburos	746.190	746.190	775.898	775.901	775.901
Impuesto sobre energía	167.213	167.213	185.898	185.901	185.901
Impuesto sobre medios de transporte	279.773	255.796	302.955	328.552	298.370
Impuesto sobre ventas minoristas	169.202	160.123	318.536	306.075	304.201
Liquid. pendientes impuestos espec.	11.888	11.888	99.967	22.350	22.350
Juego del bingo	413	312	-	(80)	(80)
Lujo	(6)	(6)	-	(1)	(1)
<b>Total</b>	<b>7.425.173</b>	<b>7.363.498</b>	<b>8.550.962</b>	<b>8.697.488</b>	<b>8.623.162</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados ha experimentado un incremento del 20% como consecuencia del

buen comportamiento de la compraventa de viviendas de segunda mano y el incremento del crédito hipotecario.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales se han incrementado un 14% de media con respecto al ejercicio anterior e incluyen las entregas a cuenta del ejercicio 2005, de los que 1.874 m€ están pendientes de cobro.

También se ha incluido como anticipo de tesorería el 2% adicional de las entregas a cuenta del IVA e impuestos especiales, de acuerdo con el Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre. Asimismo, se han liquidado 67.014 m€ por IVA y 22.350 m€ de impuestos especiales como ingreso adicional, una vez recibida la liquidación definitiva del año 2003.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los importes recaudados debe registrarse como ingreso en el ejercicio en el que el Estado la hace efectiva.

### 3.1.1.3. Tasas y otros ingresos

En el capítulo de Tasas y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se realizan por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como las tasas estatales cedidas sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

**Cuadro 3.1.P**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	279	279	530	174	174
Prestación de servicios	3.108	3.108	6.150	8.755	8.755
Tasas fiscales	346.583	333.297	356.971	338.137	324.986
Tributos parafiscales	34.223	34.196	32.162	40.824	40.782
Contribuciones especiales	14.000	14.000	29.230	-	-
Reintegros	29.787	28.036	16.230	26.588	24.821
Otros ingresos	67.620	54.109	80.702	129.863	110.935
<b>Total</b>	<b>495.600</b>	<b>467.025</b>	<b>521.975</b>	<b>544.341</b>	<b>510.453</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva por estos conceptos es el siguiente:

**Cuadro 3.1.Q**

Concepto	2004	2005
Venta de bienes	279	174
Prestación de servicios	3.108	8.755
Tasas fiscales:		
Bingo o "plena"	153.588	164.396
Casinos	28.862	29.590
Máquinas tragaperras	158.294	139.510
Canódromos y frontón	418	270
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	238	246
Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar	(63)	(24)
Tributos parafiscales:		
Educación	8.254	9.652
Salud	7.014	7.464
Política Territorial y Obras Públicas	3.178	3.165
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.234	1.859
Trabajo, Industria y Comercio	4.296	4.998
Medio Ambiente y Vivienda	2.734	5.087
Interior	4.718	6.236
Otros	811	1.369
Gravamen de protección civil	1.155	1.101
Contribuciones especiales: Servicio de incendios	14.000	-
Reintegros: Ejercicios cerrados y corrientes	26.467	21.631
Reintegros fondos comunitarios	1.569	3.190
Otros ingresos:		
Recargo de prórroga y de apremio	4.363	3.535
Intereses de demora	2.518	4.581
Multas y sanciones	20.314	29.986
Canon Red Entidades Inspección y Control	2.117	1.538
Diferencias positivas operaciones financieras	10.751	65.986
Otros	14.046	5.309
<b>Total</b>	<b>475.263</b>	<b>519.604</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este último cuadro porque, entre otros, la recaudación de tasas fiscales obtenida de la Dirección General de Tributos incluye los importes recaudados y devueltos de ejercicios anteriores por un total de 9.604 m€ y la recaudación de los tributos parafiscales, obtenida de los listados de tasas; no incluye las devoluciones del ejercicio, por un importe de 156 m€.

Los importes recaudados en 2005 por la tasa del juego sobre las máquinas tragaperras incluyen descontados 404 m€ (1.003 m€ en 2004), por devoluciones producidas como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de marzo de 1998, que declaró ilegal el incremento de la tasa y el recargo establecido mediante actualizaciones en las leyes de presupuestos estatales, y 3.212 m€ (4.618 m€ en 2004) por las devoluciones producidas por la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 31 de octubre de 1996, que declaró inconstitucional y nulo el artículo 38.2.2 de la Ley 5/1990, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, que establecía un gravamen complementario de la tasa fiscal sobre el juego de azar.

La aportación del ejercicio 2005 de la gestora de conciertos para la contribución especial del Servicio de Extinción de Incendios se ha hecho efectiva en el ejercicio 2006.

Las diferencias positivas de Operaciones financieras incluyen 61.924 m€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo (véase apartado 3.4.1).

### 3.1.1.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes dejaron de ser el principal capítulo de ingresos con el actual modelo de financiación, que incluye la sanidad y los servicios sociales en el bloque general de financiación de las comunidades autónomas. El 97% de las transferencias corrientes provienen del Estado y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el cuadro siguiente se desglosan según su procedencia.

**Cuadro 3.1.R**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	5.057.030	4.973.828	5.294.716	5.474.687	5.064.997
De organismos autónomos administrativos	16.524	7.288	16.600	44.656	36.097
De la Seguridad Social	-	-	-	49.989	49.989
De organismos aut. comerciales, industriales y financieros	10.987	10.987	-	9.851	9.851
De empresas públicas y otros entes	1.753	1.753	-	9.637	9.637
De entes territoriales	14.708	14.285	10.000	581	581
De empresas privadas	365	365	-	261	261
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	23	23	-	114	114
Del exterior	72.196	57.512	27.166	44.828	44.828
<b>Total</b>	<b>5.173.586</b>	<b>5.066.041</b>	<b>5.348.482</b>	<b>5.634.604</b>	<b>5.216.355</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las transferencias corrientes del Estado liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 3.1.S**

Concepto	2004	2005
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	2.173.248	2.361.811
Municipios	1.605.064	1.594.448
Diputaciones	669.344	688.273
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	5.363	-
De los diferentes ministerios	400.610	521.835
De otras administraciones:		
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	169.040	241.895
FORCEM	24.548	59.971
Otros	9.813	6.454
<b>Total</b>	<b>5.057.030</b>	<b>5.474.687</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde el 1 de enero de 2002 y como consecuencia del actual modelo de financiación, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos (véase más información en el apartado 3.1.1 de este informe), los ingresos establecidos por los fondos específicos.

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos liquidados, cobrados y pendientes de cobro de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado.

**Cuadro 3.1.T**

Concepto	2004			2005		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Fondo de suficiencia	2.080.744	2.080.744	-	2.263.236	2.263.236	-
Liquidaciones pendientes fondo suficiencia	-	-	-	43.655	43.655	-
Fondo programa de ahorro en incapac. temporal	45.989	45.989	-	6.431	6.431	-
Fondo de cohesión sanitaria	11.130	-	11.130	12.714	12.714	-
Garantías asistencia sanitaria	35.385	35.385	-	35.775	35.775	-
<b>Total</b>	<b>2.173.248</b>	<b>2.162.118</b>	<b>11.130</b>	<b>2.361.811</b>	<b>2.361.811</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el año 1999. Las entregas a cuenta del ejercicio 2005 han sido de 2.263.236 m€. La liquidación definitiva del ejercicio 2003 ha supuesto un ingreso adicional de 43.655 m€ reconocido en el ejercicio 2005.

El Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal va destinado a financiar medidas dirigidas al control del gasto por la prestación económica en incapacidad temporal.

En el ejercicio 2004 se liquidaron 45.989 m€ como gestión de la incapacidad temporal para el periodo 2003 y a cuenta del año 2004.

Durante el año 2005 se han liquidado 6.431 m€ correspondientes a la liquidación del ejercicio 2004.

El importe a cuenta del año 2005, por 47.254 m€, ha sido imputado como ingresos por transferencias corrientes de la Seguridad Social.

Uno de los fondos específicos establecidos en el modelo de financiación actual es el Fondo de cohesión sanitaria para asistencia a desplazados. Con fecha 4 de diciembre de 2002 se aprobó el Real decreto 1247/2002, que regulaba este fondo y establecía que en el último cuatrimestre de cada año se efectuaría una liquidación separada para cada comunidad. Conforme a este Real decreto, se han cobrado durante el ejercicio 2005 los 11.130 m€ pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2004 y se han liquidado 12.714 m€ correspondientes al ejercicio 2005.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas con gestión de los servicios de asistencia sanitaria, durante los tres primeros años de aplicación del nuevo sistema de

financiación, el índice de evolución del producto interior bruto (PIB).<sup>2</sup> Una vez recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2003 se han liquidado y cobrado 35.775 m€ en el ejercicio 2005 en concepto de garantía de asistencia sanitaria.

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado (PIE), de los municipios y de las diputaciones por 2.282.721 m€, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 3.1.3.4).

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 3.1.U**

Ministerio	2004			2005		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo y Asuntos Sociales	37.844	29.266	8.578	80.448	59.566	20.882
Economía y Hacienda	338.190	291.638	46.552	389.778	1.584	388.194
Educación y Ciencia	1.509	1.214	295	25.984	25.668	316
Sanidad y Consumo	2.540	1.916	624	6.960	6.662	298
Interior	3.361	3.361	-	-	-	-
Fomento	15.720	-	15.720	17.003	17.003	-
Otros ministerios	1.446	1.142	304	1.662	1.662	-
<b>Total</b>	<b>400.610</b>	<b>328.537</b>	<b>72.073</b>	<b>521.835</b>	<b>112.145</b>	<b>409.690</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de derechos pendientes de cobro de los diferentes ministerios a 31 de diciembre de 2004 ha sido cobrado durante el año 2005.

Los derechos liquidados provenientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales corresponden a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, que se detallan a continuación:

**Cuadro 3.1.V**

Programa	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Pensiones asistenciales para personas mayores y enfermos incapacitados	2.777	2.777	-
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	12.915	12.915	-
Plan gerontológico, alzheimer y otras demencias	8.282	6.212	2.070
Subvenciones asistencia técnica y ayudas a la formación y promoción de cooperativas y sociedades laborales	970	970	-
Familias desfavorecidas en situación de riesgo social	1.951	1.951	-
Acciones a favor de personas en situación de dependencia	17.919	884	17.035
Erradicación pobreza	440	440	-
Jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por reestructuración de empresas	1.053	1.053	-
Conciliación vida familiar y laboral	4.091	3.226	865
Integración social de los inmigrantes y refuerzo educativo	27.096	27.096	-
Otros	2.954	2.042	912
<b>Total</b>	<b>80.448</b>	<b>59.566</b>	<b>20.882</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001.

Aparte de los programas establecidos en ejercicios anteriores, se han concretado dos nuevas actuaciones durante 2005:

- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Departamento de Bienestar y Familia de la Generalidad de Cataluña han firmado un convenio para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo, por el que se han recibido 27.096 m€.
- Se han liquidado derechos por 17.919 m€, de los que 17.035 m€ estaban pendientes de cobro por actuaciones a favor de personas en situación de dependencia.

Los derechos pendientes de cobro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a 31 de diciembre de 2005 han sido reconocidos como obligaciones de este Ministerio en el ejercicio 2005.

Los derechos liquidados del Ministerio de Economía y Hacienda durante 2005 se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.W**

Concepto	2004	2005
Financiación policía autonómica ejercicio 2004	336.789	-
Financiación policía autonómica ejercicio 2005	-	388.194
Otros	1.401	1.584
<b>Total</b>	<b>338.190</b>	<b>389.778</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de derechos liquidados en concepto de financiación de la policía autonómica del ejercicio 2005 está pendiente de cobro, pero el Estado ha reconocido la obligación.

El Ministerio de Educación y Ciencia y la Generalidad de Cataluña han firmado un convenio en fecha 13 de junio de 2005 para la gestión de becas y ayudas al estudio, por el que se han recibido 15.369 m€ durante el año 2005.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo.

Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, hay que liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que el concedente sea una comunidad autónoma la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

De acuerdo con lo establecido en el convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña de fecha 14 de noviembre de 2005 se han liquidado derechos por 17.003 m€ correspondientes a la liquidación del ejercicio 2004.

Los ingresos liquidados provenientes del Instituto Nacional de Empleo (INEM) pueden desglosarse de la forma siguiente:

**Cuadro 3.1.X**

Servicios gestionados	2004	2005
Plan formación e inserción profesional	80.874	81.153
Escuelas taller y casas de oficios	44.646	57.252
Colaboración con las corporaciones locales para contratar trabajadores en paro en la realización de obras y servicios de interés general y social	20.450	45.692
Integración laboral minusválidos	(29.755)	-
Ayudas para la realización de acciones de comprobación de la profesionalidad, orientación profesional e investigación activa de colocación por parte de entidades e instituciones colaboradoras sin ánimo de lucro	12.805	12.242
Promoción empleo autónomo	8.605	8.604
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores con disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales	4.821	4.876
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	22.344	20.787
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	2.496	3.122
Modernización servicios públicos de empleo	1.161	8.088
Otros	593	79
<b>Total</b>	<b>169.040</b>	<b>241.895</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2003 se reconocieron 29.755 m€ por la integración laboral de los minusválidos que correspondían al ICASS. En 2004 se devolvió este ingreso indebido.

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto, estableció la incorporación de la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 892/2005, de 16 de marzo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos-programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con esta Orden, Cataluña ha recibido de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) 25.476 m€ durante el año 2005 para la financiación de las acciones de formación continua.

Posteriormente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acordó distribuir nuevos fondos complementarios para la formación continua por 34.495 m€.

Los ingresos de los organismos autónomos administrativos incluyen, entre otros, 12.345 m€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico y 31.826 m€ del Servicio de Empleo de Cataluña, de los que 8.559 m€ estaban pendientes de cobro, sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente. Según se ha manifestado a esta Sindicatura, este importe ha sido anulado durante el ejercicio 2006.

Las transferencias corrientes de la Seguridad Social incluyen 2.735 m€ de liquidaciones pendientes del Instituto Social de la Marina y 47.254 m€ como importe a cuenta del Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal.

Los ingresos de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, corresponden mayoritariamente a los ingresos recibidos de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, que han generado créditos por 9.800 m€ en aplicaciones del presupuesto de gastos del Departamento de Bienestar y Familia.

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 3.1.Y**

Concepto	2004		2005	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo (FSE)	71.365	56.681	43.912	43.912
Otros fondos de la Unión Europea	831	831	916	916
<b>Total</b>	<b>72.196</b>	<b>57.512</b>	<b>44.828</b>	<b>44.828</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2005 se han cobrado 14.683 m€ de derechos pendientes de cobro del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo.

### 3.1.1.5. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo de Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio. Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.1.Z**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Intereses de depósitos	5.035	5.035	8.670	5.840	5.840
Alquiler de inmuebles	159	159	-	189	189
Otros	2.336	2.336	-	1.924	1.924
<b>Total</b>	<b>7.530</b>	<b>7.530</b>	<b>8.670</b>	<b>7.953</b>	<b>7.953</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El apartado Otros incluye las comisiones de los avales prestados (véase apartado 3.7), e ingresos de herencias intestadas.

**3.1.1.6. Enajenación de inversiones**

La liquidación del capítulo de ingresos por Enajenación de inversiones ha sido la siguiente:

**Cuadro 3.1.AA**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de terrenos	52	52	-	250	250
Venta de otras inversiones reales	-	-	-	88	88
Reintegros operaciones de capital	350	350	-	2.392	2.392
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>402</b>	<b>-</b>	<b>2.730</b>	<b>2.730</b>

Importes en miles de euros

Fuente: Elaboración propia.

**3.1.1.7. Transferencias de capital**

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

**Cuadro 3.1.AB**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	138.086	86.086	109.951	169.253	157.778
De organismos autónomos administrativos	2	2	-	1.802	-
De empresas públicas y otros entes	351	351	-	251	251
De entes territoriales	17.780	17.780	-	21.479	18.014
De empresas privadas	685	685	-	1.583	1.583
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	67	67	-	21	21
Del exterior	501.225	501.225	111.040	421.466	421.466
<b>Total</b>	<b>658.196</b>	<b>606.196</b>	<b>220.991</b>	<b>615.855</b>	<b>599.113</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias liquidadas provenientes del Estado se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AC**

Concepto	2004	2005
Plan único de obras y servicios	17.752	16.882
De los diferentes ministerios:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	31.754	37.524
Vivienda	17.508	31.555
Industria, Turismo y Comercio	756	19.956
Medio Ambiente	5.906	5.829
Economía y Hacienda	3.842	-
Trabajo y Asuntos Sociales	4.835	4.173
Contratos-programa	48.084	45.000
Justicia	1.025	2.114
Otros	5.149	453
Organismos autónomos	1.475	5.767
<b>Total</b>	<b>138.086</b>	<b>169.253</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos liquidados provenientes del Ministerio de Vivienda incluyen 25.594 m€ de subvenciones para el Plan de vivienda 2002-2005 y rehabilitación de barrios, y 5.961 m€ para el Plan minero.

El epígrafe Contratos-programa incluye los ingresos recibidos de la AGE para la financiación de infraestructuras.

El Convenio entre la AGE y la Generalidad de Cataluña para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, periodo 2003-2005, firmado el 23 de julio de 2003, fija una aportación por parte de la AGE para el ejercicio 2005 de 45.000 m€, que han sido recibidos íntegramente.

Las transferencias provenientes de entes territoriales se desglosan a continuación:

**Cuadro 3.1.AD**

Concepto	2004	2005
Diputación de Barcelona	11.357	13.276
Diputación de Tarragona	3.315	3.431
Diputación de Girona	1.012	1.797
Diputación de Lleida	482	2.752
Otros	1.614	223
<b>Total</b>	<b>17.780</b>	<b>21.479</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 189/2003, de 1 de agosto, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2004-2007, establece como novedad que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se entregarán a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el detalle siguiente:

**Cuadro 3.1.AE**

Concepto	2004	2005
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	63.443	42.590
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)	390.778	358.428
Fondo de Cohesión	39.074	15.351
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	7.849	5.094
Otros	81	3
<b>Total</b>	<b>501.225</b>	<b>421.466</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De los derechos liquidados del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), 26 m€ corresponden a ingresos provenientes de la sección de Orientación y 358.402 m€, a la sección de Garantía. Estos últimos, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían registrar como transferencias corrientes.

En 2005 la Generalidad ha ingresado un total de 15.351 m€ del Fondo de Cohesión, de los que destacamos 8.442 m€ para la depuración, tratamiento de lodos y reutilización de aguas residuales urbanas en Cataluña; 3.907 m€ para el proyecto de creación y mejora de la red de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales; y 2.881 m€ para el sistema de saneamiento de L'Alt Maresme Nord en los municipios de Pineda de Mar y Tordera.

### 3.1.1.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.1.AF**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Préstamos concedidos al personal	892	892	-	811	811
Enajenación participaciones	-	-	-	53	53
Otras variaciones de activos financieros	-	-	-	1.427	1.427
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>892</b>	<b>-</b>	<b>2.291</b>	<b>2.291</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

No hay previsiones en el presupuesto inicial de ingresos de este capítulo.

Durante el ejercicio 2005 se han recuperado 1.480 m€ por la liquidación de la empresa Ferrocarrils de Muntanya de Grans Pendents, SA (53 m€ por la liquidación de sus acciones y 1.427 m€ por el efectivo recuperado).

### 3.1.1.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 3.1.AG**

Concepto	2004		2005		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Emisión deuda pública largo plazo	1.184.704	1.184.704	1.948.223	1.963.282	1.963.282
Préstamos a largo plazo	208.326	208.326	-	867.637	847.579
Variación neta endeudamiento a corto plazo	1.032.533	1.032.533	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.425.563</b>	<b>2.425.563</b>	<b>1.948.223</b>	<b>2.830.919</b>	<b>2.810.861</b>

Importes en miles en euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el apartado 3.4, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

La variación neta del endeudamiento a corto plazo ha supuesto, en este ejercicio, un gasto (véase apartado 3.4.2).

### 3.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 3.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son las Transferencias corrientes y los Impuestos directos e indirectos, que representan el 89% del total pendiente a finales de 2005.

Algunos de estos derechos se han reconocido según acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por parte de otras administraciones, sin la evidencia del reconocimiento contable de estas obligaciones por parte de aquéllas.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 3.1.AH**

Tesorería	2004			2005		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	192.600	13.866	206.466	487.236	18.695	505.931
Barcelona	79.463	5.328	84.791	99.108	9.244	108.352
Tarragona	5.245	711	5.956	5.005	997	6.002
Lleida	7.067	454	7.521	6.130	904	7.034
Girona	6.135	871	7.006	7.155	1.213	8.368
<b>Total</b>	<b>290.510</b>	<b>21.230</b>	<b>311.740</b>	<b>604.634</b>	<b>31.053</b>	<b>635.687</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

### 3.1.2. **Créditos autorizados en el estado de gastos y sus modificaciones**

El total de créditos autorizados por la LPGC del año 2005 era de 21.516.865 m€ y las modificaciones introducidas fueron de 3.179.237 m€, lo que representa un aumento del 15% con respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es ligeramente superior al del ejercicio 2004.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los siguientes cuadros:

**Cuadro 3.1.AI**

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones de créditos						
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios	Total modificaciones
					Aumentos	Disminuciones		
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	63.112	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	2.545	-	-	-	122	122	-	-
Sindicatura de Cuentas	10.329	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	1.884	-	-	-	38	46	-	(8)
Consejo del Audiovisual de Cataluña	7.121	-	-	-	540	540	-	-
Consejo de Trabajo, Económico y Social	3.129	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Catalana Protección de Datos	2.782	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>90.902</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>700</b>	<b>708</b>	<b>-</b>	<b>(8)</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Agricultura, Ganadería y Pesca	277.670	57.593	-	402.657	16.278	17.959	-	458.569
Bienestar y Familia	1.082.472	33.052	-	53.252	11.867	11.916	-	86.255
Comercio, Turismo y Consumo	126.189	26.582	-	1.613	16.194	16.023	-	28.366
Cultura	239.839	3.401	-	3.310	16.948	16.665	-	6.994
Gastos varios departamentos	157.737	18.558	507	929	75.245	49.992	95.000	140.247
Deuda	1.318.661	-	984.772	252.597	-	-	-	1.237.369
Economía y Finanzas	77.859	14	-	38	3.573	3.173	-	452
Educación	3.759.313	64.946	-	27.966	129.013	120.969	-	100.956
Fondo de contingencia	37.335	-	-	-	23.500	43.472	-	(19.972)
Fondo mejora prestación servicio público	38.849	-	-	-	-	33.691	-	(33.691)
Gobernación y Administraciones Públicas	291.699	22.308	-	31.789	22.694	16.247	-	60.544
Interior	727.904	13.110	-	12.890	64.330	63.350	-	26.980
Justicia	600.608	10.508	-	5.927	28.184	20.150	-	24.469
Medio Ambiente y Vivienda	303.860	44.593	-	47.598	41.681	37.653	-	96.219
Pensiones	6.270	9.173	-	-	-	-	-	9.173
Participación entes locales ingresos Estado	2.193.951	-	-	88.770	31.874	31.874	-	88.770
Política Territorial y Obras Públicas	1.227.806	71.275	-	26.264	42.702	40.284	-	99.957
Presidencia	449.250	8.015	-	4.486	23.439	25.963	-	9.977
Relaciones Institucionales y Participación	18.441	16	-	-	1.070	1.066	-	20
Salud	7.112.717	8.111	-	233.090	38.209	38.641	-	240.769
Trabajo e Industria	517.812	217.002	5.000	208.694	29.975	32.756	-	427.915
Universidades, Investigación y Sociedad de la Inform.	859.721	39.521	-	44.310	37.592	32.516	-	88.907
<b>Total</b>	<b>21.425.963</b>	<b>647.778</b>	<b>990.279</b>	<b>1.446.180</b>	<b>654.368</b>	<b>654.360</b>	<b>95.000</b>	<b>3.179.245</b>
<b>Total</b>	<b>21.516.865</b>	<b>647.778</b>	<b>990.279</b>	<b>1.446.180</b>	<b>655.068</b>	<b>655.068</b>	<b>95.000</b>	<b>3.179.237</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 3.1.AJ**

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones crédito						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios	
					Aumentos	Disminuciones		
Capítulo 1	3.500.647	17.672	-	6.938	79.705	60.679	-	43.636
Capítulo 2	967.845	11.444	-	50.197	146.207	134.732	39.375	112.491
Capítulo 3	440.705	-	48.539	-	-	-	-	48.539
Capítulo 4	13.007.270	298.012	5.507	607.183	166.416	118.975	-	958.143
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>17.916.467</b>	<b>327.128</b>	<b>54.046</b>	<b>664.318</b>	<b>392.328</b>	<b>314.386</b>	<b>39.375</b>	<b>1.162.809</b>
Capítulo 6	1.372.861	119.710	-	14.544	144.743	194.897	34.819	118.919
Capítulo 7	860.864	199.355	-	480.359	110.216	144.734	20.806	666.002
<i>Operaciones capital</i>	<b>2.233.725</b>	<b>319.065</b>	-	<b>494.903</b>	<b>254.959</b>	<b>339.631</b>	<b>55.625</b>	<b>784.921</b>
Capítulo 8	489.126	1.585	-	286.959	7.781	1.051	-	295.274
Capítulo 9	877.547	-	936.233	-	-	-	-	936.233
<i>Operaciones financieras</i>	<b>1.366.673</b>	<b>1.585</b>	<b>936.233</b>	<b>286.959</b>	<b>7.781</b>	<b>1.051</b>	-	<b>1.231.507</b>
<b>Total</b>	<b>21.516.865</b>	<b>647.778</b>	<b>990.279</b>	<b>1.446.180</b>	<b>655.068</b>	<b>655.068</b>	<b>95.000</b>	<b>3.179.237</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A la vista de las pruebas realizadas en los expedientes de modificación de crédito, se puede concluir que las modificaciones, en general, se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2005.

### **3.1.2.1. Créditos incorporados**

Los créditos incorporados son los que establece el artículo 37 de la LFPC. El 49% del total de estos créditos correspondía a operaciones de capital y representa, en conjunto, el 20% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AK**

Secciones	Remanentes anulados ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Transferencias netas	Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	Créditos anulados ejercicio corriente
<b>Organismos superiores</b>					
Comisión Jurídica Asesora	337	-	-	-	-
Consejo de Trabajo, Económico y Social	300	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>637</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Departamentos y otros</b>					
Agricultura, Ganadería y Pesca	59.866	57.593	(4)	51.062	6.527
Bienestar y Familia	45.035	33.052	-	31.947	1.105
Comercio, Turismo y Consumo	35.029	26.582	-	25.940	642
Cultura	8.848	3.401	-	3.256	145
Gastos varios departamentos	37.565	18.558	(5.007)	12.666	885
Deuda	834	-	-	-	-
Economía y Finanzas	7.128	14	-	14	-
Educación	70.548	64.946	(1.634)	59.053	4.259
Gobernación y Administraciones Públicas	23.456	22.308	-	21.548	760
Interior	13.549	13.110	-	12.605	505
Justicia	11.023	10.508	-	10.442	66
Medio Ambiente y Vivienda	51.517	44.593	(1.257)	39.900	3.436
Pensiones	11.178	9.173	-	1.950	7.223
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-
Política Territorial y Obras Públicas	82.105	71.275	-	66.051	5.224
Presidencia	10.716	8.015	-	7.998	17
Relaciones Institucionales y Participación	6.193	16	-	12	4
Salud	9.967	8.111	-	7.759	352
Trabajo e Industria	273.913	217.002	(3.501)	205.319	8.182
Universidades, Investigación y Soc. de la Información	42.399	39.521	-	39.238	283
<b>Total</b>	<b>800.869</b>	<b>647.778</b>	<b>(11.403)</b>	<b>596.760</b>	<b>39.615</b>
<b>Total ejercicio 2005</b>	<b>801.506</b>	<b>647.778</b>	<b>(11.403)</b>	<b>596.760</b>	<b>39.615</b>
<b>Total ejercicio 2004</b>	<b>902.436</b>	<b>679.426</b>	<b>(2.352)</b>	<b>640.302</b>	<b>36.773</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar una disminución del 5% de los remanentes incorporados en este ejercicio con respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 81% de los anulados en el año 2004, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 75% de los anulados en el ejercicio 2003.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y direcciones generales, incluyen los que se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AL**

Departamento	Importe
Agricultura, Ganadería y Pesca: DG de Desarrollo Rural	43.694
Bienestar y Familia: Secretaría de Familias y de Infancia	16.999
Comercio, Turismo y Consumo: DG de Comercio	17.690
Gastos varios departamentos: SG Gobernación y Administraciones Públicas	18.558
Educación: DG de Centros Educativos	60.696
Gobernación y Administraciones Públicas: DG de Administración Local	21.253
Medio Ambiente y Vivienda: DG de Medio Ambiente	11.559
Secretaría de Vivienda	30.101
Política Territorial y Obras Públicas: Secretaría General	20.559
DG de Puertos y Transportes	11.189
DG de Carreteras	19.443
DG de Arquitectura y Paisaje	17.643
Trabajo e Industria: Gabinete Consejero/a y Secretaría General	161.777
Secretaría de Industria y Energía	32.860
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información: DG de Universidades	18.532
DG de Investigación	14.785

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.2.2. *Créditos ampliables*

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 7 de la LPGC de 2005, tienen esta consideración.

Este tipo de créditos ha representado el 31% del total de las modificaciones realizadas, y su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.1.AM**

Concepto	Importe
Gastos financieros	48.539
Prestaciones económicas de la renta mínima de inserción (RMI)	5.000
Cancelación de préstamos	936.233
Otros	507
<b>Total</b>	<b>990.279</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución en los últimos cuatro ejercicios del número de expedientes y el importe global de dicho tipo de modificaciones de créditos, sin incluir los referidos a operaciones financieras:

**Cuadro 3.1.AN**

Años	Expedientes	Importe
2002	23	44.435
2003	19	147.132
2004	3	5.450
2005	3	5.507

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.2.3. *Créditos generados por ingresos*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC de 2005, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Este tipo de créditos ha representado un 45% del total de las modificaciones realizadas en 2005.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 3.1.AO**

Concepto	Importe
Agricultura, Ganadería y Pesca: Regularizaciones FEOGA	351.968
Bienestar y Familia: Transferencias al ICASS	19.532
Deuda: Aportación para asunción de operaciones de tesorería del Servicio Catalán de la Salud	252.598
Gobernación y Administraciones Públicas: Aportaciones al PUOSC	25.442
Medio Ambiente y Vivienda: Subvenciones y ayudas a la promoción, adquisición, alquiler y rehabilitación de viviendas	21.544
Participación de los entes locales en Cataluña en los ingresos del Estado: Municipios	40.302
Diputaciones	48.468
Política Territorial y Obras Públicas: Peajes en función de los ingresos	15.720
Salud: Para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios	214.325
Trabajo e Industria: Transferencias al SOCAT	177.503
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información: Adquisición deuda sector público	33.218

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **3.1.2.4. *Transferencias de crédito***

Las transferencias de crédito, traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra, se realizan con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2005.

#### **3.1.2.5. *Créditos extraordinarios***

La Ley 10/2005, de 7 de julio, concedió un crédito extraordinario de 95.000 m€ para financiar las indemnizaciones y los gastos derivados de los daños ocasionados por los hundimientos producidos en las obras de ampliación de la línea 5 del metro en el barrio de El Carmel, de Barcelona.

La misma Ley establece que el crédito debe financiarse con los recursos que la Generalidad obtenga a partir de hacer repercutir los gastos derivados del siniestro del barrio de El Carmel, de Barcelona, sobre las personas físicas y jurídicas que los procedimientos administrativos y judiciales de delimitación de responsabilidades determinen que son las causantes de los daños o las responsables de asumir dichos gastos, y, si procede, con cargo al fondo de contingencia del ejercicio presupuestario correspondiente.

Así, la Ley autoriza al Gobierno a contraer deuda pública y, si procede, a refinanciar operaciones de endeudamiento igual o inferior a un año, por un importe máximo de 95.000 m€, para cubrir las necesidades transitorias de tesorería hasta que los recursos a los que hace referencia el párrafo anterior sean ingresados en el Tesoro de la Generalidad. Este importe incrementa los límites de endeudamiento que fija el artículo 30 de la LPGC de 2005.

#### **3.1.3. *Liquidación del estado de gastos***

El total de obligaciones reconocidas representa la ejecución del 96% del crédito definitivo. El crecimiento de las obligaciones reconocidas es de un 15% en relación con el ejercicio anterior.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AP**

Capítulos	2004				2005			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.
Capítulo 1	3.177.564	3.192.360	3.179.289	15	3.500.647	3.544.283	3.522.215	15
Capítulo 2	892.703	913.887	862.297	4	967.845	1.080.336	1.002.980	4
Capítulo 3	387.376	403.037	402.706	2	440.705	489.244	480.368	2
Capítulo 4	11.687.253	12.602.038	12.245.543	60	13.007.270	13.965.413	13.577.641	57
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>16.144.896</b>	<b>17.111.322</b>	<b>16.689.835</b>	<b>81</b>	<b>17.916.467</b>	<b>19.079.276</b>	<b>18.583.204</b>	<b>78</b>
Capítulo 6	1.127.384	1.200.384	1.058.254	5	1.372.861	1.491.780	1.259.230	6
Capítulo 7	719.848	1.444.015	1.208.459	6	860.864	1.526.866	1.249.830	5
<b>Operaciones capital</b>	<b>1.847.232</b>	<b>2.644.399</b>	<b>2.266.713</b>	<b>11</b>	<b>2.233.725</b>	<b>3.018.646</b>	<b>2.509.060</b>	<b>11</b>
Capítulo 8	239.981	962.558	960.496	5	489.126	784.400	783.812	3
Capítulo 9	478.709	687.035	686.764	3	877.547	1.813.780	1.796.558	8
<b>Operaciones financieras</b>	<b>718.690</b>	<b>1.649.593</b>	<b>1.647.260</b>	<b>8</b>	<b>1.366.673</b>	<b>2.598.180</b>	<b>2.580.370</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>18.710.818</b>	<b>21.405.314</b>	<b>20.603.808</b>	<b>100</b>	<b>21.516.865</b>	<b>24.696.102</b>	<b>23.672.634</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2005 ha sido de 1.023.468 m€, el 38% de los cuales corresponde a transferencias corrientes y el 27% a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las distintas fases de ejecución y la clasificación orgánica.

**Cuadro 3.1.AQ**

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	3.544.283	3.522.215	3.522.215	3.522.215	3.522.121	3.519.859	2.356
Capítulo 2	1.080.336	1.017.242	1.016.580	1.002.980	951.897	783.302	219.678
Capítulo 3	489.244	480.368	480.368	480.368	480.368	480.368	-
Capítulo 4	13.965.413	13.893.236	13.881.975	13.577.641	13.190.489	12.911.458	666.183
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>19.079.276</b>	<b>18.913.061</b>	<b>18.901.138</b>	<b>18.583.204</b>	<b>18.144.875</b>	<b>17.694.987</b>	<b>888.217</b>
Capítulo 6	1.491.780	1.394.134	1.393.295	1.259.230	1.048.409	926.382	332.848
Capítulo 7	1.526.866	1.439.659	1.429.064	1.249.830	1.124.535	1.035.959	213.871
<b>Operaciones capital</b>	<b>3.018.646</b>	<b>2.833.793</b>	<b>2.822.359</b>	<b>2.509.060</b>	<b>2.172.944</b>	<b>1.962.341</b>	<b>546.719</b>
Capítulo 8	784.400	783.812	783.812	783.812	783.806	699.261	84.551
Capítulo 9	1.813.780	1.796.558	1.796.558	1.796.558	1.796.558	1.796.558	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.598.180</b>	<b>2.580.370</b>	<b>2.580.370</b>	<b>2.580.370</b>	<b>2.580.364</b>	<b>2.495.819</b>	<b>84.551</b>
<b>Total</b>	<b>24.696.102</b>	<b>24.327.224</b>	<b>24.303.867</b>	<b>23.672.634</b>	<b>22.898.183</b>	<b>22.153.147</b>	<b>1.519.487</b>
<b>Saldo pendiente</b>	<b>368.878</b>	<b>23.357</b>	<b>631.233</b>	<b>774.451</b>	<b>745.036</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 3.1.AR**

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligac. recon.	% relat.	% ejec.
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	63.112	-	63.112	63.112	63.112	63.112	-	100
Consejo Consultivo	2.545	-	2.545	2.545	2.545	2.545	-	100
Sindicatura de Cuentas	10.329	-	10.329	10.329	10.329	10.329	-	100
Comisión Jurídica Asesora	1.884	(8)	1.876	1.473	1.473	1.472	-	78
Consejo Audiovisual de Cataluña	7.121	-	7.121	7.121	7.121	7.121	-	100
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	3.129	-	3.129	3.129	3.129	3.129	-	100
Agencia Catalana Protección Datos	2.782	-	2.782	2.086	2.086	2.086	-	75
<b>Total</b>	<b>90.902</b>	<b>(8)</b>	<b>90.894</b>	<b>89.795</b>	<b>89.795</b>	<b>89.794</b>	<b>-</b>	<b>99</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Agricultura, Ganadería y Pesca	277.670	458.569	736.239	716.281	716.281	669.330	3	91
Bienestar y Familia	1.082.472	86.255	1.168.727	1.151.984	1.151.741	1.133.340	5	97
Comercio, Turismo y Consumo	126.189	28.366	154.555	143.767	143.767	133.823	-	87
Cultura	239.839	6.994	246.833	241.712	241.711	240.565	1	97
Gastos varios departamentos	157.737	140.247	297.984	225.678	225.678	224.044	1	75
Deuda	1.318.661	1.237.369	2.556.030	2.529.698	2.529.698	2.529.698	11	99
Economía y Finanzas	77.859	453	78.312	66.547	66.547	65.732	-	84
Educación	3.759.313	100.956	3.860.269	3.851.065	3.850.245	3.776.334	16	98
Fondo de contingencia	37.335	(19.972)	17.363	-	-	-	-	-
Fondo mejora prestación s. p.	38.849	(33.691)	5.158	-	-	-	-	-
Gobernación y Adm. Públicas	291.699	60.544	352.243	350.159	350.159	327.140	1	93
Interior	727.904	26.980	754.884	732.835	732.511	729.382	3	97
Justicia	600.608	24.468	625.076	610.799	610.799	608.308	3	97
Medio Ambiente y Vivienda	303.860	96.219	400.079	373.284	352.321	316.808	1	79
Pensiones	6.270	9.173	15.443	5.872	5.872	5.872	-	38
Participación entes locales IE	2.193.951	88.770	2.282.721	2.282.721	2.282.721	2.282.721	10	100
Política Territorial y Obras Públicas	1.227.806	99.957	1.327.763	1.288.981	1.288.452	1.183.026	5	89
Presidencia	449.250	9.977	459.227	452.739	452.723	445.991	2	97
Relaciones Institucionales Participación	18.441	20	18.461	12.638	12.638	12.219	-	66
Salud	7.112.717	240.769	7.353.486	7.340.054	7.340.054	7.330.338	31	100
Trabajo e Industria	517.812	427.915	945.727	914.225	913.764	657.597	3	70
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	859.721	88.907	948.628	946.390	946.390	910.572	4	96
<b>Total</b>	<b>21.425.963</b>	<b>3.179.245</b>	<b>24.605.208</b>	<b>24.237.429</b>	<b>24.214.072</b>	<b>23.582.840</b>	<b>100</b>	<b>96</b>
<b>Total general</b>	<b>21.516.865</b>	<b>3.179.237</b>	<b>24.696.102</b>	<b>24.327.224</b>	<b>24.303.867</b>	<b>23.672.634</b>	<b>100</b>	<b>96</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la LPGC de 2005 con respecto a las obligaciones que correspondan a compra de bienes, servicios, prestaciones y obras, en este ejercicio se han imputado 28.226 m€ de gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de 2005 el total de gastos generados en el ejercicio 2005 y registrados en el presupuesto del ejercicio 2006 era de 20.430 m€.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- a) Sección del Departamento de Salud, que incluye las transferencias para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- b) Sección del Departamento de Educación, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.
- c) Sección de la Deuda.
- d) Sección de Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado.

El cuadro 3.1.AR de este informe indica que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 67%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AS**

Secciones	2004	2005	Diferencia	%
<b>Organismos superiores</b>				
Parlamento	44.953	63.112	18.159	40
Consejo Consultivo	2.664	2.545	(119)	(4)
Sindicatura de Cuentas	7.125	10.329	3.204	45
Comisión Jurídica Asesora	1.513	1.472	(41)	(3)
Consejo del Audiovisual de Cataluña	6.681	7.121	440	7
Consejo de Trabajo, Económico y Social	3.347	3.129	(218)	(7)
Agencia Catalana de Protección de Datos	2.737	2.086	(651)	(24)
<b>Total</b>	<b>69.020</b>	<b>89.794</b>	<b>20.774</b>	<b>30</b>
<b>Departamentos y otros</b>				
Agricultura, Ganadería y Pesca	673.129	669.330	(3.799)	(1)
Bienestar y Familia	936.110	1.133.340	197.230	21
Comercio, Turismo y Consumo	122.864	133.823	10.959	9
Cultura	192.860	240.565	47.705	25
Gastos varios departamentos	204.102	224.044	19.942	10
Deuda	1.089.645	2.529.698	1.440.053	132
Economía y Finanzas	59.046	65.732	6.686	11
Educación	3.369.317	3.776.334	407.017	12
Gobernación y Administraciones Públicas	235.973	327.140	91.167	39
Interior	635.691	729.382	93.691	15
Justicia	534.861	608.308	73.447	14
Medio Ambiente y Vivienda	298.873	316.808	17.935	6
Pensiones	54.586	5.872	(48.714)	(89)
Participación entes locales ingresos Estado	2.279.772	2.282.721	2.949	-
Política Territorial y Obras Públicas	875.179	1.183.026	307.847	35
Presidencia	344.988	445.991	101.003	29
Relaciones Institucionales y Participación	14.154	12.219	(1.935)	(13)
Salud	6.525.946	7.330.338	804.392	12
Trabajo e Industria	606.019	657.597	51.578	9
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información	1.481.673	910.572	(571.101)	(39)
<b>Total</b>	<b>20.534.788</b>	<b>23.582.840</b>	<b>3.048.052</b>	<b>15</b>
<b>Total general</b>	<b>20.603.808</b>	<b>23.672.634</b>	<b>3.068.826</b>	<b>15</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.1.AT**

Secciones	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	25.640	13.423	-	15.301	8.602	123	23	-	63.112
Consejo Consultivo	1.530	650	-	-	365	-	-	-	2.545
Sindicatura de Cuentas	7.789	1.692	-	50	767	-	31	-	10.329
Comisión Jurídica Asesora	745	721	-	-	5	-	1	-	1.472
Consejo Audiovisual de Cataluña	4.473	2.163	-	150	335	-	-	-	7.121
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	1.626	1.257	-	196	50	-	-	-	3.129
Agencia Cat. Protección Datos	737	932	-	2	415	-	-	-	2.088
<b>Total</b>	<b>42.540</b>	<b>20.838</b>	<b>-</b>	<b>15.699</b>	<b>10.539</b>	<b>123</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>89.794</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Agricultura, Ganadería y Pesca	59.100	29.668	-	27.441	81.651	452.528	18.942	-	669.330
Bienestar y Familia	63.599	115.319	-	890.794	16.738	46.819	71	-	1.133.340
Comercio, Turismo y Consumo	15.425	7.021	-	56.182	1.277	53.516	402	-	133.823
Cultura	27.760	26.053	-	128.330	18.075	29.986	10.361	-	240.565
Gastos varios departamentos	26.304	72.541	-	27.757	50.442	4.858	42.142	-	224.044
Deuda	-	175	480.368	-	-	-	252.597	1.796.558	2.529.698
Economía y Finanzas	37.778	13.423	-	8.368	3.798	1.122	1.243	-	65.732
Educación	2.141.667	198.402	-	1.103.349	318.972	13.435	509	-	3.776.334
Gobernación y Adm. Públicas	14.613	32.233	-	163.699	664	115.916	15	-	327.140
Interior	498.593	130.577	-	20.453	72.052	7.703	4	-	729.382
Justicia	345.347	165.747	-	55.346	40.888	377	603	-	608.308
Medio Ambiente y Vivienda	47.304	38.836	-	46.728	10.979	160.533	12.428	-	316.808
Pensiones	2.922	-	-	2.950	-	-	-	-	5.872
Participación entes locales IE	-	-	-	2.282.721	-	-	-	-	2.282.721
Política Territorial y Obras Públ.	47.164	24.894	-	213.925	611.616	78.425	207.002	-	1.183.026
Presidencia	38.885	55.796	-	166.468	11.037	17.003	156.802	-	445.991
Relaciones Instituc. y Participación	4.519	5.423	-	1.759	518	-	-	-	12.219
Salud	59.156	32.595	-	7.082.276	1.595	125.913	28.803	-	7.330.338
Trabajo e Industria	40.475	22.383	-	519.310	6.592	50.588	18.249	-	657.597
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	9.064	11.056	-	764.086	1.797	90.985	33.584	-	910.572
<b>Total</b>	<b>3.479.675</b>	<b>982.142</b>	<b>480.368</b>	<b>13.561.942</b>	<b>1.248.691</b>	<b>1.249.707</b>	<b>783.757</b>	<b>1.796.558</b>	<b>23.582.840</b>
<b>Total general</b>	<b>3.522.215</b>	<b>1.002.980</b>	<b>480.368</b>	<b>13.577.641</b>	<b>1.259.230</b>	<b>1.249.830</b>	<b>783.812</b>	<b>1.796.558</b>	<b>23.672.634</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**3.1.3.1. Remuneraciones de personal**

El cuadro siguiente muestra el desglose del total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 3.1.AU**

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y prestaciones	Total
Crédito inicial	22.956	12.831	2.873.850	175.782	21.676	393.552	3.500.647
Modificación crédito	394	27	(7.704)	6.656	2.372	41.891	43.636
<b>Crédito definitivo</b>	<b>23.350</b>	<b>12.858</b>	<b>2.866.146</b>	<b>182.438</b>	<b>24.048</b>	<b>435.443</b>	<b>3.544.283</b>
<b>Organismos superiores</b>							
Parlamento	7.168	2.288	10.301	236	968	4.679	25.640
Consejo Consultivo	655	-	527	74	36	238	1.530
Sindicatura de Cuentas	981	172	5.145	30	102	1.359	7.789
Comisión Jurídica Asesora	106	-	504	-	8	127	745
Consejo del Audiovisual de Cataluña	1.194	210	44	2.337	-	688	4.473
Consejo de Trabajo, Económico y Social	275	-	-	1.038	20	293	1.626
Agencia Catalana de Protección de Datos	68	-	409	144	14	102	737
<b>Total</b>	<b>10.447</b>	<b>2.670</b>	<b>16.930</b>	<b>3.859</b>	<b>1.148</b>	<b>7.486</b>	<b>42.540</b>
<b>Departamentos y otros</b>							
Agricultura, Ganadería y Pesca	523	421	38.065	8.036	767	11.288	59.100
Bienestar y Familia	609	379	18.243	30.815	895	12.658	63.599
Comercio, Turismo y Consumo	444	412	11.223	401	177	2.768	15.425
Cultura	493	881	16.791	3.844	396	5.355	27.760
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	-	26.304	26.304
Economía y Finanzas	1.145	356	28.772	1.158	430	5.917	37.778
Educación	780	353	1.917.808	61.904	1.777	159.045	2.141.667
Gobernación y Administraciones Públicas	694	294	10.346	678	173	2.428	14.613
Interior	616	436	376.944	7.621	12.511	100.465	498.593
Justicia	720	338	266.028	31.380	1.587	45.294	345.347
Medio Ambiente y Vivienda	693	422	30.511	5.172	1.128	9.378	47.304
Pensiones	-	-	-	-	-	2.922	2.922
Política Territorial y Obras Públicas	781	453	23.145	12.634	594	9.557	47.164
Presidencia	2.687	3.348	21.292	4.486	502	6.570	38.885
Relaciones Institucionales y Participación	547	541	2.527	208	48	648	4.519
Salud	619	346	44.129	3.863	573	9.626	59.156
Trabajo e Industria	608	446	27.026	4.519	614	7.262	40.475
Universidades, Investigación y Soc. Información	702	390	5.612	627	97	1.636	9.064
<b>Total</b>	<b>12.661</b>	<b>9.816</b>	<b>2.838.462</b>	<b>177.346</b>	<b>22.269</b>	<b>419.121</b>	<b>3.479.675</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>23.108</b>	<b>12.486</b>	<b>2.855.392</b>	<b>181.205</b>	<b>23.417</b>	<b>426.607</b>	<b>3.522.215</b>
Remanentes anulados 2005	242	372	10.754	1.233	631	8.836	22.068
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>21.783</b>	<b>10.617</b>	<b>2.608.155</b>	<b>165.981</b>	<b>21.792</b>	<b>350.961</b>	<b>3.179.289</b>
<b>Variación %</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>11</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El incremento de las obligaciones reconocidas de este capítulo viene dado, principalmente, por la variación interanual de las retribuciones y el incremento de la plantilla total.

**Tipos de variación interanual****a) Variación de las retribuciones**

La Ley de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2005 estableció un aumento de un 2% en las retribuciones íntegras del personal en activo no sometido a la legislación laboral, incluidos los altos cargos, con respecto a las fijadas para el ejercicio 2004.

Por otra parte, se establece un incremento de las dos pagas extraordinarias; por lo tanto, para el ejercicio 2005, éstas resultan por un importe de una mensualidad de sueldo, trienios y un 60% del complemento de destino mensual que perciba el funcionario.

La aplicación de los Acuerdos de la Mesa General de Negociación de 7 de febrero de 2005<sup>3</sup> incrementó las retribuciones del personal funcionario y de los altos cargos en un 0,5% adicional a lo que se establece en la Ley de presupuestos.

El VI Convenio único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la Ley de presupuestos; es decir, la masa salarial del personal laboral no podía experimentar un aumento global superior al 2% con respecto a las retribuciones del ejercicio 2004.

### b) Variación en el número de efectivos

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2004 y 2005 facilitados por la Secretaría General de la Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

**Cuadro 3.1.AV**

Secciones	2005	2004	Diferencia
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.646	1.673	(27)
Bienestar Social / Bienestar y Familia	1.657	1.652	5
Comercio, Turismo y Consumo	455	459	(4)
Cultura	778	818	(40)
Economía y Finanzas	1.015	1.013	2
Educación	60.796	58.183	2.613
Gobernación y Administraciones Públicas	359	371	(12)
Interior	15.220	13.942	1.278
Justicia	10.534	10.118	416
Medio Ambiente y Vivienda	1.383	1.373	10
Política Territorial y Obras Públicas	1.453	1.441	12
Presidencia	931	941	(10)
Relaciones Institucionales y Participación	84	81	3
Salud	2.347	1.690	657
Trabajo e Industria	1.154	1.163	(9)
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información	205	230	(25)
<b>Total</b>	<b>100.017</b>	<b>95.148</b>	<b>4.869</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2005, según la Secretaría de Administración y Función Pública, son las siguientes:

3. Aplicado mediante el Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2005.

- Incremento neto de 2.181 efectivos en el personal docente del Departamento de Educación.
- Incremento neto de 1.205 efectivos en el cuerpo de mozos de escuadra.
- Incremento neto de 724 efectivos en el personal de administración general y servicios técnicos. El número de interinos ha aumentado aproximadamente en 240 personas.
- Incremento neto de 252 efectivos del colectivo penitenciario.
- Incremento neto de 173 efectivos en el personal de la Administración de Justicia.
- Incremento neto de 25 efectivos en el cuerpo de bomberos.

### Otros aspectos de personal

A continuación se exponen varios aspectos relacionados con el personal de la Administración de la Generalidad.

#### a) Efectivos en clave de género

La evolución de los porcentajes de mujeres con respecto al total del personal de la Administración de la Generalidad, según la Secretaría de Administración y Función Pública, por departamentos, es la siguiente:

**Cuadro 3.1.AW**

Secciones	Mujeres 2005	Mujeres 2004
Agricultura, Ganadería y Pesca	54,64	54,22
Bienestar Social / Bienestar y Familia	74,80	74,64
Comercio, Turismo y Consumo	65,71	64,84
Cultura	60,16	60,14
Economía y Finanzas	65,42	66,41
Educación	71,77	71,01
Gobernación y Administraciones Públicas	61,37	61,38
Interior	20,11	19,20
Justicia	62,39	62,17
Medio Ambiente y Vivienda	39,26	39,62
Política Territorial y Obras Públicas	41,19	40,64
Presidencia	56,51	55,46
Relaciones Institucionales y Participación	58,00	54,32
Salud	70,35	69,84
Trabajo e Industria	63,93	62,81
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información	68,67	68,70
<b>Total</b>	<b>63,58</b>	<b>63,17</b>

Importes en porcentajes.

Notas: No se incluye el personal de sustitución y/o refuerzo.

Este cuadro incluye al personal docente de los departamentos de Enseñanza y de Bienestar Social y el correspondiente a las instituciones sanitarias.

**b) Seguridad Social**

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la normativa aplicable, se establece un diferimiento de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2004 hasta septiembre de 2005; es decir, se han imputado 87.740 m€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y no incluye las obligaciones del último trimestre de 2005, que se reconocerán en el ejercicio 2006 y que se han estimado en 106.652 m€.

**c) Personal con disminución**

Para fiscalizar el cumplimiento del artículo 28<sup>4</sup> de la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2005, se ha pedido a todos los departamentos que comuniquen a esta Sindicatura el número de personas con disminución que ocupan un puesto de trabajo en la Administración de la Generalidad.

Los datos proporcionados por los departamentos han sido los siguientes:

**Cuadro 3.1.AX**

Secciones	2005		2004	
	Número	%	Número	%
Agricultura, Ganadería y Pesca	25	1,52	23	1,37
Bienestar y Familia	118	7,12	122	7,38
Comercio, Turismo y Consumo	10	2,20	11	2,40
Cultura	22	2,83	24	2,93
Economía y Finanzas	31	3,05	26	2,57
Educación	108	0,18	124	0,21
Gobernación y Administraciones Públicas	20	5,57	16	4,31
Interior	39	0,26	28	1,20
Justicia	126	1,20	121	0,20
Medio Ambiente y Vivienda	13	0,94	12	0,87
Política Territorial y Obras Públicas	32	2,20	36	2,50
Presidencia	35	3,76	33	3,51
Relaciones Institucionales y Participación	3	3,57	1	1,23
Salud	57	2,43	58	3,43
Trabajo e Industria	19	1,65	22	1,89
Universidades, Investigación y Soc. Información	4	1,95	2	0,87
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>0,66</b>	<b>659</b>	<b>0,69</b>

Fuente: Departamentos de la Generalidad.

Según la información del cuadro anterior, los departamentos de Agricultura, Ganadería y Pesca; Educación; Interior; Justicia; Medio Ambiente y Vivienda, Trabajo e Industria; y Universidades, Investigación y Sociedad de la Información no alcanzan el objetivo del 2% fijado en la Ley de presupuestos en cuanto al personal con disminución.

4. Este artículo establece la finalidad de que el 2% de la plantilla orgánica de la Administración de la Generalidad sea cubierto por personas con disminución.

**3.1.3.2. Gastos de bienes corrientes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de Bienes corrientes y de servicios es el que se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.1.AY**

Secciones	Alquileres	Conservación y reparación	Material suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Servicios sociales con medios ajenos	Total
Crédito inicial	116.153	41.708	708.556	48.558	52.870	967.845
Modificación de crédito	(293)	(8.324)	117.727	1.215	2.166	112.491
<b>Crédito definitivo</b>	<b>115.860</b>	<b>33.384</b>	<b>826.283</b>	<b>49.773</b>	<b>55.036</b>	<b>1.080.336</b>
<b>Organismos superiores</b>						
Parlamento	757	674	7.790	4.202	-	13.423
Consejo Consultivo	17	141	412	80	-	650
Sindicatura de Cuentas	70	145	1.297	180	-	1.692
Comisión Jurídica Asesora	94	4	489	134	-	721
Consejo del Audiovisual de Cataluña	549	126	1.249	239	-	2.163
Consejo de Trabajo, Económico y Social	481	25	721	30	-	1.257
Agencia Catalana de Protección Datos	198	8	694	32	-	932
<b>Total</b>	<b>2.166</b>	<b>1.123</b>	<b>12.652</b>	<b>4.897</b>	<b>-</b>	<b>20.838</b>
<b>Departamentos y otros</b>						
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.829	1.354	25.043	1.442	-	29.668
Bienestar y Familia	6.350	2.412	52.606	445	53.506	115.319
Comercio, Turismo y Consumo	1.147	560	4.822	492	-	7.021
Cultura	487	2.060	22.721	785	-	26.053
Gastos varios departamentos	3.313	45	69.183	-	-	72.541
Deuda	-	-	175	-	-	175
Economía y Finanzas	2.705	436	9.627	655	-	13.423
Educación	20.577	3.762	159.943	14.120	-	198.402
Gobernación y Administraciones Públicas	16.678	217	9.772	5.566	-	32.233
Interior	20.939	7.609	94.364	7.665	-	130.577
Justicia	13.454	-	148.437	3.856	-	165.747
Medio Ambiente y Vivienda	3.350	3.298	30.672	1.516	-	38.836
Política Territorial y Obras Públicas	5.982	4.046	13.797	1.069	-	24.894
Presidencia	5.480	1.799	46.865	1.652	-	55.796
Relaciones Institucionales y Participación	1.278	40	3.869	236	-	5.423
Salud	1.491	1.066	28.704	1.334	-	32.595
Trabajo e Industria	1.565	979	18.632	1.207	-	22.383
Universidades, Investigación y Soc. Información	1.588	134	9.078	256	-	11.056
<b>Total</b>	<b>108.213</b>	<b>29.817</b>	<b>748.310</b>	<b>42.296</b>	<b>53.506</b>	<b>982.142</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>110.379</b>	<b>30.940</b>	<b>760.962</b>	<b>47.193</b>	<b>53.506</b>	<b>1.002.980</b>
Remanentes anulados 2005	5.481	2.444	65.321	2.580	1.530	77.356
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>96.287</b>	<b>33.544</b>	<b>640.390</b>	<b>43.918</b>	<b>48.158</b>	<b>862.297</b>
<b>Variación %</b>	<b>15</b>	<b>(8)</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 74% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Educación 82.884 m€ para el funcionamiento de centros educativos; en el Departamento de Justicia, 55.303 m€ para el funcionamiento de centros penitenciarios y 52.429 m€ para el funcionamiento de las oficinas judiciales, y en la sección de Gastos varios departamentos, 42.975 m€ para atender los gastos que ocasionaron los desprendimientos acaecidos en las obras de ampliación de la línea 5 del metro de Barcelona.

El gasto por alquileres se ha incrementado en un 15%.

**3.1.3.3. Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

**Cuadro 3.1.AZ**

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	308.471	9.496	122.738	440.705
Modificación de crédito	31.162	-	17.377	48.539
<b>Crédito definitivo</b>	<b>339.633</b>	<b>9.496</b>	<b>140.115</b>	<b>489.244</b>
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	327.793	-	-	327.793
Deuda pública exterior	-	7.830	-	7.830
Préstamos en moneda nacional	-	-	64.033	64.033
Créditos de la Tesorería	-	-	37.887	37.887
Gastos de modificación y cancelación	490	3	682	1.174
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	16.403	16.403
Otros gastos financieros	11.350	-	13.898	25.248
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>339.633</b>	<b>7.833</b>	<b>132.903</b>	<b>480.368</b>
Remanentes anulados 2005	-	1.663	7.212	8.876
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>290.644</b>	<b>7.898</b>	<b>104.164</b>	<b>402.706</b>
<b>Variación %</b>	<b>17</b>	<b>(1)</b>	<b>28</b>	<b>19</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Gastos financieros se incluyen por primera vez los gastos derivados de la gestión de pagos.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero de contratos formalizados con entidades financieras por pago por cuenta de terceros del Servicio Catalán de la Salud, con un tipo de interés que oscila entre un 2,327% y un 2,493%. Estos contratos permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados, de los gastos de farmacia realizados y de los gastos por prestaciones ortoprotésicas realizadas y pendientes de reconocer por falta de presupuestos, por 13.898 m€; asimismo, también se incluye la prima de reembolso de dos emisiones vencidas durante este ejercicio por 11.350 m€.

En el apartado 3.4 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

**3.1.3.4. Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes representan un 57% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 3.1.BA**

Secciones	Estado/ Generalidad	Organismos autónomos adminis.	Seguridad Social	Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	Empresas públicas y otros	CC AA	Corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Exterior	Total
Crédito inicial	12	382.781	7.461.167	18.647	1.183.621	12	2.534.141	82.967	1.343.656	266	13.007.270
Modificación de créditos	1.215	350.546	218.794	2.551	78.964	(12)	143.141	43.562	118.872	510	958.143
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.227</b>	<b>733.327</b>	<b>7.679.961</b>	<b>21.198</b>	<b>1.262.585</b>	<b>-</b>	<b>2.677.282</b>	<b>126.528</b>	<b>1.462.528</b>	<b>776</b>	<b>13.965.412</b>
<b>Organismos superiores</b>											
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	15.301	-	15.301
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-	50
Consejo del Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	150	-	-	150
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	-	-	-	-	-	-	-	-	196	-	196
Agencia Catalana Protec. Datos	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>151</b>	<b>15.497</b>	<b>-</b>	<b>15.699</b>
<b>Departamentos y otros</b>											
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	2.269	-	3.062	15.586	-	311	640	5.573	-	27.441
Bienestar y Familia	-	7.089	629.980	-	1.180	-	24.384	93	228.068	-	890.794
Comercio, Turismo y Consumo	-	6.074	-	-	39.991	-	995	10	9.112	-	56.182
Cultura	-	16.491	-	17.807	70.250	-	7.277	389	16.116	-	128.330
Gastos varios departamentos	-	714	9.598	54	-	-	14.986	2.035	370	-	27.757
Economía y Finanzas	-	6.831	-	-	325	-	-	150	1.062	-	8.368
Educación	-	-	-	-	6.448	-	197.229	-	899.672	-	1.103.349
Gobernación y Adminis. Públicas	-	7.658	-	-	41.739	-	111.918	-	2.384	-	163.699
Interior	-	10.062	-	-	-	-	198	-	9.693	500	20.453
Justicia	-	3.658	-	-	46.955	-	2.192	-	2.541	-	55.346
Medio Ambiente y Vivienda	-	200	-	275	38.566	-	2.350	491	4.846	-	46.728
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	2.950	-	2.950
Participación entes locales IE	-	-	-	-	-	-	2.282.721	-	-	-	2.282.721
Política Territorial y Obras Públicas	-	2.044	-	-	161.694	-	1.071	45.676	3.440	-	213.925
Presidencia	-	52.586	-	-	68.572	-	4.437	12.096	28.777	-	166.468
Relaciones Institucionales y Participación	-	-	-	-	82	-	642	3	1.032	-	1.759
Salud	-	2.810	7.040.291	-	2.710	-	-	-	36.465	-	7.082.276
Trabajo e Industria	1.227	395.078	-	-	35.118	-	366	17.423	70.053	45	519.310
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	-	-	-	-	697.438	-	560	3	65.863	222	764.086
<b>Total</b>	<b>1.227</b>	<b>513.564</b>	<b>7.679.869</b>	<b>21.198</b>	<b>1.226.654</b>	<b>-</b>	<b>2.651.637</b>	<b>79.009</b>	<b>1.388.017</b>	<b>767</b>	<b>13.561.942</b>
<b>Total oblig. reconocidas 2005</b>	<b>1.227</b>	<b>513.564</b>	<b>7.679.869</b>	<b>21.198</b>	<b>1.226.705</b>	<b>-</b>	<b>2.651.637</b>	<b>79.160</b>	<b>1.403.514</b>	<b>767</b>	<b>13.577.641</b>
Remanentes anulados 2005	-	219.763	92	-	35.880	-	25.645	47.368	59.014	9	387.771
<b>Total oblig. reconocidas 2004</b>	<b>-</b>	<b>440.196</b>	<b>6.804.543</b>	<b>9.071</b>	<b>1.106.631</b>	<b>-</b>	<b>2.563.283</b>	<b>74.745</b>	<b>1.246.715</b>	<b>359</b>	<b>12.245.543</b>
<b>Variación %</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>134</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>114</b>	<b>11</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Intervención General.

Las transferencias corrientes a las entidades gestoras de la Seguridad Social representan el 52% del total de obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los municipios y las diputaciones provinciales (véase apartado 3.1.1.4).

En el Departamento de Educación se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

### 3.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 3.1.BB**

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material transportes	Mobiliario y utensilios	Equipo proceso datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovil. inmater.	Total
Crédito inicial	38.717	524.313	12.236	2.399	28.267	28.807	614.127	83.107	40.888	1.372.861
Modificación de crédito	9.807	43.427	1.704	3.627	4.713	12.655	13.148	36.689	(6.851)	118.919
<b>Crédito definitivo</b>	<b>48.524</b>	<b>567.740</b>	<b>13.940</b>	<b>6.026</b>	<b>32.980</b>	<b>41.462</b>	<b>627.275</b>	<b>119.796</b>	<b>34.037</b>	<b>1.491.780</b>
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	6.903	518	18	230	768	-	165	-	8.602
Consejo Consultivo	-	72	-	43	76	44	-	130	-	365
Sindicatura de Cuentas	-	-	283	-	153	331	-	-	-	767
Comisión Jurídica Asesora	-	1	-	-	2	2	-	-	-	5
Consejo del Audiovisual de Cataluña	-	81	12	-	54	166	-	22	-	335
Consejo de Trabajo, Econ. y Social	-	10	15	-	10	15	-	-	-	50
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	60	348	-	7	-	415
<b>Total</b>	-	<b>7.067</b>	<b>828</b>	<b>61</b>	<b>585</b>	<b>1.674</b>	-	<b>324</b>	-	<b>10.539</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	4.641	244	55	654	2.099	69.141	1.313	3.504	81.651
Bienestar y Familia	-	10.995	1.581	-	2.375	1.787	-	-	-	16.738
Comercio, Turismo y Consumo	-	392	-	-	243	309	333	-	-	1.277
Cultura	8	10.230	235	359	1.293	1.836	-	4.114	-	18.075
Gastos varios departamentos	-	40.575	-	-	187	2.374	930	7	6.369	50.442
Economía y Finanzas	-	1.919	1	49	354	29	-	18	1.428	3.798
Educación	-	303.036	291	48	14.507	1.081	-	9	-	318.972
Gobernación y Adminis. Públicas	-	282	69	60	121	132	-	-	-	664
Interior	-	49.819	3.422	5.142	1.644	12.025	-	-	-	72.052
Justicia	1.462	31.925	2.251	-	3.269	1.981	-	-	-	40.888
Medio Ambiente y Vivienda	2.094	1.220	807	14	273	1.063	4.420	199	889	10.979
Política Territorial y Obras Públicas	39.272	1.618	1.267	-	224	4.534	480.321	77.452	6.928	611.616
Presidencia	-	9.159	44	-	655	1.156	-	23	-	11.037
Relaciones Instituc. y Participación	-	192	115	-	39	172	-	-	-	518
Salud	-	227	297	143	77	421	-	82	348	1.595
Trabajo e Industria	-	4.440	783	17	425	927	-	-	-	6.592
Universidades, Investig. y Soc. Inf.	-	527	15	-	71	728	-	456	-	1.797
<b>Total</b>	<b>42.836</b>	<b>471.197</b>	<b>11.422</b>	<b>5.887</b>	<b>26.411</b>	<b>32.654</b>	<b>555.145</b>	<b>83.673</b>	<b>19.466</b>	<b>1.248.691</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>42.836</b>	<b>478.264</b>	<b>12.250</b>	<b>5.948</b>	<b>26.996</b>	<b>34.328</b>	<b>555.145</b>	<b>83.997</b>	<b>19.466</b>	<b>1.259.230</b>
Remanentes anulados 2005	5.688	89.476	1.690	78	5.984	7.134	72.130	35.799	14.571	232.550
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>40.586</b>	<b>387.555</b>	<b>9.513</b>	<b>1.486</b>	<b>21.410</b>	<b>22.487</b>	<b>470.928</b>	<b>84.169</b>	<b>20.120</b>	<b>1.058.254</b>
<b>Variación %</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>300</b>	<b>26</b>	<b>53</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>	<b>19</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Intervención General.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas realiza el 48% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general por la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo Bienes de uso general recoge los anticipos a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA), por 421.610m€ y 58.500m€, respectivamente, que representan el 38% del total de las obligaciones reconocidas en 2005 en este capítulo.

El artículo de Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Educación, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 265.740m€, han sido realizadas por GISA.

En el apartado 3.5 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

### 3.1.3.6. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos es el siguiente:

**Cuadro 3.1.BC**

Secciones	Al Estado/ A la Generalidad	Org. autón. adm.	SCS y entidades gestoras SS	OA com. indust. y financ.	Empresas públ. y otros entes públicos	A comuni- dades autó- nomas	Corp. locales	Empresas privadas	Familias e instit. sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	37.335	21.535	136.662	14.467	300.621	-	172.028	83.175	95.041	860.864
Modificación de crédito	(14.972)	1.822	25.132	(1.051)	48.537	-	62.849	103.723	439.962	666.002
<b>Crédito definitivo</b>	<b>22.363</b>	<b>23.357</b>	<b>161.794</b>	<b>13.416</b>	<b>349.158</b>	<b>-</b>	<b>234.877</b>	<b>186.898</b>	<b>535.003</b>	<b>1.526.866</b>
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	123	123
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123</b>	<b>123</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	77	-	9.801	1.000	-	1.268	51.782	388.600	452.528
Bienestar y Familia	-	14	44.289	-	-	-	1.277	539	698	46.819
Comercio, Turismo y Consumo	-	334	-	-	32.353	-	3.451	17.314	64	53.516
Cultura	-	4.239	-	-	10.310	-	10.995	200	4.242	29.986
Gastos varios departam.	-	-	-	-	4.858	-	-	-	-	4.858
Economía y Finanzas	-	1.122	-	-	-	-	-	-	-	1.122
Educación	-	-	-	-	16	-	12.674	-	745	13.435
Gobernación y Adm. Públicas	-	433	-	-	10.486	-	104.806	-	191	115.916
Interior	5.000	1.731	-	-	-	-	972	-	-	7.703
Justicia	-	305	-	-	-	-	72	-	-	377
Medio Ambiente y Vivienda	-	114	-	3.334	94.174	-	5.391	1.059	56.461	160.533
Política Territorial y Obras Públicas	-	150	-	-	50.422	-	13.890	3.669	10.294	78.425
Presidencia	-	10.620	-	-	2.231	-	1.429	-	2.723	17.003
Salud	-	75	117.505	-	-	-	-	-	8.333	125.913
Trabajo e Industria	-	3.662	-	-	10.459	-	2.838	28.050	5.579	50.588
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	-	-	-	-	79.150	-	97	-	11.738	90.985
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>22.876</b>	<b>161.794</b>	<b>13.135</b>	<b>295.459</b>	<b>-</b>	<b>159.160</b>	<b>102.613</b>	<b>489.668</b>	<b>1.249.707</b>
<b>Total oblig. reconocidas 2005</b>	<b>5.000</b>	<b>22.876</b>	<b>161.794</b>	<b>13.135</b>	<b>295.459</b>	<b>-</b>	<b>159.160</b>	<b>102.613</b>	<b>489.791</b>	<b>1.249.830</b>
Remanentes anulados 2005	17.363	481	-	281	53.699	-	75.717	84.285	45.212	277.036
<b>Total oblig. reconocidas 2004</b>	<b>-</b>	<b>23.914</b>	<b>171.710</b>	<b>8.699</b>	<b>316.185</b>	<b>29</b>	<b>125.014</b>	<b>80.395</b>	<b>482.513</b>	<b>1.208.459</b>
<b>Variación %</b>	<b>100</b>	<b>(4)</b>	<b>(6)</b>	<b>51</b>	<b>(7)</b>	<b>(100)</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Los departamentos de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Medio Ambiente y Vivienda, de Salud, y de Gobernación y Administraciones Públicas liquidan el 68% del total de las transferencias de capital.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social representan el 10% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, las transferencias a corporaciones locales incluyen 91.681 m€ para aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro incluyen 353.590 m€ del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca para las primas, provenientes del FEOGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes, y 49.896 m€ del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda para subvenciones para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas.

### 3.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 3.1.BD**

Empresas	Adquisición deuda interior	Préstamos y anticipos fuera del sector	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial	Total
Crédito inicial	-	535	-	8.770	479.821	489.126
Modificación de crédito	285.816	718	-	-	8.740	295.274
<b>Crédito definitivo</b>	<b>285.816</b>	<b>1.253</b>	<b>-</b>	<b>8.770</b>	<b>488.561</b>	<b>784.400</b>
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	-	3.960	3.960
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	5.949	5.949
Corporación Catalana de Radio y TV	-	-	-	-	151.810	151.810
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	-	42.356	42.356
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	28.699	28.699
Instituto de Investig. y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	-	2.850	2.850
CIDEM	-	-	-	-	2.000	2.000
IDIADA	-	-	-	-	8.675	8.675
Gestió d'Infraestructures, SA	-	-	-	8.640	-	8.640
ICCA	-	-	-	-	10.000	10.000
ICF	-	-	-	-	39.555	39.555
Teatre Nacional de Catalunya, SA	-	-	-	-	2.483	2.483
Servicio Meteorológico de Cataluña	-	-	-	-	2.119	2.119
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	-	-	-	-	16.083	16.083
ACA	-	-	-	-	10.000	10.000
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	-	-	-	-	2.671	2.671
Centro de la Propiedad Forestal	-	-	-	130	-	130
Ente de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	-	150.000	150.000
Otros	285.815	870	-	-	9.147	295.832
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>285.815</b>	<b>870</b>	<b>-</b>	<b>8.770</b>	<b>488.357</b>	<b>783.812</b>
Remanentes anulados 2005	1	383	-	-	204	588
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>709.120</b>	<b>852</b>	<b>312</b>	<b>10.518</b>	<b>239.694</b>	<b>960.496</b>
<b>Variación %</b>	<b>(60)</b>	<b>2</b>	<b>(100)</b>	<b>(17)</b>	<b>104</b>	<b>(18)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 30 de la LPGC para 2005 autoriza a amortizar el endeudamiento de las entidades públicas que se clasifican en el sector de administraciones públicas para optimizar la carga financiera.

De acuerdo con las normas del Sistema europeo de cuentas del año 1995 (SEC95), las universidades son entidades incluidas en el sector de administraciones públicas, y, por lo tanto, hay que consolidar su endeudamiento con la Generalidad a efectos de cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Durante el ejercicio 2004 se inició la asunción por parte de la Generalidad del endeudamiento de las universidades, que ha finalizado en el ejercicio 2005.

Tal y como se hizo en el ejercicio anterior, dentro de Adquisición de deuda interior se encuentra la transferencia de 33.218 m€ a las universidades para que cancelen la deuda. Dentro de Adquisición de deuda interior hay 252.597 m€ que corresponden a dos remesas de documentos a pagar a acreedores, según convenios de asunción de deudas del Servicio Catalán de la Salud, pero que asume la Generalidad porque hay un excedente de tesorería a finales de año.

Siguiendo el Plan económico-financiero de Gestió d'Infraestructures, SA, el accionista único acordó el 9 de noviembre de 2005 la ampliación de capital de la sociedad en 8.640 m€, totalmente suscrito y desembolsado por la Generalidad de Cataluña.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

### 3.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

**Cuadro 3.1.BE**

Concepto	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	828.704	48.843	877.547
Modificación de crédito	-	936.233	936.233
<b>Crédito definitivo</b>	<b>828.704</b>	<b>985.076</b>	<b>1.813.780</b>
Amortización de la deuda pública	828.704	-	828.704
Amortización de préstamos:			
En moneda nacional	-	31.621	31.621
Cancelación de deuda a corto plazo	-	936.233	936.233
<b>Total obligaciones reconocidas 2005</b>	<b>828.704</b>	<b>967.854</b>	<b>1.796.558</b>
Remanentes anulados 2005	-	17.222	17.222
<b>Total obligaciones reconocidas 2004</b>	<b>318.838</b>	<b>367.926</b>	<b>686.764</b>
<b>Variación %</b>	<b>160</b>	<b>163</b>	<b>162</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 3.4.

**3.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2005 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 1.519.487 m€, tal y como se muestra en el cuadro 3.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

**3.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

**Cuadro 3.2.A**

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2003 y anteriores	475.831	20.654
Del ejercicio 2004	311.740	1.008.392
<b>Pendientes a 31.12.2004</b>	<b>787.571</b>	<b>1.029.046</b>
Anulaciones netas	(118.815)	(773)
Cobros/pagos	(423.701)	(968.731)
<b>Pendientes a 31.12.2005</b>	<b>245.055</b>	<b>59.542</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie, por este motivo no coinciden con los registrados en la cuenta de Tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2005 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

**Cuadro 3.2.B**

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	92.251	92.251
2. Impuestos indirectos	-	52.812	52.812
3. Tasas y otros ingresos	13.731	14.535	28.266
4. Transferencias corrientes	71.726	-	71.726
<b>Total</b>	<b>85.457</b>	<b>159.598</b>	<b>245.055</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores a finales de 2005 era la siguiente:

**Cuadro 3.2.C**

Ejercicio	Importe
2001	58.837
2002	17.062
2003	2.105
2004	7.453
<b>Total</b>	<b>85.457</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores a finales de 2005 es la siguiente:

**Cuadro 3.2.D**

Ejercicio	Importe
2000	5.937
2001	1.227
2002	2.127
2003	2.867
2004	47.384
<b>Total</b>	<b>59.542</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago incluye 5.937 m€ y 11.248 m€ en los ejercicios 2000 y 2004, respectivamente, correspondientes al Departamento de Trabajo e Industria en concepto de transferencias corrientes, y 9.307 m€ y 13.153 m€ al ejercicio 2004, correspondientes al Departamento de Comercio, Turismo y Consumo en concepto de transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

### 3.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

#### 3.3.1. Disponible

La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

**Cuadro 3.3.A**

Concepto	2004	2005
En el Banco de España	7.859	28.003
En otras entidades	137.907	223.249
<b>Total</b>	<b>145.766</b>	<b>251.252</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 2.741 m€ a finales de 2005. Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondos de maniobra), que están bajo control de la Intervención Delegada con un saldo de 6.446 m€ al cierre del ejercicio 2005, que siguen incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la Tesorería (véase apartado 3.3.2). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al Presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de Tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.3.B**

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2005	145.766		
Presupuesto corriente		22.700.832	22.153.147
Ejercicios anteriores		423.667	968.731
Operaciones de la Tesorería:			
Deudores		2.394.478	2.393.231
Acreedores		60.576.535	60.474.608
Giros y remesas		4.600.268	4.600.577
<b>Total ingresos/pagos</b>		<b>90.695.780</b>	<b>90.590.294</b>
<b>Saldo final a 31.12.2005</b>	<b>251.252</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses liquidados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio han sido de 5.840 m€. En el cuadro siguiente se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

**Cuadro 3.3.C**

Concepto	2004	2005
Tesorería General	3.922	4.316
Tesorerías territoriales	1.112	1.524
<b>Total</b>	<b>5.034</b>	<b>5.840</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3.2. Operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras

Las operaciones de la Tesorería, cuentas deudoras, recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de estas cuentas es el siguiente:

**Cuadro 3.3.D**

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondos de maniobra	5.720	766	40	6.446
Pagos avanzados líneas ayuda agraria	-	355.932	355.938	(6)
Deudores varios	413	7.558	7.187	784
Pagos avanzados en trámite de contabilización	(61)	2.012.370	2.012.309	-
Otros deudores	831	16.605	19.004	(1.568)
<b>Total</b>	<b>6.903</b>	<b>2.393.231</b>	<b>2.394.478</b>	<b>5.656</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por mandamientos de pagos a justificar renovables.<sup>5</sup> Esta cuenta es reclasificada al confeccionar el Balance como Tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

### 3.3.3. Operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras

Las operaciones de la Tesorería, cuentas acreedoras, recogen varias operaciones como, por ejemplo, las retenciones efectuadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

**Cuadro 3.3.E**

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	380.103	60.474.609	60.576.535	482.029
Giros y remesas	(200)	4.600.577	4.600.268	(509)
Valores	694.302	87.800	174.518	781.020
<b>Total</b>	<b>1.074.205</b>	<b>65.162.986</b>	<b>65.351.321</b>	<b>1.262.540</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

5. Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001.

El cuadro siguiente muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo.

**Cuadro 3.3.F**

Efectivo	2004	2005
Ingresos duplicados o excesivos	1.135	1.356
Acreedores varios	989	49.375
Retenciones judiciales	243	201
Retrocesión entidades financieras	4.769	4.632
Ingresos pendientes de aplicación	11.608	7.256
Remesas pendientes de aplicación	4	2
Aportación al patrimonio cultural	2.371	1.687
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	2.044	1.379
Talones cargo pendientes aplicación	2.589	664
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	2.675	5.066
FEDER. Corporaciones locales	1.894	-
Ingresos de oficinas liquidadoras	(212)	67.064
IRPF	64.426	72.321
Impuesto sobre la renta del capital	3.506	3.414
Derechos pasivos	8.119	1.294
Impuesto general sobre el tráfico de empresas	3.321	3.321
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	74	93
Cuotas Seguridad Social	68.828	86.761
MUFACE (General)	3.475	669
Mutualidad General Judicial	238	1
Fianzas provisionales metálico	1.462	1.694
Fianzas definitivas metálico	13.394	16.758
Depósitos provisionales	14.940	19.082
Otros depósitos	101	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	167.061	135.840
IVA transferido	69	486
FEDER. Programa INTERREG III	1.171	1.112
Otros	(191)	400
<b>Total</b>	<b>380.103</b>	<b>482.029</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad (todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como el resto de órganos dependientes y el ICASS) y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña, una cantidad que hay que consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio. Para

2005 la cifra acordada fue de 50.796 m€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario se debe hacer la liquidación definitiva el primer trimestre del ejercicio siguiente.

De este modo el saldo de la cuenta de cuotas de la Seguridad Social incluye, como cada año, el importe pendiente de pago a cuenta, de 50.796 m€ para el mes de diciembre; el resto, de 35.965 m€, corresponde a la liquidación definitiva a hacer efectiva en 2006.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de *confirming*. Durante el ejercicio 2005 la Generalidad tenía formalizados seis convenios de dicho tipo por un máximo de 1.298.000 m€. La Generalidad puede, unilateralmente, atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio de la remesa de los créditos, soportando un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del Euribor más un margen que oscila entre un 0,119% y un 0,270%.

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de enviar la remesa, y se traspasa a esta Cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

A 31 de diciembre de 2005 el importe pendiente de liquidar a las entidades financieras por estos convenios era de 135.840 m€, que corresponde a una de las dos remesas que asumió la Generalidad por cuenta del Servicio Catalán de la Salud (véase apartado 3.1.3.7). De acuerdo con las normas SEC95 hay que considerar estas operaciones como financieras.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos aparece en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.3.G**

Valores	2004	2005
Fianzas provisionales	6.498	7.404
Fianzas definitivas	560.156	655.629
Depósitos	77.557	93.510
Documentos en garantía fraccionamiento	29.308	24.477
Certificados de descubierto	20.783	-
<b>Total</b>	<b>694.302</b>	<b>781.020</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones de descubierto pendientes de cobro registradas como valores corresponden únicamente a las de la Tesorería General.

### 3.3.4. Remanente de la Tesorería

El estado del Remanente de la Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.3.H**

Concepto	2004	2005
Fondos líquidos	145.766	251.252
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	311.740	635.687
De ejercicios anteriores	475.831	245.055
Deudores no presupuestarios	6.903	5.656
<b>Total</b>	<b>940.240</b>	<b>1.137.650</b>
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	1.008.392	1.519.487
De ejercicios anteriores	20.654	59.542
Acreedores no presupuestarios	379.903	481.521
<b>Total</b>	<b>1.408.949</b>	<b>2.060.550</b>
<b>Total remanente</b>	<b>(468.709)</b>	<b>(922.900)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo que no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 59.934 m€, que sí se ha incluido en el Remanente de la Tesorería presentado en la Memoria (véase apartado 3.8.3.f) y los ingresos pendientes de aplicación por 75.700 M€, aproximadamente (véase cuadro 3.3.F).

### 3.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de la deuda pública está integrada por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de la Tesorería.

La LPGC de 2005 autoriza la unificación y el aumento del endeudamiento para optimizar la carga financiera.

Durante el ejercicio 2004 y utilizando la autorización del artículo 30 de la LPGC para 2004 se inició la asunción por parte de la Generalidad del endeudamiento de las universidades y del Servicio Catalán de la Salud, que ha finalizado este ejercicio.

Esta cuenta contiene el endeudamiento financiero que no incluye operaciones que las normas SEC95 considera financieras, como los censos enfitéuticos y la cesión de crédito de proveedores a entidades financieras (*confirming*).

**3.4.1. Endeudamiento a largo plazo**

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2005 ha sido el siguiente:

**Cuadro 3.4.A**

	31.12.2004	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2005
<b>Deuda pública:</b>				
Ley 32/1991 presupuesto 1992 y Ley 1/1992	150.253	-	-	150.253
Ley 16/1993 presupuesto 1994	260.695	-	(110.442)	150.253
Ley 12/1994 presupuesto 1995	460.555	-	(212.104)	248.451
Ley 14/1996 presupuesto 1996	150.253	-	-	150.253
Ley 19/1996 presupuesto 1997	363.011	-	-	363.011
Ley 16/1997 presupuesto 1998	606.023	-	-	606.023
Ley 20/1998 presupuesto 1999	668.564	-	(254.887)	413.677
Ley 3/2000 presupuesto 2000	819.059	-	-	819.059
Ley 14/2000 presupuesto 2001	529.551	-	-	529.551
Ley 20/2001 presupuesto 2002	820.709	-	(251.271)	569.438
Ley 30/2002 presupuesto 2003	469.865	-	-	469.865
Ley 6/2004 presupuesto 2004	1.097.603	240.589	-	1.338.192
Ley 11/2004 presupuesto 2005	-	1.722.693	-	1.722.693
<b>Total</b>	<b>6.396.141</b>	<b>1.963.282</b>	<b>(828.704)</b>	<b>7.530.719</b>
<b>Préstamos y créditos:</b>				
Ley 20/1990 presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	-	18.445
Ley 32/1991 presupuesto 1992 y Ley 1/1992	18.162	-	(7.265)	10.897
Ley 16/1993 presupuesto 1994	20.301	-	(10.150)	10.151
Ley 14/1996 presupuesto 1996	74.307	-	(14.206)	60.101
Ley 19/1996 presupuesto 1997	90.152	-	-	90.152
Ley 16/1997 presupuesto 1998	282.476	-	-	282.476
Ley 20/1998 presupuesto 1999	184.000	-	-	184.000
Ley 14/2000 presupuesto 2001	187.951	-	-	187.951
Ley 3/2000 presupuesto 2000	60.000	-	-	60.000
Ley 20/2001 presupuesto 2002	520.000	-	-	520.000
Ley 30/2002 presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004 presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004 presupuesto 2005	-	867.636	-	867.636
<b>Total</b>	<b>1.804.120</b>	<b>867.636</b>	<b>(31.621)</b>	<b>2.640.135</b>
<b>Total endeudamiento</b>	<b>8.200.261</b>	<b>2.830.918</b>	<b>(860.325)</b>	<b>10.170.854</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los aumentos y amortizaciones se registran por el importe líquido ingresado o devuelto.

El artículo 30 de la LPGC para el año 2005 autoriza al Gobierno a emitir o contraer deuda pública o hacer uso del endeudamiento con plazos de reembolso superiores al año, con la limitación de que el saldo de deuda viva a 31 de diciembre de 2005 no supere el correspondiente saldo autorizado a 31 de diciembre de 2004 en más de 1.070.676 m€. El límite no ha sido sobrepasado.

De acuerdo con la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, y los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera se establecen, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad, unos límites dentro del Programa de endeudamiento para 2005 que han sido respetados por la Generalidad.

En el ejercicio 2005 se han ingresado 1.963.282 m€ de deuda pública utilizando diferentes sistemas: las subastas competitivas de obligaciones y bonos, la colocación restringida entre creadores de mercado y la colocación asegurada entre entidades colaboradoras.

Se han adjudicado 845.443 m€ de valor nominal mediante cinco subastas competitivas de valores, obligaciones y bonos, de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/7/2005, de 11 de enero, que detalla el importe y desarrolla las características de los valores a emitir dentro del Programa de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2005.

Estas emisiones han sido las siguientes:

**Cuadro 3.4.B**

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio marginal	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (a)
22.03.2005	38.000	102,663	16.07.2004	3	Anual	16.07.2007	B3
22.03.2005	(b) 19	102,663	16.07.2004	3	Anual	16.07.2007	B3
22.03.2005	25.000	102,801	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B3
22.03.2005	20.000	102,813	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
22.03.2005	(b) 42	102,806	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
22.03.2005	40.000	100,508	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
22.03.2005	48.750	100,501	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
22.03.2005	25.000	100,508	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
31.05.2005	20.000	103,976	16.07.2004	3	Anual	16.07.2007	B3
31.05.2005	20.000	105,320	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
31.05.2005	75.000	104,499	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
31.05.2005	35.000	104,512	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
21.07.2005	10.000	101,360	16.07.2004	3	Anual	16.07.2007	B3
21.07.2005	10.000	105,933	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
21.07.2005	90.000	105,614	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
21.07.2005	50.000	105,618	14.03.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
27.09.2005	11.500	107,105	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
27.09.2005	10.000	107,107	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
27.09.2005	20.000	106,561	15.09.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
27.09.2005	5.000	106,570	15.09.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
27.09.2005	40.000	106,597	15.09.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
29.11.2005	21.000	101,378	16.07.2004	3	Anual	16.07.2007	B3
29.11.2005	25.000	105,391	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
29.11.2005	10.000	105,395	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
29.11.2005	(b) 102	105,395	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
29.11.2005	20.000	105,399	15.02.2005	3,75	Anual	15.02.2010	B5
29.11.2005	80.000	103,543	15.09.2005	3,875	Anual	15.02.2010	O10
29.11.2005	96.000	103,526	15.09.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
29.11.2005	(b) 30	103,594	15.09.2005	3,875	Anual	15.09.2015	O10
<b>Total</b>	<b>845.443</b>						

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas: (a) Tipos B3: bonos a 3 años.

B5: bonos a 5 años.

O10: obligaciones a 10 años.

(b) Corresponde al importe adjudicado al tramo minorista no competitivo.

Estas emisiones han supuesto un ingreso líquido de 845.443 m€ registrado en el capítulo 9 de ingresos y de 33.544 m€ registrado en el capítulo 3 de ingresos por las primas positivas de emisión.

Se han puesto en circulación 120.000 m€ de valor nominal por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero. La emisión ha sido la siguiente:

**Cuadro 3.4.C**

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo *
14.03.2005	120.000	99,976	3,875	Anual	15.09.2015	O10

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Tipo O10: obligaciones a 10 años.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 119.971 m€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación valores negociables por 1.000.000 m€ de valor nominal por el sistema de colocación asegurada entre entidades colaboradoras previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero de 2001. Las emisiones han sido las siguientes:

**Cuadro 3.4.D**

Fecha desembolso	Valor nominal	Precio de emisión	Valor de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
26.04.2005	600.000	99,657	597.942	4,22	Anual	26.04.2035
30.11.2005	400.000	107,095	428.380	4,22	Anual	26.04.2035
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>					

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso líquido ha sido de 997.942 m€ registrados en el capítulo 9 de ingresos, y de 28.380 m€ registrados en el capítulo 3 de ingresos por las primas positivas de emisión.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

**Cuadro 3.4.E**

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio	Tipo de interés %	Vencimiento final	Amortizaciones
HSBC Trinkaus & Burkhardt	16.02.2005	200.000	* 99,628	Euribor	18.02.2021	10 anualidades iguales y consecutivas a partir de 18.02.2012
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	18.02.2005	400.000	-	Euribor + 0,085	18.02.2020	10 anualidades iguales a partir del octavo año de la firma
HSBC Trinkaus & Burkhardt	15.12.2005	250.000	* 99,329	3,866	15.12.2025	Al vencimiento
Ministerio de Educación y Ciencia	20.12.2005	20.058	-	-	20.12.2020	10 anualidades después de 5 años de carencia
<b>Total</b>		<b>870.058</b>				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Préstamo modalidad *shuldschein*.

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 1.271.331 m€, que incluye 860.325 m€ por amortizaciones (cuadro 3.4.A) y 411.006 m€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (cuadro 3.1.AZ). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 21.516.865 m€, esta carga financiera representa un 6%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.b de la LFPC, equivalente a 5.379.216 m€.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo en la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública, los préstamos a largo plazo y los préstamos a corto plazo. El principal ha sido calculado, mediante un programa del que dispone la Dirección General de Política Financiera, considerando el tipo de cambio en la fecha de cierre, y los intereses en función de una estimación del tipo de interés futuro.

**Cuadro 3.4.F**

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2006	462.250	1.443.720	1.905.970
2007	398.840	1.067.790	1.466.630
2008	377.650	574.590	952.240
2009	339.160	758.300	1.097.460
2010	301.820	942.680	1.244.500
2011	277.820	152.620	430.440
2012	260.660	872.660	1.133.320
2013	233.630	92.670	326.300
2014	220.240	591.240	811.480
2015	189.880	1.096.840	1.286.720
2016	151.960	270.000	421.960
2017	142.430	210.000	352.430
2018	125.600	630.960	756.560
2019	102.450	278.330	380.780
2020	86.810	70.000	156.810
2021	84.690	20.000	104.690
2022	83.950	60.000	143.950
2023	81.230	27.050	108.280
2024	80.150	-	80.150
2025	80.150	-	80.150
2026	80.150	250.000	330.150
2027	70.480	-	70.480
2028	70.480	90.740	161.220
2029	65.650	-	65.650
2030	65.650	-	65.650
2031	65.650	-	65.650
2032	65.650	-	65.650
2033	65.650	-	65.650
2034	65.650	500.000	565.650
2035	13.410	1.000.000	1.013.410
<b>Total pendiente 2005</b>	<b>4.709.790</b>	<b>11.000.190</b>	<b>15.709.980</b>
<b>Total pendiente 2004</b>	<b>3.042.140</b>	<b>9.990.300</b>	<b>13.032.440</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Como se puede observar se produce un incremento de 2.677.540 m€ con respecto al ejercicio 2004.

La estimación detallada en el cuadro anterior se debería incluir en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros<sup>6</sup> (véase apartado 3.6).

### 3.4.2. Créditos a corto plazo

Durante el año 2005 se han imputado como gastos presupuestarios por pasivos financieros 936.233 m€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el ejercicio.

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.4.G**

Concepto	2004	2005
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	326.803	1.748.619
Dispuestos	12.077.431	12.560.618
Amortizados	(11.044.898)	(13.496.851)
Incorporación créditos Servicio Catalán de la Salud	389.283	-
<b>Pendientes a final del ejercicio</b>	<b>1.748.619</b>	<b>812.386</b>
Créditos a corto plazo	1.284.400	311.000
Pagarés de la Tesorería	464.219	501.386
<b>Total</b>	<b>1.748.619</b>	<b>812.386</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A finales del ejercicio 2005 había formalizadas un total de siete operaciones de crédito de la Tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 2.140.000 m€. Se habría dispuesto de dos de las siete operaciones por un total de 311.000 m€.

En general, estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable en función del Euribor más un diferencial que oscila entre un 0,12% y un 0,125%.

Durante el ejercicio se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 1.094.550 m€ en diecinueve subastas,<sup>7</sup> que han representado un ingreso líquido de 1.082.518 m€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2005 era de 508.250 m€, incluyendo 6.864 m€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en 2006.

6. Artículo 36 de la LFPC.

7. Orden ECF/7/2005, de 11 de enero.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo, créditos y pagarés vencidos, durante 2005 han sido de 37.887 m€, tal y como figura en el cuadro 3.1.AZ.

El artículo 30.4 de la LPGC del año 2005 fijó el límite de operaciones de refinanciación de créditos a corto plazo en 1.748.619 m€, que corresponde al importe de la deuda viva a corto plazo al cierre del ejercicio anterior. Este límite no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

Según el artículo 30.6 de la LPGC del año 2005, el límite de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 15,5% del estado de gastos del presupuesto. Para 2005, este límite era de 3.335.114,07 m€, y no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

### **3.5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL**

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y sólo haciendo referencia a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

**Cuadro 3.5.A**

Comarcas	Parlamento	CC	SCC	CJA	CAC	CTES	ACPD	Presidencia	RIP	PTOP	Justicia	Interior	EF	GAP	Educación	Cultura	Salud	DAGP	Trabajo e Industria	CCT	BF	MAV	DURSI	Gastos varios departamentos	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	418	-	-	-	-	671	31	-	-	-	-	-	92	-	-	1.212
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.355	50	10	-	-	410	445	-	11	3	-	25	114	-	-	11.423
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	411	84	2	-	-	260	32	-	112	-	-	27	13	-	-	941
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	399	-	-	-	-	49	-	-	64	-	-	-	79	-	-	591
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	31	-	-	-	39	-	-	93
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.182	-	78	-	-	874	20	-	25	-	-	28	-	-	-	5.207
Bages	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.575	39	23	-	-	1.090	96	-	79	-	-	299	315	-	-	12.516
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.690	-	15	-	-	545	6	-	52	-	31	15	-	-	-	8.354
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	83	-	6.510	-	29	-	-	795	25	7	64	2	32	-	296	-	-	7.843
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.718	-	28	-	-	411	55	-	45	-	37	-	91	-	-	6.385
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.249	1.425	78	-	3	5.143	3	-	36	-	10	1.424	-	-	-	14.371
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	339	-	-	-	-	553	15	-	-	-	3	43	14	-	-	967
Barcelonès	-	-	-	-	-	-	415	9.624	-	23.262	3.600	6.201	3.798	173	10.407	5.399	1.426	5.457	4.105	774	1.906	-	1.341	50.442	128.330
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.890	-	-	-	-	175	64	-	119	-	12	4	85	-	-	2.349
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90	-	-	-	-	18	2	-	27	-	-	-	277	-	-	414
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.835	-	-	-	-	229	16	-	9	-	-	-	364	-	-	2.453
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	377	-	-	-	-	5.281	-	-	-	-	-	1	-	-	-	5.659
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.990	-	-	-	-	28	12	-	26	-	-	3	-	-	-	2.059
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.637	-	17	-	-	201	-	-	-	-	-	28	35	-	-	2.918
Gironès	-	-	-	-	-	-	40	-	-	5.170	196	60	-	-	443	636	25	-	55	25	432	-	-	-	7.082
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.049	-	-	-	-	802	-	-	147	-	-	69	-	-	-	5.067
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.777	-	906	-	-	260	-	-	57	-	-	64	789	-	-	4.853
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.998	-	53	-	-	50	41	-	16	-	-	28	-	-	-	5.186
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.514	5	8	-	-	404	35	-	8	-	-	27	28	-	-	6.029
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.826	-	-	-	-	17	-	-	229	-	-	74	123	-	-	2.269
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.391	-	-	-	-	7	-	-	44	-	-	-	16	-	-	3.458
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	-	-	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	-	-	34	-	-	114	-	-	-	-	-	-	162
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	629	-	-	-	-	122	5	-	146	-	-	-	33	-	-	935
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.457	-	46	-	-	46	149	-	2	-	-	-	-	-	-	1.700
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.477	-	17	-	-	141	2	-	-	-	-	144	2	-	-	1.783
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	989	7	-	-	-	102	3	-	-	-	-	10	-	-	-	1.111
Segrià	-	-	-	-	-	-	39	-	-	3.914	391	-	-	-	422	584	77	516	1	96	256	3	-	-	6.299
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.180	-	51	-	-	1.012	-	-	45	-	1	141	-	-	-	5.430
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.269	-	-	-	-	55	-	-	30	-	-	-	299	-	-	3.653
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	155	-	-	4.570	111	107	-	-	465	609	60	-	54	5	928	-	-	-	7.064
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	398	-	-	-	-	240	-	-	25	-	-	-	-	-	-	663
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	937	24	-	-	-	64	70	-	55	-	-	22	-	-	-	1.172
Val d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.435	-	-	-	-	-	-	-	55	-	-	-	1.541	-	-	4.031
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.106	1.433	262	-	-	3.343	738	-	-	6	-	2.741	-	-	-	13.629
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.898	699	125	-	-	1.478	17	-	270	-	-	50	-	-	-	10.537
<b>Total comarcalizado</b>	-	-	-	-	-	-	<b>415</b>	<b>9.941</b>	-	<b>149.960</b>	<b>8.064</b>	<b>8.117</b>	<b>3.798</b>	<b>176</b>	<b>36.711</b>	<b>9.110</b>	<b>1.595</b>	<b>7.916</b>	<b>4.226</b>	<b>1.026</b>	<b>8.789</b>	<b>4.648</b>	<b>1.341</b>	<b>50.442</b>	<b>306.274</b>
<b>Total no comarcalizado</b>	<b>8.602</b>	<b>365</b>	<b>767</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>50</b>	-	<b>1.097</b>	<b>518</b>	<b>461.656</b>	<b>32.824</b>	<b>63.935</b>	-	<b>488</b>	<b>282.260</b>	<b>8.965</b>	-	<b>73.736</b>	<b>2.367</b>	<b>252</b>	<b>7.949</b>	<b>6.329</b>	<b>456</b>	-	<b>952.956</b>
<b>Total</b>	<b>8.602</b>	<b>365</b>	<b>767</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>50</b>	<b>415</b>	<b>11.038</b>	<b>518</b>	<b>611.616</b>	<b>40.888</b>	<b>72.052</b>	<b>3.798</b>	<b>664</b>	<b>318.971</b>	<b>18.075</b>	<b>1.595</b>	<b>81.652</b>	<b>6.593</b>	<b>1.278</b>	<b>16.738</b>	<b>10.977</b>	<b>1.797</b>	<b>50.442</b>	<b>1.259.230</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y ACA para el ejercicio 2005 se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.5.B**

Comarcas	GISA	REGSA	ACA
Alt Camp	3.361	-	-
Alt Empordà	17.418	66	4.738
Alt Penedès	2.140	190	140
Alt Urgell	75.902	1.127	129
Alta Ribagorça	834	83	-
Anoia	3.004	101	4.977
Bages	62.517	346	5.636
Baix Camp	4.786	-	1.558
Baix Ebre	16.826	4.652	59
Baix Empordà	19.453	15	361
Baix Llobregat	88.662	-	2.102
Baix Penedès	6.653	-	2.695
Barcelonès	119.996	8	26
Berguedà	2.756	21	681
Cerdanya	6	-	6
Conca de Barberà	3.041	-	297
Garraf	5.181	-	126
Garrigues	517	13.320	3
Garrotxa	10.472	-	-
Gironès	15.412	-	5.415
Maresme	15.444	420	5.489
Montsià	1.581	7.703	529
Noguera	6.554	6.379	494
Osona	62.768	-	2.311
Pallars Jussà	5.213	853	548
Pallars Sobirà	960	776	289
Pla de l'Estany	1.128	-	407
Pla d'Urgell	4.811	777	432
Priorat	991	926	-
Ribera d'Ebre	7.755	10.736	18
Ripollès	5.068	-	31
Segarra	4.380	726	25
Segrià	5.381	6.365	89
Selva	19.114	56	859
Solsonès	7.557	-	25
Tarragonès	10.969	-	10
Terra Alta	3.761	7.279	219
Urgell	9.113	621	3
Val d'Aran	7.403	-	401
Vallès Occidental	72.316	22	5.309
Vallès Oriental	25.966	-	5.115
<b>Total comarcalizado</b>	<b>737.170</b>	<b>63.568</b>	<b>51.552</b>
<b>Total no comarcalizado</b>	<b>12.033</b>	<b>10.001</b>	<b>6.557</b>
<b>Total</b>	<b>749.203</b>	<b>73.569</b>	<b>58.109</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad.

### 3.6. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal y como se detalla por años y por conceptos en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.6.A**

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Variación activos financieros	Total
2006	266.700	502.810	1.152.272	322.273	271.583	2.515.638
2007	241.104	155.743	973.643	295.136	260.762	1.926.388
2008	177.466	196.704	905.335	231.715	316.631	1.827.851
2009	155.398	137.464	753.273	143.415	78.497	1.268.047
<b>Total</b>	<b>840.668</b>	<b>992.721</b>	<b>3.784.523</b>	<b>992.539</b>	<b>927.473</b>	<b>7.537.924</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

**Cuadro 3.6.B**

Departamento	2006	2007	2008	2009	Total
Agricultura, Ganadería y Pesca	170.925	153.695	182.639	199.758	707.017
Bienestar y Familia	18.437	12.519	4.116	726	35.798
Comercio, Turismo y Consumo	3.337	1.323	607	257	5.524
Cultura	37.759	32.076	24.800	19.764	114.399
Gastos varios departamentos	67.108	61.976	60.676	60.027	249.787
Economía y Finanzas	8.138	4.598	2.233	1.620	16.589
Educación	484.105	322.473	210.712	104.415	1.121.705
Gobernación y Administraciones Públicas	117.114	118.457	90.719	28.672	354.962
Interior	102.201	86.694	41.047	33.023	262.965
Justicia	60.566	49.339	78.065	59.574	247.544
Medio Ambiente y Vivienda	31.296	19.934	15.469	9.903	76.602
Política Territorial y Obras Públicas	1.227.865	952.888	1.048.244	696.462	3.925.459
Presidencia	45.175	51.754	27.659	17.545	142.133
Relaciones Institucionales y Participación	1.262	1.201	39	13	2.515
Salud	10.019	4.018	754	-	14.791
Trabajo e Industria	25.963	13.756	11.191	11.291	62.201
Universidades, Investigación y Soc. Información	104.368	39.687	28.881	24.997	197.933
<b>Total</b>	<b>2.515.638</b>	<b>1.926.388</b>	<b>1.827.851</b>	<b>1.268.047</b>	<b>7.537.924</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (gastos plurianuales) no incluye en la fecha de cierre, entre otros, los conceptos siguientes:

- Censos enfiteúticos suscritos por operaciones de adquisición de edificios, por un importe estimado de 993.164 m€ (véase cuadro 3.8.K).
- Carga financiera futura estimada por el endeudamiento por 15.709.980 m€ (véase cuadro 3.4.G).
- Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas específicos, con el detalle siguiente:

**Cuadro 3.6.C**

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2006	2007	2008	2009	Resto
Ciudad de la Justicia	22.07.03	438.837	1.358.159	0	0	31.864	32.541	1.293.754
Tramo Puig-reig-Berga	21.10.03	270.871	1.018.089	1.868	3.540	21.469	22.077	965.328
Tramo Reus-Alcover	23.12.05	61.044	208.442	0	619	5.106	5.283	197.434
Tramo Maçanet de la Selva-Platja d'Aro	7.10.05	85.783	258.770	0	0	5.898	6.104	246.768
<b>Total concesiones</b>		<b>856.535</b>	<b>2.843.460</b>	<b>1.868</b>	<b>4.159</b>	<b>64.337</b>	<b>66.005</b>	<b>2.703.284</b>
Can Brians II	21.10.03	103.436	315.258	8.007	8.207	8.412	8.622	282.010
Módulo jóvenes Quatre Camins	12.07.05	46.020	109.223	0	4.561	4.675	4.792	95.195
Juzgados Cornellà	8.02.05	4.813	20.306	0	628	643	659	18.376
Juzgados El Prat	8.02.05	8.308	23.359	0	722	740	759	21.138
Juzgados Sant Boi del Llobregat	8.02.05	6.431	22.462	0	694	712	730	20.326
Juzgados Igualada	8.02.05	6.077	16.151	201	608	623	639	14.080
Juzgados Vilafranca	8.02.05	5.108	14.436	180	544	557	571	12.584
Juzgados Vilanova	8.02.05	8.596	25.483	317	959	983	1.008	22.216
Juzgados Cerdanyola	22.03.05	12.245	24.076	0	1.154	1.183	1.212	20.527
Juzgados Olot	22.03.05	6.447	9.831	0	471	483	495	8.382
Juzgados Santa Coloma de Gramenet	22.03.05	12.888	21.953	0	1.052	1.079	1.106	18.716
Sede Seguridad Ciudadana, Barcelona	21.10.03	23.365	79.249	2.201	2.256	2.312	2.370	70.110
Comisaría Sant Andreu	12.04.05	11.415	29.868	823	1.137	1.165	1.195	25.548
Comisaría Horta	12.04.05	9.740	25.436	823	964	988	1.012	21.649
Comisaría Sabadell	30.08.05	61.284	134.423	0	5.065	6.759	6.928	115.671
Comisaría El Prat	29.11.05	4.615	13.816	0	244	406	418	12.748
<b>Total derechos de superficie</b>		<b>330.788</b>	<b>885.330</b>	<b>12.552</b>	<b>29.266</b>	<b>31.720</b>	<b>32.516</b>	<b>779.276</b>
<b>Total</b>		<b>1.187.323</b>	<b>3.728.790</b>	<b>14.420</b>	<b>33.425</b>	<b>96.057</b>	<b>98.521</b>	<b>3.482.560</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.7. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar, se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 29 y 30 de la LPGC del año 2005, que han sido los siguientes:

**Cuadro 3.7.A**

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Consortio de Aguas de Tarragona	17.760	09.02.2019
Corporación Catalana de Radio y Televisión	62.000	02.11.2020
Regs de Catalunya, SA	6.913	30.05.2013
Gestió d'Infraestructures, SA	60.000	15.09.2029
Gestió d'Infraestructures, SA	20.670	22.07.2013
Gestió d'Infraestructures, SA	50.000	27.09.2013
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	8.000	21.02.2015
CIMALSA	20.000	28.07.2011
Fontcaixa FTGencat 3	449.300	01.09.2038
IM Terrassa 1 FTGencat, FTA	221.100	22.04.2050
GC FTGencat Sabadell 1, FTA	345.600	22.11.2023
GAT FTGencat 2005, FTA	483.800	20.04.2040
<b>Total</b>	<b>1.745.143</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 29.14 de la LPGC de 2005 prevé la constitución de fondos de titulización de activos que permitan el otorgamiento de líneas de financiación a las pequeñas y medianas empresas para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña y puedan obtener el aval de la Generalidad.

De acuerdo con este artículo, la Generalidad ha avalado valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos por 1.499.800 m€ en 2005.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de ésta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión suele ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2005 por este tipo de comisiones ha sido de 1.270 m€ (véase apartado 3.1.1.5), incluyendo 43 m€ correspondientes a comisiones de avales formalizados a finales del ejercicio anterior.

Los avales formalizados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de otorgamiento de estos avales.

En segundo lugar, se presenta el movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros.

**Cuadro 3.7.B**

Tipos	Existencias iniciales	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales
	1.1.2005			31.12.2005
CARIC 1 <sup>er</sup> aval	421	-	(120)	301
CARIC 2 <sup>o</sup> aval	34	-	-	34
Ley o decreto	153.063	17.760	(35.159)	135.664
Empresas públicas	1.766.638	227.583	(30.000)	1.964.221
Fondos de titulización de activos	1.019.000	1.499.800	-	2.518.800
<b>Total</b>	<b>2.939.156</b>	<b>1.745.143</b>	<b>(65.279)</b>	<b>4.619.020</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

**Cuadro 3.7.C**

Tipos	Riesgo concedido a 31.12.2004	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2005
		Pagos avalados	Bajas		
CARIC 1 <sup>er</sup> aval	2	-	2	-	-
CARIC 2 <sup>o</sup> aval	4	-	-	-	4
Ley o decreto	107.135	2.222	17.985	17.760	104.688
Empresas públicas	1.370.152	93.203	2.727	227.583	1.501.805
Fondos de titulización de activos	621.164	187.726	-	1.499.800	1.933.238
<b>Total</b>	<b>2.098.457</b>	<b>283.151</b>	<b>20.714</b>	<b>1.745.143</b>	<b>3.539.735</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 278.061 m€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, 124.815 m€ por los importes no dispuestos de operaciones de crédito con avales formalizados en el ejercicio 2005 y, con signo contrario, 119.725 m€ por el importe de las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas corresponden, principalmente, a los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, salvo las correspondientes a CARIC 1<sup>er</sup> aval, que son bajas por prescripción.

A 31 de diciembre de 2005 había 95 m€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite, y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

### 3.8. CUENTAS ANUALES

En el apartado siguiente de este informe se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2005; la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, con las cifras comparativas de 2004, y el Cuadro de financiación para 2005; y se comenta la Memoria que ha presentado la Intervención General.

La Memoria debe completar, ampliar y comentar la información incluida en las cuentas anuales y debe incluir el Cuadro de financiación.

En el apartado de las notas al Balance y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial preparado a partir del trabajo de la Sindicatura se comenta el contenido de dichos estados, las normas de valoración utilizadas en su realización y las novedades más significativas que se han producido durante el año 2005.

### 3.8.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Cuadro de financiación

Se presentan a continuación el Balance a 31 de diciembre de 2005, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Cuadro de financiación del ejercicio 2005.

**Cuadro 3.8.A**

ACTIVO	2004	2005
<b>INMOVILIZADO</b>		
Inversiones destinadas al uso general (a)	6.317.360	7.105.211
Inmaterial (b)	42.521	46.659
Material (c)	3.175.343	3.370.692
Inversiones financieras permanentes (d)	4.558.046	5.240.077
<b>Total</b>	<b>14.093.270</b>	<b>15.762.639</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	396.588	391.452
<b>Total</b>	<b>396.588</b>	<b>391.452</b>
<b>CIRCULANTE</b>		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	311.740	635.687
De ejercicios anteriores	475.831	245.055
Deudores no presupuestarios (e)	34.748	35.607
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(199.730)	(59.934)
Inversiones financieras temporales (g)	247	306
Tesorería (h)	151.756	257.308
<b>Total</b>	<b>774.592</b>	<b>1.114.029</b>
<b>Resultado del ejercicio (l)</b>	<b>22.221</b>	<b>17.682</b>
<b>Total activo</b>	<b>15.286.671</b>	<b>17.285.802</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Patrimonio	1.131.836	1.131.836
Resultados ejercicios cerrados	559.720	537.498
<b>Total</b>	<b>1.691.556</b>	<b>1.669.334</b>
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Deuda:		
Deuda Generalidad (i)	6.396.141	7.530.719
Otras deudas a largo plazo:		
Créditos a largo plazo en moneda nacional	1.804.120	2.640.135
Acreeedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.075.193	1.100.815
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	987.368	993.164
<b>Total</b>	<b>10.262.822</b>	<b>12.264.833</b>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Acreeedores presupuestarios:		
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	1.008.392	1.519.487
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores (k)	23.990	61.701
Acreeedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	140.721	166.404
Fianzas y depósitos	29.897	37.634
Otros acreedores no presupuestarios	211.734	279.688
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:		
Operaciones tesorería a corto plazo (i)	1.748.619	812.386
Intereses de obligaciones y otras emisiones (j)	168.940	474.335
<b>Total</b>	<b>3.332.293</b>	<b>3.351.635</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>15.286.671</b>	<b>17.285.802</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las notas a, b, c,...

**Cuadro 3.8.B**

<b>DEBE-GASTOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>GASTOS GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Personal:		
Sueldos y salarios	2.834.590	3.121.394
Cargas sociales	425.348	484.252
Prestaciones sociales	3.777	29.864
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	720.593	917.693
Tributos	2.351	2.291
Amortizaciones	253.825	279.837
Financieros	441.016	781.341
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	201.658	135.441
Variación provisiones tráfico (f)	50.310	(139.706)
<b>Total</b>	<b>4.933.468</b>	<b>5.612.407</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	12.113.770	13.577.641
De capital (d)	1.141.724	1.213.820
<b>Total</b>	<b>13.255.494</b>	<b>14.791.461</b>
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Anulación derechos de otros ejercicios	161.883	118.815
Pérdidas procedentes del inmovilizado	659	33
<b>Total</b>	<b>162.542</b>	<b>118.848</b>
<b>Total general</b>	<b>18.351.504</b>	<b>20.522.716</b>
<b>HABER-INGRESOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		
Ventas	279	174
Prestación de servicios	12.311	10.307
<b>Total</b>	<b>12.590</b>	<b>10.481</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Tributarios:		
Impuestos directos	4.528.592	4.999.686
Impuestos indirectos	7.425.173	8.698.198
Otros	403.246	382.391
<b>Total</b>	<b>12.357.011</b>	<b>14.080.275</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		
Reintegros	29.796	26.580
Otros ingresos de gestión	41.081	54.733
Otros intereses e ingresos asimilados	24.854	81.732
Diferencias positivas de cambio	89	-
<b>Total</b>	<b>95.820</b>	<b>163.045</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		
Corrientes	5.203.341	5.634.605
De capital	658.196	615.855
<b>Total</b>	<b>5.861.537</b>	<b>6.250.460</b>
<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Beneficios procedentes del inmovilizado	2.273	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	52	773
<b>Total</b>	<b>2.325</b>	<b>773</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>22.221</b>	<b>17.682</b>
<b>Total general</b>	<b>18.351.504</b>	<b>20.522.716</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las citadas notas.

**Cuadro 3.8.C**

Fondos aplicados	Importe	Fondos obtenidos	Importe
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>20.247.144</b>	<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>20.644.740</b>
a) Reducción de existencias de productos terminados y en vías de fabricación	-	a) Ventas y prestación de servicios	10.481
b) Aprovisionamientos	-	b) Aumento de existencias de productos terminados y en vías de fabricación	-
c) Servicios exteriores	-	c) Ingresos tributarios	14.080.275
d) Tributos	-	d) Transferencias y subvenciones	6.250.460
e) Gastos de personal	3.121.394	e) Ingresos financieros	-
f) Prestaciones sociales	514.116	f) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	163.818
g) Transferencias y subvenciones	14.791.461	g) Provisiones aplicadas de activos circulantes	139.706
h) Gastos financieros	781.341		
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	1.038.832	<b>2. Aportaciones a fondo patrimonial</b>	-
j) Dotación para las provisiones de activos circulantes	-	a) Ampliaciones a la aportación	-
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	-	<b>3. Subvenciones de capital</b>	-
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	-	<b>4. Cobros pendientes de aplicación</b>	-
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>2.087.127</b>	<b>5. Incrementos directos de patrimonio</b>	-
a) Destinados al uso general	925.293	a) En adscripción	-
b) Inmovilizaciones inmateriales	19.467	b) En cesión	-
c) Inmovilizaciones materiales	324.894	c) Otras aportaciones de entes matrices	-
d) Inversiones gestionadas	-		
e) Inmovilizaciones financieras	817.473	<b>6. Deudas a largo plazo</b>	<b>2.007.146</b>
<b>5. Disminuciones directas del patrimonio</b>	-	a) Empréstitos y pasivos análogos	1.970.593
a) En adscripción	-	b) Préstamos recibidos	-
b) En cesión	-	c) Otros conceptos	36.553
<b>6. Cancelación o traspaso a corto plazo deudas a largo plazo</b>	-	<b>7. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>2.480</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	-	a) Destinados al uso general	-
b) Por préstamos recibidos	-	b) Inmovilizaciones inmateriales	-
c) Otros conceptos	-	c) Inmovilizaciones materiales	2.480
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	-	d) Inmovilizaciones financieras	-
<b>Total de aplicaciones</b>	<b>22.334.271</b>	<b>8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras</b>	-
<b>Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)</b>	<b>320.095</b>	<b>Total de orígenes</b>	<b>22.654.366</b>
		<b>Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

**Cuadro 3.8.D**

Variación del capital circulante	Aumentos	Disminuciones
1 Existencias	-	-
2 Deudores	233.826	-
a) Presupuestarios	232.967	-
b) No presupuestarios	859	-
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
3 Acreedores	-	650.180
a) Presupuestarios	-	548.806
b) No presupuestarios	-	101.374
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
4 Inversiones financieras temporales	59	-
5 Empréstitos y otras deudas a corto plazo	630.838	-
a) Empréstitos y otras emisiones	630.838	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-
6 Otras cuentas no bancarias	-	-
7 Tesorería	105.552	-
8 Ajustes por periodificación	-	-
<b>Total</b>	<b>970.275</b>	<b>650.180</b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b>320.095</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### 3.8.2. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La Memoria presentada en el ejercicio 2005 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

La Memoria sobre la liquidación del presupuesto incluye como novedad un detalle de las principales infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas específicos, como las concesiones y los derechos de superficie, con indicación de las anualidades futuras a pagar.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración General de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social, y los veintitrés organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección General de Control Financiero de la Intervención General.

La implantación del Programa informático de la Generalidad de Cataluña (GECAT) para el año 2002 supone que se produzcan diferencias cada 31 de diciembre entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de operaciones de la Tesorería.

El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago que a efectos de Balance queda reflejada en el momento de efectuarse la orden de pago, mientras que en la Cuenta de operaciones de la Tesorería se registra con el pago efectivo (véase apartado 3.8.3.e).

### 3.8.3. Notas a las cuentas anuales

A continuación se incluye información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

#### a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.8.E**

Concepto	2004	2005
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.381.998	6.871.632
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	1.276.140	1.710.405
Patrimonio histórico y cultural	63.554	64.948
Provisiones para obras y reparaciones	(1.404.332)	(1.541.774)
<b>Total</b>	<b>6.317.360</b>	<b>7.105.211</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad desde 1981, cuyas obras ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de

las obras de esta naturaleza que realizan, que durante el año 2005 han sido de 480.110 m€.

También se incluyen los traspasos de Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso, de las obras finalizadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2005 han sido de 848.865 m€. A medida que se finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2005, el coste traspasado ha sido de 414.600 m€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas producidas durante el periodo 1993-2005.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el Patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

**Cuadro 3.8.F**

Concepto	2004	2005
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.729.437)	(1.988.552)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	654.244	887.737
<b>Total</b>	<b>(1.075.193)</b>	<b>(1.100.815)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 589.750 m€ entre las cuentas de Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

## **b) Inmovilizado inmaterial**

A partir del año 1992, fecha en que se presentó por primera vez el Balance de situación, el epígrafe de Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde aquel ejercicio, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como

Inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial a finales de ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 3.8.G**

Concepto	2004	2005
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	163.829	171.228
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(133.478)	(136.739)
<b>Total</b>	<b>42.521</b>	<b>46.659</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las concesiones administrativas figura el edificio del Museo de Historia de Cataluña, con un coste de 12.020 m€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

**Cuadro 3.8.H**

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

### c) Inmovilizado material

El epígrafe de Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de forma continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta su detalle:

**Cuadro 3.8.I**

Concepto	2004	2005
Terrenos, edificios y construcciones	2.150.504	2.233.496
Maquinaria, instalaciones y utillaje	98.005	110.254
Mobiliario	550.189	577.185
Vehículos	85.817	91.767
Equipos para procesos de información	180.022	214.351
Otro inmovilizado material	534.728	618.417
Edificios en régimen de censo enfiteútico	692.173	760.417
Edificios en régimen de propiedad superficiaria	-	7.965
Amortización acumulada	(1.116.095)	(1.243.160)
<b>Total</b>	<b>3.175.343</b>	<b>3.370.692</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el periodo 1993-2005 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Las altas registradas contablemente durante el ejercicio 2005 por Edificios en régimen de censo enfiteútico se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3.8.J**

Departamento	Edificio adquirido	Importe	Cuota censal anual	Fecha operación
Justicia	Av. Josep Tarradellas, 179, L'Hospitalet	1.859	342	25.11.2005
Gobernación y AP	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	3.814	270	26.5.2005
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	987	79	24.1.2005
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	34.836	3.090	21.10.2005
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona*	27.784	2.095	25.3.2004
<b>Total</b>		<b>69.280</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Corrección de un error de imputación detectado en el ejercicio 2004. Se había imputado inicialmente a la cuenta de edificios.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas a la sociedad AGBAR, que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 383 m€.

La cuenta de Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 993.164 m€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, debe ser considerado endeudamiento a largo plazo.

A finales del ejercicio 2005 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

**Cuadro 3.8.K**

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2005	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Enseñanza	Via Augusta, 202	29.588	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Via, 612	14.200	1994	2015
Justicia	Aragó, 332	10.415	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62	7.080	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12	14.972	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8	12.681	1997	2017
Varios (a)	Varios	131.108	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4	14.831	1998	2018
Presidencia	Ausiàs Marc, 33	6.058	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3	3.438	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38	11.436	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119	12.977	1999	2019
Medio Ambiente	Playa El Castell (Palamós)	10.098	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13	3.750	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos	365	2000	2010
Economía y Finanzas	P. Gràcia, 19	22.117	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n (Esparreguera)	1.942	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43	5.179	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt (Piera)	5.133	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69	20.326	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221	3.326	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart (Lleida)	13.043	2001	2021
Presidencia	Pol. Riu Clar, Tarragona	390	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	14.344	2002	2021
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera	1.753	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	2.715	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià Sabadell	4.324	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	565	2002	2022
Economía y Finanzas	Ps. Gràcia, 19, Barcelona	20.174	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígono Pedrosa	1.420	2002	2022
Varios (b)	Varios	45.607	2002	2022
Varios (c)	Varios	75.869	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet	2.942	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2	4.097	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km 4,5	3.729	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	80.771	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs Marc, 36	21.623	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109	28.494	2003	2023
Varios (d)	Varios	78.586	2003	2023
Varios (e)	Varios	141.882	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148	38.233	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banyes Nous, 9	948	2004	2017
Justicia	Av. Josep Tarradellas, 179, L'Hospitalet	2.054	2005	2011
Gobernación y Administraciones Públicas	Ausiàs Marc, 35	5.405	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu	1.384	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR	61.792	2005	2025
<b>Total</b>		<b>993.164</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

Los importes pendientes han sido calculados, en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.

(a) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(b) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.

(c) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(d) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.

(e) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de Activo, Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 25.647 m€ correspondientes a una parte de la cuota por los gastos devengados durante el ejercicio 2005.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2005 han sido los siguientes:

**Cuadro 3.8.L**

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	10 y 14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

#### **d) Inversiones financieras permanentes**

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 3.8.M**

Concepto	2004	2005
Empresas públicas	894.865	903.635
Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas	2.270.618	2.747.495
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	505.816	528.950
Aportaciones a fondos sociales de otros entes públicos	133.888	223.209
Otros	196	196
Créditos a entidades del grupo	1.778.143	2.063.959
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones finan. perm.	(1.025.480)	(1.227.367)
<b>Total</b>	<b>4.558.046</b>	<b>5.240.077</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2005 de la cuenta de Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2005. De las adquisiciones del año 2005, 8.770 m€, destacan los 8.640 m€ por la ampliación del capital de GISA.

La cuenta de Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En el ejercicio 2005 estas aportaciones han sido de 476.877 m€, entre las que destacan 151.810 m€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Radio y Televisión, 150.000 m€ de aportaciones a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT), 42.356 m€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad y 39.555 m€ como aportaciones al Instituto Catalán de Finanzas (véase apartado 3.1.3.7).

La cuenta de Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas producidas con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2005 estas transferencias han sido de 23.134 m€, de las cuales 22.818 m€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario.

La cuenta de Aportaciones a fondos sociales de otros entes públicos recoge el valor del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos calculado a finales de 1991 y las altas producidas desde ese momento, por las transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2005, estas transferencias han sido de 22.875 m€. Este importe incluye, entre otros, 10.620 m€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte y 3.662 m€ al Servicio de Empleo de Cataluña.

Adicionalmente, a finales de 2005, se han registrado altas en esta cuenta por 66.446 m€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

Durante el ejercicio 2004 se produjo la unificación de la deuda del Servicio Catalán de la Salud y las universidades con la de la Generalidad. Este hecho supuso que a 31 de diciembre de 2004 la Generalidad reconociese financieramente como inversiones financieras permanentes en la cuenta Créditos a entidades del grupo el importe incorporado de la deuda a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2003 del Servicio Catalán de la Salud por 389.283 m€ y 679.740 m€, respectivamente, y el importe transferido a las universidades durante el año 2004 por la cancelación de su deuda por 709.120 m€.

A 31 de diciembre de 2005 la Generalidad de Cataluña ha reconocido, como inversión financiera permanente, los gastos pagados por cuenta del Servicio Catalán de la Salud por

252.598 m€ y la transferencia a universidades para cancelar su deuda pendiente por 33.218 m€ (véase apartado 3.1.3.7).

Durante 2005, el movimiento de la cuenta de Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 201.887 m€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2004.

#### e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2005 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, 35.607 m€, incluye, entre otros, 33.816 m€ de deudores a corto y largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la Tesorería no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

#### f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la Provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2005 y ha supuesto un cargo de 139.796 m€ en la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

#### g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales corresponden a los anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

#### h) Tesorería

La composición del saldo de tesorería a final del ejercicio era la siguiente:

**Cuadro 3.8.N**

Concepto	2004	2005
Banco de España	7.859	28.003
Banca privada	137.907	223.249
Habilitados	5.990	6.056
<b>Total</b>	<b>151.756</b>	<b>257.308</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de los Habilitados no coincide en los dos estados financieros (6.446 m€ según Operaciones de la Tesorería y 6.056 m€ según Balance) porque la contabilización de los órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

#### **i) Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo**

A la fecha de cierre, los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por valor nominal.

#### **j) Intereses de obligaciones y otras emisiones**

La cuenta de Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad, 474.335 m€, en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos. Este importe está sobrevalorado en 290.000 m€ aproximadamente.

#### **k) Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores**

La cuenta de Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 2.158 m€ por Acreedores por devolución de ingresos.

#### **l) Conciliación de resultados**

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2005:

**Cuadro 3.8.O**

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	(336.115)
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	556.504
de inmovilizado inmaterial	19.467
de inmovilizado material	680.840
de inversiones financieras permanentes	533.135
Dotación provisión para obras y reparaciones	(137.442)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(15.329)
Material	(127.065)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(135.441)
Dotación provisión para insolvencias	139.706
Provisión por intereses de deuda	(305.395)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	936.233
de endeudamiento a largo plazo	(1.970.594)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(118.815)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	773
Activación de censos enfitéuticos	(25.879)
Activación gastos Servicio Catalán de la Salud	252.598
Amortización deudas universidades	33.218
Otros	1.919
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(17.682)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.9. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

**Cuadro 3.9.A: Evolución de los presupuestos**

Concepto	2002	2003	2004	2005
Presupuesto inicial	14.842.032	16.081.388	18.710.818	21.516.865
Modificaciones de crédito	2.173.612	2.174.384	2.694.496	3.179.237
Crédito definitivo	17.015.644	18.255.772	21.405.314	24.696.102
Porcentaje variación	15	13	14	15

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 3.9.B: Modificaciones de créditos presupuestarios**

Concepto	2002	2003	2004	2005
Créditos iniciales de gastos	14.842.032	16.081.388	18.710.818	21.516.865
Modificaciones (sin variación pasivos financieros)	1.683.904	1.996.348	2.486.170	2.243.004
Porcentaje modificaciones	11	12	13	10

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 3.9.C: Liquidaciones presupuestarias**

Liquidación presupuestaria	2002		2003			2004			2005		
	Importe	% s/ total	Importe	% var.	% s/ total	Importe	% var.	% s/ total	Importe	% var.	% s/ total
<b>INGRESOS</b>											
Cap. 1 Impuestos directos	3.547.077	22	3.861.407	9	22	4.528.592	17	22	5.000.338	10	22
Cap. 2 Impuestos indirectos	5.886.742	36	6.542.828	11	37	7.425.173	13	36	8.697.488	17	37
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	427.984	3	457.962	7	3	495.600	8	2	544.341	10	2
Cap. 4 Transferencias corrientes	4.622.259	28	4.862.287	5	28	5.173.586	6	25	5.634.604	9	24
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	10.581	-	8.461	(20)	-	7.530	(11)	-	7.953	6	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>14.494.643</b>	<b>89</b>	<b>15.732.945</b>	<b>9</b>	<b>90</b>	<b>17.630.481</b>	<b>12</b>	<b>85</b>	<b>19.884.724</b>	<b>13</b>	<b>85</b>
Cap. 6 Enajenación de inversiones	126.586	-	225.569	278	1	402	(100)	-	2.730	579	-
Cap. 7 Transferencias de capital	572.691	4	661.136	15	4	658.196	-	3	615.855	(6)	3
<b>Total operaciones capital</b>	<b>699.277</b>	<b>4</b>	<b>886.705</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>658.598</b>	<b>(26)</b>	<b>3</b>	<b>618.585</b>	<b>(6)</b>	<b>3</b>
Cap. 8 Variación activos	21.281	-	1.032	(95)	-	892	(14)	-	2.291	157	-
Cap. 9 Variación pasivos	1.071.953	7	866.291	(19)	5	2.425.363	180	12	2.830.919	17	12
Total operaciones financieras	1.093.234	7	867.323	(21)	5	2.426.455	180	12	2.833.210	17	12
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>16.287.154</b>	<b>100</b>	<b>17.486.973</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>20.715.534</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>23.336.519</b>	<b>13</b>	<b>100</b>
<b>GASTOS</b>											
Cap. 1 Remuneraciones personal	2.631.810	16	2.928.182	11	17	3.179.289	9	15	3.522.215	11	15
Cap. 2 Compras bienes y servicios	710.590	4	813.314	14	5	862.297	6	4	1.002.980	16	4
Cap. 3 Intereses	416.396	3	391.479	(6)	2	402.706	3	2	480.368	19	2
Cap. 4 Transferencias corrientes	9.516.090	58	10.327.818	8	60	12.245.543	19	59	13.577.641	11	57
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>13.274.886</b>	<b>81</b>	<b>14.460.793</b>	<b>9</b>	<b>84</b>	<b>16.689.835</b>	<b>15</b>	<b>81</b>	<b>18.583.204</b>	<b>11</b>	<b>78</b>
Cap. 6 Inversiones reales	882.764	6	915.480	4	5	1.058.254	16	5	1.259.230	19	6
Cap. 7 Transferencias de capital	1.020.933	6	976.524	(4)	6	1.208.459	24	6	1.249.830	3	5
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.903.697</b>	<b>12</b>	<b>1.892.004</b>	<b>(1)</b>	<b>11</b>	<b>2.266.713</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>2.509.060</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
Cap. 8 Variación activos	158.568	1	236.822	49	1	960.496	306	5	783.812	(18)	3
Cap. 9 Variación pasivos	1.021.904	6	763.717	(25)	4	686.764	(10)	3	1.796.558	162	8
Total operaciones financieras	1.180.472	7	1.000.539	(15)	5	1.647.260	65	8	2.580.370	57	11
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>16.359.055</b>	<b>100</b>	<b>17.353.336</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>20.603.808</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>23.672.634</b>	<b>15</b>	<b>100</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>(71.901)</b>	<b>-</b>	<b>133.637</b>	<b>284</b>		<b>111.726</b>	<b>(16)</b>		<b>(336.115)</b>		

Importes en miles de euros.

**Cuadro 3.9.D: Análisis del presupuesto de ingresos 2002-2005**

Descripción	Derechos liquidados 2002	%	Derechos liquidados 2003	%	Derechos liquidados 2004	%	Derechos liquidados 2005	%
Tributos propios	31.669	-	33.872	-	34.572	-	40.720	-
Tributos cedidos	9.746.253	60	10.696.635	61	12.300.007	59	14.036.068	60
Porcentaje part. Generalidad	88.132	0	142.123	1	-	-	-	-
Otros ingresos	2.706.735	17	2.944.901	17	2.848.108	14	3.047.452	13
Ingresos incondicionados	12.572.789	77	13.817.531	79	15.182.687	73	17.124.240	73
Transferencias SS	-	-	-	-	-	-	49.989	-
Fondos europeos	486.556	3	508.032	3	573.421	3	466.294	2
Transf. fondos para subvenciones	263.765	2	270.527	2	254.093	1	555.356	3
Particip. entes locales ing. Estado	1.892.091	11	2.024.592	12	2.279.770	11	2.282.721	10
Ingresos condicionados	2.642.412	16	2.803.151	16	3.107.284	15	3.354.360	15
Endeudamiento	1.071.953	7	866.291	5	2.425.563	12	2.830.919	12
<b>Total</b>	<b>16.287.154</b>	<b>100</b>	<b>17.486.973</b>	<b>100</b>	<b>20.715.534</b>	<b>100</b>	<b>23.336.519</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

**Cuadro 3.9.E: Créditos de la Tesorería**

Concepto	2002	2003	2004	2005
Presupuesto inicial	14.842.032	16.081.388	18.710.818	21.516.865
Límite s/ Ley presupuestos 15,5%	2.300.515	2.492.615	2.900.177	3.227.530
Créditos de la Tesorería	417.456	326.803	1.748.619	812.386
% incremento anual	13	(22)	435	(53)

Importes en miles de euros.

**Cuadro 3.9.F: Carga financiera a largo plazo**

Concepto	2002	2003	2004	2005
Amortización endeudamiento público	1.021.904	673.064	686.763	860.325
Interés endeudamiento a largo plazo y otros gastos financieros	396.179	378.797	357.916	441.307
Total carga financiera	1.418.083	1.051.861	1.044.679	1.301.632
Ingresos corrientes presupuesto inicial	13.969.997	15.030.707	17.035.734	19.347.651
% carga / ingresos corrientes	10	7	6	7

Importes en miles de euros.

**Cuadro 3.9.G: Evolución del endeudamiento**

Concepto	2002		2003		2004		2005	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total
Deuda pública	4.597.086	70	4.777.333	70	6.102.939	74	7.237.517	71
Deuda pública en divisas	293.202	4	293.202	4	293.202	4	293.202	3
Préstamos y créditos en moneda nacional	1.736.511	26	1.743.719	26	1.804.120	22	2.620.077	26
Deudas a largo plazo con el sector público	-	-	-	-	-	-	20.058	-
<b>Total</b>	<b>6.626.799</b>	<b>100</b>	<b>6.814.254</b>	<b>100</b>	<b>8.200.261</b>	<b>100</b>	<b>10.170.854</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

### 3.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.10.1. Contratación del ejercicio

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la Administración de la Generalidad.

La JCCAGC ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos.

Como es preceptivo, la JCCAGC prepara su memoria anual, recogiendo, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del Registro Público de Contratos.

En cuanto a los datos contenidos en el Registro Público de Contratos, hay que precisar lo siguiente:

- Conforme al artículo 114 del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la LCAP, no se han incluido los contratos menores.
- No se incluyen las adjudicaciones derivadas del sistema de contratación de suministros homologados.
- El Departamento de Bienestar y Familia incluye los contratos formalizados por el ICASS.

A continuación se muestran algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad durante 2005, según consta en la Memoria anual de la JCCAGC.

**Cuadro 3.10.A**

Tipo de contrato	Número
Iniciados durante 2005	7.229
Plurianuales, adjudicados antes de 2005	737
Prorrogados, adjudicados antes de 2005	1.866
Modificaciones	528
<b>Total</b>	<b>10.360</b>

Cifras en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, sus entidades autónomas y el resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCAGC, durante 2005 por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

**Cuadro 3.10.B**

Tipo de contrato	Concurso		Subasta		Negociado		Total	
	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación
Obras	722	1.100.336	1	205	517	188.298	1.240	1.288.839
Gestión servicios públicos	257	46.855	-	-	113	24.874	370	71.729
Suministros	1.206	244.334	-	-	1.308	95.813	2.514	340.147
Consultoría y asistencia	867	320.496	-	-	661	36.280	1.528	356.776
Servicios	527	346.547	-	-	1.038	119.205	1.565	465.752
Administrativos especiales	11	494	-	-	-	-	11	494
Concesión de obra pública	1	18.000	-	-	-	-	1	18.000
<b>Total</b>	<b>3.579</b>	<b>2.077.062</b>	<b>1</b>	<b>205</b>	<b>3.635</b>	<b>464.470</b>	<b>7.229</b>	<b>2.541.737</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad, sus entidades autónomas y el resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes.

### 3.10.2. Registros de contratos

Como parte de la labor de fiscalización, la Sindicatura de Cuentas ha realizado una evaluación de las características cualitativas de los registros de contratos de los departamentos de la Generalidad de Cataluña.

Para llevar a cabo dicha evaluación, la Sindicatura de Cuentas ha solicitado a todos los departamentos de la Generalidad la información referente tanto a los contratos sujetos al derecho administrativo como a los contratos sujetos al derecho privado.

Todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña han respondido a la solicitud de la Sindicatura de Cuentas.

La información solicitada ha sido la siguiente:

- 1) Registro o registros con los contratos adjudicados durante el ejercicio 2005 con el contenido mínimo siguiente:
  - Órgano u órganos de contratación
  - Fecha de adjudicación del contrato
  - Nombre del adjudicatario
  - Importe adjudicado
- 2) Manual de procedimientos de contratación o documento equivalente.
- 3) Copia del pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, que utilicen los órganos de contratación del departamento.
- 4) Indicar si el pliego de cláusulas administrativas generales y particulares incluye cláusulas sociales.

No existe norma jurídica sustantiva o de procedimiento alguna que establezca para los departamentos de la Generalidad la obligatoriedad de preparar un registro de contratos.

No obstante, los departamentos preparan esta información. Debe mencionarse que la información rendida por los departamentos de la Generalidad no se ha presentado de forma homogénea, lo que dificulta efectuar cualquier tipo de análisis.

Efectuada la revisión de las respuestas recibidas de los departamentos de la Generalidad, se reiteran los hechos siguientes:

- La información no se presenta en forma homogénea.
- Los registros o listados enviados no se identifican con el nombre del departamento que envía la información.
- El registro no está identificado ni por tipos de contrato ni por formas de adjudicación.
- El registro no indica el órgano de contratación.
- El registro no totaliza el importe de la actividad contractual.
- Las páginas que integran el registro no están numeradas.
- El registro no indica el número de expediente de contratación y/o secuencia numérica.
- Los saltos de numeración de expediente no están explicados ni justificados.

Vistas las respuestas recibidas y revisadas, únicamente dos departamentos, concretamente el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas y el de Bienestar y Familia, cumplen los requisitos mínimos de las características cualitativas solicitadas.

Actualmente, la Generalidad de Cataluña está desarrollando un proyecto de gestión electrónica de los expedientes de contratación pública de la Administración de la Generalidad.

Este proyecto definirá un modelo único de gestión contractual. Los objetivos del proyecto son unificar, homogeneizar e integrar la gestión contractual de todos los departamentos de la Generalidad.

La implementación de un gestor electrónico de expedientes de contratación representará una mejora significativa en el tratamiento de los expedientes, respecto al actual sistema de gestión de los expedientes de contratación.

### **3.10.3. Fomento de los objetivos sociales**

Los departamentos, los organismos autónomos y las empresas públicas de la Generalidad deben reservar determinados contratos administrativos de obras, suministros y servicios, a centros de inserción laboral de disminuidos, a empresas de inserción socio-laboral o a entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la integración laboral o social de personas con riesgo de exclusión social.

Los objetos contractuales susceptibles de reserva son las obras y los servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles; los servicios de mensajería, correspondencia y distribución; de artes gráficas; de limpieza y lavandería; de restauración; de recogida y transporte de residuos, y los servicios y los suministros auxiliares para el funcionamiento de la Administración. No obstante, los órganos de contratación pueden ampliar la reserva a

otros objetos contractuales, dependiendo de la adecuación de las prestaciones a las peculiaridades de dichos centros, empresas y entidades.

Los contratos reservados son exclusivamente los adjudicados como contratos menores o por procedimiento negociado por razón de la cuantía económica. En todo caso, estos contratos deben someterse siempre al régimen jurídico establecido por la normativa vigente reguladora de la contratación pública.

El Gobierno debe fijar, al inicio de cada ejercicio, la cuantía económica de la reserva social que debe aplicar cada departamento, incluyendo los organismos o las empresas públicas vinculadas a los departamentos o dependientes. El importe fijado no debe superar el 20% del importe contratado en el ejercicio anterior mediante contratos menores o procedimientos negociados por razón de la cuantía en los contratos que tienen por objeto las prestaciones arriba descritas.

Cuando un departamento supera la cifra de reserva asignada, esta diferencia puede computar a los efectos de la consecución de la cifra de reserva global.<sup>8</sup>

Con el objeto de establecer la cuota de reserva para 2005, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCA) pidió a los departamentos el importe adjudicado en el ejercicio anterior de dichos contratos. Este importe ascendía a 52.750.278,88€. La reserva máxima era por lo tanto de 10.550.055,77€ (un 20%); la reserva mínima establecida por el Gobierno fue de 6.000.003€ (un 11,37%).

El cuadro siguiente muestra la reserva mínima establecida y la reserva alcanzada por los departamentos según los datos de la JCCA.

**Cuadro 3.10.C.**

Departamento	Reserva mínima s/ Acuerdo de Gobierno	Reserva alcanzada según JCCA	Diferencia	Diferencia en %
Presidencia	354.101,00	852.310,89	498.209,89	140,7
Agricultura, Ganadería y Pesca	274.570,00	127.273,75	(147.296,25)	(53,6)
Bienestar y Familia	678.816,00	1.267.030,07	588.214,07	86,7
Comercio, Turismo y Consumo	41.557,00	27.928,54	(13.628,46)	(32,8)
Cultura	72.488,00	60.560,73	(11.927,27)	(16,5)
Economía y Finanzas	241.122,00	123.114,29	(118.007,71)	(48,9)
Educación	373.148,00	321.274,03	(51.873,97)	(13,9)
Gobernación y Administraciones Públicas	28.512,00	44.168,52	15.656,52	54,9
Interior	881.100,00	148.562,82	(732.537,18)	(83,1)
Justicia	733.836,00	838.933,41	105.097,41	14,3
Medio Ambiente y Vivienda	503.382,00	615.213,25	111.831,25	22,2
Política Territorial y Obras Públicas	428.647,00	1.284.952,16	856.305,16	199,8
Relaciones Institucionales y Participación	38.143,00	14.831,03	(23.311,97)	(61,1)
Salud	1.060.835,00	820.346,91	(40.488,09)	(22,7)
Trabajo e Industria	235.258,00	165.965,75	(69.292,25)	(29,5)
Universidades, Investigación y Soc. Información	54.488,00	101.190,52	46.702,52	85,7
<b>Total</b>	<b>6.000.003,00</b>	<b>6.813.656,67</b>	<b>813.653,67</b>	<b>13,6</b>

Importes en euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa y departamentos de la Generalidad.

8. Acuerdo de Gobierno de 19 de abril de 2005.

Como se puede observar, la cifra global alcanzada está un 13,6% por encima de la reserva mínima establecida por el Acuerdo del Gobierno. No obstante, existen diferencias muy significativas en el grado de consecución de los diferentes departamentos.

Se ha diseñado una prueba consistente en pedir a siete departamentos una lista individualizada de los contratos y prestaciones reservadas durante el ejercicio 2005 y contrastarla con la documentación que los departamentos facilitaron a la JCCA.

A continuación se comparan los importes alcanzados por estos departamentos con los facilitados por la JCCA:

**Cuadro 3.10.D**

Departamento	Reserva alcanzada s/ departamentos	Reserva mínima s/ JCCA	Diferencia
Presidencia	233.624,39	852.310,89	618.686,50
Bienestar y Familia	1.267.030,07	1.267.030,07	-
Educación	321.274,03	321.274,03	-
Justicia	838.933,41	838.933,41	-
Medio Ambiente y Vivienda	987.630,38	615.213,25	(372.417,13)
Política Territorial y Obras Públicas	1.284.952,16	1.284.952,16	-
Salud	803.518,80	820.346,91	16.828,11

Importes en euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa y departamentos de la Generalidad.

Se desprende del cuadro que existen diferencias significativas en cuanto a los datos correspondientes a los departamentos de la Presidencia y de Medio Ambiente y Vivienda.

**Cuadro 3.10.E**

Ejercicio	(A) Reserva máxima/ley	(B) Reserva s/ Acuerdo de Gobierno	(C) Reserva alcanzada s/ JCCA	(D) Diferencia (C-B)	(E) Porcentaje (D/B)×100
2003	11.233.398,73	11.233.398,73	7.316.123,66	(3.917.275,10)	(34,9)
2004	11.248.399,06	11.248.399,06	5.717.223,66	(5.531.175,40)	(49,2)
2005	10.550.055,77	6.000.003,00	6.813.656,67	813.653,70	13,6

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En los ejercicios 2003 y 2004 no se alcanzó la reserva establecida por el Gobierno que coincidía con la reserva máxima establecida por la Ley 7/2004; en el ejercicio 2005 se superó porque aquella estuvo muy por debajo de ésta.

### 3.11. CONCLUSIONES

#### 3.11.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

En cuanto a las observaciones y recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores se indica, siguiendo un orden cronológico de año de formulación, el estado actual de la recomendación y si ésta ha sido implantada o no por la Administración.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Anteriores al ejercicio 2000</b>		
Existen importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones, la amortización de préstamos, el pago de intereses y la Seguridad Social.	Durante el ejercicio 2005 siguen sin reflejarse en el presupuesto inicial los importes que son previsibles desde su inicio.	○
No se registran modificaciones en el estado de ingresos, como por ejemplo los importes que han generado ampliaciones de crédito en el presupuesto de gastos y los importes por la refinanciación de operaciones de endeudamiento. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias.	La liquidación del presupuesto del ejercicio 2005 sigue sin incluir modificaciones en el estado de ingresos.	○
Se liquidan ingresos sin que se tenga constancia de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes.	Actualmente se reconocen pocos derechos pendientes de cobro sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación del ente concedente. Concretamente en el año 2005 se han contabilizado derechos por 42.417 m€.	●
De conformidad con el artículo 36.2.d de la LFPC, el estado que refleja los Compromisos de gastos con un alcance plurianual debe incluir las cargas derivadas del endeudamiento y se mejoraría la información si se añadiesen las obligaciones del ejercicio pendientes de reconocer, y otros compromisos vigentes.	Las cargas derivadas del endeudamiento se presentan dentro de la Memoria en un apartado separado, ahora bien, dentro del estado de compromisos de gasto continúan sin reflejarse estos importes y otros compromisos, como pueden ser las obligaciones derivadas de los censos enfitéuticos y los compromisos por convenios vigentes. Según manifiesta la Intervención General, figuran en la Memoria porque son previsiones y no compromisos firmes.	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Anteriores al ejercicio 2000 (cont.)</b>		
La Memoria que acompaña a las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre éstas, así como del estado de realización de los proyectos con financiación afectada, de los recursos y litigios pendientes, de las operaciones con derivados financieros, etc., lo cual daría una información más completa sobre los datos presentados.	La Memoria del año 2005 incluye información sobre las infraestructuras y equipamiento financiados con sistemas específicos como el derecho de superficie y las concesiones.	●
<b>Ejercicio 2000</b>		
Las descripciones de los apuntes contables en los listados informáticos y en los diferentes documentos contables pueden ser claramente mejoradas para facilitar la labor de seguimiento y análisis del contenido de los saldos, especialmente respecto al formato de la cuenta de mayor de la contabilidad financiera. El modelo adoptado presenta muchas dificultades para poder analizar la composición de los saldos y para realizar el ágil seguimiento de los apuntes. Se sigue constatando que, en algunas ocasiones, la información que se adjunta a las órdenes de ingresos y pagos presupuestarios y no presupuestarios no es suficientemente descriptiva para conocer el concepto y periodo del movimiento contable. La Intervención General debería enviar una circular a todas las direcciones generales de todos los departamentos para mejorar la descripción del texto de los apuntes contables.	La situación actual es la misma.	○
<b>Ejercicio 2001</b>		
Como en ejercicios anteriores, el Gobierno, con fecha 23 de octubre de 2001, acordó mantener como regla general el importe del saldo presupuestario correspondiente a obligaciones reconocidas de los capítulos 4, 6 y 7, con lo cual, varios gastos efectuados en el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto de 2002. Al igual que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2003 y 2004 y con fecha de 26 de agosto de 2003 y 26 de octubre de 2004, se ha repetido el mismo acuerdo.	En el ejercicio 2005 se efectuó retención de los saldos de los capítulos 4, 6 y 7 con las excepciones que estableció el Departamento de Economía y Finanzas, basándose en el Acuerdo de Gobierno de 11 de octubre de 2005.	○
En algunos expedientes de modificaciones de crédito no figuran algunos de los informes preceptivos.	Durante el ejercicio 2005 se siguen echando en falta en algunos casos el informe de la oficina presupuestaria y/o la memoria previa.	○
Deben revisarse y regularizarse los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Según manifiesta la Intervención General, en el año 2004 se han regularizado, en parte, estos importes.	En el ejercicio 2005 tan solo quedaban 71.725 m€ de derechos pendientes de cobro del ejercicio 2001 y 2002, y 37.101 m€ relativos al impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2001 (cont.)</b>		
<p>Los acreedores extrapresupuestarios incluyen deudas con entidades financieras. Estas deudas provienen de deudas de la Generalidad con terceros, cedidas a estas entidades financieras mediante convenios. Según estos convenios de <i>confirming</i>, la Generalidad tiene la posibilidad de prorrogar el periodo de vencimiento de los documentos contables hasta un máximo de 180 días. En este caso la Generalidad se ve obligada al pago en concepto de cláusula penal, de un coste financiero en función del plazo y de la entidad financiera, del Euribor más un margen.</p>	<p>Si bien se han ido reduciendo en los últimos años, durante el ejercicio 2005 se ha continuado utilizando esta prórroga. Sería necesario limitar el uso de este sistema de pago.</p>	○
<p>La Administración de la Generalidad debe reservar en los presupuestos de las obras públicas que financie una partida mínima del 1% de su aportación, con la finalidad de invertirla en la conservación, la restauración, la excavación y la adquisición de los bienes protegidos por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, y en la creación artística contemporánea. El complicado tratamiento contable establecido por esta reserva, según el Decreto 175/1994, provoca que se registre el gasto antes de efectuarla, que se tengan que tramitar expedientes de generación de créditos, etc. Sería necesario simplificar el procedimiento, por ejemplo, incorporando una partida específica para la reserva en el presupuesto inicial.</p>	<p>No se ha tomado ninguna medida para modificar este procedimiento.</p>	○
<p>Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que operan. Además, el modelo de conciliación bancaria utilizado es diferente al de la Tesorería General. Es preciso conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y los modelos de documentos.</p>	<p>La situación actual es la misma.</p>	○
<p>No existe un procedimiento sistemático para conciliar al final de cada ejercicio los importes por transferencias, subvenciones y otras operaciones entre la Administración General de la Generalidad, los organismos autónomos administrativos, comerciales y financieros, las empresas públicas y otros entes públicos. Este hecho facilitaría los trabajos de regularización y agregación de las cuentas.</p>	<p>La situación actual es la misma.</p>	○
<p>A finales del ejercicio, el valor del inmovilizado material del Balance recoge el importe de su valoración calculada estimativamente por la Dirección General de Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas registradas en el capítulo 6 de Gastos y las bajas registradas en el capítulo 6 de Ingresos de los ejercicios posteriores. Este método de valoración no está conforme con las normas de valoración del PGCPGC.</p>	<p>El método de valoración del inmovilizado material no ha sido modificado durante el ejercicio 2005.</p>	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2001 (cont.)</b>		
Debe desarrollarse un procedimiento de verificación y seguimiento de los resultados obtenidos por la contratación de las operaciones con derivados financieros.	En la Memoria sobre el endeudamiento del ejercicio 2005 se ha incluido una relación de todas las operaciones con derivados financieros.	●
<b>Ejercicio 2002</b>		
Dentro del capítulo 2 de gastos Compras de bienes y servicios se han detectado 3.620 m€ pagados al ICF para hacer frente a unos avales de Prensa Catalana, SA, y el periódico "La Mañana"; se considera que este capítulo no es el más adecuado para contabilizar estas obligaciones. Sería necesario analizar la naturaleza del gasto y determinar si se contabiliza como una transferencia o como un activo financiero. En el año 2003, además, se han encontrado préstamos de Prensa Catalana al Fórum Universal de las Culturas que también han sido contabilizados en este capítulo.	Durante el ejercicio 2005 se han pasado a contabilizar en el capítulo 4 de gastos.	●
El saldo de la Cuenta de operaciones de tesorería IRPF incluye el importe pendiente de pagar del ICASS a 31 de diciembre de 2001. A partir del ejercicio 2002, el ICASS pasa a liquidar él mismo el IRPF y en enero de 2002 liquidó este importe. La Generalidad no traspasó la deuda y la mantiene en su cuenta como pendiente de pago.	De acuerdo con las alegaciones formuladas por el consejero de Economía y Finanzas en fecha de 1 de agosto de 2006, se ha comprobado que este importe pendiente de pagar ha sido anulado y por lo tanto regularizado en el ejercicio 2005.	●
Cuando se producen modificaciones de crédito que afectan a gastos de personal es preceptivo un informe elaborado por la Subdirección General de Gastos de Personal del Departamento de Economía y Finanzas. En la revisión de varios expedientes relativos a gastos de personal, dicho informe consiste en una remisión al informe emitido por la Intervención Delegada.	Durante el ejercicio 2005 se ha constatado que en un expediente relativo a gastos de personal no consta dicho informe.	●
<b>Ejercicio 2003</b>		
La información que acompaña al documento contable, en el momento de producirse el ingreso, es escasa, ya que muchas veces no se dispone ni del convenio origen del ingreso.	La situación durante el año 2005 es la misma.	○
La LPGC incluye una extensa relación de los créditos que se consideran ampliables, sin que sea legalmente preceptivo poner de manifiesto el equilibrio presupuestario de dicho tipo de modificaciones o su financiación.	Durante el ejercicio 2005 se sigue sin indicar la financiación de los créditos ampliables	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2003 (cont.)</b>		
<p>Al presupuesto del ejercicio 2004 se han imputado gastos provenientes del ejercicio anterior por 60.253 m€, de acuerdo con los artículos 38.2b de la LFPC y 15 de la LPGC del ejercicio 2004. En los presupuestos de 2002 y 2003, por este concepto, se imputaron 31.859 m€ y 42.082 m€, respectivamente. La LPGC del ejercicio 2004 establece respecto a estos gastos que deben tratarse como obligaciones derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2003. Es preciso evitar el desplazamiento del gasto.</p>	<p>El importe de los gastos de ejercicios anteriores imputados al ejercicio corriente se van reduciendo cada año; al presupuesto de 2005 se han imputado gastos provenientes de ejercicios anteriores por 29.750 m€.</p>	○
<p>Durante el ejercicio 2003 se detectaron en el capítulo 6 de gastos inversiones reales 164 m€ de indemnizaciones por expropiaciones que incluyen principal e intereses de demora.</p>	<p>La Sindicatura ha comprobado que se continúa produciendo este hecho durante el ejercicio 2005; se considera que los intereses de demora deberían contabilizarse en el capítulo 3.</p>	○
<p>En la Cuenta general de la deuda pública se clasifican las emisiones y los préstamos según la Ley de presupuestos con la que se ha autorizado la operación. En determinados casos, en que las emisiones de bonos y obligaciones tienen las mismas características que las del ejercicio anterior, se clasifican como si se tratase de ampliaciones de operaciones de ejercicios anteriores. Las operaciones deben clasificarse según la Ley de presupuestos que las autoriza, no por la similitud con operaciones anteriores.</p>	<p>La situación actual es la misma.</p>	○
<p>En el ejercicio 2003 se han adquirido cuatro edificios por un importe total sin impuestos de 26.422 m€, por los que se han constituido sendos censos enfitéuticos. Como en ejercicios anteriores, con estas operaciones no se ha registrado presupuestariamente el gasto que se produce por la compra del edificio nuevo, ni el ingreso por la posterior venta de los derechos reales al constituir el censo. Durante 2004 se ha adquirido un edificio vinculándolo a un censo enfitéutico por un importe sin impuestos de 27.226 m€.</p>	<p>En el ejercicio 2005 se han adquirido dos edificios vinculándolos a censos enfitéuticos por un importe sin impuestos de 46.547 m€.</p>	○
<p>El inmovilizado recibido o traspasado en adscripción o cesión no ha sido registrado o no se muestra separado contablemente en el Balance, según establece el PGCPGC.</p>	<p>La situación es la misma en el ejercicio 2005.</p>	○
<p>En el año 2003 se han vendido varios inmuebles de la Generalidad que posteriormente se han vinculado a operaciones reguladas en el derecho civil catalán como censo enfitéutico. Estas operaciones han supuesto un ingreso de 222.720 m€, que se ha registrado en el capítulo 6 de Ingresos. Esta operación de financiación debería registrarse en el capítulo 9, Variaciones de pasivos financieros del presupuesto de ingresos. Durante el ejercicio 2004 no se han realizado este tipo de operaciones.</p>	<p>En el ejercicio 2005 se han vinculado dos edificios, propiedad de la Generalidad, a censos enfitéuticos, lo que ha supuesto unos ingresos y unos gastos derivados de estas operaciones de 2.760 m€. No se han reconocido el ingreso ni el gasto presupuestario en el capítulo 9 del presupuesto.</p>	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2003 (cont.)</b>		
Se han liquidado como transferencias de capital unos ingresos por 374.719 m€ provenientes del FEOGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían haberse registrado como transferencias corrientes. Por otra parte, unos gastos por 360.645 m€ provenientes del FEOGA y transferidos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca se han registrado como transferencias de capital en vez de como transferencias corrientes.	Los ingresos liquidados en el año 2005 como transferencia de capital del FEOGA, que por su naturaleza deberían considerarse transferencias corrientes, han sido de 306.805 m€. Los gastos por transferencias corrientes del FEOGA contabilizadas como transferencias de capital en 2005 han sido de 353.590 m€.	○
El expediente de vinculación a un censo enfitéutico del edificio situado en la autovía Tarragona-Salou no ha sido fiscalizado por la Intervención General tal como establece el artículo 63 y 68 de la LFPC. También se ha observado que, en este tipo de operaciones, la Intervención General informa sobre la inexistencia de concurrencia entre censuistas u otras ofertas para poder comprobar la adecuación del precio ofrecido a los precios de la zona. Durante 2004, el informe de la Intervención General sobre la vinculación a un censo enfitéutico del inmueble situado en la calle Sepúlveda nº 148-150 continúa informando sobre la inexistencia de concurrencia entre censuistas.	En 2005 también se ha producido algún comentario similar en los informes de la Intervención respecto a las operaciones de censos enfitéuticos.	○
Las cuentas Deudoras y Acreedoras de la Tesorería, cuentas extrapresupuestarias, no se diferencian por secciones presupuestarias, ni se analiza sistemáticamente la composición de sus saldos a final de cada ejercicio. Tampoco se analiza sistemáticamente la composición de los saldos de las cuentas de fianzas y depósitos tanto en efectivo como en valores. Debería realizarse un arqueo, lo cual posibilitaría relacionar los documentos físicos que originan las operaciones con las anotaciones contables.	La situación actual es la misma.	○
Dentro del grupo de valores en la cuenta Operaciones de la Tesorería existe una partida llamada Certificaciones de descubierto a cobrar que dejó de utilizarse en el ejercicio 2001, pero no se anuló ni la cuenta ni el saldo, y por este motivo continúa apareciendo.	Esta cuenta se ha anulado durante el ejercicio 2005.	●
El artículo 26 de la LFPC establece que las obligaciones de la Generalidad de Cataluña prescriben en el plazo de cuatro años y se ha observado que la Generalidad mantiene 191 m€ de pendiente de pago efectivo que corresponden a ejercicios anteriores a 1999.	Durante el ejercicio 2005 se han dado de baja estas obligaciones.	●
Las bajas del Inmovilizado material del ejercicio suelen contabilizarse por el valor de venta y no por el coste de adquisición, ya que este último se desconoce. El importe de estas bajas ha sido de 227.685 m€ en 2003, 9.009 m€ en 2004 y 1.299 m€ en 2005. En la cuenta de Inmovilizado inmaterial hay registrados 12.068 m€ correspondientes al Plan de jubilaciones voluntarias de 1994 que está totalmente amortizado.	Durante el año 2005 las cuentas relacionadas con el plan de jubilaciones voluntarias han sido regularizadas.	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2003 (cont.)</b>		
Se desprende del examen efectuado que el objeto convencional de una parte significativa de los convenios celebrados con entidades sujetas al derecho privado no encaja en el concepto de convenio de colaboración.	Sigue habiendo convenios celebrados con entidades sujetas al derecho privado que se podrían considerar contratos o subvenciones.	○
El estado de Movimiento y situación de riesgo por avales no da información sobre los avales que, una vez autorizados por el Gobierno, quedan pendientes de formalización o han sido cancelados.	La información presentada en este estado no ha sido modificada durante 2005.	○
<b>Ejercicio 2004</b>		
Durante el ejercicio 2004 la Generalidad ha asumido el endeudamiento de las universidades. Respecto a las universidades, se ha cancelado la deuda que ha supuesto una transferencia de dinero de la Generalidad a las universidades, mediante el capítulo 8 del Presupuesto de gastos para que éstas amorticen los préstamos vivos. Financieramente, la Intervención General ha reconocido como inversión financiera permanente los saldos iniciales de la deuda de las universidades.	Durante el ejercicio 2005 se ha cancelado una deuda pendiente con las universidades, finalizando de esta manera el proceso de unificación de la deuda y se ha seguido el mismo sistema que en el año 2004. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de la operación, las transferencias a universidades deberían haberse contabilizado presupuestariamente en el capítulo 7, Transferencias de capital, en lugar del capítulo 8, Activos financieros. Financieramente, la unificación de la deuda no supone una participación en ninguna de estas entidades, por lo tanto, no puede considerarse como una mayor inversión financiera permanente, sino como un gasto del ejercicio.	○
En el ejercicio 2004 se ha producido una permuta entre un inmueble propiedad de la Generalidad, vinculado a un censo enfiteútico, y otro de la empresa Barnils, Fargas i Xicota, SA. El informe de la Intervención General de 5 de agosto de 2004 establece que debe reconocerse el ingreso por la diferencia de valor entre los dos edificios y por la constitución del nuevo censo en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos, por importe de 1.095 m€ y 745 m€, respectivamente, y el gasto por la redención del censo del inmueble propiedad de la Generalidad por 1.840 m€ en el capítulo 9 del presupuesto de gastos. Estas operaciones no han sido reflejadas en el presupuesto de gastos e ingresos, aunque así lo establece el informe del interventor general.	No se han producido operaciones de permuta, no reflejadas en el presupuesto, durante el ejercicio 2005.	●

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

Observaciones y recomendaciones	Estado actual	
<b>Ejercicio 2004 (cont.)</b>		
<p>Durante el ejercicio 2004 se han contabilizado como gasto financiero 17.603 m€, los cuales están formados por 4.687 m€ devengados en el año 2003 y 12.916 m€ devengados en 2004. No se ha incluido la parte devengada en el año 2004 con vencimiento de 2005 por 3.740 m€.</p>	<p>Durante el ejercicio 2005 se ha producido lo mismo. La provisión por intereses no incluye los gastos financieros derivados del pago por cuenta de terceros.</p>	○
<p>Se han detectado problemas de contabilización en el registro de los derechos pendientes de cobro fraccionados, ya que a 31 de diciembre de 2004 el importe según Balance es de 31.401 m€, y según Cuenta de rentas públicas es de 13.615 m€. Debe analizarse el funcionamiento de la aplicación informática para detectar cuál es el problema que origina estas diferencias.</p>	<p>Durante 2005 no han sido solucionados los problemas de funcionamiento de la aplicación informática.</p>	○
<p>El importe reservado, mediante contratos y convenios, a centros de inserción laboral de disminuidos, a entidades sin ánimo de lucro que tienen como objeto la integración de personas con riesgo de exclusión social y a empresas de inserción socio-laboral, ha estado en 2004 un 44,6% por debajo de la reserva mínima establecida por el Gobierno. En el ejercicio 2003 se situó un 35% por debajo.</p>	<p>El importe reservado en 2005 ha estado un 13,6% por encima de la reserva mínima establecida por el Gobierno. Ello es debido a que la reserva fijada por el Gobierno ha sido reducida casi al 50% con relación a los ejercicios anteriores. En vez de reducir la reserva fijada, el Gobierno debería adoptar las medidas pertinentes para que los departamentos alcanzaran la reserva máxima del 20% que establece la Ley.</p>	○
<p>El Gobierno de la Generalidad ha autorizado durante el año 2004, mediante acuerdos de Gobierno, la concesión de dos avales solidarios de la Generalidad de Cataluña a GISA por importe de 35.569 m€ y 71.200 m€ de principal más intereses. La Orden de 15 de marzo de 1995 del Departamento de Economía y Finanzas que regula la tramitación de los expedientes de concesión de avales establece en el artículo 4 que los avales concedidos a entidades de derecho público incluirán principal e intereses, y para el resto de casos, incluirán exclusivamente el principal. De acuerdo con lo establecido por el artículo 51 y 52 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, un Acuerdo de Gobierno, que es un acto administrativo resolutorio y en este caso es una resolución que concede un aval individualmente a una sociedad, no puede contradecir lo establecido en una disposición de carácter general como es la Orden del Departamento de Economía y Finanzas. Por lo tanto, la Generalidad sólo puede avalar a GISA por el importe principal del préstamo formalizado por GISA.</p>	<p>En el ejercicio 2005 se han formalizado tres avales a GISA por 130.670 m€ con las mismas condiciones que los formalizados en 2004.</p>	○

● **Resuelto:** la recomendación ha sido resuelta satisfactoriamente.

○ **Pendiente:** la recomendación se mantiene parcial o totalmente.

### **3.11.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente**

De acuerdo con los objetivos que se han indicado al principio, a continuación se formulan algunas observaciones y recomendaciones que deben servir para mejorar la presentación de las cuentas y su gestión.

#### **Modificaciones presupuestarias**

Se ha reducido en 7.200 m€ una partida dotada con un crédito extraordinario; de acuerdo con el artículo 5 de la LPGC del año 2005, las transferencias de crédito no pueden afectar, mediante minoraciones, a los créditos extraordinarios.

#### **Registro**

Durante el ejercicio 2005 el Servicio Catalán de la Salud ha efectuado operaciones de *confirming* (pago a acreedores según convenio de asunción de deudas). El saldo a finales del año 2005 es de 252.598 m€.

La Generalidad formalizó varias subastas de bonos y obligaciones a final de año y ello permitió que obtuviera recursos suficientes para amortizar anticipadamente parte del *confirming* del CatSalut.

El sistema utilizado ha sido igual al utilizado cuando la Generalidad asumió la deuda de las universidades.

La Generalidad ha contabilizado en el capítulo 8 de gastos importes que se destinan a pagar facturas contraídas por CatSalut.

*La Sindicatura considera que realmente se trata de una transferencia y que, por lo tanto, debería contabilizarse en el capítulo 4 o 7 en función de la naturaleza del gasto.*

Se ha producido un error en el cálculo de la provisión por intereses de obligaciones y otras emisiones. El importe que se ha contabilizado está sobrevalorado en 293.445 m€.

Uno de los fondos específicos fijados para la financiación de la sanidad es el fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal. Los importes recibidos por este concepto habían sido registrados, hasta el ejercicio 2004, dentro del artículo 40 Transferencias corrientes del estado del presupuesto de ingresos.

En el ejercicio 2005 los importes recibidos en concepto de programa de ahorro en incapacidad temporal han sido registrados en dos artículos diferentes del presupuesto de ingresos: el artículo 40 Transferencias corrientes del estado y el artículo 42 Transferencias corrientes de la Seguridad Social.

*Los ingresos liquidados por un mismo concepto deben ser registrados en la misma aplicación.*

La Dirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas está llevando a cabo la implantación del proyecto informático GAUDÍ (gestión y atención unificada de impuestos).

Los retrasos en el proceso de implantación de este proyecto, originados principalmente por el hecho de que no estén operativos todos los módulos de comprobación del ISD e ITPAJD, supone que en algunos casos su tramitación pueda quedar paralizada al no disponer de los módulos de gestión necesarios.

*Los retrasos en la puesta en funcionamiento del proyecto GAUDÍ pueden suponer riesgo de prescripción y retraso general de la gestión tributaria.*

### **Endeudamiento**

La LPGC del año 2005 establece diferentes límites en las operaciones de endeudamiento que no han sido sobrepasados.

En cuanto al Programa anual de endeudamiento acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas para el año 2005, establecido por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, si se calculan los límites de acuerdo con las cifras del programa, se observa que estos límites se han cumplido.

### **Avales**

Durante el año 2005 IFERCAT ha formalizado un contrato de crédito con oferta potencial de ofrecer aval de la Generalidad por 300.000m€. Se ha observado que no existe informe de asesoría jurídica sobre la idoneidad del contrato de crédito, ni la carta de compromiso de aval por parte de la Generalidad, firmada por el Consejero de Economía y Finanzas a este ente, asegurándole su apoyo económico.

Otro contrato de crédito con IFERCAT, por importe de 650.000m€, fue formalizado en fecha 15 de octubre de 2004, pero no se ha incluido en la relación de avales potenciales presentada por la Intervención General hasta el año 2005.

*Es necesario ser más cuidadoso en la tramitación del procedimiento de concesión de avales potenciales por parte de la Generalidad.*

### **Contratación**

La Generalidad de Cataluña está desarrollando el proyecto de gestión electrónica de los expedientes de contratación pública en el ámbito de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Toda vez que el proyecto de gestión electrónica tiene como objetivos unificar, homogeneizar e integrar la gestión de los expedientes contractuales, lo cual representaría un cambio sustancial respecto al actual tratamiento de esta información, entendemos que sería necesario impulsar la implantación de este gestor electrónico, que, entre otros efectos, puede contribuir tanto a la mejora de la gestión contractual como a la del control interno.

### **3.12. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

Al efecto previsto por el artículo 6.1 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, por la Ley 7/2002, de 25 de abril, y por la Ley 7/2004, de 16 de julio, el presente Informe de fiscalización se envió al consejero del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 9 de julio de 2007, para que se presentasen alegaciones en el plazo de 15 días.

La respuesta del consejero del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, conocido el informe, es la que transcribimos a continuación:<sup>9</sup>

**Generalidad  
de Cataluña**

El consejero de Economía y Finanzas

Sr. D. Jaume Amat  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas

Apreciado síndico,

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 6/84, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/91, de 4 de julio, la Ley 7/02, de 25 de abril, y la Ley 7/04, de 16 de julio, le remito, adjuntas, las alegaciones que formula el interventor general de la Generalidad de Cataluña al informe de fiscalización 24/2006-A sobre la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells

Barcelona, 17 de julio de 2007

---

9. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Finanzas  
**Intervención General**

Visto el informe 24/2006-A de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, ejercicio 2005, se formulan las siguientes alegaciones:

Los apartados 3.1 a 3.10 son básicamente descriptivos y no hay alegaciones a efectuar excepto a aquellas referencias que dan lugar a una observación a la que se efectúan alegaciones y en este caso debe entenderse que la alegación se refiere tanto a la observación como a la parte anterior.

La mayoría de las observaciones y recomendaciones se han realizado con el fin de mejorar la información contable sin que pongan de manifiesto incumplimiento legal alguno y en su mayor parte son compartidas, no obstante, podrían hacerse algunas matizaciones y aclaraciones.

En primer lugar, hay que tener presente, en relación con las observaciones de informes anteriores en que se menciona que la situación sigue igual, que el informe del año 2004 fue entregado cuando el ejercicio 2005 estaba cerrado y por lo tanto las recomendaciones no podían ser atendidas en el año 2005 porque no se conocían.

#### **Observaciones de informes anteriores**

Por lo que se refiere al estado de compromisos de gastos con alcance plurianual, que se recomienda que se incluyan las cargas del endeudamiento y otros compromisos como por ejemplo censos enfitéuticos, en el año 2005 en este estado sólo figuraban los plurianuales pero el resto de la información está en la Memoria. En la cuenta del año 2006 los censos enfitéuticos y una estimación de las cargas futuras del endeudamiento figuran ya en este estado.

El Acuerdo de Gobierno de mantenimiento del importe del saldo presupuestario correspondiente a los capítulos IV, VI y VII se venía adoptando cada año en el cuarto trimestre haciendo uso de una autorización contenida en la Ley de presupuestos para asegurar el cumplimiento del objetivo del déficit. Pero ante la mejora de la situación, en el año 2006 ya no ha sido adoptado este acuerdo.

En relación con el *confirming*, ésta es una herramienta de gestión de la Tesorería, pero a 31 de diciembre de 2006 no hay saldo pendiente.

En cuanto al desplazamiento de gasto tal como se explica en la Memoria, se ha producido una reducción muy importante. Debemos tener presente que, excepto en el área de sanidad, se considera desplazamiento de gasto la incorporación de crédito, que está autorizada por la Ley de finanzas públicas de Cataluña y no es gasto devengado no contabilizado sino simplemente traslado de un crédito presupuestario de un año al otro. En el área de salud, en el año 2005 hubo una reducción de 392 M€, cantidad superior al anticipo sobre la liquidación de participa-

ciones en impuestos del Estado, que fue de 214 M€ (estos anticipos según Acuerdo de la Conferencia de Presidentes y del CPFF debían destinarse preferentemente a reducir gasto desplazado en sanidad). En el conjunto de las CCAA, la reducción del gasto desplazado en sanidad fue de 880 M€, cuando los anticipos fueron de 1.090 M€. Es decir, que la reducción en el conjunto del Estado fue inferior a los anticipos mientras que en Cataluña, más allá del anticipo, aún se redujo en 178 M€.

### Observaciones 2005

En cuanto al *confirming*, tal como se ha dicho anteriormente, a 31 de diciembre de 2006 ha desaparecido.

La asunción de endeudamiento del CatSalut por parte de la Generalidad de Cataluña entendemos que está bien contabilizada en el capítulo VIII porque la cuantía entregada al CatSalut no es para que pague facturas sino para que amortice un endeudamiento, ya que el *confirming* es un endeudamiento, tal como repetidamente ha manifestado la Sindicatura de Cuentas, por lo tanto, es una operación financiera. Se libera al CatSalut de un pasivo financiero porque desaparece una deuda que tenía con entidades de crédito, no con proveedores. En consecuencia, la contrapartida que tiene la Generalidad de Cataluña consiste en que aumenta de valor su activo financiero, porque el CatSalut, que es de la Generalidad y que si desapareciese la Generalidad asumiría sus obligaciones y su activo, se patrimonializa debido a que baja su pasivo.

En relación con el límite del endeudamiento, en primer lugar existen dos límites porque se refieren a perímetros distintos. El límite de la Ley de presupuestos se refiere a la Administración de la Generalidad y el del escenario pactado en el seno del CPFF se refiere al Sector Administraciones Públicas según normas SEC95, que incluye, además, varias empresas públicas y universidades.

Respecto al límite del artículo 30.1 de la Ley de presupuestos, hay que tener presente que si bien el endeudamiento a largo plazo aumentó 1.945.487.095,28 €, el endeudamiento a corto plazo se redujo 935.610.000 €, por lo tanto, el incremento total fue de 1.009.877.095,28 €, todo ello según datos facilitados por la DG de Política Financiera. Además, 33,22 millones corresponden al incremento de deuda de la Generalidad de Cataluña consecuencia de la asunción de la deuda de las universidades autorizada por el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos y que por lo tanto se tendría que reducir del incremento.

En relación con el fomento de los objetivos sociales y de acuerdo con el presidente de la Junta Consultiva de Contratación y la DG de Contratación Pública, se efectúan las siguientes matizaciones respecto a lo que se indica en la página 104 y 114 sobre los datos del cuadro 3.10.E cuando se menciona que la reserva estuvo muy por debajo de la reserva máxima establecida por la Ley 7/2004 y que el importe reservado en 2005 ha estado un 13,6% por encima de la reserva mínima establecida por el Gobierno. Ello se debe a que la reserva fijada por el Gobierno ha sido reducida casi al 50% en relación con los ejercicios anteriores.

Hay que tener en cuenta que, para el ejercicio 2005, ya estaba vigente la nueva regulación de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas, que había modificado la anterior regulación contenida en la Ley 31/2002, de 30 de diciembre. Efectivamente, en el ejercicio 2005 la reserva se planteó en función de lo que estrictamente establecía la nueva regulación legal, que circunscribía la base de cálculo exclusivamente a las prestaciones que pueden ser objeto de reserva (contratos de obras y servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, servicios de mensajería, correspondencia y distribución, de artes gráficas, de limpieza y lavandería, de restauración, de recogida y transporte de residuos y los servicios y suministros auxiliares para el funcionamiento de la Administración). Adicionalmente, se debe tener en cuenta también que a partir de 2005 se excluyen del cómputo los importes resultantes de eventuales convenios de colaboración que pudiesen establecerse con entidades del tercer sector, para fomentar, en cambio, la concurrencia entre entidades del tercer sector por la vía contractual.

En consecuencia, los objetivos fijados y el importe conseguido de reserva social correspondiente al año 2005 sólo se pueden comparar con los de los ejercicios anteriores si se tiene en cuenta la modificación de dicha Ley y, en todo caso, el importe de reserva realmente conseguido en 2005, en términos absolutos, es superior al del año 2004.

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella  
Interventor general

Barcelona, 17 de julio de 2007

### **3.13. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Todas las alegaciones han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios en aquéllas expuestos.

### **3.14. VOTOS PARTICULARES DE MIEMBROS DEL PLENO DE LA SINDICATURA**

En la aprobación, el 5 de febrero de 2008, de esta sección 3 (relativa a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad) del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, se emitieron tres votos particulares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de las Normas de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Estos votos particulares figuran a continuación.

### 3.14.1. Voto particular del síndico don Jaume Amat Reyero

El síndico don Jaume Amat Reyero presentó, respecto al contenido finalmente aprobado de determinados apartados del informe sobre la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, el voto particular discrepante que se transcribe a continuación:<sup>10</sup>

El síndico D. Jaume Amat Reyero, de acuerdo con el artículo 27 de las Normas de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas, mediante este voto particular, manifiesta su opinión discrepante en cuanto a la decisión tomada por la mayoría del Pleno de la Sindicatura sobre el contenido finalmente aprobado en el apartado 3.4.1 y en las conclusiones punto 3.11.2 apartado Endeudamiento del proyecto de informe 24/2006-A "Cuenta general de la Administración de la Generalidad ejercicio 2005" del que ha sido ponente.

Esta opinión divergente se reafirma con el redactado del proyecto de informe, tal como lo envió para alegaciones al consejero de Economía y Finanzas, que describe que el endeudamiento a largo plazo sobrepasó el límite de deuda autorizado en la Ley de presupuestos del ejercicio. Este criterio sigue la misma argumentación que en ejercicios anteriores ha mantenido la Ponencia de la Cuenta de Administración General y que ha sido aprobado cada año sin ningún voto en contra por el Pleno de la Sindicatura.

El artículo 30 de la LPGC para 2005, al igual que en ejercicios anteriores, establece dos límites para el endeudamiento de la Generalidad: uno por reembolsos superiores al año, que sitúa en un crecimiento máximo de 1.070.676 m€, por diferencia entre los saldos vivos de la deuda a inicio y final del ejercicio; y otro para operaciones de reembolso inferiores al año, que sitúa en el 15,5% del estado de gastos del presupuesto. Así como el límite para el corto plazo no ha sido sobrepasado, como se determina en el apartado 3.4.2 del informe, el límite del endeudamiento a largo plazo ha sido sobrepasado, por cuanto la suma de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, una vez deducidas las amortizaciones, representan un crecimiento del saldo a 31 de diciembre de 2005 de 1.970.593 m€, 899.917 m€ por encima de la cifra que determina la Ley de presupuestos.

Se puede deducir de la interpretación del artículo 30 de la LPGC 2005 que el límite para el largo plazo acepta una excepción: cuando en el artículo 30.2 se determina que se podrá aumentar con la amortización de la deuda de las entidades públicas que se clasifican en el sector de Administración que para el ejercicio 2005 es de 33.218 m€, y que se corresponde con la amortización de la deuda de universidades. Por esta razón se podría aceptar que el límite definitivo del endeudamiento a largo plazo de la Generalidad a 31 de diciembre de 2005 ha sido sobrepasado en 866.699 m€.

Las alegaciones del Departamento de Economía y Finanzas no se contradicen con este argumentario, sino que admiten el crecimiento de la deuda a largo plazo, que la sitúa por encima del límite legal, y habla del movimiento del saldo a largo y a corto plazo, así como del incremento total. Pero la Ley de presupuestos, en cuanto a los límites del endeudamiento, en ningún artículo observa o permite la compensación de los saldos; el criterio se basa en el cumplimiento de los dos límites. También así debe interpretarse la separación de las dos modalidades de endeudamiento claramente diferenciadas en los artículos 16 y siguientes del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de

---

10. Los tres votos particulares estaban redactados originalmente en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de las transcripciones.

Cataluña y en el contenido de la Memoria del ejercicio 2005 del Departamento de Economía y Finanzas, cuando en el apartado del endeudamiento describe el límite para las operaciones a largo plazo tal como se argumenta en este voto particular. También la Ley de presupuestos del ejercicio siguiente separa el tratamiento del endeudamiento en dos artículos: el artículo 31, denominado endeudamiento a largo plazo, determina el primer límite por diferencia entre saldos vivos, interpretándose como limitación respecto a las operaciones de endeudamiento a largo plazo. En el siguiente artículo, denominado endeudamiento a corto plazo, se explica el siguiente límite para las operaciones con reembolsos inferiores a un año.

Jaume Amat Reyero  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Barcelona, 11 de febrero de 2008

### **3.14.2. Voto particular del síndico don Ernest Sena Calabuig**

Como voto particular respecto a la aprobación de esta sección del informe, relativa a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, el síndico don Ernest Sena Calabuig manifestó lo siguiente:<sup>11</sup>

El síndico don Ernest Sena se hace suyo el voto particular del síndico don Jaume Amat Reyero, puesto que recoge los criterios técnicos con que el Departamento sectorial A viene elaborando la Cuenta general de la Administración de la Generalidad en los últimos ejercicios.

### **3.14.3. Voto particular del síndico don Jordi Pons Novell**

El síndico don Jordi Pons Novell presentó el voto particular, en contra de la aprobación del informe sobre la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, que se transcribe a continuación:<sup>11</sup>

**Voto particular del síndico Jordi Pons Novell en relación con el proyecto de informe 24/2006-A, relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1, de acuerdo con lo previsto por el artículo 27 de las Normas de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.**

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, sus posteriores modificaciones, y las Normas de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas, emite su voto particular contrario a la aprobación del proyecto de informe 24/2006-A, relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1, por cuanto:

1. El artículo 30 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) para 2005, regula en sus diferentes apartados el endeuda-

---

11. Véase la nota 10 en la página 131.

miento que puede asumir la Generalidad de Cataluña. Esta regulación se lleva a cabo de forma poco ordenada y utilizando expresiones que dificultan una clara interpretación del texto, hecho que puede propiciar interpretaciones diversas en algunos temas.

2. En el apartado primero del artículo 30 de la LPGC para 2005 se autoriza la emisión o contratación de endeudamiento a largo plazo (plazo de reembolso superior al año) con la limitación de que el saldo de deuda viva a 31 de diciembre de 2005 no puede ser superior en 1.070.676 m€ al correspondiente saldo autorizado a 31 de diciembre de 2004 y autoriza adicionalmente a instrumentar en 2005 el endeudamiento autorizado en 2004 y no formalizado a 31 de diciembre del mismo año.
3. En el caso de interpretar que el saldo de deuda viva a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004 se refiere al endeudamiento a largo plazo (plazo de reembolso superior al año), el límite del endeudamiento se habría superado. No obstante, si se interpreta que el límite señalado se refiere a la totalidad del endeudamiento (suma de las operaciones de endeudamiento con plazos de reembolso superior al año e igual o inferior a un año), éste no habría sido superado en el año 2005.
4. Durante el ejercicio 2005 el endeudamiento a largo plazo (plazo de reembolso superior al año) aumentó en 1.970.593 m€, el endeudamiento a corto plazo (plazo de reembolso igual o inferior a un año) se redujo en 936.233 m€ y, por lo tanto, el incremento de la deuda total fue de 1.034.360 m€.
5. En cualquiera de las dos posibles interpretaciones no se debería contemplar, a efectos de determinar si se ha superado el límite establecido en el apartado primero del artículo 30, la asunción de la deuda de las universidades autorizada por el segundo apartado de dicho artículo de la LPGC para 2005. En todo caso, el importe de esta asunción de deuda (33.218 m€) no modifica las consideraciones efectuadas en el punto tercero de este voto particular.
6. El primer apartado del artículo 30, como ya se ha dicho, permite instrumentar en 2005 el endeudamiento autorizado en 2004 y no formalizado a 31 de diciembre del mismo año. En este caso, por endeudamiento autorizado en 2004 y no formalizado a 31 de diciembre del mismo año debe entenderse que se hace referencia a las operaciones habilitadas con autorización en 2004 que no pudieron instrumentarse antes de finalizar el año. Los importes de estas operaciones no modifican las consideraciones efectuadas en el punto tercero de este voto particular.
7. Los apartados tercero y cuarto del artículo 30 regulan modificaciones en el endeudamiento asumido por la Generalidad en el año 2005, permitiendo cierto tipo de operaciones. No se puede interpretar que estos dos apartados permitan aumentar el límite establecido en el primer apartado de dicho artículo.
8. El apartado quinto regula los avales en las operaciones de modificación, refinanciación o sustitución de operaciones efectuadas por entidades o empresas públicas.
9. El apartado sexto regula el endeudamiento a corto plazo estableciendo el límite del 15,5% del estado de gastos del presupuesto. En el año 2005 este límite no se sobrepasó.
10. Del apartado 7 hasta el 24 del artículo 30 se establecen los límites del endeudamiento de diferentes entes y empresas públicas. Por último, los apartados del 25 al 31 establecen normas de procedimiento relacionadas con el endeudamiento de estas entidades.

11. En definitiva, de acuerdo con esta regulación, no se puede afirmar, teniendo en cuenta la ambigüedad del artículo 30 de la LPGC para el año 2005 en lo que concierne al significado del concepto de saldo de deuda viva, que durante el ejercicio 2005 haya un incumplimiento del límite que se establece para el endeudamiento en el primer apartado de dicho artículo. No obstante, tampoco se puede afirmar, como se hace en el apartado 3.4 del proyecto de informe, que el límite no ha sido sobrepasado.
12. En todo caso, debe señalarse que el Programa anual de endeudamiento acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas para el año 2005, establecido por la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, establece unos límites al endeudamiento de la Generalidad de Cataluña que se han cumplido.

Barcelona, 13 de febrero de 2008

## **4. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

### **4.1. INTRODUCCIÓN**

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (CEAA) se presenta de acuerdo con el artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, que establece las cuentas y los documentos que deben rendir estas entidades, y la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC).

La CEAA es el resultado de la agregación efectuada por la Intervención General de las cuentas individuales formuladas por las respectivas entidades.

### **4.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

El objetivo general del presente informe es examinar y comprobar la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, tal y como establece la Ley de la Sindicatura de Cuentas<sup>1</sup>. Este objetivo general se desglosa en los objetivos específicos siguientes:

1. Que la CEAA recoja los datos de las cuentas individuales de las entidades.
2. Que la rendición de las cuentas individuales se ajuste a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman y en cuanto a su contenido.
3. Que las cuentas individuales estén debidamente firmadas por las personas competentes.
4. Que los datos numéricos básicos cuadren y sean consistentes entre sí.

Hay que subrayar que esta es una fiscalización limitada al cumplimiento de la rendición de cuentas a esta Sindicatura y que en ningún caso es una fiscalización de cada una de las cuentas rendidas.

La CEAA comprende las cuentas de las entidades autónomas administrativas detalladas a continuación:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM), adscrito al Departamento de la Presidencia.
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD), adscrito al Departamento de la Presidencia.

---

1. Artículo 8 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo.

- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC), adscrita al Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.
- Instituto de Estadística de Cataluña (IEC), adscrito al Departamento de Economía y Finanzas.
- Institución de las Letras Catalanas (ILC), adscrita al Departamento de Cultura.
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC), adscrito al Departamento de Cultura.
- Museo de Arqueología de Cataluña (MAC), adscrito al Departamento de Cultura.
- Biblioteca de Cataluña (BC), adscrita al Departamento de Cultura.
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC), adscrito al Departamento de la Presidencia.
- Consejo Catalán del Deporte (CCD), adscrito al Departamento de la Presidencia.
- Instituto de Estudios de la Salud (IES), adscrito al Departamento de Salud.
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDCE), adscrito al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI), adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC), adscrito al Departamento de Trabajo e Industria.
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), adscrito al Departamento de Justicia.
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA), adscrito al Departamento de Bienestar y Familia.
- Agencia Catalana del Consumo (ACC), adscrito al Departamento de Trabajo e Industria.
- Instituto Catalán del Voluntariado (INCAVOL), adscrito al Departamento de Bienestar y Familia.
- Escuela de Policía de Cataluña (EPC), adscrita al Departamento de Interior.
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT), adscrito al Departamento de Interior.
- Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDPAPA), adscrito al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA), adscrita al Departamento de Salud.
- Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC), adscrito al Departamento de Economía y Finanzas.
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOCAT), adscrito al Departamento de Trabajo e Industria.

El Instituto Catalán del Voluntariado (INCAVOL) fue suprimido y su personal y patrimonio se asignó al Departamento de Bienestar y Familia<sup>2</sup>. En el ejercicio 2005 no ha tenido actividad; no obstante, todavía figura un saldo en su Balance.

---

2. Disposición adicional tercera de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas.

#### **4.2.1. Estructura de la Cuenta**

Las cuentas y los documentos que deben rendir cada entidad autónoma de carácter administrativo<sup>3</sup> son los siguientes:

- a) Balance de situación
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación de presupuesto, que debe incluir:
  - Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos.
  - Estado de la ejecución y la situación de los derechos y las obligaciones de ejercicios ya cerrados.
  - Resultado del ejercicio.
- d) Memoria, que debe incluir, como mínimo:
  - Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros.
  - Cuenta de tesorería.
  - Cuenta del endeudamiento.
  - Remanente de tesorería.

#### **4.2.2. Ordenamiento jurídico**

Todas las entidades autónomas administrativas tienen personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, plena capacidad para obligarse y contratar, presupuesto propio y posibilidad de tener patrimonio diferenciado.

El control interno de sus operaciones se realiza mediante un interventor delegado de la Intervención General de la Generalidad.

La gestión la llevan a cabo los respectivos directores o gerentes, y un Consejo de Dirección o Junta de Gobierno aprueba los objetivos, el plan anual de actividades, el proyecto de presupuesto, la plantilla de personal y la memoria anual.

Para el control de la legalidad se han tenido en cuenta los siguientes textos:

- a) Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.

---

3. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

- b) Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2005.
- c) Ley 6/1984, de 5 de marzo, de creación y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, por la Ley 7/2002, de 25 de abril y por la Ley 7/2004, de 16 de julio.
- d) Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- e) Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

### **4.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

Las entidades envían a la Intervención General las cuentas y los documentos anuales establecidos, con los que, la Intervención formula la cuenta agregada. La cuenta agregada junto con las cuentas y los documentos anuales remitidos por las entidades, forman la CEAA que la Intervención rinde a esta Sindicatura.

Para el examen y comprobación de la CEAA se han revisado todos estos documentos.

Todas las entidades han rendido la documentación justificativa que establece la normativa.<sup>4</sup>

Las cuentas y los estados de cada entidad se presentan firmados por el director de la entidad o por el jefe del Servicio de Contabilidad en caso de que lo decida aquél, y por el interventor. Las cuentas de la Biblioteca de Cataluña y del Instituto Catalán de la Viña y el Vino no están firmados por el interventor.

Hay que mencionar que el interventor del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción hace algunas observaciones o reparos que se recogen en el apartado correspondiente del presente informe.

#### **4.3.1. Balance de situación**

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2005 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2004 a efectos comparativos.

---

4. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

**Cuadro 4.3.A: Balance de situación**

ACTIVO	31.12.2005	31.12.2004	PASIVO	31.12.2005	31.12.2004
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>99.101.839,67</b>	<b>82.738.062,46</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>223.209.741,95</b>	<b>133.887.633,24</b>
Inversiones destinadas al uso general	19.802.950,45	13.887.491,88	Patrimonio	154.056.016,70	132.133.445,73
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	19.802.551,83	13.712.439,07	Patrimonio	152.375.086,88	129.793.138,60
Patrimonio histórico y cultural	422.160,21	422.160,21	Patrimonio recibido en adscripción	2.498.606,07	2.498.606,07
Provisiones	(421.761,59)	(247.107,40)	Patrimonio entregado en cesión	(817.676,25)	(158.298,94)
Inmovilizado inmaterial	1.443.135,36	(146.949,50)	Resultados	69.153.725,25	1.754.187,51
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	3.188.262,36	1.794.196,82	Resultados positivos de ejercicios anteriores	60.087.895,66	53.238.951,10
Aplicaciones informáticas	1.244.680,33	1.244.680,33	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(58.125.466,75)	(46.406.014,91)
Amortizaciones	(2.989.807,33)	(3.185.826,65)	Resultados del ejercicio	67.191.296,34	(5.078.748,68)
Inmovilizado material	77.385.753,86	68.997.520,08	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.</b>	<b>1.838.518,68</b>	<b>1.561.012,49</b>
Terrenos	4.017.142,74	4.016.142,82	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>80.895,87</b>	<b>80.898,88</b>
Edificios y otras construcciones	48.581.671,46	46.237.727,79	Otras deudas a largo plazo	80.895,87	80.898,88
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.990.109,17	9.466.487,94	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>80.505.580,66</b>	<b>87.738.775,45</b>
Utilaje y mobiliario	13.521.655,15	11.965.639,67	Acreedores	80.505.580,66	87.738.775,45
Otro inmovilizado material	36.140.657,14	30.718.178,97	Acreedores presupuestarios	49.398.417,06	59.611.766,37
Amortizaciones	(39.865.481,80)	(33.406.657,11)	Acreedores no presupuestarios	29.176.735,09	26.370.413,82
Inversiones financieras permanentes	470.000,00	-	Administraciones públicas	1.892.396,13	1.728.914,71
Inversiones fin. permanentes en empresas públicas	400.000,00	-	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	38.032,38	27.680,55
Otras inversiones y créditos a largo plazo	70.000,00	-			
<b>CIRCULANTE</b>	<b>206.532.897,49</b>	<b>140.530.257,60</b>	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>305.634.737,16</b>	<b>223.268.320,06</b>
Deudores	165.078.263,53	96.265.078,63			
Deudores presupuestarios	192.680.766,02	112.242.481,72			
Deudores no presupuestarios	180.358,49	97.994,32			
Provisiones	(27.819.770,00)	(16.095.540,00)			
Administraciones públicas	36.909,02	20.142,59			
Inversiones financieras temporales	55.916,60	50.753,26			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	55.916,60	50.753,26			
Tesorería entidad	41.285.853,29	44.069.491,88			
Tesorería habilitados	112.864,07	144.933,83			
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>305.634.737,16</b>	<b>223.268.320,06</b>			

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detalla por separado el activo y el pasivo y, dentro de éstos se diferencian las grandes masas patrimoniales.

**Cuadro 4.3.B: Activo a 31 de diciembre de 2005**

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Total
PMM	6.746.471,75	251.021,81	-	108.184,81	7.105.678,37
ICD	558.356,13	3.571.249,01	2.218,32	1.411.752,69	5.543.576,15
EAPC	722.654,34	2.204.954,15	(2.734,70)	889.115,69	3.813.989,48
IEC	5.313.833,03	1.513.038,25	8.450,91	49.462,28	6.884.784,47
ILC	1.939,14	394.260,74	-	694.216,64	1.090.416,52
MCTC	9.892.897,69	880.993,21	-	932.239,56	11.706.130,46
MAC	3.842.406,98	126.363,74	9.347,42	3.551.095,47	7.529.213,61
BC	15.630.990,34	1.983.174,34	2.579,28	93.833,83	17.710.577,79
INEFC	2.792.998,90	85.306,33	9.888,37	1.034.656,02	3.922.849,62
CCD	3.027.676,23	8.141.728,06	4.029,13	402.585,24	11.576.018,66
IES	79.384,95	1.676.374,25	1.206,14	1.178.211,47	2.935.176,81
IDCE	647.354,17	147.397,18	-	34.379,26	829.130,61
INCAVI	1.654.980,96	846.010,73	1.316,73	1.420.885,15	3.923.193,57
IPFC	618.485,08	205.628,88	-	167.516,60	991.630,56
CEJFE	559.114,06	687.307,22	6.208,71	529.775,78	1.782.405,77
ICAA	35.863,80	514.144,18	-	441.839,75	991.847,73
ACC	274.427,13	1.836.215,47	183,28	246.976,59	2.357.802,47
INCAVOL	5.591,90	601,54	-	610.015,98	616.209,42
EPC	18.849.145,57	3.104.008,46	-	499.388,21	22.452.542,24
SCT	23.166.624,27	57.303.451,36	8.048,90	24.497.496,26	104.975.620,79
IDPAPA	22.639,97	79,20	-	193.116,59	215.835,76
ACSA	37.866,31	479.240,83	-	558.890,98	1.075.998,12
TDC	149.929,75	67.547,85	-	259.331,11	476.808,71
SOCAT	4.470.207,22	79.058.166,74	5.174,11	1.593.751,40	85.127.299,47
<b>Agregado</b>	<b>99.101.839,67</b>	<b>165.078.263,53</b>	<b>55.916,60</b>	<b>41.398.717,36</b>	<b>305.634.737,16</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**Cuadro 4.3.C: Pasivo a 31 de diciembre de 2005**

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
PMM	6.833.791,35	-	-	-	271.887,02	7.105.678,37
ICD	5.238.775,08	-	-	-	304.801,07	5.543.576,15
EAPC	2.627.681,52	-	-	-	1.186.307,96	3.813.989,48
IEC	5.905.996,90	-	-	-	978.787,57	6.884.784,47
ILC	458.647,10	-	-	-	631.769,42	1.090.416,52
MCTC	9.791.379,74	189.325,26	-	-	1.725.425,46	11.706.130,46
MAC	6.147.559,74	183.882,10	-	-	1.197.771,77	7.529.213,61
BC	15.805.746,48	495.959,19	-	80.895,87	1.327.976,25	17.710.577,79
INEFC	2.750.317,05	68.442,60	-	-	1.104.089,97	3.922.849,62
CCD	10.797.458,42	578.407,11	-	-	200.153,13	11.576.018,66
IES	2.668.191,44	-	-	-	266.985,37	2.935.176,81
IDCE	738.574,15	-	-	-	90.556,46	829.130,61
INCAVI	3.347.241,27	90.151,82	-	-	485.800,48	3.923.193,57
IPFC	982.424,80	-	-	-	9.205,76	991.630,56
CEJFE	1.225.401,95	-	-	-	557.003,82	1.782.405,77
ICAA	796.765,64	-	-	-	195.082,09	991.847,73
ACC	1.956.569,54	-	-	-	401.232,93	2.357.802,47
INCAVOL	616.154,31	-	-	-	55,11	616.209,42
EPC	19.947.075,37	-	-	-	2.505.466,87	22.452.542,24
SCT	68.243.597,85	232.350,60	-	-	36.499.672,34	104.975.620,79
IDPAPA	210.609,12	-	-	-	5.226,64	215.835,76
ACSA	696.961,44	-	-	-	379.036,68	1.075.998,12
TDC	348.179,65	-	-	-	128.629,06	476.808,71
SOCAT	55.074.642,04	-	-	-	30.052.657,43	85.127.299,47
<b>Agregado</b>	<b>223.209.741,95</b>	<b>1.838.518,68</b>	<b>-</b>	<b>80.895,87</b>	<b>80.505.580,66</b>	<b>305.634.737,16</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

En el análisis del Balance se ha observado lo siguiente:

- Cuantitativamente los Deudores son la masa patrimonial más importante del activo; representan el 54% de éste.
- La ratio de tesorería (circulante dividido por acreedores a corto plazo) es 2,6; podría haber un exceso de activos líquidos.
- Los fondos propios han experimentado un crecimiento del 66,7% respecto al 2004. Esto es debido fundamentalmente al aumento de los fondos propios del Servicio Catalán de Tráfico y del Servicio de Empleo de Cataluña.
- La ratio de endeudamiento (total de los acreedores a largo y corto plazo dividido por el total del pasivo) es de 0,3, lo que significa que el volumen de deudas no es excesivo.

- El INCAVOL, a pesar de haber sido suprimido en 2004,<sup>5</sup> figura con un activo de 666.209,42 € de los que 610.015,98 € corresponden a Tesorería.
- La Intervención delegada del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción constata en un informe que en el ejercicio 2005 no se han hecho los asientos correspondientes a la amortización del Inmovilizado ni tampoco los correspondientes a la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
- Las cuentas siguientes tienen saldos negativos, lo que no es congruente con su naturaleza:

Entidad	Cuenta	Importe
EAPC	Activo: Inversiones financieras temporales	(2.734,30)
CCD	Activo: Inmovilizado inmaterial	(242.747,46)
INCAVI	Activo: Terrenos	(12.985,89)
IFPC	Activo: Inversiones destinadas al uso general	(6.245,83)
ICAA	Activo: Deudores no presupuestarios	(3.651,17)
ACC	Activo: Inmovilizado inmaterial	(76.133,34)
EPC	Activo: Deudores no presupuestarios	(698,09)
TDC	Pasivo: Administraciones públicas	(300,00)
SOCAT	Pasivo: Administraciones públicas	(6.098,92)

Importes en euros.

El saldo negativo de la Escuela de Administración Pública de Cataluña corresponde a anticipos devueltos por el personal durante el ejercicio 2005.

El Consejo Catalán del Deporte (CCD) ha manifestado que el saldo negativo se debe a un problema de la aplicación informática y que en el ejercicio 2006 ya se ha enmendado.

#### 4.3.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada detallada para cada una de sus partidas y la individual de cada entidad desglosada por grandes masas patrimoniales.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial se compone, fundamentalmente, de las partidas presupuestarias corrientes, de las dotaciones de amortización y de los resultados extraordinarios.

---

5. Disposición adicional tercera de la Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas.

**Cuadro 4.3.D: Cuenta del resultado económico-patrimonial**

DEBE-GASTOS	2005	2004	HABER-INGRESOS	2005	2004
<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.792.516,00</b>	<b>168.414.565,19</b>	<b>VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>5.837.879,82</b>	<b>6.357.890,48</b>
Gastos de personal	100.444.536,53	82.086.985,68	Ventas	335.340,09	399.472,40
Sueldos y salarios	77.031.293,51	66.544.275,71	Prestaciones de servicios	5.502.539,73	5.958.418,08
Cargas sociales	23.413.243,02	15.542.709,97	<b>INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>277.152,61</b>	<b>258.800,04</b>
Prestaciones sociales	714.303,88	15,03	Ingresos tributarios	277.152,61	258.800,04
Dotaciones para amortizaciones	6.558.046,15	5.701.485,21	<b>OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>96.344.873,66</b>	<b>63.694.347,34</b>
Dotaciones para amortizaciones	6.383.391,96	5.584.902,69	Reintegros	632.318,29	469.003,01
Variación de fondos de provisión para reparación	174.654,19	116.582,52	Otros ingresos de gestión	94.664.424,00	62.492.859,22
Variación de provisiones de tráfico	11.724.230,00	9.532.827,51	Otros intereses e ingresos asimilados	1.048.131,37	732.485,11
Otros gastos de gestión	84.183.355,05	70.989.423,01	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>519.169.643,59</b>	<b>450.381.629,14</b>
Servicios exteriores	83.918.126,81	70.792.405,16	Transferencias corrientes	519.169.643,59	450.381.629,14
Tributos	265.228,24	197.017,85	<b>BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>284.408,07</b>	<b>1.436.736,56</b>
Gastos financieros y asimilables	167.829,70	103.825,95	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	-	1.144.991,15
Diferencias negativas de cambio	214,69	2,80	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	284.408,07	291.745,41
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>342.142.552,75</b>	<b>345.514.625,43</b>			
Transferencias corrientes	175.207.380,37	176.374.332,34			
Subvenciones corrientes	156.562.844,22	158.561.111,35			
Transferencias de capital	10.372.328,16	10.579.181,74			
<b>PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>8.787.592,66</b>	<b>13.278.961,62</b>			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	987.784,74			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.787.592,66	12.291.176,88			
<b>AHORRO</b>	<b>67.191.296,34</b>	<b>(5.078.748,68)</b>			
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>621.913.957,75</b>	<b>522.129.403,56</b>	<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>621.913.957,75</b>	<b>522.129.403,56</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**Cuadro 4.3.E: Gastos del ejercicio 2005**

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
PMM	894.160,60	1.348.081,00	-	615.010,99	2.857.252,59
ICD	4.201.406,82	1.395.939,42	-	3.672.306,04	9.269.652,28
EAPC	8.451.216,89	572.816,10	121.410,57	(139.894,72)	9.005.548,84
IEC	7.969.333,46	-	-	(1.521.881,27)	6.447.452,19
ILC	2.430.991,02	614.620,64	220.789,17	(253.589,49)	3.012.811,34
MCTC	3.237.039,16	1.035.250,90	-	(1.661.831,43)	2.610.458,63
MAC	4.612.017,61	109.803,37	-	(257.947,78)	4.463.873,20
BC	7.935.723,04	172.034,91	69,27	(698.579,17)	7.409.248,05
INEFC	10.665.468,09	214.491,75	60.037,26	(1.506.589,79)	9.433.407,31
CCD	10.908.392,37	32.313.923,27	-	(6.532.607,00)	36.689.708,64
IES	3.393.437,90	-	14.441,50	540.609,58	3.948.488,98
IDCE	1.561.864,42	297.968,71	-	64.458,51	1.924.291,64
INCAVI	2.739.789,51	39.380,19	-	301.195,96	3.080.365,66
IPFC	458.091,54	76.245,35	-	403.028,72	937.365,61
CEJFE	3.348.807,57	483.267,40	-	80.287,92	3.912.362,89
ICAA	7.994.477,55	-	-	(561.782,22)	7.432.695,33
ACC	3.913.686,55	524.909,45	300,00	986.817,01	5.425.713,01
INCAVOL	-	-	-	464,75	464,75
EPC	12.073.697,92	104.418,74	-	(1.285.395,67)	10.892.720,99
SCT	38.128.657,82	17.914.641,88	8.370.544,89	29.942.521,77	94.356.366,36
IDPAPA	138.999,52	159,09	-	136.137,86	275.296,47
ACSA	966.620,52	-	-	674.838,53	1.641.459,05
TDC	912.121,51	2.369,80	-	(194.454,17)	720.037,14
SOCAT	66.856.514,61	284.922.230,78	-	44.388.171,41	396.166.916,80
<b>Agregado</b>	<b>203.792.516,00</b>	<b>342.142.552,75</b>	<b>8.787.592,66</b>	<b>67.191.296,34</b>	<b>621.913.957,75</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**Cuadro 4.3.F: Ingresos del ejercicio 2005**

Entidades	Ventas	Ingresos gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	898.358,85	-	7.532,06	1.951.361,68	-	2.857.252,59
ICD	1474,08	-	24.671,48	9.243.506,72	-	9.269.652,28
EAPC	1.079.283,19	-	34.469,84	7.824.246,05	67.549,76	9.005.548,84
IEC	265.848,95	-	22.256,59	6.159.346,65	-	6.447.452,19
ILC	-	-	10.175,67	3.002.635,67	-	3.012.811,34
MCTC	85.283,18	-	30.049,02	2.495.126,43	-	2.610.458,63
MAC	419.689,69	-	104.449,69	3.939.733,82	-	4.463.873,20
BC	76.399,27	205,00	41.612,00	7.292.896,21	(1.864,43)	7.409.248,05
INEFC	2.056.672,83	-	36.527,26	7.297.278,42	42.928,80	9.433.407,31
CCD	178.439,25	-	66.474,96	36.444.794,43	-	36.689.708,64
IES	149.191,64	9.414,60	1.156.099,23	2.633.783,51	-	3.948.488,98
IDCE	-	-	8.139,16	1.916.152,48	-	1.924.291,64
INCAVI	200.850,06	51.125,87	64.432,13	2.591.481,10	172.476,50	3.080.365,66
IPFC	3920,58	-	45.056,70	888.388,33	-	937.365,61
CEJFE	105.987,90	-	13.412,81	3.792.583,54	378,64	3.912.362,89
ICAA	0,62	-	26.298,97	7.406.395,74	-	7.432.695,33
ACC	5.100,00	-	195.160,16	5.225.452,85	-	5.425.713,01
INCAVOL	-	-	464,75	-	-	464,75
EPC	311.379,73	-	68.582,07	10.512.759,19	-	10.892.720,99
SCT	-	216.407,14	93.613.674,27	523.346,15	2.938,80	94.356.366,36
IDPAPA	-	-	192,63	275.103,84	-	275.296,47
ACSA	-	-	2.146,92	1.639.312,13	-	1.641.459,05
TDC	-	-	9.031,02	711.006,12	-	720.037,14
SOCAT	-	-	763.964,27	395.402.952,53	-	396.166.916,80
<b>Agregado</b>	<b>5.837.879,82</b>	<b>277.152,61</b>	<b>96.344.873,66</b>	<b>519.169.643,59</b>	<b>284.408,07</b>	<b>621.913.957,75</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

El INCAVOL, como se ha dicho anteriormente, no ha tenido actividad; el saldo de 464,75 € corresponde a intereses bancarios.

### 4.3.3. Estado de liquidación del presupuesto

#### 4.3.3.1. Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos

La Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos se presenta en los dos cuadros siguientes:

**Cuadro 4.3.G: Liquidación del estado de gastos**

	2005	2004
Créditos iniciales corrientes (cap. 1 a 4)	441.053.622,82	323.378.638,35
Créditos iniciales de capital (cap. 6 a 9)	34.759.673,76	25.856.165,17
<b>Total créditos iniciales</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>349.234.803,32</b>
Créditos definitivos corrientes (cap. 1 a 4)	809.750.430,29	715.344.894,40
Créditos definitivos de capital (cap. 6 a 9)	44.356.459,65	35.281.894,91
<b>Total gastos definitivos</b>	<b>854.106.889,94</b>	<b>750.626.789,31</b>
Obligaciones reconocidas corrientes (cap. 1 a 4)	517.065.194,46	488.366.584,44
Obligaciones reconocidas de capital (cap. 6 a 9)	34.084.208,47	27.543.984,78
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>551.149.402,93</b>	<b>515.910.569,22</b>
Pagos líquidos corrientes (cap. 1 a 4)	480.250.243,97	433.997.186,25
Pagos líquidos de capital (cap. 6 a 9)	22.712.209,86	23.169.083,82
<b>Total pagos efectivos</b>	<b>502.962.453,83</b>	<b>457.166.270,07</b>
Obligaciones corrientes pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 1 a 4)	25.474.739,24	54.369.398,19
Obligaciones de capital pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	22.712.209,86	4.374.900,96
<b>Total pendiente de pago</b>	<b>529.583,61</b>	<b>58.744.299,15</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**Cuadro 4.3.H: Liquidación del estado de ingresos**

	2005	2004
Previsiones iniciales corrientes (cap. 3 a 5)	442.843.990,78	328.778.331,31
Previsiones iniciales de capital (cap. 6 a 9)	32.969.305,80	20.456.472,51
<b>Total previsiones iniciales</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>349.234.803,82</b>
Previsiones finales corrientes (cap. 3 a 5)	442.843.990,78	328.778.331,31
Previsiones finales de capital (cap. 6 a 9)	32.969.305,80	20.456.472,51
<b>Total previsiones definitivas</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>349.234.803,82</b>
Derechos liquidados corrientes (cap. 3 a 5)	621.816.504,59	520.959.830,02
Derechos liquidados de capital (cap. 6 a 9)	23.150.302,62	25.376.849,10
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>644.966.807,21</b>	<b>546.336.679,12</b>
Cobros líquidos corrientes (cap. 3 a 5)	462.278.948,16	439.186.503,28
Cobros líquidos de capital (cap. 6 a 9)	18.688.467,59	15.983.443,05
<b>Total cobros</b>	<b>480.967.415,75</b>	<b>455.169.946,33</b>
Derechos corrientes pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 3 a 5)	159.537.556,43	81.773.326,67
Derechos de capital pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	4.461.835,03	9.393.406,05
<b>Total pendiente de cobro</b>	<b>163.999.391,46</b>	<b>91.166.732,72</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

Las obligaciones reconocidas y derechos liquidados por entidades y capítulos presupuestarios se presentan en los cuadros siguientes:

**Cuadro 4.3.I: Obligaciones reconocidas 2005**

Entidades	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias capital	Capítulo 8 Variación activos	Obligaciones reconocidas	Ejecución presup. %
PMM	3.124.018,00	3.359.637,38	594.578,28	279.408,38	-	1.000.000,00	1.060.048,50	348.081,00	-	3.282.116,16	97,7
ICD	7.910.924,00	8.326.304,06	1.621.287,02	2.507.319,62	-	1.395.939,42	198.399,00	-	3.100,00	5.726.045,06	68,8
EAPC	4.837.176,55	10.457.558,09	2.234.647,77	5.977.540,46	-	572.816,10	298.852,89	-	2.531,49	9.086.388,71	86,9
IEC	8.422.308,00	8.458.664,65	5.414.111,85	1.452.155,41	-	-	948.180,62	-	20.093,71	7.834.541,59	92,6
ILC	2.556.877,30	3.184.644,64	392.827,97	2.038.163,05	-	614.620,64	1.939,14	-	-	3.047.550,80	95,7
MCTC	3.235.007,99	4.266.230,17	940.139,79	1.504.106,25	-	162.674,00	621.817,12	872.576,90	-	4.101.314,06	96,1
MAC	5.812.919,28	5.977.140,61	2.534.087,05	1.828.450,57	437,33	90803,37	1.119.504,39	19.000,00	4.437,65	5.596.720,36	93,6
BC	9.033.998,09	9.528.975,34	5.276.055,88	2.228.245,99	-	172.034,91	1.294.339,60	-	3.201,85	8.973.878,23	94,2
INEFC	10.532.644,13	11.056.864,38	7.675.289,00	2.580.381,56	93,81	214.491,75	468.668,89	-	16.876,05	10.955.801,06	99,1
CCD	45.678.937,30	51.466.925,30	5.666.905,67	4.967.837,79	-	23.181.253,01	1.035.717,13	9.132.670,26	405.440,00	44.389.823,86	86,2
IES	5.984.771,44	6.012.845,55	1.547.106,25	1.829.227,57	181,29	-	16.717,50	-	5.911,02	3.399.143,63	56,5
IDCE	1.961.303,20	1.961.656,16	174.842,07	1.285.458,24	-	297.968,71	166.924,59	-	-	1.925.193,61	98,1
INCAVI	3.216.340,00	4.520.876,85	1.470.961,42	1.123.356,86	-	39.380,19	302.386,71	-	2.473,27	2.938.558,45	65,0
IPFC	690.442,00	768.385,07	176.066,28	282.025,26	-	76245,35	-	-	70.000,00	604.336,89	78,7
CEJFE	4.171.420,34	4.643.599,30	1.354.590,93	1.860.656,54	-	483.267,40	275.062,78	-	1.000,00	3.974.577,65	85,6
ICAA	8.398.391,28	8.990.342,72	2.170.215,07	5.824.262,48	-	-	10.048,26	-	-	8.004.525,81	89,0
ACC	2.704.522,88	6.143.020,79	1.119.507,14	2.676.292,80	-	524.909,45	184.612,53	-	550,00	4.505.871,92	73,3
INCAVOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EPC	12.555.083,63	13.802.526,35	2.563.898,53	8.603.269,10	214,69	104.418,74	932.852,79	-	-	12.204.653,85	88,4
SCT	60.218.805,12	63.248.650,80	6.876.075,99	18.493.247,34	170.814,63	17.914.641,88	11.952.695,17	-	6.514,29	55.413.989,30	87,6
IDPAPA	352.503,00	352.606,84	67.143,18	71.856,34	-	159,09	22639,97	-	-	161.798,58	45,9
ACSA	1.341.704,53	1.341.704,53	-	912.685,02	-	-	39.756,31	-	-	952.441,33	71,0
TDC	1.115.194,00	1.125.915,16	767.352,13	129.134,49	-	2.369,80	21.247,86	-	-	920.104,28	81,7
SOCAT	271.958.004,52	625.111.815,20	43.911.833,57	22.118.624,16	-	284.922.230,78	2.181.698,47	-	15.640,76	353.150.027,74	56,5
<b>Agregado</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>854.106.889,94</b>	<b>94.549.522,84</b>	<b>90.573.705,28</b>	<b>171.741,75</b>	<b>331.770.224,59</b>	<b>23.154.110,22</b>	<b>10.372.328,16</b>	<b>557.770,09</b>	<b>551.149.402,93</b>	<b>64,5</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**Cuadro 4.3.J: Derechos liquidados 2005**

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales	Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Derechos liquidados	Liquidación
PMM	3.124.018	3.124.018,00	902.858,86	1.951.361,68	3.032,05	264.000,00	-	3.121.252,59	99,9
ICD	7.910.924	7.910.924,00	2.984,47	9.243.506,72	23.161,09	145.772,00	4.445,00	9.419.869,28	119,1
EAPC	4.837.176,55	4.837.176,55	1.084.921,83	7.824.246,05	29.627,10	433.294,00	2.101,25	9.374.190,23	193,8
IEC	8.422.308,00	8.422.308,00	274.873,02	6.159.346,65	13.232,52	1.121.318,00	17.070,36	7.585.840,55	90,1
ILC	2.556.877,30	2.556.877,30	(30,00)	3.002.635,67	10.205,67	-	-	3.012.811,34	117,8
MCTC	3.235.007,99	3.235.007,99	98.896,63	2.495.126,43	16.435,57	1.368.386,77	-	3.978.845,40	123,0
MAC	5.812.919,28	5.812.919,28	479.457,81	3.939.733,82	44.681,57	1.124.194,25	4.958,63	5.593.026,08	96,2
BC	9.033.998,09	9.033.998,09	101.224,68	7.292.896,21	16.991,59	1.854.240,71	3.607,16	9.268.960,35	102,6
INEFC	10.532.644,13	10.532.644,13	2.075.563,82	7.297.278,42	17.636,27	48.081,00	12.566,81	9.451.126,32	89,7
CCD	45.678.937,30	45.678.937,30	191.156,39	36.444.794,43	53.757,82	10.426.458,21	8.551,96	47.124.718,81	103,2
IES	5.984.771,44	5.984.771,44	1.288.344,66	2.633.783,51	26.360,81	25.750,00	8.163,03	3.982.402,01	66,5
IDCE	1.961.303,20	1.961.303,20	267,62	1.916.152,48	7.871,54	-	-	1.924.291,64	98,1
INCAVI	3.216.340,00	3.216.340,00	449.498,74	2.591.481,10	39.385,82	76.713,00	1868,02	3.158.946,68	98,2
IPFC	690.442,00	690.442,00	5975,49	888.388,33	43.001,79	-	-	937.365,61	135,8
CEJFE	4.171.420,34	4.171.420,34	130.028,50	3.792.583,54	6.780,67	264.030,00	4.905,87	4.198.328,58	100,6
ICAA	8.398.391,28	8.398.391,28	2.082,78	7.406.395,74	24.216,81	15.000,00	-	7.447.695,33	88,7
ACC	2.704.522,88	2.704.522,88	197.016,24	5.225.452,85	3.243,92	333.637,00	366,72	5.759.716,73	213,0
INCAVOL	-	-	-	-	464,75	-	-	464,75	-
EPC	12.555.083,63	12.555.083,63	361.443,96	10.512.759,19	18.517,84	1.731.237,00	-	12.623.957,99	100,5
SCT	60.218.805,12	60.218.805,12	93.400.959,05	523.346,15	429.807,59	124.350,60	6.736,73	94.485.200,12	156,9
IDPAPA	352.503,00	352.503,00	-	275.103,84	192,63	-	-	275.296,47	78,1
ACSA	1.341.704,53	1.341.704,53	1.575,35	1.639.312,13	571,57	49.233,33	-	1.690.692,38	126,0
TDC	1.115.194,00	1.115.194,00	306,41	711.006,12	8.724,61	-	-	720.037,14	64,6
SOCAT	271.958.004,52	271.958.004,52	519.853,47	395.402.952,53	239.699,62	3.662.000,00	7.265,21	399.831.770,83	147,0
<b>Agregado</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>475.813.296,58</b>	<b>101.569.259,78</b>	<b>519.169.643,59</b>	<b>1.077.601,22</b>	<b>23.067.695,87</b>	<b>82.606,75</b>	<b>644.966.807,21</b>	<b>135,6</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

De la revisión de los estados anteriores referidos a la liquidación del presupuesto, se pueden formular las siguientes observaciones:

- El total de créditos autorizados por la Ley de presupuestos del año 2005 era de 475.813.296,58 € y las modificaciones introducidas fueron de 378.293.593,36 €. El total de créditos definitivos fue de 854.106.889,94 €, lo que representa un aumento del 79,5% respecto a los créditos iniciales. Este incremento viene dado principalmente por las modificaciones de crédito llevadas a cabo por el Servicio de Empleo de Cataluña, que ascendieron a 353.153.810,68 €.
- Las transferencias corrientes representan el 60% de las obligaciones reconocidas. En este porcentaje es determinante el peso del Servicio de Empleo de Cataluña, puesto que por sí solo representa el 52%. A esta entidad corresponde también el 64% del total de obligaciones reconocidas.
- Los ingresos propios (capítulo 3) representan sólo el 16% de los ingresos liquidados (en el ejercicio 2004 representaban el 13% y en el 2003 el 33%); el resto de ingresos provienen, casi exclusivamente, de transferencias de la Generalidad.
- Como se ha dicho antes, el INCAVOL fue suprimido e integrado en el Departamento de Bienestar y Familia y, por lo tanto, no ha tenido actividad; el único movimiento que figura en sus cuentas son unos intereses procedentes de cuentas bancarias por un importe de 464,75 €.

#### 4.3.3.2. **Resultado del ejercicio**

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Concepto	Importe
Derechos liquidados	644.966.807,21
Obligaciones reconocidas	551.149.402,93
Superávit del ejercicio	93.817.404,28

Importes en euros.

El detalle del resultado presupuestario del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

**Cuadro 4.3.K: Resultado del ejercicio 2005**

Entidades	Resultado de las operaciones			Total
	Corrientes	Capital	Financieras	
PMM	983.265,93	(1.144.129,50)	-	(160.863,57)
ICD	3.745.106,22	(52.627,00)	1.345,00	3.693.824,22
EAPC	153.790,65	134.441,11	(430,24)	287.801,52
IEC	(418.815,07)	173.137,38	(3.023,35)	(248.701,04)
ILC	(32.800,32)	(1.939,14)	-	(34.739,46)
MCTC	3.538,59	(126.007,25)	-	(122.468,66)
MAC	10.094,88	(14.310,14)	520,98	(3.694,28)
BC	(265.224,30)	559.901,11	405,31	295.082,12
INEFC	(1.079.777,61)	(420.587,89)	(4.309,24)	(1.504.674,74)
CCD	2.873.712,17	258.070,82	(396.888,04)	2.734.894,95
IES	571.973,87	9.032,50	2.252,01	583.258,38
IDCE	166.022,62	(166.924,59)	-	(901,97)
INCAVI	446.667,19	(225.673,71)	(605,25)	220.388,23
IPFC	403.028,72	-	(70.000,00)	333.028,72
CEJFE	230.877,84	(11.032,78)	3.905,87	223.750,93
ICAA	(561.782,22)	4.951,74	-	(556.830,48)
ACC	1.105.003,62	149.024,47	(183,28)	1.253.844,81
INCAVOL	464,75	-	-	464,75
EPC	(379.080,07)	798.384,21	-	419.304,14
SCT	50.899.332,95	(11.828.344,57)	222,44	39.071.210,82
IDPAPA	136.137,86	(22.639,97)	-	113.497,89
ACSA	728.774,03	9.477,02	-	738.251,05
TDC	(178.819,28)	(21.247,86)	-	(200.067,14)
SOCAT	45.209.817,11	1.480.301,53	(8.375,55)	46.681.743,09
<b>Agregado</b>	<b>104.751.310,13</b>	<b>(10.458.742,51)</b>	<b>(475.163,34)</b>	<b>93.817.404,28</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

El cuadro refleja que ocho entidades han liquidado el presupuesto con déficit.

### 4.3.3.3. *Estado de la ejecución y de la situación de los derechos y las obligaciones de ejercicios ya cerrados*

A continuación se detallan los saldos de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios anteriores al 2005, desglosados por entidades:

**Cuadro 4.3.L: Deudores de ejercicios cerrados 2005**

Entidades	Pendientes 1.1.2005	(-) Rectificaciones anulaciones	Derechos pendientes	(-) Cobros	Pendiente 31.12.2005
PMM	539.284,57	-	539.284,57	300.000,00	239.284,57
ICD	445.609,60	-	445.609,60	445.609,60	-
EAPC	1.046.545,63	124.837,74	921.707,89	800.650,09	121.057,80
IEC	1.433.228,35	-	1.433.228,35	1.410.228,35	23.000,00
ILC	220.789,17	220.789,17	-	-	-
MCTC	136.501,95	-	136.501,95	134.778,23	1.723,72
MAC	63.520,91	-	63.520,91	16.040,76	47.480,15
BC	447.746,85	-	447.746,85	446.234,17	1.512,68
INEFC	1.458.379,24	26.581,94	1.431.797,30	1.418.627,43	13.169,87
CCD	4.920.351,57	-	4.920.351,57	4.863.569,34	56.782,23
IES	286.185,54	14.441,50	271.744,04	267.837,88	3.906,16
IDCE	-	-	-	-	-
INCAVI	-	-	-	-	-
IPFC	-	-	-	-	-
CEJFE	692.173,52	-	692.173,52	692.173,52	-
ICAA	-	-	-	-	-
ACC	1.800,00	300,00	1.500,00	1.500,00	-
INCAVOL	-	-	-	-	-
EPC	3.050.860,99	-	3.050.860,99	2.859.759,12	191.101,87
SCT	55.533.911,34	8.367.606,09	47.166.305,25	19.167.323,68	27.998.981,57
IDPAPA	-	-	-	-	-
ACSA	-	-	-	-	-
TDC	-	-	-	-	-
SOCAT	41.970.189,63	-	41.970.189,63	41.970.189,63	-
<b>Agregado</b>	<b>112.247.078,86</b>	<b>8.754.556,44</b>	<b>103.492.522,42</b>	<b>74.794.521,80</b>	<b>28.698.000,62</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2005 se presenta seguidamente para cada una de las entidades:

**Cuadro 4.3.M: Antigüedad de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados**

Entidades	1997-1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
PMM	29,58	-	2953,6	2.629,09	-	174302,13	59.370,17	239.284,57
ICD	-	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	450,75	-	120,20	27.266,81	6.831,53	40.379,12	46.009,39	121.057,80
IEC	-	-	-	-	-	-	23.000,00	23.000,00
ILC	-	-	-	-	-	-	-	-
MCTC	-	-	-	-	1.081,83	(1.081,83)	1.723,72	1.723,72
MAC	218,41	426,61	7671,18	530,39	10.726,29	27.061,14	846,13	47.480,15
BC	87,15	-	-	11,59	-	-	1.413,94	1.512,68
INEFC	-	-	-	-	621,72	8.308,37	4.239,78	13.169,87
CCD	-	-	-	-	13.852,93	9.463,94	24.536,36	56.782,23
IES	-	-	-	-	-	224,91	3.260,54	3.906,16
IDCE	-	-	-	-	-	-	-	-
INCAVI	-	-	-	-	-	-	-	-
IPFC	-	-	-	-	-	-	-	-
CEJFE	-	-	-	-	-	-	-	-
ICAA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACC	-	-	-	-	-	-	-	-
INCAVOL	-	-	-	-	-	-	-	-
EPC	30.655,93	27.166,15	15.872,32	39.986,75	54.517,08	13.269,25	9.634,39	191.101,87
SCT	350.963,85	468.454,59	651.088,79	471.830,66	1.531.471,79	6.468.191,71	18.056.980,18	27.998.981,57
IDPAPA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACSA	-	-	-	-	-	-	-	-
TDC	-	-	-	-	-	-	-	-
SOCAT	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Agregado</b>	<b>382.405,67</b>	<b>496.047,35</b>	<b>677.706,09</b>	<b>551.605,00</b>	<b>1.619.103,17</b>	<b>6.740.118,74</b>	<b>18.231.014,60</b>	<b>28.698.000,62</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

En el cuadro anterior se observa que de las veinticuatro entidades, once tienen saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al 2005 y de éstos, seis son anteriores al 2000. El 98% del importe total corresponde al Servicio Catalán de Tráfico.

A continuación se detallan los saldos de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

**Cuadro 4.3.N: Obligaciones de ejercicios cerrados 2005**

Entidades	Pendiente 1.1.2005	Rectificaciones	Obligaciones pendientes	(-) Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2005
PMM	559.239,80	-	559.239,80	557.786,72	1.453,08
ICD	25.982,22	-	25.982,22	25.982,22	-
EAPC	333.725,21	(67.549,76)	266.175,45	103.099,39	163.076,06
IEC	669.033,56	-	669.033,56	667.011,68	2.021,88
ILC	1.727,24	-	1.727,24	300,00	1.427,24
MCTC	554.197,14	-	554.197,14	554.197,14	-
MAC	428.091,44	-	428.091,44	387.449,23	40.642,21
BC	509.643,71	1.933,70	511.577,41	506.702,16	4.875,25
INEFC	253.009,70	(9.473,48)	243.536,22	243.536,22	-
CCD	499.506,81	-	499.506,81	499.506,81	-
IES	70.693,48	-	70.693,48	70.693,48	-
IDCE	473.832,04	-	473.832,04	454.980,04	18.852,00
INCAVI	541.498,76	-	541.498,76	539.334,87	2.163,89
IPFC	-	-	-	-	-
CEJFE	338.382,81	(378,64)	338.004,17	337.379,17	625,00
ICAA	641.396,91	-	641.396,91	640.854,91	542,00
ACC	94.586,59	-	94.586,59	84.708,57	9.878,02
INCAVOL	34,04	-	34,04	34,04	-
EPC	2.839.976,73	-	2.839.976,73	2.838.806,73	1.170,00
SCT	10.915.889,55	-	10.915.889,55	10.901.873,59	14.015,96
IDPAPA	862,87	-	862,87	862,87	-
ACSA	100.919,32	-	100.919,32	100.919,32	-
TDC	74.597,95	-	74.597,95	74.597,95	-
SOCAT	38.915.878,38	-	38.915.878,38	38.905.595,87	10.282,51
<b>Agregado</b>	<b>58.842.706,26</b>	<b>(75.468,18)</b>	<b>58.767.238,08</b>	<b>58.496.212,98</b>	<b>271.025,10</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2004 se presenta seguidamente para cada una de las entidades:

**Cuadro 4.3.O: Antigüedad obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados**

Entidades	1996/8	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
PMM	-	-	75,88	-	654,80	722,40	-	1.453,08
ICD	-	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	492,83	2.392,02	-	-	175,66	49,00	159.966,55	163.076,06
IEC	-	-	-	-	-	-	2.021,88	2.021,88
ILC	-	-	-	-	-	1.427,24	-	1.427,24
MCTC	-	-	-	-	-	-	-	-
MAC	25.177,57	313,46	3.375,39	-	-	276,09	-	40.642,21
BC	-	-	4.875,25	-	-	-	-	4.875,25
INEFC	-	-	-	-	-	-	-	-
CCD	-	-	-	-	-	-	-	-
IES	-	-	-	-	-	-	-	-
IDCE	-	-	-	-	-	-	18.852,00	-
INCAVI	2.163,89	-	-	-	-	-	-	-
IPFC	-	-	-	-	-	-	-	-
CEJFE	-	-	-	-	-	-	625,00	625,00
ICAA	-	-	-	-	-	-	542,00	542,00
ACC	-	-	-	-	-	-	9.878,02	9.878,02
INCAVOL	-	-	-	-	-	-	-	-
EPC	-	-	-	-	-	-	1.170,00	1.170,00
SCT	167,32	-	-	193,48	13.655,16	-	-	14.015,96
IDPAPA	-	-	-	-	-	-	-	-
ACSA	-	-	-	-	-	-	-	-
TDC	-	-	-	-	-	-	-	-
SOCAT	-	-	-	-	-	-	10.282,51	10.282,51
<b>Agregado</b>	<b>28.001,61</b>	<b>2.705,48</b>	<b>8.326,52</b>	<b>193,48</b>	<b>14.485,62</b>	<b>2.474,73</b>	<b>214.837,66</b>	<b>271.025,10</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

En el cuadro anterior se observa que de las veinticuatro entidades, catorce tienen saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores al 2005 y de éstos, cuatro son anteriores al 2000.

#### **4.3.4. Memoria**

La normativa vigente que establece las cuentas y los documentos que deben rendir las entidades autónomas de naturaleza administrativa, dispone que la Memoria debe contener, como mínimo, el Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros, la Cuenta de tesorería, la Cuenta del endeudamiento y el Remanente de tesorería<sup>6</sup>.

En la práctica las entidades presentan estos estados con las cuentas y los documentos anuales.<sup>7</sup> Aparte presentan unas memorias que básicamente contienen la información contable que establece el Plan general de contabilidad pública, tales como el cuadro de financiación y la variación del capital circulante.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas debían presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como la Memoria de actividades desarrolladas y la Liquidación presupuestaria.<sup>8</sup>

Como consecuencia de este cambio normativo, de las veinticuatro memorias presentadas, sólo cuatro incluyen información sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y una, información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña,<sup>9</sup> insta al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002 de 18 de abril, de modo que se obligue a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pueda cumplir las letras g y h del artículo 2.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.<sup>10</sup>

En los cuatro apartados siguientes se reproducen las cuentas que, como mínimo, tiene que incluir la Memoria.

---

6. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

7. Véase apartado 4.3.

8. Artículo 24 j) de la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 19 de mayo de 1994.

9. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC núm. 4426 de 14 de julio de 2005.

10. Este artículo establece: "2.1 Son funciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña [...] g) Analizar la utilización de los recursos disponibles atendiendo criterios de eficiencia y formular las propuestas tendentes a mejorar los servicios prestados por el sector público de Cataluña. h) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los distintos programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, de los créditos, de las ayudas y de los avales, e indicar, si procede, las causas del incumplimiento."

#### 4.3.4.1. *Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros*

A continuación se detallan los compromisos por conceptos, entidades y ejercicios:

**Cuadro 4.3.P: Compromisos de gasto a cargo de ejercicios futuros 2005**

Concepto	2006	2007	2008	2009	Total
Servicios sociales medios ajenos	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	720.000,00
Transferencias a empresas públicas y otros entes públicos	500.000,00	500.000,00	-	-	1.000.000,00
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	230.000,00	230.000,00	-	-	460.000,00
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>910.000,00</b>	<b>910.000,00</b>	<b>180.000,00</b>	<b>180.000,00</b>	<b>2.180.000,00</b>
Alquileres y cánones	89.763,72	89.763,72	89.763,72	82.972,32	352.263,48
Materiales, suministros y otros	107.390,00	-	-	-	107.390,00
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	43.800,00	-	-	-	43.800,00
Inversiones en equipos de proceso de datos	200.000,00	-	-	-	200.000,00
<b>Total Escuela de Administración Pública</b>	<b>440.953,72</b>	<b>89.763,72</b>	<b>89.763,72</b>	<b>82.972,32</b>	<b>703.453,48</b>
Inversiones en inmovilizado inmaterial	100.000,00	113.802,67	-	-	213.802,67
<b>Total Instituto de Estadística de Cataluña</b>	<b>100.000,00</b>	<b>113.802,67</b>	-	-	<b>213.802,67</b>
Transferencias a empresas privadas	24.809,21	-	-	-	24.809,21
<b>Total Institución Letras Catalanas</b>	<b>24.809,21</b>	-	-	-	<b>24.809,21</b>
Materiales, suministros y otros	360.668,02	342.852,14	-	-	703.520,16
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	30.000,00	24.000,00	-	-	54.000,00
<b>Total Museo Ciencia y Técnica de Cataluña</b>	<b>390.668,02</b>	<b>366.852,14</b>	-	-	<b>757.520,16</b>
Alquiler y cánones	9.884,00	9.982,00	10.084,00	4.247,00	34.197,00
Conservación y reparación	14.436,18	-	-	-	14.436,18
Materiales, suministros y otros	89.149,62	-	-	-	89.149,62
<b>Total Museo de Arqueología de Cataluña</b>	<b>113.469,80</b>	<b>9.982,00</b>	<b>10.084,00</b>	<b>4.247,00</b>	<b>137.782,80</b>
Alquileres y cánones	27.000,00	27.000,00	20.250,00	-	74.250,00
Materiales, suministros y otros	8.300,00	-	-	-	8.300,00
Inversiones en otro inmovilizado material	10.818,54	10.818,22	10.818,22	10.818,22	43.273,20
Inversiones en inmovilizado inmaterial	331.244,32	-	-	-	331.244,32
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>377.362,86</b>	<b>37.818,22</b>	<b>31.068,22</b>	<b>10.818,22</b>	<b>457.067,52</b>
Alquiler y cánones	16.589,35	16.589,35	10.848,88	8.190,76	52.218,34
Conservación y reparación	198.000,00	202.000,00	-	-	400.000,00
Material y suministros	500.066,33	295.000,00	-	-	795.066,33
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	145.944,00	-	-	-	145.944,00
<b>Total Instituto Nacional Educación Física</b>	<b>860.599,68</b>	<b>513.589,35</b>	<b>10.848,88</b>	<b>8.190,76</b>	<b>1.393.228,67</b>
Alquiler y cánones	61.995,48	57.120,48	57.120,48	15.912,54	192.148,98
Materiales, suministros y otros	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Inversiones edificios y otras construcciones	344.826,84	344.826,84	344.826,84	344.826,84	1.379.307,36
Inversiones en otro inmovilizado material	494.546,99	-	-	-	494.546,99
Transferencias a empresas públicas y otros entes públicos	541.032,84	517.156,00	526.239,37	527.868,32	2.112.296,53
Transferencias a corporaciones locales	9.921.136,16	12.289.315,00	13.327.342,34	14.330.933,50	49.868.727,00
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.552.880,00	1.882.605,00	1.971.076,29	1.193.819,17	6.600.380,46
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>12.926.418,31</b>	<b>15.091.023,32</b>	<b>16.226.605,32</b>	<b>16.413.360,37</b>	<b>60.657.407,32</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2008 — VOL. 1

Concepto	2006	2007	2008	2009	Total
Alquiler y cánones	28.800,00	28.800,00	28.800,00	-	86.400,00
Materiales, suministros y otros	34.452,00	-	-	-	34.452,00
<b>Total Instituto de Estudios de la Salud</b>	<b>63.252,00</b>	<b>28.800,00</b>	<b>28.800,00</b>	-	<b>120.852,00</b>
Materiales, suministros y otros	23.360,00	-	-	-	23.360,00
Indemnizaciones por razón del servicio	5.390,00	-	-	-	5.390,00
Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	4.100,00	-	-	-	4.100,00
Inversiones en inmovilizado inmaterial	29.841,00	-	-	-	29.841,00
<b>Total Instituto Catalán del Vino</b>	<b>62.691,00</b>	-	-	-	<b>62.691,00</b>
Materiales, suministros y otros	250.000,00	-	-	-	250.000,00
<b>Total Instituto Promoción y Formación Cooperativas</b>	<b>250.000,00</b>	-	-	-	<b>250.000,00</b>
Materiales, suministros y otros	98.448,00	14.059,24	-	-	112.507,24
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos</b>	<b>98.448,00</b>	<b>14.059,24</b>	-	-	<b>112.507,24</b>
Alquiler y cánones	11.561,28	11.561,28	10.735,38	1.246,98	35.104,92
Materiales, suministros y otros	190.000,00	190.000,00	-	-	380.000,00
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>201.561,28</b>	<b>201.561,28</b>	<b>10.735,38</b>	<b>1.246,98</b>	<b>415.104,92</b>
Alquiler y cánones	75.967,32	56.842,44	47.280,00	32.210,00	212.299,76
Conservación y reparación	32.040,00	24.030,00	-	-	56.070,00
Materiales, suministros y otros	916.605,00	619.803,15	56.548,62	-	1.592.956,77
<b>Total Escuela de Policía de Cataluña</b>	<b>1.024.612,32</b>	<b>700.675,59</b>	<b>103.828,62</b>	<b>32.210,00</b>	<b>1.861.326,53</b>
Alquiler y cánones	35.416,70	-	-	-	35.416,70
Conservación y reparación	5.385.666,56	311.471,61	-	-	5.697.138,17
Materiales, suministros y otros	637.673,25	110.576,00	-	-	748.249,25
Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	447.882,73	447.882,73	447.882,73	447.882,73	1.791.530,92
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>6.506.639,24</b>	<b>869.930,34</b>	<b>447.882,73</b>	<b>447.882,73</b>	<b>8.272.335,04</b>
Alquiler y cánones	59.974,19	-	-	-	59.974,19
Materiales, suministros y otros	302.159,00	97.884,00	-	-	400.043,00
<b>Total Agencia Catalana Seguridad Alimentaria</b>	<b>362.133,19</b>	<b>97.884,00</b>	-	-	<b>460.017,19</b>
Alquiler y cánones	7.980,00	1.995,00	-	-	9.975,00
<b>Total Tribunal de Defensa de la Competencia</b>	<b>7.980,00</b>	<b>1.995,00</b>	-	-	<b>9.975,00</b>
Alquiler y cánones	3.630.391,30	3.015.330,01	2.678.982,46	2.767.705,46	12.092.409,23
Conservación y reparación	212.197,94	15.151,30	15.605,85	16.074,02	259.029,11
Materiales, suministros y otros	1.479.000,00	-	-	-	1.479.000,00
Transferencias a empresas privadas	8.711.161,00	-	-	-	8.711.161,00
Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	56.410.776,62	15.045.751,80	-	-	71.456.528,42
Inversiones edificios y otras construcciones	100.636,63	-	-	-	100.636,63
<b>Total Servicio de Empleo de Cataluña</b>	<b>70.544.163,49</b>	<b>18.076.233,11</b>	<b>2.694.588,31</b>	<b>2.783.779,48</b>	<b>94.098.764,39</b>
<b>Agregado</b>	<b>95.265.762,12</b>	<b>37.123.969,98</b>	<b>19.834.205,18</b>	<b>19.964.707,86</b>	<b>172.188.645,14</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

**4.3.4.2. Cuenta de tesorería**

A continuación se detalla la Cuenta de tesorería presentada por cada una de las entidades:

**Cuadro 4.3.Q: Cuenta de tesorería 2005**

Entidades	Existencia 1.1.2005	Ingresos	(-) Pagos	Existencia 31.12.2005
PMM	285.457,90	3.902.723,29	4.081.426,85	106.754,34
ICD	647.143,75	6.630.541,62	5.877.942,80	1.399.742,57
EAPC	1.328.134,39	9.123.948,57	9.564.127,44	887.955,52
IEC	180.033,68	8.678.390,84	8.821.416,91	37.007,61
ILC	559.810,89	2.790.324,13	2.657.316,56	692.818,46
MCYTC	698.928,63	3.438.323,69	3.214.012,76	923.239,56
MAC	2.951.928,54	6.126.998,55	5.534.457,44	3.544.469,65
BC	632.977,63	8.805.566,99	9.348.210,79	90.333,83
INEFC	894.105,55	14.118.090,52	13.983.186,72	1.029.009,35
CCD	1.423.956,99	44.995.477,37	46.016.849,12	402.585,24
IES	1.920.904,14	3.010.998,11	3.756.789,45	1.175.112,80
IDCE	579.217,32	1.831.521,71	2.376.359,77	34.379,26
INCAVI	2.239.858,45	2.942.922,57	3.762.357,54	1.420.423,48
IPFC	38.498,42	800.982,41	671.964,23	167.516,60
CEJFE	207.987,84	4.631.608,99	4.309.821,05	529.775,78
ICAA	2.043.455,35	7.394.976,28	9.005.528,55	432.903,08
ACC	554.102,51	4.190.043,27	4.507.319,19	236.826,59
INCAVOL	731.602,45	464,75	122.484,23	609.582,97
EPC	910.279,40	26.370.718,96	26.794.610,11	486.388,25
SCT	21.761.130,54	137.945.535,64	135.226.869,74	24.479.796,44
IDPAPA	80.954,39	293.825,60	181.663,40	193.116,59
ACSA	66.627,41	1.215.687,43	723.423,86	558.890,98
TDC	520.420,71	872.784,41	1.139.732,18	253.472,94
SOCAT	2.811.975,00	371.308.030,05	372.526.253,65	1.593.751,40
<b>Agregado</b>	<b>44.069.491,88</b>	<b>671.420.485,75</b>	<b>674.204.124,34</b>	<b>41.285.853,29</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

El saldo de esta cuenta coincide con el que figura en la cuenta Tesorería entidades del Balance agregado.

En el cuadro se observa que algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería en relación con su presupuesto.

El saldo de Tesorería del Habilitado que figura en el Balance del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción no coincide con el que figura en la cuenta Fondo de maniobra de Operaciones de la tesorería. En un informe, la Intervención delegada manifiesta que el Acta de arqueo a 31 de diciembre del 2005 no se ha presentado correctamente.

El INCAVOL, puesto que fue suprimido, no debería mantener ningún saldo de tesorería.

#### **4.3.4.3. Cuenta del endeudamiento**

Ninguna de las entidades ha presentado esta cuenta.

#### **4.3.4.4. Remanente de tesorería**

El Remanente de tesorería del ejercicio es el resultado de la diferencia entre el total de Derechos pendientes de cobro y el total de Obligaciones pendientes de pago, añadiendo el total de Fondos líquidos del ejercicio.

El Servicio Catalán de Tráfico presenta el remanente más significativo.

**Cuadro 4.3.R: Remanente de tesorería 2005**

Entidades	Derechos			(-) Obligaciones			Fondos líquidos	(-) Remanente afectado	Remanente disponible
	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario			
PMM	1.767,00	239.284,57	11.400,71	238.975,66	1.453,08	31.458,28	106.754,34	-	87.319,60
ICD	3.571.249,01	-	12.010,12	251.532,26	-	49.551,96	1.399.742,57	-	4.681.917,48
EAPC	2.065.025,73	121.057,80	25.247,41	494.566,34	163.076,06	350.219,36	887.955,52	-	2.091.424,70
IEC	1.490.032,60	23.000,00	12.460,32	838.617,69	2.021,88	138.148,00	37.007,61	-	583.712,96
ILC	394.193,55	-	1.400,00	553.177,87	1.427,24	54.388,07	692.818,46	-	479.418,83
MCYTC	879.269,49	1.723,72	9.000,00	1.636.348,19	-	64.932,17	923.239,56	-	111.952,41
MAC	78.386,77	47.480,15	7.314,53	1.012.474,05	40.642,21	144.533,86	3.544.469,65	-	2.480.000,98
BC	1.975.205,35	1.512,68	3.836,51	1.178.262,51	4.875,25	219.614,56	90.333,83	483.430,32	184.705,73
INEFC	69.113,25	13.169,87	5.863,07	466.440,88	-	597.220,62	1.029.009,35	-	53.494,04
CCD	8.064.087,04	56.782,23	20.845,00	13.159,27	-	148.541,20	402.585,24	-	8.382.599,04
IES	1.672.468,09	3.906,16	3.100,00	138.240,23	-	128.745,14	1.175.112,80	-	2.587.601,68
IDCE	147.397,18	-	-	54.091,05	18.852,00	17.613,41	34.379,26	-	91.219,98
INCAVI	808.332,00	-	12.479,28	334.156,85	2.163,89	123.818,62	1.420.423,48	532.717,24	1.248.378,16
IPFC	205.224,42	-	-	-	-	8.801,30	167.516,60	-	363.939,72
CEJFE	690.177,31	-	13.748,75	427.810,60	625,00	124.497,60	529.775,78	-	680.768,64
ICAA	517.795,35	-	5.285,50	45.792,63	542,00	118.185,24	432.903,08	-	791.464,06
ACC	1.822.087,45	-	24.278,02	328.777,14	9.878,02	62.577,77	236.826,59	-	1.681.959,13
INCAVOL	-	-	-	-	-	(979,44)	609.582,97	-	610.562,41
EPC	2.913.604,68	191.101,87	6.335,01	2.054.868,58	1.170,00	137.647,08	486.388,25	-	1.403.744,15
SCT	57.124.214,48	27.998.981,57	17.725,13	9.286.346,39	14.015,96	26.947.911,42	24.479.796,44	-	73.372.443,85
IDPAPA	-	-	79,20	-	-	5.226,64	193.116,59	-	187.969,15
ACSA	479.240,83	-	-	330.494,12	-	4.150,53	558.890,98	-	703.487,16
TDC	67.547,85	-	5.858,17	73.399,49	-	55.229,57	253.472,94	-	198.249,90
SOCAT	78.962.972,03	-	95.194,71	28.429.417,30	10.282,51	1.612.957,62	1.593.751,40	-	50.599.260,71
<b>Agregado</b>	<b>163.999.391,46</b>	<b>28.698.000,62</b>	<b>293.461,44</b>	<b>48.186.949,10</b>	<b>271.025,10</b>	<b>31.144.990,58</b>	<b>41.285.853,29</b>	<b>1.016.147,56</b>	<b>153.657.594,47</b>

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo 2005.

#### **4.4. VERIFICACIONES PUNTUALES**

El ejercicio del control interno corresponde a la Intervención General de la Generalidad. Las formas de ejercer este control son: la función interventora (control previo) y el control financiero (control a posteriori) que se ejerce mediante técnicas de auditoría.

Las entidades autónomas administrativas están sometidas a la función interventora;<sup>11</sup> esto comporta que la práctica totalidad de las auditorías o fiscalizaciones puntuales que se realizan en estas entidades se lleven a cabo por la Sindicatura de Cuentas.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado en los últimos años los siguientes informes:

- Servicio Catalán de Tráfico, ejercicio 2000
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción, ejercicios 1999 y 2000
- Instituto Catalán del Consumo, ejercicio 2001
- Consejo Catalán del Deporte, ejercicio 2002
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, ejercicio 2004
- Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 2004
- Instituto de Estadística de Cataluña, ejercicio 2004
- Escuela de Administración Pública, ejercicio 2005
- Patronato de la Montaña de Montserrat, ejercicio 2005

El programa de actividades de la Sindicatura para el ejercicio 2007 prevé la fiscalización de las entidades autónomas del Servicio Catalán de Tráfico y del Servicio de Empleo de Cataluña.

#### **4.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, objeto de examen y comprobación, comprende las cuentas y los documentos individuales de todas las entidades que la forman, así como las cuentas y los documentos agregados de la suma de todas ellas, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

Todas las entidades han rendido la documentación justificativa que establece la normativa.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por la Intervención delegada, salvo las correspondientes a la Biblioteca de Cataluña y al Instituto Catalán de la Viña y el Vino.

---

11. Artículo 70 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

Los datos numéricos de la cuenta agregada cuadran y son consistentes entre sí.

La Cuenta general de las entidades autónomas de carácter administrativo está formada por veinticuatro entidades.

Las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veinticuatro entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

La ratio de tesorería agregada (circulante dividido por acreedores a corto plazo) es 2,6; esto es señal de que podría haber un exceso de activos líquidos.

La Intervención delegada manifiesta en un informe que el Acta de arqueo del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción no se ha presentado correctamente.

La ratio de endeudamiento agregado (total de las deudas dividido por el total del pasivo) es de 0,3, lo que significa que el volumen de deudas no es excesivo.

El Instituto Catalán del Voluntariado, a pesar de haber sido suprimido en 2004, figura con un activo de 666.209,42 €.

*Hay que regularizar estas cuentas.*

La Intervención delegada del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción constata en un informe que en el ejercicio 2005 no se han hecho los asientos correspondientes a la amortización del inmovilizado ni tampoco los correspondientes a la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Varias cuentas tienen saldos negativos que no son congruentes con su naturaleza.

*La existencia de estos saldos denota una debilidad del control interno de estas entidades. Se debería fortalecer este control.*

Los ingresos propios agregados (capítulo 3) representan sólo el 16% de los ingresos liquidados; el resto de ingresos provienen, casi exclusivamente, de transferencias de la Generalidad.

Nueve entidades han liquidado su presupuesto con déficit.

Algunas entidades tienen derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de más de cinco años de antigüedad, la mayoría de los cuales corresponden al Servicio Catalán de Tráfico.

*Se deberían depurar estos saldos.*

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas debían presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad. La normativa posterior no contemplaba estos documentos entre los estados y las cuentas a rendir por estas entidades.<sup>12</sup>

Como consecuencia de este cambio normativo, de las veinticuatro memorias presentadas, sólo cuatro incluyen información sobre objetivos y su grado de cumplimiento y otra contiene información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña,<sup>13</sup> instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de modo que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos.

*Las entidades autónomas administrativas deben fijar los objetivos a alcanzar y los correspondientes indicadores a fin de poder rendir cuentas de su grado de cumplimiento. Asimismo deben rendir cuentas de los costes y rendimientos de los servicios públicos que prestan. La Intervención general debería realizar auditorías sobre estos aspectos de la gestión.*

#### **4.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

A los efectos que puedan presentar las alegaciones y justificaciones que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril y 7/2004, de 16 de julio, el presente informe de fiscalización se envió al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad, para evacuar alegaciones en el plazo de 15 días.

---

12. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

13. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC núm. 4426, de 14 de julio de 2005.

La respuesta del consejero, una vez conocido el informe, es la que transcribimos\* a continuación:

**Generalidad  
de Catalunya**

El consejero de Economía y Finanzas

Sr. D. Jaume Amat Reyero  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas

Apreciado Síndico:

Me es grato enviar, adjuntas, las alegaciones preparadas por el interventor general de la Generalidad de Cataluña al informe 25/2006-A<sup>[14]</sup> de fiscalización relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1 entidades autónomas administrativas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril y 7/2004, de 16 de julio.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells

Barcelona, 5 de marzo de 2007

---

\* La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

14. Este número es el del *projecto* de informe. (Nota de la Sindicatura)

Generalidad de Cataluña  
Departamento de Economía y Finanzas  
**Intervención General**

Visto el proyecto de informe 25/2006-A de fiscalización relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2005, volumen 1 entidades autónomas administrativas, el interventor general formula las siguientes

#### ALEGACIONES

La única alegación a efectuar se refiere a la observación que indica que varias cuentas tienen a 31 de diciembre saldos negativos que no son congruentes con su naturaleza, lo que implica una debilidad del control interno.

Tal y como se dijo en el escrito de alegaciones a la Cuenta General del ejercicio 2004, se trata únicamente de unos determinados organismos que, debido al tratamiento informático del IVA, puede aparecer a 31 de diciembre un saldo negativo. Puesto que el informe de 2004 se envió para alegaciones en 2006, las cuentas de 2005, ya estaban cerradas con la misma incidencia.

Por un lado, es un tema puntual que puede pasar a 31 de diciembre pero que después se regulariza, y por otro, entendemos que esto no implica debilidad de control interno, ya que el control interno es mucho más amplio y se trata tan sólo de una cuestión de informática contable muy concreta.

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella  
Interventor Generalidad de Cataluña

#### **4.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS**

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquéllas.

## **5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **5.1. INTRODUCCIÓN**

#### **5.1.1. Contenido del informe**

El examen y la comprobación de la Cuenta general del Servicio Catalán de la Salud (SCS) y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituto Catalán de la Salud (ICS) e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), incluyen la Liquidación del presupuesto, los estados y cuentas anuales establecidos en el artículo 81 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y las cuentas anuales que determinan los correspondientes planes especiales de contabilidad pública del SCS, del ICS y del ICASS.

Los estados y cuentas que forman la Cuenta general, rendidos por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, han sido presentados por separado para cada uno de los entes anteriores, excepto por los estados correspondientes a la tesorería del SCS y del ICS, que se rinden de forma agregada (Cuenta de tesorería, arqueo de caja, operaciones de tesorería extrapresupuestarias y Estado del remanente de tesorería). En este sentido, el informe sigue el esquema de la Intervención General.

#### **5.1.2. Aspectos del control interno**

El control interno de la actividad económico-financiera corresponde a la Intervención General de la Generalidad, a través de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social. Durante el año 2005, la Intervención General realizó periódicamente un seguimiento mediante el control previo y el control financiero.

#### **5.1.3. Marco general**

Los presupuestos del SCS, del ICS y del ICASS se aprobaron por la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.

El SCS y las entidades gestoras de la Seguridad Social, de acuerdo con los datos de la Cuenta general del ejercicio 2005, presentan las magnitudes siguientes:

- La Liquidación del presupuesto del SCS muestra unos derechos liquidados de 7.464.996 m€ y unas obligaciones reconocidas de 7.349.296 m€, de los que resulta un superávit presupuestario de 115.700 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 94,6%

corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 7.064.514 m€. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras han sido de 7.319.693 m€, es decir, el 99,6% del gasto, de las cuales las operaciones corrientes suman 7.206.651 m€, equivalentes al 98,1% del total, y las operaciones de capital 113.042 m€, equivalentes al 1,5% del total. Las operaciones financieras ascienden a 29.603 m€, equivalentes al 0,4% del presupuesto ejecutado.

- La Liquidación del presupuesto del ICS presenta un equilibrio presupuestario resultado de un total de derechos liquidados y obligaciones reconocidas de 2.256.844 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 97,6% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 2.202.607 m€. En cuanto al gasto ejecutado, las operaciones no financieras han sido de 2.256.033 m€, es decir, la práctica totalidad del gasto, cuyas operaciones corrientes suman 2.232.087 m€, equivalentes al 98,9% del total, y las operaciones de capital 23.946 m€, equivalentes al 1,1% del total. Las operaciones corrientes de ingresos y gastos presentan igualmente un resultado equilibrado.
- A su vez, la Liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos derechos liquidados de 767.052 m€ y unas obligaciones reconocidas de 748.559 m€, de los que resulta un superávit presupuestario de 18.493 m€. Respecto a los derechos liquidados, su parte más significativa corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 672.689 m€, es decir, un 87,7%. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras suman 748.457 m€, es decir, la práctica totalidad del gasto, que se distribuyen en operaciones corrientes por 707.702 m€, equivalentes al 94,5% del total, y en operaciones de capital por 40.755 m€, equivalentes al 5,4% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan por 102 m€.

## **5.2. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD**

### **5.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior**

El presupuesto inicial del SCS para el ejercicio 2005 fue de 7.034.839 m€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2005 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2004 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 338.611 m€, supone un incremento de un 5,1%, resultado de un aumento en *Operaciones no financieras* de 326.633 m€, equivalente al 4,9%, y de un aumento de las *Operaciones financieras* de 11.978 m€, equivalente a un 71,0% (cuadro 5.2.A):

**Cuadro 5.2.A: Variación de los créditos iniciales de 2005 respecto del presupuesto definitivo de 2004**

Capítulo	Presupuesto inicial 2005	Presupuesto definitivo 2004	Variación	
			Importe	%
1 Personal	21.899	21.337	562	2,6
2 Bienes y servicios	3.020.005	2.716.363	303.642	11,1
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	3.846.731	3.815.168	31.563	0,8
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>6.888.635</b>	<b>6.552.868</b>	<b>335.767</b>	<b>5,1</b>
6 Inversiones reales	86.311	90.485	(4.173)	(4,6)
7 Transferencias de capital	31.061	36.020	(4.960)	(13,8)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>117.372</b>	<b>126.505</b>	<b>(9.133)</b>	<b>(7,2)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.006.007</b>	<b>6.679.373</b>	<b>326.633</b>	<b>4,9</b>
8 Activos financieros	28.833	16.855	11.978	71,0
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>28.833</b>	<b>16.855</b>	<b>11.978</b>	<b>71,0</b>
<b>Total</b>	<b>7.034.839</b>	<b>6.696.228</b>	<b>338.611</b>	<b>5,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

### 5.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2005 fueron de 7.375.611m€, lo que representa un incremento respecto al presupuesto inicial de 340.772m€, equivalente a un aumento de un 4,8%. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 14.438m€, a ampliaciones de crédito por 102.525 m€ y a generaciones de crédito por 223.809 m€ (cuadro 5.2.B).

El conjunto de modificaciones de crédito, de 340.772m€, ha sido superior al del ejercicio 2004, que fue de 247.449m€, lo que en términos relativos representa un aumento de un 37,7%. Por último, el presupuesto definitivo de 2005 fue un 10,1% superior respecto del presupuesto definitivo de 2004.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación debe realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005, y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

**Cuadro 5.2.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones**

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
<b>3 Tasas y otros ingresos</b>	<b>1.479</b>		<b>1.479</b>	
Prestación de servicios	323		323	
Reintegros	286		286	
Otros ingresos	869		869	
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>6.911.038</b>		<b>6.911.038</b>	
De la Generalidad de Cataluña	6.850.966		6.850.966	
De entes territoriales	60.072		60.072	
<b>5 Ingresos patrimoniales</b>	<b>1.118</b>		<b>1.118</b>	
Ingresos patrimoniales	1.118		1.118	
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>6.913.635</b>		<b>6.913.635</b>	
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>92.372</b>		<b>92.372</b>	
De la Generalidad de Cataluña	92.372		92.372	
<i>Operaciones de capital</i>	<b>92.372</b>		<b>92.372</b>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<b>7.006.007</b>		<b>7.006.007</b>	
<b>8 Activos financieros</b>	<b>28.833</b>		<b>28.833</b>	
Aportación al fondo patrimonial	28.699		28.699	
Reintegros de préstamos concedidos	133		133	
<i>Operaciones financieras</i>	<b>28.833</b>		<b>28.833</b>	
<b>Total</b>	<b>7.034.839</b>		<b>7.034.839</b>	

Gastos	Créditos iniciales	Incorp. de reman.	Ampliación de créditos	Otras modif. de créditos	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Créditos definitivos	%
<b>1 Remuneraciones del personal</b>	<b>21.899</b>	-	-	<b>147</b>	<b>20</b>	<b>(55)</b>	<b>22.011</b>	<b>0,5</b>
Altos cargos	139	-	-	-	-	-	139	-
Funcionarios	469	-	-	-	-	(20)	449	(4,3)
Personal laboral	16.369	-	-	-	20	(35)	16.355	(0,1)
Incentivos al rendimiento y activid. extraord.	663	-	-	-	-	-	663	-
Seguros y prestaciones sociales	4.258	-	-	147	-	-	4.405	3,5
<b>2 Gastos de bienes corrientes y servicios</b>	<b>3.020.005</b>	-	-	<b>147.500</b>	<b>6.737</b>	<b>(3.704)</b>	<b>3.170.538</b>	<b>5,0</b>
Alquileres	2.978	-	-	0	-	(185)	2.796	(6,1)
Conservación y reparación	663	-	-	-	-	(80)	583	(12,1)
Material, suministros y otros	25.014	-	-	118	-	(3.439)	21.693	(13,3)
Indemnizaciones por razón de servicio	821	-	-	15	60	-	897	9,2
Asist. sanit. con medios ajenos	2.990.530	-	-	147.363	6.677	-	3.144.570	5,2
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>3.846.731</b>	-	<b>102.525</b>	<b>76.030</b>	<b>245</b>	<b>(3.244)</b>	<b>4.022.287</b>	<b>4,6</b>
A la Adm. del Estado / a la Generalidad	0	-	-	-	245	-	245	100,0
A SCS y EGSS	2.109.404	-	-	76.005	-	-	2.185.409	3,6
A empresas públicas y otros entes públicos	20.895	-	-	-	-	(344)	20.550	(1,6)
A familias e ISAL	1.716.432	-	102.525	25	-	(2.900)	1.816.082	5,8
<i>Operaciones corrientes</i>	<b>6.888.635</b>	-	<b>102.525</b>	<b>223.677</b>	<b>7.003</b>	<b>(7.003)</b>	<b>7.214.836</b>	<b>4,7</b>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>86.311</b>	<b>13.096</b>	-	<b>133</b>	<b>1.015</b>	<b>(3.442)</b>	<b>97.114</b>	<b>12,5</b>
Inversiones en inmovilizado material	86.311	13.096	-	133	1.015	(3.442)	97.114	12,5
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>31.061</b>	<b>1.341</b>	-	-	<b>1.322</b>	<b>(1.040)</b>	<b>34.028</b>	<b>9,6</b>
A SCS y EGSS	25.000	-	-	-	-	-	25.000	-
A empresas públicas y otros entes públicos	1.926	657	-	-	-	-	2.583	34,1
A corporaciones locales	2.661	684	-	-	1.322	(75)	4.592	72,6
A familias e ISAL	1.474	-	-	-	1.345	(965)	1.854	25,8
<i>Operaciones de capital</i>	<b>117.372</b>	<b>14.438</b>	-	<b>133</b>	<b>3.682</b>	<b>(4.482)</b>	<b>131.142</b>	<b>11,7</b>
<i>Operaciones no financieras</i>	<b>7.006.007</b>	<b>14.438</b>	<b>102.525</b>	<b>223.809</b>	<b>10.684</b>	<b>(11.484)</b>	<b>7.345.978</b>	<b>4,9</b>
<b>8 Activos financieros</b>	<b>28.833</b>	-	-	-	<b>800</b>	-	<b>29.633</b>	<b>2,8</b>
Préstamos y anticipos concedidos al personal	133	-	-	-	-	-	133	-
Aportaciones de capital	28.699	-	-	-	800	-	29.499	2,8
<i>Operaciones financieras</i>	<b>28.833</b>	-	-	-	<b>800</b>	-	<b>29.633</b>	<b>2,8</b>
<b>Total</b>	<b>7.034.839</b>	<b>14.438</b>	<b>102.525</b>	<b>223.809</b>	<b>11.484</b>	<b>(11.484)</b>	<b>7.375.611</b>	<b>4,8</b>
<b>Porcentaje respecto a los créditos iniciales</b>		<b>0,2</b>	<b>1,5</b>	<b>3,2</b>	<b>(0,2)</b>	<b>0,2</b>	<b>4,8</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

En relación con el presupuesto de ingresos, el SCS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del SCS, existe una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

#### **5.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica***

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales de 340.772 m€, importe que representa un incremento respecto al crédito inicial de un 4,8%

Estas modificaciones han supuesto un incremento neto de las operaciones no financieras de 339.972 m€, en concreto han afectado a las operaciones corrientes en 326.201 m€ y al resto de importes en operaciones de capital.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 11.484 m€. Los créditos de las operaciones no financieras han aumentado en 10.684 m€ y se han reducido en 11.484 m€, mientras que el resto de aumentos, de 800 m€, han afectado a los créditos de las operaciones financieras.

##### **a) Operaciones corrientes**

Los créditos iniciales de las operaciones corrientes del ejercicio 2005, de 6.888.635 m€, se han incrementado en un importe de 326.201 m€, equivalente al 4,7%. Las modificaciones más importantes son: 214.163 m€ correspondientes a una generación de crédito para reducir la deuda sanitaria y 102.525 m€ correspondientes a una ampliación de crédito por farmacia (recetas médicas).

##### **b) Operaciones de capital**

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2005, de 117.372 m€, se han incrementado en 13.770 m€, equivalente a un 11,7%. Este incremento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 14.438 m€, y de un efecto neto de disminuciones de transferencias de crédito de 800 m€, que se han destinado a financiar operaciones financieras.

##### **c) Operaciones financieras**

Los créditos iniciales de las operaciones financieras del ejercicio 2005, de 28.833 m€, se han incrementado en un importe de 800 m€, provenientes de transferencias de crédito de capital.

#### **5.2.2.2. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación***

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, se distribuyen en 14.438 m€, que corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior que afectan,

básicamente, a las inversiones reales, 102.525 m€ que corresponden a ampliaciones de crédito, y 223.809 m€ a otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 11.484 m€.

#### **a) Incorporación de remanentes**

Las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, de 14.438 m€, se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto por el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.

#### **b) Ampliaciones de crédito**

La ampliación de crédito, por importe de 102.525 m€, para recetas médicas (farmacia), se ha tramitado sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos necesarios para financiar el aumento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.

#### **c) Otras modificaciones de crédito**

El conjunto de otras modificaciones de crédito, por 223.809 m€, corresponde a expedientes por generaciones de crédito por mayores ingresos.

Una de estas generaciones de crédito, de 214.163 m€, procede del Ministerio de Hacienda para reducir el déficit sanitario, como consecuencia del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes celebrada el 10 de septiembre de 2005, referida a la reducción de la deuda sanitaria acumulada. Esta generación de crédito ha sido cobrada por el SCS en fecha 31 de enero de 2006, pero el SCS ha pagado la parte que traspasa al ICS para financiar gasto por importe de 66.800 m€ durante el ejercicio 2005.

Otro expediente de generación de crédito, por importe de 9.113 m€, corresponde al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de Economía para la aportación de los promotores al Plan de pensiones de empleo de promoción conjunta dentro del ámbito de la Generalidad de Cataluña. La aportación al Plan de pensiones corresponde a los ejercicios 2004 y 2005 por 4.401 m€ y 4.712 m€, respectivamente, y se traspasa al ICS. La parte correspondiente al ejercicio 2004 no ha sido ejecutada.

#### **d) Transferencias de crédito**

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 11.484 m€. El importe del aumento y disminución de las transferencias por operaciones corrientes ha sido de 7.003 m€. Se han financiado 800 m€ de adquisición de activos financieros con transferencias de capital.

Se han verificado 10.364 m€ de transferencias de crédito del ejercicio 2005 que suponen un 90,3% del total de las transferencias del ejercicio.<sup>1</sup>

### 5.2.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del SCS del ejercicio 2005 rendida por la Intervención General presenta un superávit de 115.700 m€, producido por unos derechos liquidados de 7.464.996 m€, y unas obligaciones reconocidas de 7.349.296 m€ (cuadro 5.2.C).

**Cuadro 5.2.C: Liquidación del presupuesto por capítulos**

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	1.479	0,0	1.439	0,0	97,3	1.186	82,4	254
4 Transferencias corrientes	6.911.038	98,2	7.064.514	94,6	102,2	6.850.351	97,0	214.163
5 Ingresos patrimoniales	1.118	0,0	132	0,0	11,8	132	100,0	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>6.913.635</b>	<b>98,3</b>	<b>7.066.085</b>	<b>94,7</b>	<b>102,2</b>	<b>6.851.668</b>	<b>97,0</b>	<b>214.417</b>
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	92.372	1,3	117.505	1,6	127,2	105.640	89,9	11.864
<b>Operaciones de capital</b>	<b>92.372</b>	<b>1,3</b>	<b>117.505</b>	<b>1,6</b>	<b>127,2</b>	<b>105.640</b>	<b>89,9</b>	<b>11.864</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.006.007</b>	<b>99,6</b>	<b>7.183.590</b>	<b>96,2</b>	<b>102,5</b>	<b>6.957.309</b>	<b>96,9</b>	<b>226.281</b>
8 Activos financieros	28.833	0,4	281.406	3,8	976,0	279.015	99,2	2.392
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>28.833</b>	<b>0,4</b>	<b>281.406</b>	<b>3,8</b>	<b>976,0</b>	<b>279.015</b>	<b>99,2</b>	<b>2.392</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>7.034.839</b>	<b>100,0</b>	<b>7.464.996</b>	<b>100,0</b>	<b>106,1</b>	<b>7.236.323</b>	<b>96,9</b>	<b>228.673</b>
<b>Capítulos de gastos</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Estr. %</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Estr. %</b>	<b>Ejec. %</b>	<b>Obligaciones pagadas</b>	<b>Pag. %</b>	<b>Pendiente pago</b>
1 Personal	22.011	0,3	21.717	0,3	98,7	21.717	100,0	-
2 Bienes y servicios	3.170.538	43,0	3.168.093	43,1	99,9	3.013.888	95,1	154.205
3 Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	4.022.287	54,5	4.016.842	54,7	99,9	3.735.372	93,0	281.470
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>7.214.836</b>	<b>97,8</b>	<b>7.206.651</b>	<b>98,1</b>	<b>99,9</b>	<b>6.770.977</b>	<b>94,0</b>	<b>435.675</b>
6 Inversiones reales	97.114	1,3	83.265	1,1	85,7	65.603	78,8	17.662
7 Transferencias de capital	34.028	0,5	29.777	0,4	87,5	26.423	88,7	3.353
<b>Operaciones de capital</b>	<b>131.142</b>	<b>1,8</b>	<b>113.042</b>	<b>1,5</b>	<b>86,2</b>	<b>92.026</b>	<b>81,4</b>	<b>21.016</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.345.978</b>	<b>99,6</b>	<b>7.319.693</b>	<b>99,6</b>	<b>99,6</b>	<b>6.863.002</b>	<b>93,8</b>	<b>456.691</b>
8 Activos financieros	29.633	0,4	29.603	0,4	99,9	17.906	60,5	11.697
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>29.633</b>	<b>0,4</b>	<b>29.603</b>	<b>0,4</b>	<b>99,9</b>	<b>17.906</b>	<b>60,5</b>	<b>11.697</b>
<b>Total gastos</b>	<b>7.375.611</b>	<b>100,0</b>	<b>7.349.296</b>	<b>100,0</b>	<b>99,6</b>	<b>6.880.908</b>	<b>93,6</b>	<b>468.388</b>
<b>Ingresos – Gastos</b>	<b>(340.772)</b>		<b>115.700</b>					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

1. Por aceptación de la alegación a.2) *Transferencias de crédito*, se ha suprimido el siguiente texto del informe: "En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos por transferencias."

**Cuadro 5.2.D: Comparación del Resultado presupuestario de los ejercicios 2005 y 2004**

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2005	Derechos liquidados 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
3 Tasas y otros ingresos	1.439	1.364	75	5,5
4 Transferencias corrientes	7.064.514	6.320.822	743.692	11,8
5 Ingresos patrimoniales	132	492	(360)	(73,2)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>7.066.085</b>	<b>6.322.679</b>	<b>743.406</b>	<b>11,8</b>
6 Enajenación de inversiones reales	-	(1.886)	1.886	100,0
7 Transferencias de capital	117.505	121.890	(4.385)	(3,6)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>117.505</b>	<b>120.004</b>	<b>(2.499)</b>	<b>(2,1)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.183.590</b>	<b>6.442.683</b>	<b>740.907</b>	<b>11,5</b>
8 Activos financieros	281.406	17.130	264.276	1.542,7
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>281.406</b>	<b>17.130</b>	<b>264.276</b>	<b>1.542,7</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>7.464.996</b>	<b>6.459.813</b>	<b>1.005.183</b>	<b>15,6</b>
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
1 Personal	21.717	20.392	1.324	6,5
2 Bienes y servicios	3.168.093	2.714.186	453.906	16,7
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	4.016.842	3.812.108	204.734	5,4
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>7.206.651</b>	<b>6.546.686</b>	<b>659.965</b>	<b>10,1</b>
6 Inversiones reales	83.265	75.517	7.748	10,3
7 Transferencias de capital	29.777	34.157	(4.381)	(12,8)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>113.042</b>	<b>109.674</b>	<b>3.368</b>	<b>3,1</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.319.693</b>	<b>6.656.360</b>	<b>663.333</b>	<b>10,0</b>
8 Activos financieros	29.603	16.855	12.748	75,6
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>29.603</b>	<b>16.855</b>	<b>12.748</b>	<b>75,6</b>
<b>Total gastos</b>	<b>7.349.296</b>	<b>6.673.215</b>	<b>676.081</b>	<b>10,1</b>
<b>Ingresos – Gastos</b>	<b>115.700</b>	<b>(213.402)</b>	<b>329.102</b>	<b>(154,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2004 y 2005.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 106,1%, y el índice de realización de los cobros respecto de los derechos liquidados ha sido de un 96,9%, mientras que en el ejercicio anterior los porcentajes fueron de un 100,2% y un 97,4%, respectivamente. No obstante, el índice de ejecución sería menor si se hubiesen registrado las modificaciones del presupuesto de ingresos.

El 94,7% de los derechos liquidados durante el ejercicio 2005 corresponde a transferencias corrientes.

El incremento de los derechos liquidados por el total de operaciones no financieras en 2005 respecto a los de 2004 fue de 740.907 m€, un 11,5%. Este aumento se explica fundamentalmente por el incremento de los recursos provenientes de la Generalidad por 786.941 m€ y, por otra parte, por el decremento de transferencias corrientes de entes territoriales por 42.047 m€ (véase apartado 5.2.4.2).

El incremento de los derechos liquidados por operaciones financieras ha sido de 264.276 m€, de los que 252.598 m€ provienen de la asunción de la deuda por *confirming* por parte de la Generalidad (véase apartado 5.2.4.6).

Las obligaciones reconocidas que constan en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2005, por 7.349.296 m€, son superiores en 676.081 m€ a la cifra del año anterior. Esto representa un incremento con respecto a aquel ejercicio de un 10,1%, motivado fundamentalmente por el incremento en las partidas de bienes y servicios y de transferencias corrientes.

Tal como ya se recogió en el informe de la Cuenta general del ejercicio 2004, los gastos financieros fueron traspasados a la Generalidad en su totalidad, de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de presupuestos del ejercicio 2004.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, representa el 99,6%, y el índice de pago ha sido del 93,6% respecto del total de obligaciones reconocidas. Estos porcentajes se mantienen si se analizan las operaciones no financieras por separado.

El resultado presupuestario muestra un superávit de 115.700 m€, consecuencia del déficit por operaciones corrientes de 140.566 m€, y del superávit obtenido en operaciones de capital y financieras de 4.463 m€ y 251.803 m€, respectivamente.

#### **5.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos**

Los derechos liquidados por el SCS en el ejercicio 2005 han sido 7.464.996 m€, de los que 7.448.713 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 99,8% del total de derechos liquidados y el 105,9% de las previsiones iniciales de ingresos del SCS, de 7.034.839 m€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del SCS en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* por 7.049.911 m€, en el capítulo 7 *Transferencias de capital* por 117.505 m€ y en el capítulo 8 *Activos financieros* por 281.297 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del SCS.

**5.2.4.1. Tasas y otros ingresos**

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos* durante el ejercicio 2005 fue de 1.439 m€, lo cual representa un incremento del 5,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.E).

**Cuadro 5.2.E: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
31 Prestación de servicios	323	519	36,1	519	100,0	-	406
38 Reintegros	286	202	14,0	202	100,0	-	165
39 Otros ingresos	869	718	49,9	464	64,6	254	793
<b>Total</b>	<b>1.479</b>	<b>1.439</b>	<b>100,0</b>	<b>1.186</b>	<b>82,4</b>	<b>254</b>	<b>1.364</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

**5.2.4.2. Transferencias corrientes**

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2005 fue de 7.064.514 m€, lo que representa el 94,6% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y un incremento del 11,8% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.F).

**Cuadro 5.2.F: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
40 De la Administración del Estado	-	-	-	-	-	-	1.202
45 De la Generalidad de Cataluña	6.850.966	7.049.911	99,8	6.835.749	97,0	214.163	6.262.970
46 De entes territoriales	60.072	14.602	0,2	14.602	100,0	-	56.649
<b>Total</b>	<b>6.911.038</b>	<b>7.064.514</b>	<b>100,0</b>	<b>6.850.351</b>	<b>97,0</b>	<b>214.163</b>	<b>6.320.822</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

Las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 7.049.911 m€, representan el 99,8% del total de los ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 97,0%.

El importe pendiente de cobro de las transferencias de la Generalidad por importe de 214.163 m€ corresponde a los recursos que el Ministerio de Hacienda, por el Acuerdo para reducir el déficit de la financiación sanitaria establecido en la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas, debía transferir a la Generalidad de Cataluña (véase 5.2.2.2.c).

Las transferencias cobradas provenientes de otros entes territoriales, de 14.602 m€, corresponden a las transferencias de las diputaciones para la financiación del ejercicio de los servicios sanitarios traspasados. Este artículo se presupuesta por 60.072 m€, de los

que 32.589 m€ corresponden a la Diputación de Barcelona. No obstante, la Diputación de Barcelona acordó incoar un expediente para declarar la lesividad de los pagos realizados a la Generalidad en virtud del Convenio de fecha 29 de junio de 1990. Mientras no se resuelva ese litigio, el Departamento de Economía y Finanzas mantiene la presupuestación de este Convenio aunque no se liquiden los derechos.

Por otra parte, hay presupuestados 27.483 m€ correspondientes a los ingresos corrientes procedentes de las diputaciones de Lleida, Girona y Tarragona. La parte de la aportación condicionada, es decir, la que proviene de aportaciones del Estado a las diputaciones para el mantenimiento de centros sanitarios no psiquiátricos, está siendo cuestionada jurídicamente. No obstante, se siguen presupuestando estos importes.

### 5.2.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5 *Ingresos patrimoniales* durante el ejercicio 2005 fue de 132 m€, lo que representa un decremento del 73,2% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.G).

**Cuadro 5.2.G: Capítulo 5. Ingresos patrimoniales**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
52 Intereses de cuentas bancarias	1.118	132	100,0	132	100,0	-	492
<b>Total</b>	<b>1.118</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>492</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

La previsión inicial de este capítulo corresponde a una previsión de los ingresos por intereses de las cuentas bancarias, a pesar de que finalmente sólo se haya liquidado el 11,8% de lo previsto.

### 5.2.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2005 fue de 117.505 m€, lo que representa el 1,6% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y un decremento de un 3,6% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.H).

**Cuadro 5.2.H: Capítulo 7. Transferencias de capital**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
75 De la Generalidad de Cataluña: Financiar gastos	92.372	117.505	100,0	105.640	89,9	11.864	121.890
<b>Total</b>	<b>92.372</b>	<b>117.505</b>	<b>100,0</b>	<b>105.640</b>	<b>89,9</b>	<b>11.864</b>	<b>121.890</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

**5.2.4.5. Variación de los activos financieros**

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de los activos financieros* durante el ejercicio 2005 fue de 281.406 m€, lo que representa el 3,8% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un incremento del 1.542,8% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.I).

**Cuadro 5.2.I: Capítulo 8. Activos financieros**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. % %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
80 Reintegro de deudas	-	252.598	89,8	252.598	100,0	-	-
82 Aportación al fondo patrimonial	28.699	28.699	10,2	26.308	91,7	2.392	17.024
83 Reintegro de préstamos concedidos	133	109	0,0	109	100,0	-	106
<b>Total</b>	<b>28.833</b>	<b>281.406</b>	<b>100,0</b>	<b>279.015</b>	<b>99,2</b>	<b>2.392</b>	<b>17.130</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

Los 252.598 m€ corresponden al ingreso en formalización para la cancelación de dos partidas de 116.758 m€ y 135.840 m€ de deuda por *confirming* existente al cierre de ejercicio en la cuenta extrapresupuestaria de carácter acreedor *Acreedores según convenio asunción de deudas* que ha asumido la Generalidad.

Los importes liquidados de los artículos 82 y 83 por importe de 28.808 m€ estaban destinados a dotar los créditos de gasto del capítulo 8.

**5.2.4.6. Variación de los pasivos financieros**

No se ha presupuestado ni liquidado ningún concepto correspondiente al capítulo 9 *Pasivos financieros* durante el ejercicio 2005.

No obstante, con fecha 2 de marzo de 2005 se constituyó un censo enfitéutico por *revessejat* correspondiente al edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls por 2.031 m€. El ingreso correspondiente no aparece registrado contablemente en el presupuesto de ingresos.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 8 de julio para efectuar el pago de la compra del edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls por 1.993 m€.

Así, pues, en cuanto a estos hechos económicos, el SCS no reflejó contablemente en el presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de gastos, respectivamente, las operaciones siguientes:

- El ingreso generado por la constitución del gravamen con censo enfiteútico del Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls por 2.031 m€, que debería haberse contabilizado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.
- La adquisición por compra del edificio destinado al Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls por 1.993 m€, que debería haberse contabilizado en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase apartado 5.2.5.5).

### **5.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos**

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2005 fue de 7.349.296 m€, de los que 7.319.693 m€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, lo cual representa el 99,6% del total del presupuesto ejecutado.

En el conjunto de obligaciones reconocidas destacan por su peso relativo los gastos en asistencia sanitaria concertada, de 3.144.569 m€ (42,8%); el gasto en recetas de farmacia, de 1.770.754 m€ (24,1%), y los gastos de funcionamiento para financiar los servicios sanitarios prestados por el ICS, de 2.180.539 m€ (29,7%).

Las operaciones de capital, de 113.042 m€, representaron el 1,5% del total del gasto, y muestran, por lo tanto, un bajo nivel relativo de inversión, igual que en el ejercicio anterior.

El nivel de ejecución fue de un 99,6%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 99,7%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,9%, en tanto que los de capital se situaron a nivel inferior, en un 86,2% (cuadro 5.2.C).

El nivel de pagos fue de un 93,6%, inferior al del ejercicio 2004, que fue de un 96,6%. El nivel de pago de los gastos corrientes fue de un 94,0%, mientras que el de los gastos de capital alcanzó un 81,4%.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005 se incrementaron un 10,1% respecto a las mismas del ejercicio 2004 (cuadro 5.2.J).

**Cuadro 5.2.J: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2004 y 2005**

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2005	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2004	Estr. %	Variación	
					Importe	%
<b>1 Personal</b>	<b>21.717</b>	<b>0,3</b>	<b>20.392</b>	<b>0,3</b>	<b>1.324</b>	<b>6,5</b>
Retribuciones	17.318	0,2	16.472	0,2	846	5,1
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.398	0,1	3.920	0,1	478	12,2
<b>2 Bienes y servicios</b>	<b>3.168.093</b>	<b>43,1</b>	<b>2.714.186</b>	<b>40,7</b>	<b>453.906</b>	<b>16,7</b>
Conciertos	3.144.569	42,8	2.689.610	40,3	454.959	16,9
Otros	23.523	0,3	24.576	0,4	(1.053)	(4,3)
<b>3 Gastos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>4.016.842</b>	<b>54,6</b>	<b>3.812.108</b>	<b>57,1</b>	<b>204.734</b>	<b>5,4</b>
Farmacia (recetas)	1.770.754	24,1	1.763.326	26,4	7.428	0,4
Vacunas y medicación extranjera	923	0,0	1.937	0,0	(1.014)	(52,3)
Gastos funcionam. serv. sanitarios	2.180.539	29,7	1.973.014	29,6	207.525	10,5
Prótesis	23.360	0,3	24.406	0,4	(1.046)	(4,3)
Otros	41.266	0,6	49.425	0,7	(8.159)	16,5
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>7.206.651</i>	<i>98,0</i>	<i>6.546.686</i>	<i>98,1</i>	<i>659.965</i>	<i>10,1</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>83.265</b>	<b>1,1</b>	<b>75.517</b>	<b>1,1</b>	<b>7.748</b>	<b>10,3</b>
Nuevas inversiones	83.265	1,1	75.517	1,1	7.748	10,3
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>29.777</b>	<b>0,4</b>	<b>34.157</b>	<b>0,5</b>	<b>(4.381)</b>	<b>(12,8)</b>
<i>Operaciones de capital</i>	<i>113.042</i>	<i>1,5</i>	<i>109.674</i>	<i>1,6</i>	<i>3.368</i>	<i>3,1</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>7.319.693</i>	<i>99,6</i>	<i>6.656.360</i>	<i>99,8</i>	<i>663.333</i>	<i>10,0</i>
<b>8 Activos financieros</b>	<b>29.603</b>	<b>0,4</b>	<b>16.855</b>	<b>0,3</b>	<b>12.748</b>	<b>75,6</b>
<b>9 Pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Operaciones financieras</i>	<i>29.603</i>	<i>0,4</i>	<i>16.855</i>	<i>0,3</i>	<i>12.748</i>	<i>75,6</i>
<b>Total</b>	<b>7.349.296</b>	<b>100,0</b>	<b>6.673.215</b>	<b>100,0</b>	<b>676.081</b>	<b>10,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2005.

### 5.2.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* durante el ejercicio 2005 fue de 21.717 m€, lo que representa el 0,3% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 6,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.K).

**Cuadro 5.2.K: Capítulo 1. Remuneraciones del personal**

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligac. recon. en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. recon. en 2004
10 Altos cargos	139	132	0,6	132	100,0	-	127
12 Funcionarios	449	415	1,9	415	100,0	-	451
13 Personal laboral	16.355	16.137	74,3	16.137	100,0	-	15.309
15 Incentivos al rendimiento y actividades extr.	663	634	2,9	634	100,0	-	584
<b>Total retribuciones</b>	<b>17.606</b>	<b>17.318</b>	<b>79,7</b>	<b>17.318</b>	<b>100,0</b>	-	<b>16.472</b>
16 Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.405	4.398	20,2	4.398	100,0	-	3.920
<b>Total</b>	<b>22.011</b>	<b>21.717</b>	<b>100,0</b>	<b>21.717</b>	<b>100,0</b>	-	<b>20.392</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 98,7% y el nivel de pago de un 100,0%.

El 74,3% del total de obligaciones reconocidas corresponde al personal laboral, el 1,9% al personal funcionario, el 0,6% a los altos cargos y el 2,9% se destina a incentivos. Las cuotas patronales por Seguridad Social han representado un 20,2%. Todo el personal está adscrito al Servicio de administración y servicios generales.

El siguiente cuadro muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2005:

**Cuadro 5.2.L: Plantilla de personal**

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	-	1	1	-
Personal funcionario	2	15	13	(2)
Personal laboral	549	469	468	(1)
Plazas vacantes	-	28	31	3
<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>513</b>	<b>513</b>	-

Fuente: Información extraída del Proyecto de ley de presupuestos de 2005 y elaboración propia a partir de la información proporcionada por el SCS.

Las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario del Proyecto de ley de presupuestos de 2005 de la Generalidad muestra dos puestos dotados en cuanto al personal funcionario del CatSalut, a pesar de que la dotación del ejercicio es de 15 personas al inicio de año y de 13 al finalizar el año.

El incremento neto de las retribuciones salariales según la información facilitada por el SCS ha sido de 1.324 m€. A continuación se detallan los incrementos más significativos producidos durante el ejercicio 2005.

Los incentivos del personal directivo del ejercicio 2004 se han abonado en el primer trimestre de 2005, dado que se aplicó el artículo 22 de la Ley de presupuestos del año 2004, que preveía que para la acreditación de las retribuciones variables por consecución de objetivos se exigía un informe favorable del Departamento de Economía y Finanzas y del departamento competente en materia de función pública. Estos departamentos decidieron que las retribuciones variables se abonasen en el primer trimestre del año siguiente al de

su devengo. Estos incentivos suponen un total de 83 m€ abonados en la nómina del mes de marzo de 2005. Para dar cumplimiento a este artículo, se hubiera tenido que reconocer el gasto con cargo a los créditos del ejercicio 2004, a pesar de que su pago se efectuase en el mes de marzo del año siguiente.

El incremento de las retribuciones del personal funcionario en el ejercicio 2005 fue del 3,2% respecto al ejercicio anterior. La Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos, prevé inicialmente un 2,0% de incremento. Por otra parte, la Mesa General de Negociación ha acordado un incremento adicional del 1,2%, aprobado por Acuerdo de Gobierno de 22 de febrero de 2005. Este incremento ha supuesto 651 m€. Durante el ejercicio 2005 se ha aplicado el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad de Cataluña de 29 de octubre de 2004, en el que se constituye un fondo adicional para los años 2004 y 2005 destinado a realizar la aportación correspondiente para un plan de pensiones para los empleados de la Generalidad de Cataluña. Esta aportación supone un incremento en el gasto para el ejercicio 2005 de 147 m€. El incremento del gasto por contratación de personal por sustituciones durante el ejercicio 2005 por necesidades del servicio ha sido de 476 m€. Las bajas en nómina del personal laboral a lo largo de los ejercicios 2004 y 2005, descontadas las contrataciones de puestos vacantes, han disminuido el gasto en el presente ejercicio en 66 m€. Los trienios han experimentado una variación neta positiva respecto al ejercicio anterior de 44 m€.

El movimiento de todas las variaciones del ejercicio 2005 respecto al ejercicio anterior queda reflejado de la siguiente forma:

**Cuadro 5.2.M: Variaciones del coste del personal**

Motivo	Incremento respecto a 2004
Incentivos del personal directivo correspondientes al ejercicio 2004 abonados en 2005	83
Readmisión de un trabajador por despido improcedente	8
Contratación de personal sustituto	476
Incremento para el personal funcionario correspondiente al ejercicio 2005 del 3,2%	651
Incremento previsto para el personal funcionario en la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2004 en el CatSalut del 2,60%	16
Minoración de personal durante el ejercicio 2005	(38)
Aplicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad de Cataluña de 29 de octubre de 2004, en que se pacta la habilitación de un fondo adicional para los años 2004 y 2005 para un plan de pensiones para los empleados de la Generalidad de Cataluña	147
Vencimientos de nuevos trienios	44
Gratificaciones extraordinarias	8
Ahorro motivado por prestaciones no soportadas por el CatSalut	(14)
Bajas en nómina de personal laboral para los ejercicios 2004 y 2005	(66)
Aumento de gasto provocado por varios motivos	9
<b>Total</b>	<b>1.324</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el SCS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el Convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La liquidación del presupuesto de 2005 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, de octubre de 2004 a septiembre de 2005, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2005 ha sido de 4.251 m€. El gasto del año 2005 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 1.119 m€. Se incumple, por lo tanto, el principio del devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2004, contabilizado en el presupuesto de 2005, es de 1.142 m€. Así pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2005 ha sido de 4.228 m€.

Durante el ejercicio 2005 se han firmado dos contratos denominados de alta dirección, y se han rescindido cuatro. A 31 de diciembre de 2005 quedan vigentes doce contratos. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13 *Personal laboral*. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El SCS ha facilitado la totalidad de los contratos de alta dirección relacionados con el ejercicio 2005, que incluye los contratos firmados en ejercicios anteriores, así como los firmados durante el ejercicio. Los cuatro contratos rescindidos durante el ejercicio 2005 no han devengado indemnización.

#### **5.2.5.2. Gastos de bienes corrientes y servicios**

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y servicios* durante el ejercicio 2005 fue de 3.168.093 m€, lo que representa el 43,1% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 16,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.N). Hay que poner de manifiesto que el gasto de este capítulo ya se incrementó un 25,8% en el ejercicio 2004 respecto al ejercicio anterior.

El 99,3% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y el resto se destina a gastos de funcionamiento del propio SCS. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 99,9%, similar al del ejercicio anterior.

**Cuadro 5.2.N: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios**

Artículo/Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones recon. en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones recon. en 2004
<b>Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:</b>							
251 Conciertos con instituciones abiertas	445.832	439.672	13,9	420.183	95,6	19.489	371.804
252 Conciertos con instituciones cerradas	2.176.329	2.183.098	68,9	2.074.777	95,0	108.321	1.874.516
253 Insuficiencia renal	76.634	82.794	2,6	80.481	97,2	2.313	74.960
255 Otros servicios: "Vida als anys"	230.189	222.747	7,0	213.680	95,9	9.067	184.708
255 Otros servicios: Salud mental	215.586	216.259	6,8	208.087	96,2	8.172	183.622
<b>Total conciertos</b>	<b>3.144.570</b>	<b>3.144.569</b>	<b>99,3</b>	<b>2.997.207</b>	<b>95,3</b>	<b>147.363</b>	<b>2.689.610</b>
<b>Gastos funcionamiento:</b>							
20 Alquileres	2.796	2.683	0,1	1.985	73,9	698	2.638
21 Mantenimiento	583	520	0,0	423	81,3	97	516
22 Suministros y otros	8.927	8.214	0,3	6.060	73,8	2.154	8.110
22 Trabajos otras empresas	11.152	9.943	0,3	6.443	64,8	3.500	10.852
22 Comunicaciones	1.614	1.433	0,0	1.084	75,6	349	1.821
23 Locomoción	375	308	0,0	285	92,5	23	229
23 Otros gastos	521	423	0,0	402	95,0	21	410
<b>Total gastos de funcionamiento</b>	<b>25.968</b>	<b>23.523</b>	<b>0,7</b>	<b>16.681</b>	<b>70,9</b>	<b>6.842</b>	<b>24.576</b>
<b>Total</b>	<b>3.170.538</b>	<b>3.168.093</b>	<b>100,0</b>	<b>3.013.888</b>	<b>95,1</b>	<b>154.205</b>	<b>2.714.186</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### a) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

En cuanto a los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 3.144.569 m€, que fueron superiores en un 16,9% a las de 2004 (este incremento recoge el reconocimiento de trece meses de gasto). De este gasto, 439.672 m€ (13,9%) corresponden a los *Conciertos con instituciones abiertas*, es decir, equipos y servicios de atención primaria; 2.183.098 m€ (68,9%) corresponden a los *Conciertos con instituciones cerradas*, que comprende la atención especializada y la compensación por gastos farmacéuticos ambulatorios, y el resto, de 521.801 m€ (16,4%), corresponde a los programas *Insuficiencia renal*, "Vida als anys" y *Salud mental*.

El gasto de conciertos, según el Acuerdo de Gobierno de 30 de noviembre de 2004, incluye 87.147 m€ por los recursos aportados a los centros sanitarios para equiparar las condiciones laborales de los profesionales del sector concertado con el resto del personal de la sanidad pública. Este Acuerdo es de alcance plurianual de 2002 a 2006, y quedan pendientes, para el ejercicio 2006 y último de vigencia de este acuerdo, 108.182 m€.

La Liquidación del presupuesto de 2005 no incluye el gasto de conciertos por asistencia prestada durante el periodo de julio a diciembre del año 2005, que fue de un importe estimado de 1.400.725 m€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Asimismo, incluye 1.399.098 m€ de gastos del periodo de junio a diciembre del año

2004. Igualmente, durante este ejercicio 2005 se han contabilizado gastos por servicios prestados en el año anterior pero facturados en 2005 por 151.417 m€.

En consecuencia, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2005 fue de 2.994.779 m€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 2.532.769 m€.

El SCS efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. No obstante, a la vista de las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago conlleva, en cuanto a una parte del gasto, la utilización de los instrumentos financieros del *confirming* y del pago por cuenta de terceros.

No obstante, puesto que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del SCS fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, siendo esta entidad la que asume el coste financiero de las operaciones.

El gasto financiero por la gestión de pago por cuenta de terceros y *confirming* está registrado dentro de la Deuda de la Generalidad.

#### **b) Gastos de funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del SCS fueron de 23.523 m€, un 4,3% inferiores a los del ejercicio anterior.

La Liquidación del presupuesto no incluye gastos de funcionamiento realizados en el ejercicio 2005 por 56 m€, en contra del principio de devengo. No obstante, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2004 por 195 m€.

Asimismo, la Liquidación del presupuesto de este capítulo no incluye el gasto pagado por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) por la operación de compraventa y constitución del censo enfitéutico sobre el Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls por importe de 38 m€.

#### **5.2.5.3. Gastos financieros**

A partir de la entrada en vigor de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos de la Generalidad, y en virtud de lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley, la gestión del endeudamiento del SCS fue asumida por la Tesorería General de la Generalidad y, en consecuencia, los gastos financieros pasaron a ser contabilizados con cargo a los créditos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad. Por lo tanto, durante el presente ejercicio y bajo el concepto de gastos financieros no se ha reflejado ningún importe.

**5.2.5.4. Transferencias corrientes**

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2005 fue de 4.016.842 m€, lo que representa el 54,7% del presupuesto liquidado de gastos del SCS y un incremento de un 5,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.O).

**Cuadro 5.2.O: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Artículo/Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
<b>Transferencias a:</b>							
40 La Administración del Estado/Generalidad	245	245	0,0	228	93,1	17	11.126
42 SCS y EGSS	2.185.409	2.180.539	54,3	2.180.539	100,0	-	1.973.014
44 Empresas públicas y otros entes públicos	20.550	20.550	0,5	19.261	93,7	1.290	19.682
<b>Subtotal Transferencias artículos 40, 42 y 44</b>	<b>2.206.204</b>	<b>2.201.335</b>	<b>54,8</b>	<b>2.200.027</b>	<b>99,9</b>	<b>1.307</b>	<b>2.003.822</b>
<b>Transferencias a:</b>							
480 Ayudas a familias e ISAL	1.658	1.421	0,0	551	38,8	870	1.298
486 Indemnizaciones por desplazamientos	17.533	18.359	0,5	15.730	85,7	2.629	16.277
487 Resarcimientos de gastos	900	691	0,0	457	66,1	233	1.042
488 Prótesis y vehículos para inválidos	24.123	23.360	0,6	21.167	90,6	2.193	24.406
489 Farmacia (recetas)	1.770.754	1.770.754	44,1	1.496.614	84,5	274.140	1.763.326
489 Medicación especial y extranjera	1.114	923	0,0	826	89,5	97	1.937
<b>Subtotal Transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)</b>	<b>1.816.022</b>	<b>1.815.508</b>	<b>45,2</b>	<b>1.535.345</b>	<b>84,6</b>	<b>280.163</b>	<b>1.808.286</b>
<b>Total</b>	<b>4.022.287</b>	<b>4.016.842</b>	<b>100,0</b>	<b>3.735.372</b>	<b>93,0</b>	<b>281.470</b>	<b>3.812.108</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Los conceptos más importantes de las transferencias se detallan en los párrafos siguientes:

**a) Transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social**

El importe de este concepto, de 2.180.539 m€, corresponde íntegramente a la transferencia del SCS al ICS para atender los servicios sanitarios prestados por éste. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios (véase apartado 5.3.4.2).

**b) Indemnizaciones por desplazamientos**

El gasto por indemnizaciones por desplazamientos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema de taxis y ambulancias por traslados de pacientes con poca movilidad a los centros asistenciales, presentado el comprobante por el usuario y aprobado éste por el SCS.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, de 18.359 m€, no incluye gastos por indemnizaciones por desplazamientos de 2.836 m€, que corresponden a gastos del ejercicio 2005. No obstante, incluye 3.303 m€ de gastos de 2004. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 17.893 m€, mientras que en el ejercicio anterior el importe de estos gastos fue de 13.372 m€.

**c) Resarcimientos de gastos**

El resarcimiento de gastos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema del importe correspondiente a asistencia sanitaria realizada fuera de los centros de la Red hospitalaria de utilización pública (RHUP), presentado el comprobante por el usuario y aprobado éste por el SCS.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, de 691 m€, no incluye resarcimientos de gasto por 4 m€, que corresponden a gastos de 2005. No obstante, incluye 22 m€, de gastos de 2004. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 672 m€, mientras que el gasto del ejercicio anterior fue de 1.044 m€.

**d) Prótesis y vehículos para inválidos**

Las obligaciones reconocidas por *Prótesis y vehículos para inválidos* fueron de 23.360 m€, mientras que en el ejercicio 2004 fueron de 24.406 m€. Esto supone un decremento respecto al ejercicio anterior de un 4,3%.

El presupuesto del ejercicio 2005 no incluye gastos de *Prótesis y vehículos para inválidos* por 2.943 m€, que corresponden a gastos realizados en los meses de noviembre a diciembre. Así pues, se incumplió el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas. No obstante, el presupuesto del ejercicio 2005 incluye 5.103 m€ de gastos de los meses de octubre a diciembre del año 2004. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2005 fue de 21.200 m€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 21.583 m€.

**e) Gastos de farmacia**

Las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia facturadas por los colegios farmacéuticos fueron de 1.770.754 m€. Estas obligaciones se incrementaron en un 0,4% respecto a las del ejercicio anterior. La medicación especial y la adquirida en el extranjero fue de 923 m€, lo cual representa un decremento del 52,3% respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2005 se ha reconocido gasto farmacéutico correspondiente a 14 meses. La contabilización de 2005 incluye las facturaciones de los colegios oficiales de farmacéuticos del periodo noviembre 2004 - diciembre 2005, mientras que en 2004 incluía las facturaciones octubre 2003 - octubre 2004.

Durante el ejercicio 2005 ha sido posible contabilizar todo el gasto devengado durante el año, dado que durante el ejercicio se incrementó la dotación inicial de gasto en 182.525 m€ como consecuencia de la generación de crédito producida a partir del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas celebrada el 10 de septiembre de 2005.

El presupuesto liquidado del ejercicio 2005 incluye 168.318 m€ de gastos de farmacia de los meses de noviembre a diciembre del año 2004 y una parte de octubre de 2004. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2005 fue de 1.602.436 m€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.540.171 m€.

En cuanto a los gastos en medicación especial y extranjera, la disminución se debe a la entrada en vigor, el 1 de junio de 2004, de la Instrucción 01/2004, de procedimiento para la prescripción, solicitud, dispensación, seguimiento y facturación de los medicamentos extranjeros a los pacientes en régimen ambulatorio en el ámbito del CatSalut, por la que se amplía la dispensación de estos medicamentos a todos los centros sanitarios de la Red sanitaria de utilización pública de Cataluña y se incorporan al catálogo de medicación hospitalaria de dispensación ambulatoria. Por lo tanto, este gasto se contabiliza a cargo del capítulo 2 del presupuesto del CatSalut y del ICS.

A 31 de diciembre de 2005 quedaba pendiente de reconocer parte del gasto devengado durante el ejercicio 2005 por importe de 151 m€. En cambio, la partida incluye 40 m€ correspondientes a gasto devengado en el ejercicio anterior.

#### f) Transferencias a empresas y entes públicos

El importe de las obligaciones reconocidas por *Transferencias a empresas y entes públicos* durante el ejercicio 2005 fue de 20.550 m€, que representa un incremento de un 4,4% respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.P).

**Cuadro 5.2.P: Artículo 44. Transferencias a empresas y entes públicos: variación de las obligaciones reconocidas de 2005 con respecto a 2004**

	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	1.482	1.509	(27)	(1,8)
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	881	641	240	37,4
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.700	2.061	(361)	(17,5)
Parque Sanitario Pere Virgili	6.021	5.902	119	2,0
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	2.561	2.619	(58)	(2,2)
<b>Total empresas públicas</b>	<b>16.421</b>	<b>16.510</b>	<b>(89)</b>	<b>0,5</b>
<b>Otros entes públicos:</b>				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	3.458	3.171	287	9,1
Consejo General de Aran	671	-	671	100,0
<b>Total otros entes públicos</b>	<b>4.129</b>	<b>3.171</b>	<b>958</b>	<b>30,2</b>
<b>Total</b>	<b>20.550</b>	<b>19.682</b>	<b>868</b>	<b>4,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general de la Generalidad.

Las transferencias a empresas públicas, excepto la que se refiere al ICF, corresponden a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 9.4 de la Ley 30/2002, de

presupuestos de la Generalidad de Cataluña, para equilibrar sus cuentas de pérdidas y ganancias.

La aportación del SCS al ICF se produce por el Acuerdo de Gobierno del día 13 de diciembre de 1999, mediante el que se autorizaba al SCS a realizar gastos, con alcance plurianual, durante los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2009, ambos incluidos, por un importe total de 22.639 m€, para financiar el coste de la ejecución del aval de 21.636 m€ concedido por el ICF al Hospital General de Cataluña.

Se destinaron 2.264 m€ de la aportación del ejercicio, de 2.561 m€, a financiar la amortización del principal, y la diferencia, de 297 m€, a intereses.

En cuanto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona, de 3.458 m€, se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona Ciudad.

#### 5.2.5.5. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales* durante el ejercicio 2005 fue de 83.265 m€, lo que representa el 1,1% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 10,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.Q).

**Cuadro 5.2.Q: Capítulo 6. Inversiones reales**

Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
671 Edificios y otras construcciones	79.878	74.733	89,8	58.955	78,9	15.778	66.734
672 Maquinaria, inst. y utillaje	5.562	3.542	4,2	3.008	84,9	534	3.228
673 Material de transporte	-	11	0,0	11	100,0	-	-
674 Mobiliario	5.300	1.937	2,3	1.331	68,7	606	3.272
675 Equipos informáticos	6.374	3.042	3,7	2.298	75,5	744	2.282
<b>Total</b>	<b>97.114</b>	<b>83.265</b>	<b>100,0</b>	<b>65.603</b>	<b>78,8</b>	<b>17.662</b>	<b>75.517</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El presupuesto definitivo fue de 97.114 m€, previsión que resultó ejecutada en un 85,7%. El nivel de pagos fue de un 78,8%, inferior al 82,6% del ejercicio anterior.

Dentro del concepto *Edificios y otras construcciones* deben destacarse los importes y conceptos siguientes:

- 42.861 m€ corresponden a la aportación del SCS del ejercicio 2005 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 8 de febrero de 2005, de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA.

- 1.803 m€ corresponden a una aportación del año 2005 del SCS al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el Convenio de colaboración entre el SCS y el CSB para la financiación, durante el periodo de 2001 a 2020, del Plan de inversiones del trienio de 2000 a 2002. Las aportaciones anuales establecidas en el Convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Dado que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y que la cláusula sexta del Convenio establece que el SCS se encargará de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS debería haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el Convenio, deducidas las aportaciones para gastos financieros.

Por lo tanto, la Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión debería contabilizarse en el capítulo 7 *Transferencias de capital* y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*.

- 646 m€ pagados al Instituto Catalán de Oncología (ICO), correspondientes a la anualidad del ejercicio 2005 según el Acuerdo de Gobierno de 30 de abril de 2002, por un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, el SCS y el ICO, al objeto de realizar varias inversiones valoradas en 7.513 m€ en infraestructuras en el Hospital Duran i Reynals, con un alcance plurianual del año 2002 al 2021. También en este caso, el Convenio prevé que las aportaciones incorporen un 6% para la financiación de los gastos financieros.

De modo parecido al punto anterior, el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste. Puesto que el pacto undécimo del Convenio establece que el SCS se encargará de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS debería haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el Convenio, deducidas las aportaciones para gastos financieros.

La Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión debería contabilizarse en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, que para este ejercicio 2005 ha sido de 247 m€, y cancelar la parte correspondiente del pasivo a largo plazo, y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*, que para este ejercicio 2005 ha sido de 399 m€ (ver reclasificación de todas las cuotas en 5.2.14).

- 21.143 m€ corresponden al coste de los doce censos enfitéuticos por revessejats vigentes en el ejercicio 2005 (véase apartado 5.2.4.4).

Los censos enfitéuticos por *revessejat* vigentes a 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

**Cuadro 5.2.R: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2005**

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el SCS	Interés implícito	Obligac. reconocidas en 2005	Pensiones pendientes a 31.12.05	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,09%	5.258	77.557	09/2020
BBVA	26.09.2001	P. B. c. Sardanya, 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69%	121	1.931	09/2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54%	2.508	39.495	09/2021
Deixa Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54%	2.508	39.495	09/2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64%	109	1.860	11/2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Terres de l'Ebre	541	916	5,64%	46	779	11/2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89%	161	2.732	07/2023
BBVA	23.07.2003	Hospital Comarcal Alt Penedès	27.104	41.364	4,56%	2.068	36.366	07/2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69%	108	1.937	07/2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92%	8.015	143.600	11/2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80%	242	4.602	08/2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria de Viladecavalls	2.031	3.032	4,16%	-	3.032	02/2025
<b>Total</b>			<b>262.047</b>	<b>425.891</b>	<b>-</b>	<b>21.143</b>	<b>353.386</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2005 se ha incluido el importe del derecho de redención.

En relación con los censos enfitéuticos vigentes, el SCS tiene obligaciones de pago por las pensiones anuales hasta el ejercicio 2025. La suma de las anualidades a satisfacer por la Administración es de 353.386 m€. La Sindicatura ha calculado, aplicando el tipo de interés implícito, que, de este importe total, una parte de 118.309 m€ correspondería a gasto financiero, mientras que el resto correspondería al pasivo financiero, por 235.077 m€ (véase punto 5.2.13).

La evolución de los tipos de interés del mercado de valores de los bonos y obligaciones a quince años está en línea con el interés que satisface la Administración por las operaciones anteriores.

El importe de las obligaciones contabilizadas en el capítulo 6 *Inversiones reales* de las pensiones por censos enfitéuticos del ejercicio fue de 21.143 m€. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 12.569 m€ y 8.574 m€, respectivamente. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 12.569 m€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la parte del ejercicio del precio del censo, de 8.574 m€, debería haberse registrado en el capítulo 9 *Pasivos financieros*.

Por otra parte, en este capítulo debería haberse reconocido la adquisición, mediante un censo enfitéutico, del Centro de Atención Primaria de Viladecavalls, por 1.993 m€.

La distribución de las obligaciones reconocidas en inversión del ejercicio por áreas funcionales y por comarcas se concentra en la comarca de El Barcelonès, en un 78,0% (cuadro 5.2.S).

**Cuadro 5.2.S: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas**

Comarcas	Atención primaria	Atención especializada	Adm. gral. de la asist. sanitaria	Total	%
Alt Camp	1	-	-	1	0,0
Alt Empordà	82	-	-	82	0,1
Alt Penedès	90	345	-	435	0,5
Anoia	11	-	-	11	0,0
Bages	238	-	154	392	0,5
Baix Ebre	32	453	48	533	0,6
Baix Empordà	21	-	-	21	0,0
Baix Llobregat	207	484	-	691	0,8
Barcelonès	28.617	34.521	1.824	64.962	78,0
Berguedà	55	-	-	55	0,1
Garraf	3	-	-	3	0,0
Garrotxa	75	31	-	106	0,1
Gironès	40	861	2	904	1,1
Maresme	8	5.259	-	5.267	6,3
Montsià	1	-	-	1	0,0
Noguera	30	-	-	30	0,0
Osona	286	-	-	286	0,3
Pallars Jussà	6	77	-	83	0,1
Ribera d'Ebre	-	2.508	-	2.508	3,0
Segarra	3	-	-	3	0,0
Segrià	710	1.161	2	1.872	2,2
Selva	0	2.508	-	2.508	3,0
Tarragonès	241	212	12	464	0,6
Vallès Occidental	513	-	0	513	0,6
Vallès Oriental	813	712	-	1.525	1,8
<b>Total comarcalizado</b>	<b>32.085</b>	<b>49.130</b>	<b>2.042</b>	<b>83.257</b>	<b>100,0</b>
No comarcalizado	8	-	-	8	0,0
<b>Total</b>	<b>32.093</b>	<b>49.130</b>	<b>2.042</b>	<b>83.265</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### 5.2.5.6. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2005 fue de 29.777 m€, lo que representa el 0,4% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un decremento del 12,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.T).

**Cuadro 5.2.T: Capítulo 7. Transferencias de capital**

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
72 Entidades gestoras de la Seguridad Social	25.000	23.831	80,0	23.831	100,0	-	22.176
74 Entes públicos	2.583	2.583	8,7	2.062	79,8	520	2.086
76 Corporaciones locales	4.592	1.555	5,2	322	20,7	1.233	1.833
78 Familias e ISAL	1.854	1.808	6,1	208	11,5	1.600	8.062
<b>Total</b>	<b>34.028</b>	<b>29.777</b>	<b>100,0</b>	<b>26.423</b>	<b>88,7</b>	<b>3.353</b>	<b>34.157</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Las obligaciones reconocidas, de 29.777 m€, alcanzaron el 87,5% del presupuesto definitivo. El nivel de pago fue de un 88,7%, inferior al conseguido en el ejercicio anterior, que fue de un 94,6%.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital (véase apartado 5.3.4.3).

En el cuadro siguiente se muestra el destino de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2005, detalladas por destinatario y área funcional:

**Cuadro 5.2.U: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales**

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Servicios generales	Servicios sanitarios	Total
<b>SCS y entidades gestoras Seguridad Social:</b>					
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	23.831	23.831
<b>Total SCS y entidades gestoras Seguridad Social</b>	-	-	-	<b>23.831</b>	<b>23.831</b>
<b>Empresas públicas y otros entes públicos:</b>					
Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	-	2.160	-	-	2.160
Consortio Sanitario de Mataró	-	423	-	-	423
<b>Total empresas públicas y otros entes públicos</b>	-	<b>2.583</b>	-	-	<b>2.583</b>
<b>Corporaciones locales:</b>					
Vacarisses	70	-	-	-	70
Sant Hilari Sacalm	213	-	-	-	213
Sant Esteve Sesrovires	9	-	-	-	9
Castellgalí	72	-	-	-	72
Sant Andreu de la Barca	1	-	-	-	1
Santa Maria d'Oló	36	-	-	-	36
Centros dependientes de corporaciones locales	1.153	-	-	-	1.153
<b>Total corporaciones locales</b>	<b>1.555</b>	-	-	-	<b>1.555</b>
<b>Familias e instituciones sin ánimo de lucro y entes públicos:</b>					
Hospital de Campdevàno	-	1.000	-	-	1.000
Hospital de Mollet	-	300	-	-	300
Hospital Comarcal Sant Bernabé de Berga	-	300	-	-	300
Fundació Parc Taulí. Salud en red	-	-	208	-	208
<b>Total familias e ISAL y entes públicos</b>	-	<b>1.600</b>	<b>208</b>	-	<b>1.808</b>
<b>Total transferencias de capital</b>	<b>1.555</b>	<b>4.183</b>	<b>208</b>	<b>23.831</b>	<b>29.777</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

### 5.2.5.7. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2005 fue de 29.603 m€, lo cual representa el 0,4% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 75,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.2.V).

**Cuadro 5.2.V: Capítulo 8. Variación de activos financieros**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
83 Anticipos concedidos al personal	133	104	0,3	104	100,0	-	131
87 Aportaciones a cuenta de capital	28.499	29.499	99,6	17.802	60,3	11.697	16.724
<b>Total</b>	<b>29.633</b>	<b>29.603</b>	<b>100,0</b>	<b>17.906</b>	<b>60,5</b>	<b>11.697</b>	<b>16.855</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El grado de ejecución de los créditos definitivos fue de un 99,9% y el nivel de pago se situó en un 60,5%.

La totalidad de las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2005 del artículo 87 *Aportaciones a cuenta de capital* han sido destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas, consorcios y fundaciones participadas por el SCS.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, distinguiendo entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del SCS (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios y fundaciones en los que participa el SCS (a fondo patrimonial) se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.W: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales**

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Adm. gral. asistencia sanitaria	Total
<b>Empresas públicas:</b>				
Gestión de servicios sanitarios	316	400	-	716
Gestión y prestación de servicios de salud	940	2.000	-	2.940
Instituto de Asistencia Sanitaria	604	10.181	-	10.785
Instituto Catalán de Oncología	-	451	-	451
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	-	1.149	-	1.149
<b>Total aportaciones a cuenta de capital</b>	<b>1.860</b>	<b>14.181</b>	<b>-</b>	<b>16.041</b>
<b>Consortios y fundaciones:</b>				
Consortio Sanitario de Terrassa	279	500	-	779
Consortio Hospitalario de Vic	210	511	-	721
Consortio Sanitario de Mollet del Vallès	-	111	-	111
Consortio Sanitario de L'Anoia	-	993	-	993
Consortio Sanitario de El Maresme	320	300	-	620
Consortio Sanitario Parc Taulí	-	1.757	-	1.757
Parque Sanitario Pere Virgili	388	-	-	388
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	940	-	940
Consortio Sanitario Integral	496	-	-	496
Consortio Sanitario Integral Sant Joan Despí y Cámara Hiperbárica	-	363	-	363
Fundación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	6.290	-	6.290
<b>Total aportaciones a fondos patrimoniales</b>	<b>1.693</b>	<b>11.765</b>	<b>-</b>	<b>13.458</b>
<b>Total</b>	<b>3.553</b>	<b>11.765</b>	<b>-</b>	<b>29.499</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.

### 5.2.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas, que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2005 del SCS, se presentan en el cuadro siguiente, agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe donde han sido comentados:

**Cuadro 5.2.X: Ajustes propuestos por la Sindicatura**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
Ingresos			
9	5.2.4.6	Constitución del censo enfitéutico CAP Viladecavalls	2.031
		<b>Total ajustes en presupuesto de ingresos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>2.031</b>
Gastos			
		<b>Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:</b>	
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.119
2	5.2.5.2.a	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre	1.400.725
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	56
4	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD. Censo enfitéutico	38
4	5.2.5.4.b	Indemnizaciones por desplazamientos	2.836
4	5.2.5.4.c	Resarcimientos de gastos	4
4	5.2.5.4.d	Gastos de prótesis de los meses de noviembre y diciembre	2.943
4	5.2.5.4.e	Medicación extranjera	151
		<b>Subtotal gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>1.407.872</b>
		<b>Gastos por constitución de censos enfitéuticos:</b>	
6	5.2.5.5	Adquisición del CAP de Viladecavalls	1.993
		<b>Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos</b>	<b>1.993</b>
		<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>1.409.866</b>
		<b>Importe neto de los ajustes propuestos por la Sindicatura de Cuentas</b>	<b>1.407.834</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto realizado durante el ejercicio 2005 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario de 1.409.866 m€ y la falta de contabilización de un ingreso de 2.031 m€ originan un efecto neto de los ajustes propuestos en el resultado del ejercicio 2005 por la Sindicatura de Cuentas de 1.407.834 m€ de disminución del superávit, y producen déficit.

En la parte de gasto devengado y no contabilizado por falta de crédito presupuestario durante el ejercicio 2005 destaca la parte de los gastos de gestión ordinaria y funcionamiento por 1.407.872 m€. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2004 y contabilizado en 2005 fue de 1.577.220 m€. Por lo tanto, se produce un decremento del gasto desplazado de 169.348 m€, equivalente a un 10,7% (véase cuadro 5.2.Y).

**Cuadro 5.2.Y: Gasto traspasado ejercicios 2002-2005**

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2002 a 2003	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Previsión traspaso hacia 2006
1	Cuotas Seguridad Social	1.035	1.032	1.142	1.119
1	Incentivos del personal directivo	-	-	65	-
2	Gasto de conciertos	1.160.385	1.404.248	1.399.098	1.400.725
2	Gastos de funcionamiento	18	187	195	56
4	Farmacia	342.328	391.473	168.318	-
4	Farmacia medicación extranjera	-	255	40	151
4	Prótesis y vehículos para inválidos	12.459	7.928	5.103	2.943
4	Indemnización por desplazamientos	2.959	2.905	3.303	2.836
4	Resarcimientos de gasto	45	20	22	4
	<b>Importe total gasto traspasado</b>	<b>1.519.229</b>	<b>1.808.048</b>	<b>1.577.220</b>	<b>1.407.834</b>
	<b>Variación porcentual</b>	<b>-</b>	<b>19,0</b>	<b>(12,8)</b>	<b>(10,7)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

### 5.2.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General de la Generalidad, fue de 115.700 m€ positivos producidos por un déficit de 136.103 m€, de las operaciones no financieras, y un resultado positivo de 251.803 m€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.Z: Resultado presupuestario**

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
<b>Operaciones corrientes</b>				
Derechos liquidados	7.066.085		7.066.085	
Obligaciones reconocidas	7.206.651		8.614.524	
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>		<b>(140.566)</b>		<b>(1.548.439)</b>
<b>Operaciones de capital</b>				
Derechos liquidados	117.505		117.505	
Obligaciones reconocidas	113.042		115.035	
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>		<b>4.463</b>		<b>2.470</b>
<b>Liquidación por operaciones no financieras</b>		<b>(136.103)</b>		<b>(1.545.969)</b>
<b>Activos financieros</b>				
Derechos liquidados	281.406		281.406	
Obligaciones reconocidas	29.603		29.603	
<b>Liquidación de activos financieros</b>		<b>251.803</b>		<b>251.803</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Derechos liquidados	-		2.031	
Obligaciones reconocidas	-		-	
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>		<b>-</b>		<b>2.031</b>
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>		<b>251.803</b>		<b>253.834</b>
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>7.464.996</b>		<b>7.467.027</b>	
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>7.349.296</b>		<b>8.759.162</b>	
<b>Total liquidación del presupuesto</b>		<b>115.700</b>		<b>(1.292.135)</b>
<b>Gastos año 2004 contabilizados en el año 2005</b>				<b>1.577.220</b>
<b>Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2005</b>				<b>285.086</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados y las cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El cuadro anterior refleja el resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2005 de 115.700m€ positivos y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones realizadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 5.2.6 anterior, de 1.292.135m€ negativos. No obstante, es preciso decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.577.220m€, que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en 2005. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2005 fue de 285.086m€ de superávit.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio. Tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

### 5.2.8. Liquidación por funciones

El Servicio Catalán de la Salud no realiza la clasificación funcional de los gastos; sin embargo, hace coincidir la clasificación a nivel de funciones con la clasificación orgánica, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AA: Liquidación del presupuesto por funciones**

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones recon.	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
4121 Atención primaria	2.257.083	32,1	125.584	2.382.666	32,3	2.374.625	32,3	99,7	2.062.495	86,9
4122 Atención especializada	2.570.520	36,5	142.698	2.713.218	36,8	2.706.632	36,8	99,8	2.559.709	94,6
411 Administración general	72.833	1,0	(3.514)	69.318	0,9	63.670	0,9	91,9	54.334	85,3
Servicios sanitarios	2.134.404	30,3	76.005	2.210.409	30,0	2.204.370	30,0	99,7	2.204.370	100,0
<b>Total</b>	<b>7.034.839</b>	<b>100,0</b>	<b>340.772</b>	<b>7.375.611</b>	<b>100,0</b>	<b>7.349.296</b>	<b>100,0</b>	<b>99,6</b>	<b>6.880.908</b>	<b>93,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del SCS se desglosa de la forma siguiente:

- El 32,3% corresponde principalmente a farmacia (recetas médicas) y a atención primaria con medios ajenos.
- El 36,8% corresponde principalmente a atención especializada con medios ajenos.
- El 0,9% corresponde a la administración general.
- El 30,0% corresponde a los servicios sanitarios con medios propios.

Los importes de los gastos de servicios sanitarios, que no incluyen ninguna codificación funcional, se corresponden con los fondos transferidos al ICS. En el apartado 5.3.8 se detalla la Liquidación por funciones del gasto del ICS, de cuyos importes se deduce que el 41,0% se dedica a atención primaria; el 57,2%, a atención especializada, y el 1,8%, a la administración general.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AB: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas**

Capítulos y grandes conceptos	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Servicios sanitarios	Total	Estr. %
<b>1 Personal</b>	-	-	21.717	-	21.717	0,3
Retribuciones	-	-	17.318	-	17.318	0,2
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	-	-	4.398	-	4.398	0,1
<b>2 Bienes y servicios</b>	522.465	2.622.104	23.523	-	3.168.093	43,1
Conciertos	522.465	2.622.104	-	-	3.144.569	42,8
Otros	-	-	23.523	-	23.523	0,3
<b>3 Gastos financieros</b>	-	-	-	-	-	-
<b>4 Transferencias corrientes</b>	1.814.957	5.270	16.076	2.180.539	4.016.842	54,7
Farmacia (recetas)	1.770.754	-	-	-	1.770.754	24,1
Medicación extranjera	923	-	-	-	923	0,0
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	-	-	-
Prótesis	23.360	-	-	-	23.360	0,3
Otros	19.920	5.270	16.076	2.180.539	2.221.805	30,2
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.337.422</i>	<i>2.627.374</i>	<i>61.316</i>	<i>2.180.539</i>	<i>7.206.651</i>	<i>98,1</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	32.093	49.130	2.042	-	83.265	1,1
<b>7 Transferencias de capital</b>	1.555	4.183	208	23.831	29.777	0,4
<i>Operaciones de capital</i>	<i>33.648</i>	<i>53.312</i>	<i>2.250</i>	<i>23.831</i>	<i>113.042</i>	<i>1,5</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.371.070</i>	<i>2.680.687</i>	<i>63.566</i>	<i>2.204.370</i>	<i>7.319.693</i>	<i>99,6</i>
<b>8 Activos financieros</b>	3.555	25.945	104	-	29.603	0,4
<b>9 Pasivos financieros</b>	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>3.555</i>	<i>25.945</i>	<i>104</i>	<i>-</i>	<i>29.603</i>	<i>0,4</i>
<b>Total</b>	<b>2.374.625</b>	<b>2.706.632</b>	<b>63.670</b>	<b>2.204.370</b>	<b>7.349.296</b>	<b>100,0</b>
<b>Estructura funcional (%)</b>	<b>32,3</b>	<b>36,8</b>	<b>0,9</b>	<b>30,0</b>	<b>100,0</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### 5.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2005 era de 283.270 m€. Al cierre del ejercicio fiscalizado, el importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados era de 105.992 m€, inferior al del ejercicio anterior, de 115.893 m€.

El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2005 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AC: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 procedentes de ejercicios anteriores al 2005**

Artículo	2000	2001	2002	2003	2004	Pendiente de cobro a 31.12.2004	Cobros ejercicio 2005	Anulaciones ejercicio 2005	Pendiente de cobro a 31.12.2005
Otros	-	-	8	-	-	8	-	-	8
44 Convenio con entes públicos	-	106	-	10.098	-	10.204	-	-	10.204
45 Transferencias de la Generalidad	-	-	-	-	122.396	122.396	122.396	-	-
46 Diputaciones	-	-	22.696	39.195	44.982	106.873	11.092	-	95.780
47 Convenio Farmaindustria	43.790	-	-	-	-	43.790	-	43.790	-
<b>Total</b>	<b>43.790</b>	<b>106</b>	<b>22.704</b>	<b>49.293</b>	<b>167.378</b>	<b>283.270</b>	<b>133.488</b>	<b>43.790</b>	<b>105.992</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Las anulaciones de los valores a cobrar por prescripción corresponden a derechos liquidados en el ejercicio 2000 a Farmaindustria, por 43.790 m€. En su día se liquidaron a partir de estimaciones, por lo que los derechos estaban reconocidos incorrectamente y ahora se dejan prescribir.

El importe pendiente de cobro por transferencias corrientes de 10.098 m€ proviene de MUFACE, que según el SCS corresponde a recetas médicas dispensadas a asegurados de MUFACE y cuyo coste, por lo tanto, el SCS atribuye a esta entidad. Este importe presenta dificultades de cobro, ya que MUFACE no reconoce la obligación.

Quedan pendientes de cobro de las diputaciones 95.780 m€, de los que 92.175 m€ corresponden a la Diputación de Barcelona por derechos liquidados en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 como consecuencia de la decisión de la Diputación de no efectuar transferencias a la Generalidad por los traspasos en materia sanitaria. La Generalidad ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra esta decisión, el cual está pendiente de resolución.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicio cerrados era de 230.022 m€ y su totalidad correspondía al ejercicio anterior. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2005 se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AD: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005**

	Pendiente de pago a 31.12.2004	Anulaciones en el ejercicio 2005	Pagos en el ejercicio 2005	Pendiente de pago a 31.12.2005
Del ejercicio 2004	230.022	-	230.022	-
<b>Total</b>	<b>230.022</b>	<b>-</b>	<b>230.022</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

**5.2.10. Cuenta de tesorería**

La Intervención General ha rendido los estados de la Cuenta general del SCS y del ICS de la Cuenta de tesorería, de las Operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada. El motivo de esta presentación, según ha informado la Subdirección General de Contabilidad, es la utilización del sistema informático GECAT, que obliga a presentar la tesorería de estas dos entidades conjuntamente.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con los datos del SCS y del ICS presentados por la Intervención, era de 7.929 m€. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AE: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2005 (SCS-ICS agregado)**

<b>Cobros:</b>			
Presupuestarios:		9.622.436	
Ejercicio corriente	9.488.876		
Ejercicios cerrados	133.560		
Operaciones de la Tesorería		22.644.997	
<b>Suma de cobros</b>			<b>32.267.433</b>
<b>Pagos:</b>			
Presupuestarios:		9.234.201	
Ejercicio corriente	8.930.876		
Ejercicios cerrados	303.326		
Operaciones de la Tesorería		23.027.196	
<b>Suma de pagos</b>			<b>32.261.397</b>
<b>Movimiento neto de la Tesorería</b>			<b>6.036</b>
<b>Saldo a 1.1.2005</b>			<b>1.893</b>
<b>Situación de la Tesorería a 31.12.2005</b>			<b>7.929</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 2004 y 2005, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AF: Arqueo de caja (SCS-ICS agregado)**

	Saldo a 31.12.2005	Saldo a 31.12.2004	Variación
Banco de España	83	188	(105)
Banca privada	834	316	518
Cajas de ahorro	7.011	1.389	5.622
<b>Total</b>	<b>7.929</b>	<b>1.893</b>	<b>6.036</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

### 5.2.11. Operaciones de la Tesorería

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado las cuentas de la Tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

#### 5.2.11.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas extrapresupuestarias de carácter deudor del SCS y del ICS se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AG: Operaciones deudoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)**

	Saldo a 31.12.2004	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2005
		Cobros	Pagos		
Deudores varios	-	-	-	-	-
Comisiones de entidades financieras	15	2	6	(4)	19
Depósitos constituidos en otras entidades	37.962	-	-	-	37.962
Anticipos al ICASS	14.002	-	-	-	14.002
Fondo de maniobra	1.188	-	12	(12)	1.199
Pagos avanzados en trámite de contabilización	-	137.314	137.314	-	-
Pagos avanzados de intereses de préstamos	-	176	176	-	-
Habilitado deudor por IRPF	10	85	88	(3)	13
Habilitado deudor por cuotas de la Seguridad Social	1	4	5	(1)	2
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>53.177</b>	<b>137.581</b>	<b>137.600</b>	<b>(19)</b>	<b>53.196</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta Depósitos constituidos en otras entidades, de 37.962 m€, corresponde a una fianza de la compañía aseguradora Winterthur para hacer frente a posibles contingencias e incertidumbres por responsabilidad civil durante el periodo del cambio de compañía aseguradora. Esta fianza está depositada en el ICF. Con fecha 4 de noviembre de 2003 se aprobó un Acuerdo de Gobierno por el que se formalizaba la extinción por mutuo disentimiento de los contratos de seguro de responsabilidad civil sanitaria suscritos con Winterthur. Este contrato se extinguió con Winterthur en noviembre de 2003. Su contrapartida contable extrapresupuestaria se refleja en la cuenta acreedora Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur (véase 5.2.11.2).

Puesto que el periodo de vigencia del cambio de compañía ya finalizó, convendría cancelar esta fianza y, consecuentemente, cancelar este apunte contable.

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados en las cuentas acreedoras del ICASS. Desde el año 2000 no se ha producido ningún movimiento en esta cuenta.

Convendría, por lo tanto, que, de acuerdo con las directrices dictadas por la Intervención General, se resolviese el saldo de esta cuenta, ya sea mediante la liquidación de la deuda por parte del ICASS, ya sea por cancelación en formalización con cargo y abono respectivamente a la cuenta de Resultados extraordinarios del SCS y del ICASS.

### 5.2.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas extrapresupuestarias de carácter acreedor del SCS y del ICS se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AH: Operaciones acreedoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)**

	Saldo a 31.12.2004	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2005
		Cobros	Pagos		
Ingresos duplicados o excesivos	3	54	54	-	3
Acreedores varios	5.344	8.935	8.034	901	6.246
Embargos y retenciones judiciales	96	1.474	1.477	(3)	93
Retrocesiones de entidades financieras	1.208	1.114	614	500	1.709
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	37.962	-	-	-	37.962
Seguro escolar	77	1	1	-	77
Participación universidad tasas escuela universitaria	60	31	21	10	69
Cuota sindical	335	59	58	1	336
Ingresos pendientes de aplicación	20.127	12.455.178	12.465.801	(10.623)	9.504
Acreedores según convenio asunción deudas	372.124	835.989	1.208.113	(372.114)	-
Diferencias por tipos de cambio	5	-	-	-	5
IVA soportado	(1)	-	-	-	(1)
Pagos pendientes ejercicios cerrados	7.643	1.822	5.620	(3.798)	3.845
Movimiento de fondos	-	7.086.353	7.086.353	-	-
Ingreso traspasado Generalidad provenientes de la deuda IRPF	-	-	-	-	-
IRPF	29.618	867.341	868.063	(722)	28.896
Derechos pasivos	1	6	5	1	2
Pagos intereses financiados por la Generalidad	-	-	-	-	-
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	24	113	133	(20)	4
Cuotas Seguridad Social	33.009	1.197.135	1.212.686	(15.551)	17.457
MUFACE (fondo general)	30	3	3	-	30
Fianzas definitivas en metálico	50	51	18	33	83
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>507.714</b>	<b>22.455.659</b>	<b>22.857.054</b>	<b>(401.395)</b>	<b>106.320</b>
<b>Aplicación de las cuentas restringidas</b>	<b>(24.825)</b>	<b>51.757</b>	<b>32.543</b>	<b>19.215</b>	<b>(5.610)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

El saldo de la cuenta *Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur* responde a la contrapartida de la fianza depositada en el ICF.

El saldo de la cuenta *Ingresos pendientes de aplicación* proviene del hecho de que el programa contable GECAT fue diseñado de tal modo que los ingresos se aplican transitoriamente a esta cuenta antes de que sean contabilizados a los correspondientes conceptos presupuestarios. El saldo a 31 de diciembre de 2005 corresponde a los ingresos no aplicados presupuestariamente a final de ejercicio.

La cuenta *Acreedores según convenio por asunción de deudas* recogía, a inicio del ejercicio, los contratos firmados por el SCS con varias entidades financieras con la modalidad de *confirming*. Durante el ejercicio anterior se acordó que la deuda financiera sería asumida por la Generalidad. Durante el presente ejercicio quedaba una deuda pendiente de liquidar de 252.598 m€ que ha sido asumida en su totalidad por la Generalidad, generándose el correspondiente ingreso en el capítulo 8 del CatSalut (véase 5.2.4.5); de este modo se ha cancelado el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio.

El saldo de la cuenta *IRPF* al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del mes de diciembre.

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge el importe de las retenciones por la cuota obrera efectuadas en la nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005 y el importe de la regularización del conjunto de las cuotas satisfechas durante el ejercicio.

En la cuenta *Aplicación de las cuentas restringidas* se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en esa fecha, estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería Adjunta.

### **5.2.12. Remanente de tesorería**

El saldo del Remanente de tesorería agregado del SCS y del ICS a 31 de diciembre de 2005, según la información facilitada por la Intervención General, era de 356.959 m€ negativos.

No obstante, de las observaciones hechas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe de *Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente* se vería modificado por las obligaciones que a final del ejercicio quedaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AI: Ajustes propuestos por la Sindicatura**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre del personal del SCS	1.119
1	5.3.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre del personal del ICS	72.893
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre (SCS)	1.400.725
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	56
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD. Censo enfitéutico (SCS)	38
4	5.2.5.4.a	Medicación extranjera (SCS)	151
4	5.2.5.4.b	Gastos de prótesis de los meses de octubre a diciembre (SCS)	2.943
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos (SCS)	2.836
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos (SCS)	4
<b>Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31.12.2005</b>			<b>1.480.766</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los distintos epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe de *Acreeedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AJ: Remanente de tesorería a 31.12.2005 (SCS-ICS agregado)**

Estado del remanente de tesorería 31.12.05	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
<b>1. Deudores pendientes de cobro:</b>		<b>411.118</b>		<b>411.118</b>
del presupuesto corriente	232.964		232.964	
de presupuestos cerrados	124.957		124.957	
de operaciones extrapresupuestarias	53.196		53.196	
<b>2. Acreeedores pendientes de pago:</b>		<b>(776.006)</b>		<b>(2.256.771)</b>
del presupuesto corriente	(675.265)		(2.156.031)	
de presupuestos cerrados	(31)		(31)	
de operaciones extrapresupuestarias	(100.710)		(100.710)	
<b>3. Fondos líquidos de tesorería</b>		<b>7.929</b>		<b>7.929</b>
<b>Remanente de tesorería a 31.12.2005</b>		<b>(356.959)</b>		<b>(1.837.724)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el SCS y por el ICS a 31 de diciembre de 2005, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 356.959 m€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 1.837.724 m€.

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2005, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

### 5.2.13. Cuenta de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004, de 16 de julio, según el cual todo el gasto financiero quedó centralizado en la Generalidad.

La asunción de la deuda por parte de la Generalidad no incluye las pensiones pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2005, por 353.386 m€, de los doce censos enfitéuticos que el SCS tenía constituidos (véase apartado 5.2.5.5). Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del SCS y, en consecuencia, deberían reflejar la deuda que se deriva de los mismos.

Como hecho posterior, la Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2006, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Sindicatura de Cuentas, incluye como deuda el importe pendiente de pago de los censos enfitéuticos.

### 5.2.14. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el SCS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.2.AK: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros**

	2006	2007	2008	2009	Total
Capítulo 2	146.298	12.414	57.872	57.966	274.551
Capítulo 4	2.766	2.378	2.264	2.264	9.672
Capítulo 6	78.190	31.984	45.441	9.263	164.878
Capítulo 7	1.553	856	808	-	3.217
Capítulo 8	31.626	27.117	35.293	35.424	129.460
<b>Subtotal</b>	<b>260.433</b>	<b>74.749</b>	<b>141.678</b>	<b>104.917</b>	<b>581.778</b>
Capítulo 6: Censos enfitéuticos	21.143	21.143	21.143	21.143	84.572
<b>Total</b>	<b>281.576</b>	<b>95.893</b>	<b>162.821</b>	<b>126.059</b>	<b>666.349</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

No obstante, los datos del Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención no incluye los hechos siguientes:

- Con fecha 22 de julio de 2003 se autoriza al CatSalut y al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales al inicio del procedimiento de contratación de la gestión de servicios socio-sanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo de 2005 a 2034. De este gasto comprometido, 304.059 m€ corresponden al CatSalut y 39.624 m€, al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

- El capítulo 4 Transferencias corrientes del cuadro anterior incluye la parte del aval ejecutado del Hospital General de Cataluña que el SCS debe resarcir al ICF por 6.792 m€, y también debería recoger el coste financiero de este aval, que la Sindicatura estima en 594 m€ (véase apartado 5.2.5.4.f).
- En cuanto al gasto por los censos enfitéuticos, el SCS lo presenta en el capítulo 6 Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 118.309 m€, generado por los censos se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 235.077 m€ se debería contabilizar en el capítulo 9 Variación de pasivos financieros (véase apartado 5.2.5.5). Asimismo, el Estado de compromisos de gasto futuros presentado por la Intervención no incluye el importe comprometido por el censo enfitéutico de Viladecavalls aprobado en la sesión de gobierno de 28 de diciembre de 2004, cuya primera cuota se pagará en febrero de 2006.
- El gasto comprometido en el capítulo 6 Inversiones reales por los convenios del SCS con el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología por 37.380 m€ se debería registrar en los capítulos 4 y 7 por 13.263 m€ y 24.117 m€, respectivamente (véase apartado 5.2.5.5).
- Con fecha 24 de diciembre de 2002 se autorizó un gasto plurianual hasta 2006 para financiar las obras de construcción de un centro de atención primaria en Vacarisses. El gasto comprometido para 2006 y no reflejado en el capítulo 6 del Estado de compromisos de gasto futuros presentado por la Intervención ha sido de 84 m€.
- Con fecha 24 de agosto de 2004 se aprobó un acuerdo de gasto plurianual que modificaba el Acuerdo de Gobierno aprobado con fecha 10 de diciembre de 2002 para la construcción de un centro de atención primaria en Sant Hilari Sacalm. El compromiso de gasto para el ejercicio 2006 según el convenio original era de 213 m€, mientras que en la modificación realizada el compromiso para el ejercicio 2006 pasaba a ser de 270 m€. Esta diferencia de 57 m€ no ha sido incorporada al capítulo 7 del Estado de los compromisos de gasto futuros.
- Los gastos comprometidos según el Acuerdo de Gobierno de 8 de julio de 2003 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de la Santa Creu i Sant Pau se muestran en el capítulo 8. La totalidad de gasto comprometido por este concepto a partir del ejercicio 2006 y hasta la finalización de las obras es de 348.871 m€. Durante el presente ejercicio 2005 el CatSalut ha reconocido obligaciones por este concepto por importe de 6.290 m€ (véase 5.2.5.7).

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

**Cuadro 5.2.AL: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros**

Capítulos	2006	2007	2008	2009	2010 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2034	%
Capítulo 2	156.433	22.550	68.008	68.101	1.745.847	2.060.938	65,2
Capítulo 3	12.187	11.691	11.168	10.616	72.647	118.309	3,7
Capítulo 4	4.439	3.932	3.694	3.567	7.897	23.528	0,7
Capítulo 6	75.741	29.535	42.992	6.814	-	155.082	4,9
Capítulo 7	2.707	1.930	1.946	1.205	19.687	27.474	0,9
Capítulo 8	31.626	27.117	35.293	35.424	409.006	538.466	17,0
Capítulo 9	9.108	9.603	10.126	10.678	195.561	235.077	7,4
<b>Total</b>	<b>292.241</b>	<b>106.357</b>	<b>173.226</b>	<b>136.405</b>	<b>2.450.644</b>	<b>3.158.874</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y datos facilitados por el SCS.

Así pues, el gasto comprometido por el SCS a efectuar durante el periodo 2006 a 2034 es de 3.158.874 m€.

### 5.2.15. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del SCS aprobado el 27 de septiembre de 1999, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2005 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

Respecto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del SCS, la información que debería contener y el análisis económico-patrimonial del SCS se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de aquel ejercicio, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal como se establece en el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

#### 5.2.15.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS a 31 de diciembre de 2005 presentados por la Intervención General son comparativos con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

**Cuadro 5.2.AM: Balance de situación**

	ACTIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>1.593.687</b>	<b>1.504.969</b>	<b>88.718</b>	<b>5,9</b>
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>20.420</i>	<i>13.626</i>	<i>6.795</i>	<i>49,9</i>
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
215	4. Aplicaciones informáticas	41.015	33.465	7.550	22,6
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	3.599	(5.016)	8.616	171,8
(281)	8. Amortizaciones	(24.194)	(14.823)	(9.371)	(63,2)
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>1.449.973</i>	<i>1.400.429</i>	<i>49.723</i>	<i>3,6</i>
220,221	1. Terrenos y construcciones	1.416.558	1.379.625	36.933	2,7
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	14.016	6.868	7.149	104,1
224,226	3. Utillaje y mobiliario	18.408	12.566	5.843	46,5
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	29.343	27.395	1.948	7,1
(282)	5. Amortizaciones	(28.353)	(26.204)	(2.149)	(8,2)
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>123.294</i>	<i>91.094</i>	<i>32.120</i>	<i>35,3</i>
250	1. Inversiones financieras a largo plazo	123.294	91.094	32.120	35,3
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>120.182</b>	<b>131.650</b>	<b>(11.469)</b>	<b>(8,7)</b>
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>565.913</b>	<b>617.606</b>	<b>(51.693)</b>	<b>(8,4)</b>
	<i>I. Existencias</i>	<i>602</i>	<i>450</i>	<i>152</i>	<i>33,8</i>
35	4. Otras existencias	602	450	152	33,8
	<i>II. Deudores</i>	<i>591.177</i>	<i>539.783</i>	<i>51.394</i>	<i>9,5</i>
43	1. Deudores presupuestarios	334.665	283.270	51.394	9,5
44	2. Deudores no presupuestarios	256.345	256.345	-	-
470,471	3. Administraciones públicas	1	1	-	-
555, 558	4. Otros deudores	166	166	-	-
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>38.136</i>	<i>38.142</i>	<i>(5)</i>	<i>-</i>
544	1. Créditos a corto plazo	174	180	(5)	(2,8)
565, 566	2. Fianzas y depósitos const. a corto plazo	37.962	37.962	-	-
(598)	3. Provisión por insolvencias créd. a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	<i>(64.002)</i>	<i>39.232</i>	<i>(103.234)</i>	<i>(263,1)</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.279.782</b>	<b>2.254.225</b>	<b>25.556</b>	<b>1,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

	PASIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>(153.617)</b>	<b>(269.083)</b>	<b>115.466</b>	<b>42,8</b>
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>439.970</i>	<i>327.705</i>	<i>112.264</i>	<i>34,3</i>
100	1. Patrimonio	424.473	315.367	109.106	34,6
103	3. Patrimonio recibido en cesión	15.496	12.339	3.158	25,6
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(968.915)</i>	<i>(595.303)</i>	<i>(373.612)</i>	<i>(62,8)</i>
129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(968.915)	(595.303)	(373.612)	(62,8)
-	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>375.328</i>	<i>(1.486)</i>	<i>376.814</i>	<i>25.357,1</i>
13	<b>B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	-	-
14	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-	-	-
	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>391.309</b>	<b>388.298</b>	<b>3.011</b>	<b>0,8</b>
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>391.309</i>	<i>388.298</i>	<i>3.011</i>	<i>0,8</i>
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
173,177	2. Otras deudas	391.309	388.298	3.011	0,8
	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.042.090</b>	<b>2.135.011</b>	<b>(92.920)</b>	<b>(4,3)</b>
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	-	-	-	-
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>2.042.090</i>	<i>2.135.011</i>	<i>(92.920)</i>	<i>(4,3)</i>
	1. Acreedores presupuestarios	1.977.653	2.051.417	(73.764)	(3,6)
	a) De presupuesto corriente	468.388	230.022	238.366	103,6
40000	a1) Personal	468.388	230.022	238.366	103,6
401	b) De presupuestos cerrados	-	-	-	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	1.509.265	1.821.395	(312.131)	(17,1)
41	2. Acreedores no presupuestarios	56.485	85.453	(28.968)	(1,6)
475,476	3. Administraciones públicas	1.715	1.591	123	7,7
521, 523, 527, 554, 559	4. Otros acreedores	6.198	(3.467)	9.665	278,8
560,561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	40	16	24	150,0
485,585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.279.782</b>	<b>2.254.225</b>	<b>25.556</b>	<b>1,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Durante el presente ejercicio el CatSalut no ha realizado las regularizaciones propuestas por la Sindicatura de Cuentas en el ejercicio anterior.

Según los datos que constan en el Balance de situación, el valor neto del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2005 era de 1.449.973 m€, lo que suponía un 63,6% del total del activo, mientras que en el ejercicio anterior era de 1.400.429 m€ y suponía un 62,1%.

La composición del epígrafe de Terrenos y construcciones es la siguiente:

**Cuadro 5.2.AN: Detalle de los terrenos y construcciones**

Núm. cuenta	Cuenta	Importe
22000000	Terrenos y bienes naturales	393.625
2210000/0100	Construcciones	228.723
22103000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen A	442.521
22104000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen B	57.363
2211000	Construcciones en curso	62.564
2211100	Edificios bajo el régimen de censo enfiteútico	231.762
<b>Total</b>		<b>1.416.558</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Detalle facilitado por el SCS.

El importe de la cuenta *220 Terrenos y bienes naturales* está constituido por el patrimonio que se traspasó al SCS según indica el artículo 5 de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. Este importe no ha tenido ningún movimiento desde que se realizó el balance del SCS en el ejercicio 2001. Los terrenos y solares contabilizados en esta cuenta están valorados aplicando un precio por metro cuadrado por un coeficiente de municipio, relacionado con el tipo de municipio donde esté ubicado el terreno o solar, y multiplicado por los metros cuadrados edificados, independientemente del precio pagado en su adquisición.

En ciertos casos, dentro de la misma cuenta 220 se incluyen valores de terrenos que sobrepasan los valores de adquisición del inmueble en conjunto, incluida la construcción. Por otra parte, hay ciertas situaciones en las que el valor incorporado en esta cuenta parece que esté incorporado igualmente en el valor de la construcción registrado en las distintas subcuentas de la cuenta *221 Construcciones*.

La subcuenta *22100/22101 Construcciones* se activa por dos motivos. El primero sería por la parte del capital de los censos enfiteúticos constituidos que ha sido amortizada. El resto se corresponde con la obra ejecutada directamente por GISA y por el Consorcio Sanitario de Barcelona que ha sido certificada y entregada al SCS.

La subcuenta *22103 Construcciones utilizadas por terceros en régimen A* se corresponde con los bienes adscritos a entidades dependientes, principalmente el ICS. El SCS no contabiliza correctamente estas operaciones y mantiene en el activo de su balance todos los bienes en adscripción. La contabilización correcta implicaría dar de baja del activo del balance todos estos bienes y reflejarlos en el pasivo del balance por su importe neto en la cuenta *107 Patrimonio entregado en adscripción*. Esta cuenta se presentaría restando los fondos propios de la entidad.

Por otra parte, los valores registrados en esta subcuenta no se corresponden con el valor de la construcción de los bienes adscritos, que el ICS presenta en su balance en la cuenta *101 Patrimonio recibido en adscripción*.

En este sentido, tal como se indicó en la Cuenta general del ejercicio 2004, convendría que, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, se constituyese un grupo de trabajo con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los corres-

pondientes balances, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del SCS y del ICS.

La subcuenta *22104 Construcciones utilizadas por terceros en régimen B* se corresponde con los bienes que han sido cedidos a otras entidades públicas o privadas. Al igual que en el caso anterior, el SCS no refleja correctamente en su balance la cesión de estos bienes. Deberían contabilizarse en la cuenta de pasivo *108 Patrimonio entregado en cesión*, que restaría de los fondos propios el valor neto contable de los bienes en el momento de la cesión.

No obstante, el SCS debe mantener en su inventario estos bienes adscritos y cedidos a fin de realizar un control de los mismos.

El saldo de la subcuenta *22110 Construcciones en curso* a 31 de diciembre de 2005, de 62.564 m€, está constituido en su totalidad por las certificaciones de obra ejecutada por GISA que aún no se ha terminado y que, por lo tanto, aún no se ha entregado al CatSalut.

El importe de la subcuenta *22111 Edificios en régimen de censo enfiteútico* se corresponde con el valor de los edificios sobre los que se ha formalizado una operación de censo enfiteútico por el importe del censo pendiente de amortizar. El capital amortizado, tal y como se ha indicado anteriormente, se traspasa a la subcuenta *22100 Construcciones*.

El SCS, de acuerdo con lo que le corresponde, amortiza aquellos elementos del inmovilizado material que utiliza y que no tiene adscritos ni cedidos a terceros. Por ese motivo el importe de la amortización acumulada es tan bajo respecto al total del activo.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

#### **5.2.15.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS para el ejercicio 2005 presenta un beneficio de 375.328 m€ (cuadro 5.2.AX). Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se hayan contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, de las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y de los beneficios o pérdidas extraordinarias, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes, mientras que, en cuanto a las operaciones de capital, es necesario un análisis más preciso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, donde también constan los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2004, facilitado con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

**Cuadro 5.2.AO: Cuenta del resultado económico-patrimonial**

	A) Gastos	2005	2004	Variación	%
	<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>3.016.077</b>	<b>2.716.295</b>	<b>299.781</b>	<b>11,0</b>
601, (608), (609)	a) Compras de servicios	3.003.091	2.702.697	300.394	11,1
607	e) Otros gastos externos	8.975	9.938	(963)	(9,7)
604/5, 614/5, (608), (609)	d) Otros aprovisionamientos	4.010	3.661	349	9,5
	<b>2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>55.974</b>	<b>54.770</b>	<b>1.204</b>	<b>2,2</b>
	a) Gastos de personal	22.119	20.799	1.320	6,3
640, 641	a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	17.327	16.472	855	5,2
642, 644	a2) <i>Cargas sociales</i>	4.792	4.327	465	10,7
68	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondos de provisión	11.520	10.749	771	7,17
	c1) <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	11.520	10.749	771	7,17
	e) Otros gastos de gestión	9.866	10.468	(602)	(5,8)
62	e1) <i>Servicios exteriores</i>	9.789	10.369	580	5,6
63	e2) <i>Tributos</i>	78	100	(22)	(0,22)
	f) Gastos financieros y asimilables	12.469	12.754	(286)	(2,2)
662, 663, 669	f1) <i>Por deudas</i>	12.469	12.754	(286)	(2,2)
	<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>3.876.105</b>	<b>3.620.419</b>	<b>255.686</b>	<b>7,1</b>
650	a) Transferencias corrientes	2.200.948	1.992.318	208.631	10,5
651	b) Subvenciones corrientes	1.807	12.802	(10.995)	(85,9)
655	c) Transferencias de capital	26.414	24.262	2.152	8,9
656	d) Subvenciones de capital	3.363	9.895	(6.532)	(66,0)
	Prestaciones sociales	1.643.573	1.581.143	62.430	3,9
	<b>4. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>45.032</b>	<b>(12.921)</b>	<b>57.953</b>	<b>448,0</b>
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	45.032	(12.921)	57.953	448,0
	<b>Ahorro</b>	<b>375.328</b>		<b>375.328</b>	<b>-</b>
	<b>Total general</b>	<b>7.368.516</b>	<b>6.378.564</b>	<b>989.952</b>	<b>15,5</b>

	B) Ingresos	2005	2004	Variación	%
	<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
74	<b>2. Tasas y precios públicos</b>	<b>519</b>	<b>406</b>	<b>113</b>	<b>28,0</b>
	<b>3. Otros ingresos en gestión ordinaria</b>	<b>8.602</b>	<b>10.692</b>	<b>(2)</b>	<b>(19,6)</b>
773	a) Reintegros	202	165	37	22,4
78	b) Trabajos realizados en la entidad	7.550	9.241	(1.692)	(18,3)
	c) Otros ingresos de gestión	718	793	(75)	(9,5)
775, 776, 777	c1) <i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	8.602	793	7.809	984,2
	f) Otros intereses e ingresos asimilados	132	492	(360)	(73,2)
765, 769	f1) <i>Otros intereses</i>	132	492	(360)	(73,2)
	<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.106.759</b>	<b>6.365.842</b>	<b>740.917</b>	<b>11,6</b>
750	a) Transferencias corrientes	7.055.254	6.320.822	734.432	11,6
	b) Subvenciones corrientes	9.260	-	9.260	100,0
755	c) Transferencias de capital	42.246	45.020	(2.774)	(6,2)
	<b>5. Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>252.636</b>	<b>138</b>	<b>252.498</b>	<b>183,4</b>
	Ingresos extraordinarios	252.598	-	252.598	100,0
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	38	138	(100)	(72,4)
	<b>Desahorro</b>		<b>1.486</b>		
	<b>Total general</b>	<b>7.368.516</b>	<b>6.378.564</b>	<b>989.952</b>	<b>15,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El resultado del ejercicio 2005 ha sido de un ahorro de 375.328 m€, mientras que para el ejercicio 2004 fue de un desahorro de 1.486 m€. Eso ha supuesto una mejora del resultado en términos absolutos de 376.814 m€. Esta variación del resultado se explica por un incremento en los ingresos de 989.952 m€, equivalente a un 15,5%, mientras que los gastos se han incrementado en 614.624 m€, lo que equivale a un 9,6%. En cuanto a los ingresos, el incremento principal se corresponde con las transferencias corrientes en 734.432 m€, lo que supone un 11,6% respecto al ejercicio anterior, y los ingresos extraordinarios, que se han incrementado en 252.598 m€, correspondientes a la asunción de la deuda por *confirming* por parte de la Generalidad (véase 5.2.4.5). Las dos partidas de gasto que se han incrementado de forma más significativa respecto al ejercicio anterior han sido las de aprovisionamientos y transferencias corrientes por un total de 508.412 m€, equivalentes a un 10,8%.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

**Cuadro 5.2.AP: Conciliación resultado presupuestario con patrimonial**

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.05, superávit	7.464.996	7.349.296	115.700
<b>Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:</b>			
Capítulo 6, Enajenación de inversiones	(117.505)		
Capítulo 7, Transferencias de capital	(28.809)		
Capítulo 8, Variación de activos financieros			
Capítulo 6, Inversiones reales		(83.265)	
Capítulo 8, Variación de activos financieros		(29.603)	
<b>Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:</b>			
Variación de existencias	152		
ITPAJD. Censo del CAP de Viladecavalls		38	
Incentivos al rendimiento		9	
Cuotas de la Seguridad Social	23		
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones		11.520	
Gasto financiero por censos enfitéuticos		12.469	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	42.246		
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.550		
Servicios bancarios	4		
<b>Resultado corriente del ejercicio</b>	<b>7.368.656</b>	<b>7.260.464</b>	<b>108.192</b>
Resultados extraordinarios			0
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo [cuenta (409)]			312.131
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			(44.994)
<b>Resultado del ejercicio</b>			<b>375.328</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el SCS.

El CatSalut calcula un gasto financiero correspondiente a los censos enfitéuticos de 12.469 m€, mientras que el importe calculado por la Sindicatura de Cuentas es de 12.569 m€ (véase 5.2.5.5). Las diferencias se producen en los importes que se imputan a la amortización de capital y en los intereses de los diferentes censos enfitéuticos, si bien la cuota anual, que incluye la amortización del capital y los intereses, no presenta ninguna diferencia entre el importe calculado por el CatSalut y el importe calculado por la Sindicatura de Cuentas, siendo ésta para el ejercicio 2005 de 21.143 m€.

### 5.3. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)

#### 5.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICS para el ejercicio 2005 fue de 2.187.760 m€. La comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio 2005 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2004 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 139.340 m€, se produce en su totalidad en las operaciones no financieras y supone un incremento de un 6,8%, resultado de un aumento de un 7,4% en las operaciones corrientes y una disminución de un 28,9% en las operaciones de capital (cuadro 5.3.A):

**Cuadro 5.3.A: Variación de los créditos iniciales de 2005 respecto al presupuesto definitivo de 2004**

Capítulo	Presupuesto inicial 2005	Presupuesto definitivo 2004	Variación	
			Importe	%
1 Remuneraciones del personal	1.503.151	1.409.238	93.913	6,7
2 Gastos de bienes corrientes y de servicios	658.385	602.634	55.751	9,3
4 Transferencias corrientes	121	271	(150)	(55,4)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.161.657</b>	<b>2.012.143</b>	<b>149.514</b>	<b>7,4</b>
6 Inversiones reales	25.000	35.138	(10.138)	(28,9)
7 Transferencias de capital	-	36	(36)	(100,0)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>25.000</b>	<b>35.174</b>	<b>(10.174)</b>	<b>(28,9)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.186.657</b>	<b>2.047.317</b>	<b>139.340</b>	<b>6,8</b>
8 Variación de activos financieros	1.103	1.103	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.103</b>	<b>1.103</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>2.187.760</b>	<b>2.048.420</b>	<b>139.340</b>	<b>6,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

#### 5.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2005 fueron de 2.277.895 m€, superiores en 90.135 m€ a las dotaciones iniciales, importe equivalente al 4,1% del presupuesto inicial. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 12.985 m€, y a generaciones de créditos, por 77.151 m€.

El conjunto de las modificaciones de crédito, de 90.135 m€, es superior al importe de las modificaciones del ejercicio 2004, de 25.582 m€.

Comparado con el ejercicio anterior, el presupuesto definitivo de 2005, de 2.277.895 m€, fue un 11,2% superior respecto del presupuesto definitivo de 2004, que fue de 2.048.420 m€.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2005 se presenta en el cuadro siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 9/2008 — VOL. 1

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
<b>3 Tasas y otros ingresos</b>	<b>34.110</b>		<b>34.110</b>	
Venta de bienes	81		81	
Prestación de servicios	32.517		32.517	
Tributos parafiscales	401		401	
Reintegros	283		283	
Otros ingresos	827		827	
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>2.127.536</b>		<b>2.127.536</b>	
De empresas públicas y de otros entes públicos	18.132		18.132	
De la Generalidad de Cataluña	2.109.404		2.109.404	
<b>5 Ingresos patrimoniales</b>	<b>12</b>		<b>12</b>	
Intereses de cuenta	12		12	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.161.657</i>		<i>2.161.657</i>	
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>25.000</b>		<b>25.000</b>	
De la Generalidad de Cataluña	25.000		25.000	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>25.000</i>		<i>25.000</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.186.657</i>		<i>2.186.657</i>	
<b>8 Activos financieros</b>	<b>1.103</b>		<b>1.103</b>	
Reintegros de préstamos concedidos	1.103		1.103	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>		<i>1.103</i>	
<b>Total</b>	<b>2.187.760</b>		<b>2.187.760</b>	

Gastos	Créditos iniciales	Incorporaciones de remanentes	Ampliación de créditos	Otras modificac. de créditos	Aumentos por transf.	Minora- ción por transf.	Créditos definitivos	%
<b>1 Remuneraciones del personal</b>	<b>1.503.151</b>			<b>10.196</b>	<b>4.975</b>	<b>(20.204)</b>	<b>1.498.119</b>	<b>(0,3)</b>
Altos cargos								
Funcionarios	1.125.092			92		(13.172)	1.112.012	(1,2)
Personal laboral	66.212			816	920	(4.758)	63.191	(4,6)
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	44.612			-	1.703	(2.076)	44.240	(0,8)
Seguros y prestaciones sociales	267.236			9.288	2.352	(199)	278.677	4,3
<b>2 Gastos de bienes corrientes y servicios</b>	<b>658.385</b>			<b>66.846</b>	<b>41.448</b>	<b>(26.315)</b>	<b>740.363</b>	<b>12,5</b>
Alquileres	9.968			64	3.000	(3.917)	9.115	(8,6)
Conservación y reparación	32.208			1.796	1.295	(1.459)	33.841	5,1
Material, suministros y otros	560.110			63.812	36.280	(15.599)	644.603	15,1
Indemnizaciones por razón de servicio	2.430			-	123	(313)	2.240	(7,8)
Asist. sanitaria con medios ajenos	53.668			1.174	750	(5.027)	50.565	(5,8)
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>121</b>				<b>95</b>		<b>216</b>	<b>78,7</b>
A la Administración del Estado / a la Generalidad	-				95		95	100,0
A empresas públicas y otros entes públicos	117						117	-
A familias e ISAL	4						4	-
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.161.657</i>			<i>77.041</i>	<i>46.519</i>	<i>(46.519)</i>	<i>2.238.698</i>	<i>3,6</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>25.000</b>	<b>12.985</b>		<b>109</b>			<b>38.094</b>	<b>52,4</b>
Inversiones en inmovilizado material	25.000	12.985		109			38.094	52,4
<b>7 Transferencias de capital</b>								
A familias e instituciones SAL								
<i>Operaciones de capital</i>	<i>25.000</i>	<i>12.985</i>		<i>109</i>			<i>38.094</i>	<i>52,4</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.186.657</i>	<i>12.985</i>		<i>77.151</i>	<i>46.519</i>	<i>(46.519)</i>	<i>2.276.792</i>	<i>4,1</i>
<b>8 Variación de activos financieros</b>	<b>1.103</b>						<b>1.103</b>	
Préstamos y anticipos concedidos al personal	1.103						1.103	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>						<i>1.103</i>	
<b>Total</b>	<b>2.187.760</b>	<b>12.985</b>		<b>77.151</b>	<b>46.519</b>	<b>(46.519)</b>	<b>2.277.895</b>	<b>4,1</b>
Porcentaje respecto a los créditos iniciales	-		-	3,5	2,1	(2,1)	4,1	

Importes en miles de euros.  
Fuente: Cuenta general 2005.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación debe realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas; la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005, y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

### **5.3.2.1. Modificaciones de crédito según la clasificación económica**

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las operaciones no financieras; en concreto, a las operaciones corrientes en 77.041 m€ y a las operaciones de capital en 13.094 m€.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 46.519 m€, y han afectado únicamente a las operaciones corrientes.

#### **a) Operaciones corrientes**

Los créditos definitivos de las operaciones corrientes del ejercicio 2005 fueron de 2.238.698 m€. Durante el ejercicio, las dotaciones iniciales se han incrementado en 77.041 m€, equivalente al 3,6%, de las que las más importantes han afectado a los créditos para *gastos de bienes corrientes y servicios*.

Por otra parte, se han producido transferencias de crédito por 46.519 m€, que representan el 2,1% de los créditos iniciales. Estas transferencias han afectado principalmente a los artículos del capítulo 1 *Remuneraciones de personal*, y han disminuido los gastos del personal en 15.228 m€. También han afectado a artículos del capítulo 2 por un importe total de 15.133 m€ y han aumentado el artículo 22 *Material, suministros y otros*.

#### **b) Operaciones de capital**

El crédito definitivo de las operaciones de capital del ejercicio 2005 fue de 38.094 m€. Durante el ejercicio las dotaciones iniciales se incrementaron en 13.094 m€, equivalente al 52,4% de los créditos inicialmente aprobados. Este incremento ha afectado a las *Inversiones en inmoviliza-*

do material y es resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior por 12.985m€ y de otras modificaciones de crédito aumentativas por 109m€ (véase apartado 5.3.2.2).

### **5.3.2.2. Modificaciones de crédito según tipo de modificación**

Las modificaciones de crédito, según la figura utilizada para modificar las dotaciones, se presentan en los apartados siguientes:

#### **a) Incorporación de remanentes**

La incorporación de remanente de crédito del ejercicio anterior, por 12.985 m€, se ha tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.

#### **b) Otras modificaciones de crédito**

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 77.151 m€, y representa un 3,5% respecto del presupuesto inicial.

De este importe, 66.800 m€ corresponden a una generación de crédito para la cobertura de las necesidades presupuestarias adicionales para gastos del capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y servicios*. Estos mayores ingresos proceden de parte de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda para reducir el déficit sanitario, a raíz del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes de 10 de septiembre de 2005.

Por otra parte, 4.711 m€ corresponden a una generación de crédito en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de Economía para las aportaciones al Plan de pensiones correspondiente al ejercicio 2005.

#### **c) Transferencias de crédito**

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 46.519m€, equivalentes al 2,1% del presupuesto inicial. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito ha sido por operaciones corrientes.<sup>2</sup>

---

2. Por aceptación de la alegación a.2) *Transferencias de crédito* se ha suprimido el siguiente texto del informe: "En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de .../...

### 5.3.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2005, rendida por la Intervención General, presenta un resultado de equilibrio presupuestario, producido por unos derechos liquidados y unas obligaciones reconocidas idénticas de 2.256.844 m€ (cuadro 5.3.C).

**Cuadro 5.3.C: Liquidación del presupuesto por capítulos**

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	34.110	1,6	29.472	1,3	86,4	29.008	98,4	464
4 Transferencias corrientes	2.127.536	97,2	2.202.607	97,6	103,5	2.198.779	99,8	3.828
5 Ingresos patrimoniales	12	0,0	9	0,0	77,0	9	100,0	0
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.161.657</b>	<b>98,8</b>	<b>2.232.087</b>	<b>98,9</b>	<b>103,3</b>	<b>2.227.796</b>	<b>99,8</b>	<b>4.292</b>
7 Transferencias de capital	25.000	1,1	23.831	1,1	95,3	23.831	100,0	-
<b>Operaciones de capital</b>	<b>25.000</b>	<b>1,1</b>	<b>23.831</b>	<b>1,1</b>	<b>95,3</b>	<b>23.831</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.186.657</b>	<b>99,9</b>	<b>2.255.918</b>	<b>100,0</b>	<b>103,2</b>	<b>2.251.627</b>	<b>99,8</b>	<b>4.292</b>
8 Activos financieros	1.103	0,1	926	0,0	84,0	926	100,0	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.103</b>	<b>0,1</b>	<b>926</b>	<b>0,0</b>	<b>84,0</b>	<b>926</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>2.187.760</b>	<b>100,0</b>	<b>2.256.844</b>	<b>100,0</b>	<b>103,2</b>	<b>2.252.553</b>	<b>99,8</b>	<b>4.292</b>
<hr/>								
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Remuneraciones de personal	1.498.119	65,8	1.495.283	66,3	99,8	1.495.282	100,0	2
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	740.363	32,5	736.588	32,6	99,5	536.635	72,9	199.953
4 Transferencias corrientes	216	0,0	216	0,0	99,9	216	100,0	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.238.698</b>	<b>98,3</b>	<b>2.232.087</b>	<b>98,9</b>	<b>99,7</b>	<b>2.032.133</b>	<b>91,0</b>	<b>199.955</b>
6 Inversiones reales	38.094	1,7	23.946	1,1	62,9	17.024	71,1	6.923
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones de capital</b>	<b>38.094</b>	<b>1,7</b>	<b>23.946</b>	<b>1,1</b>	<b>62,9</b>	<b>17.024</b>	<b>71,1</b>	<b>6.923</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.276.792</b>	<b>100,0</b>	<b>2.256.033</b>	<b>100,0</b>	<b>99,1</b>	<b>2.049.156</b>	<b>90,8</b>	<b>206.877</b>
8 Variación de activos financieros	1.103	0,0	811	0,0	73,5	811	100,0	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.103</b>	<b>0,0</b>	<b>811</b>	<b>0,0</b>	<b>73,5</b>	<b>811</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>2.277.895</b>	<b>100,0</b>	<b>2.256.844</b>	<b>100,0</b>	<b>99,1</b>	<b>2.049.967</b>	<b>90,8</b>	<b>206.877</b>
<hr/>								
<b>Ingresos – gastos</b>	<b>(90.135)</b>		<b>-</b>					

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 103,2%, mientras que el índice de realización de los cobros, respecto de los derechos liquidados, ha sido del 99,8%, similares a los del ejercicio 2004, que fueron de 100,3% y 99,9%, respectivamente.

Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos por transferencias.”

**Cuadro 5.3.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2005 y 2004**

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2005	Derechos liquidados 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
3 Tasas y otros ingresos	29.472	30.332	(860)	(2,8)
4 Transferencias corrientes	2.202.607	1.974.770	227.836	11,5
5 Ingresos patrimoniales	9	12	(3)	(23,5)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.232.087</b>	<b>2.005.113</b>	<b>226.974</b>	<b>11,3</b>
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	23.831	22.176	1.656	7,5
<b>Operaciones de capital</b>	<b>23.831</b>	<b>22.176</b>	<b>1.656</b>	<b>7,5</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.255.918</b>	<b>2.027.289</b>	<b>228.629</b>	<b>11,3</b>
8 Activos financieros	926	846	80	9,5
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>926</b>	<b>846</b>	<b>80</b>	<b>9,5</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>2.256.844</b>	<b>2.028.135</b>	<b>228.709</b>	<b>11,3</b>
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
1 Personal	1.495.283	1.404.231	91.052	6,5
2 Bienes y servicios	736.588	600.611	135.977	22,6
3 Gastos financieros	-	-	-	-
4 Transferencias corrientes	216	271	(55)	(20,3)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.232.087</b>	<b>2.005.113</b>	<b>226.974</b>	<b>11,3</b>
6 Inversiones reales	23.946	22.140	1.806	(8,2)
7 Transferencias de capital	-	36	(36)	(100,0)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>23.946</b>	<b>22.176</b>	<b>1.770</b>	<b>8,0</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.256.033</b>	<b>2.027.290</b>	<b>228.744</b>	<b>11,3</b>
8 Activos financieros	811	845	(34)	(4,1)
9 Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>811</b>	<b>845</b>	<b>(34)</b>	<b>(4,1)</b>
<b>Total gastos</b>	<b>2.256.844</b>	<b>2.028.135</b>	<b>228.709</b>	<b>11,3</b>
<b>Ingresos – gastos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los derechos liquidados por *Operaciones no financieras* respecto a los importes liquidados en el ejercicio 2004 fue de 228.629 m€; es decir, un 11,3% superior. Este aumento es resultado fundamentalmente del incremento de los recursos provenientes de la Generalidad (véase apartado 5.3.4).

La Liquidación del presupuesto de gastos por *Operaciones no financieras* del ejercicio 2005, en cuanto a las obligaciones reconocidas, ha sido de 2.256.033 m€, superior en 228.744 m€, equivalente a un 11,3% respecto al importe del año anterior, que fue de 2.027.290 m€.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, representa el 99,1%, y el índice de pago ha sido del 90,0% respecto del total de obligaciones reconocidas. En cuanto a las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto ha sido también del 99,1% y el índice de pago, del 90,8%.

De la estructura de la Liquidación del presupuesto de gastos destacan por su importancia las remuneraciones al personal, que representan el 66,3% del total de la liquidación presupuestaria del ICS.

### 5.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2005 han sido de 2.256.844 m€, de los que 2.204.462 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del SCS, que representan el 97,7% del total de los derechos liquidados y el 100,8% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS, de 2.187.760 m€.

Estos recursos procedentes del SCS quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*, por 2.180.631 m€ (véase 5.3.4.2), y en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, por 23.831 m€ (véase 5.3.4.3).

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

#### 5.3.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos* durante el ejercicio 2005 fue de 29.472 m€, lo que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un decremento de un 2,8% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.E).

**Cuadro 5.3.E: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos**

	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
30 Venta de bienes	81	11	0,0	11	100,0	-	63
31 Prestación de servicios	32.517	27.610	93,7	27.147	98,3	463	28.395
34 Tributos parafiscales	401	483	1,6	483	100,0	-	546
38 Reintegros	283	291	1,0	291	100,0	-	317
39 Otros ingresos	827	1.077	3,7	1.076	99,9	1	1.010
<b>Total</b>	<b>34.110</b>	<b>29.472</b>	<b>100,0</b>	<b>29.008</b>	<b>98,4</b>	<b>464</b>	<b>30.332</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 27.610 m€, y se componen de 23.542 m€ correspondientes a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social, y 4.068 m€ por prestación de otros servicios.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión de su cobro la realiza directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que realicen su seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro ha resultado imposible, lo que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Sin embargo, puesto que la emisión de una factura conlleva la liquidación de un derecho, en el presupuesto de ingresos, a partir del momento en que se emite, la factura debería

constar como un derecho reconocido. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

### 5.3.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2005 fue de 2.202.607 m€, lo que representa el 97,6% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS y un incremento de un 11,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.F).

**Cuadro 5.3.F: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
40 De la Administración del Estado	-	97	0,0	97	100,0	-	139
44 De empresas públicas y otros entes públicos	18.132	20.646	0,9	16.910	81,9	3.736	1.612
45 De la Generalidad de Cataluña	2.109.404	2.181.863	99,1	2.181.771	100,0	92	1.973.019
<b>Total</b>	<b>2.127.536</b>	<b>2.202.607</b>	<b>100,0</b>	<b>2.198.779</b>	<b>99,8</b>	<b>3.828</b>	<b>1.974.770</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

Los ingresos del artículo 44 *Transferencias corrientes de empresas públicas y otros entes públicos* corresponden a convenios entre el ICS y las empresas públicas Serveis d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA), Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI), Centro de Transfusiones y Banco de Tejidos (CTBT), el Instituto Catalán de Oncología (ICO) y otros entes públicos.

En lo que concierne al artículo 45 *Transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña*, de 2.181.863 m€, la práctica totalidad de estos ingresos, 2.180.539 m€, corresponden al importe liquidado como ingresos provenientes del SCS para la financiación de los servicios sanitarios, que representan el 99,0% del total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2005 en el capítulo 4. El cuadro siguiente presenta el detalle por centro gestor destinatario de estos ingresos:

**Cuadro 5.3.G: Transferencias corrientes de la Generalidad**

Centro	Importe	%
Atención primaria	910.833	41,7
Servicios centrales	38.701	1,8
<b>Atención especializada</b>	<b>1.232.329</b>	<b>56,5</b>
Hospital Universitario de Bellvitge	229.791	10,5
Hospital Universitario Vall d'Hebron	487.042	22,3
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	97.867	4,5
Hospital de Tarragona Joan XXIII	81.474	3,7
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	49.402	2,3
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	91.771	4,2
Hospital de Viladecans	29.556	1,4
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	160.705	7,4
Atención especializada no detallada por centro hospitalario	4.720	0,2
<b>Total</b>	<b>2.181.863</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2005.

De esta distribución se desprende que del total de las transferencias de la Generalidad, la atención primaria recibe el 41,7%; la atención especializada, el 56,5%, y los servicios centrales, el 1,8% restante.

### 5.3.4.3. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2005 fue de 23.831 m€, lo que representa el 1,1% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 7,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.H).

**Cuadro 5.3.H: Capítulo 7. Transferencias de capital**

	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
75 De la Generalidad de Cataluña	25.000	23.831	100,0	23.831	100,0	-	22.176
<b>Total</b>	<b>25.000</b>	<b>23.831</b>	<b>100,0</b>	<b>23.831</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>22.176</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

De estas transferencias de capital, el 29,6% se destina a la atención primaria; el 63,6%, a la atención hospitalaria, y el 6,8%, a los servicios centrales (cuadro 5.3.I).

**Cuadro 5.3.I: Transferencias de capital de la Generalidad**

Centro	Importe	%
Atención primaria	7.047	29,6
Servicios centrales	1.614	6,8
Atención hospitalaria	15.170	63,6
Hospital Universitario de Bellvitge	2.174	9,1
Hospital Universitario Vall d'Hebron	4.819	20,2
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.052	4,4
Hospital de Tarragona Joan XXIII	1.545	6,5
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	509	2,1
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	1.184	5,0
Hospital de Viladecans	607	2,5
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	3.279	13,8
<b>Total</b>	<b>23.831</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2005.

### 5.3.4.4. *Variación de los activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2005 fue de 926 m€, lo que representa el 0,04% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 9,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.J).

**Cuadro 5.3.J: Capítulo 8. Variación de los activos financieros**

	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
83 Reintegros de préstamos concedidos al personal	1.103	926	100,0	926	100,0	-	846
<b>Total</b>	<b>1.103</b>	<b>926</b>	<b>100,0</b>	<b>926</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>846</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Los ingresos por variación de activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

### 5.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2005 del ICS fue de 2.256.844 m€, de los que 2.256.033 m€ se destinaron a obligaciones reconocidas por *Operaciones no financieras*, que representan casi el 100,0% del total del presupuesto ejecutado, igual que en el ejercicio anterior.

El nivel de ejecución fue de un 99,1%, similar al del ejercicio anterior, que fue del 99,0%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,7%, mientras que los de capital se situaron, a nivel inferior, en un 62,9% (cuadro 5.3.C).

De acuerdo con el volumen de obligaciones reconocidas respecto del total del presupuesto ejecutado, destacan los gastos en remuneraciones del personal, por 1.495.283 m€, el 66,3%, y los gastos de bienes corrientes y servicios, por 736.588 m€, el 32,6%.

El gasto en operaciones de capital fue de 23.946 m€, es decir, un 1,1% del total del gasto. Por lo tanto, muestra una escasa inversión.

En términos generales, el índice de pagos fue de un 90,8%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 96,4%. El índice de pagos de los gastos corrientes fue de un 91,0%, mientras que el de los gastos de capital sólo alcanzó un 71,1%.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2005.

#### 5.3.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* durante el ejercicio 2005 fue de 1.495.283 m€, lo que representa el 66,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento del 6,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.K).

**Cuadro 5.3.K: Capítulo 1. Remuneraciones del personal**

	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
12 Retribuciones funcionarios	1.112.012	1.112.012	74,4	1.112.012	100,0	-	1.025.291
13 Retribuciones laborales	63.191	63.191	4,2	63.191	100,0	-	89.775
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	44.240	44.240	3,0	44.240	100,0	-	36.373
<b>Total retribuciones</b>	<b>1.219.442</b>	<b>1.219.442</b>	<b>81,6</b>	<b>1.219.442</b>	<b>100,0</b>	-	<b>1.151.440</b>
16 Cuotas Seguridad Social y MUFACE	269.109	266.728	17,8	266.727	99,9	2	245.251
16 Gastos sociales	9.567	9.113	0,6	9.113	100,0	-	7.540
<b>Total</b>	<b>1.498.119</b>	<b>1.495.283</b>	<b>100,0</b>	<b>1.495.282</b>	<b>99,9</b>	<b>2</b>	<b>1.404.231</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,8% y el nivel de pago, del 100,0%.

De acuerdo con la estructura funcional del ICS, la atención primaria representa el 52,5% del total de los gastos de personal; la atención especializada, el 46,5%, y la administración y servicios generales, el 1,0% (cuadro 5.3.L).

**Cuadro 5.3.L: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas**

	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Total	Estr. %
Funcionarios y personal estatutario	607.249	497.392	7.371	1.112.012	74,4
Laborales	18.761	41.681	2.748	63.191	4,2
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	16.649	27.398	192	44.240	3,0
Seguros y prestaciones sociales	143.058	130.000	2.784	275.841	18,4
<b>Total</b>	<b>785.717</b>	<b>696.471</b>	<b>13.095</b>	<b>1.495.283</b>	<b>100,0</b>
<b>Estructura funcional (%)</b>	<b>52,5</b>	<b>46,5</b>	<b>1,0</b>	<b>100,0</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La plantilla de personal del ICS, a 31 de diciembre de 2005, era de 32.138 puestos de trabajo, de los que 31.472, es decir, el 97,9%, corresponden a personal estatutario y se rigen por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, aplicable al personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2005:

**Cuadro 5.3.M: Plantilla de personal**

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Puestos de personal estatutario	33.221	31.177	31.472	295
Puestos de funcionarios	848	575	552	(23)
Puestos de personal laboral	208	97	98	1
Directores	-	7	16	9
<b>Total</b>	<b>34.277</b>	<b>31.856</b>	<b>32.138</b>	<b>282</b>

Fuente: Información proporcionada por el ICS y el anexo de personal del proyecto de Ley de presupuestos para 2005.

La dotación correspondiente al director del ICS no se muestra diferenciada de la del resto de personal del ICS.

El aumento del conjunto de las retribuciones salariales respecto a los datos del ejercicio anterior, de un 6,5%, proviene del incremento retributivo del 2,0% fijado por la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos del ejercicio 2005. También ha sido significativo el aumento del gasto como consecuencia de la implantación del nuevo modelo retributivo del ICS previsto en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad. Este sistema ha supuesto el pago de una serie de conceptos nuevos, el incremento de algunos y la desaparición o reducción de otros. El efecto neto de este Acuerdo ha sido un incremento de 24.582 m€ respecto al ejercicio anterior (cuadro 5.3.N).

**Cuadro 5.3.N: Incrementos del coste de personal del ICS**

Motivo	Incremento respecto al 2004
2% Ley de presupuestos	21.814
Incremento adicional aprobado por la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña para compensar el poder adquisitivo del 0,51%	5.562
Nuevo modelo retributivo, por Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad	24.582
Disminución en el gasto de trienios	(617)
Inclusión del 20% al 60% del complemento de destino en las pagas extraordinarias, según el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña	6.707
Gasto variable relacionado con la actividad sanitaria	7.174
Incremento gasto personal residente 2005/2004	2.036
Incremento neto acción social directo ICS 2005/2004	949
Traspasos de personal	745
Aportaciones al plan de pensiones del personal de los ejercicios 2004 y 2005	9.113
Cuotas de la Seguridad Social	12.987
<b>Total</b>	<b>91.052</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el Convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2005 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, desde octubre de 2004 hasta septiembre de 2005, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160 *Seguridad Social* del presupuesto del ejercicio 2005 ha sido de 258.239 m€. El gasto del año 2005 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 72.893 m€. Se incumple el principio del devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo

3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2004, contabilizado en el presupuesto de 2005, es de 67.500 m€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2005 ha sido de 263.632 m€.

Durante el ejercicio 2005 se han firmado doce contratos de alta dirección, y se han rescindido seis. A 31 de diciembre de 2005 quedan vigentes treinta y ocho contratos. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

### 5.3.5.2. *Gastos de bienes corrientes y servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios* durante el ejercicio 2005 fue de 736.588 m€, lo que representa el 32,6% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un incremento de un 22,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.O).

**Cuadro 5.3.O: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios**

	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
20 Alquileres	9.115	8.955	1,2	6.960	77,7	1.995	9.078
21 Conservación y reparación	33.841	33.441	4,5	22.272	66,6	11.168	29.797
22 Material, suministros y otros	644.603	642.907	87,3	469.373	73,0	173.534	511.727
23 Indemniz. por razón del servicio	2.240	2.209	0,3	2.128	96,3	81	2.034
25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	50.565	49.076	6,7	35.901	73,2	13.175	47.974
<b>Total</b>	<b>740.363</b>	<b>736.588</b>	<b>100,0</b>	<b>536.635</b>	<b>72,9</b>	<b>199.953</b>	<b>600.611</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes corrientes y de servicios fue de un 99,5%, parecido al del ejercicio anterior, que fue de un 99,7%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22 *Material, suministros y otros*, que sería de 642.907 m€, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 25,6%. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

**Cuadro 5.3.P: Artículo 22. Material, suministros y otros**

	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	9.532	8.546	986	11,5
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire	26.700	23.310	3.390	14,5
Carburantes	130	91	39	43,1
Vestuario y ropa para el hogar	3.319	2.974	345	11,6
Víveres	2.977	2.424	553	22,8
Productos farmacéuticos y hemoderivados	70.521	68.435	2.086	3,0
Instrumental y pequeño utillaje sanitario	3.659	2.340	1.319	56,4
Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	225	191	34	17,7
Material sanitario para consumo y reposición	126.590	100.796	25.794	25,6
Material no sanitario para consumo y reposición	8.269	7.268	1.001	13,8
Otros suministros	89	299	(210)	(70,2)
Productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria	172.376	122.335	50.040	40,9
Prótesis y artículos ortopédicos	51.387	35.141	16.246	46,2
Material sanitario de dispensación ambulatoria	18.050	16.768	1.282	7,6
Comunicaciones	14.590	17.708	(3.118)	(17,6)
Transportes	1.843	1.732	111	6,4
Primas de seguros	4.030	4.182	(152)	(3,6)
Tributos	1.394	1.381	13	1,0
Gastos varios	6.759	7.844	(1.085)	(13,8)
<b>Trabajos realizados por empresas externas:</b>	<b>120.468</b>	<b>87.961</b>	<b>32.507</b>	<b>37,0</b>
Limpieza y orden	56.610	54.645	1.965	3,6
Servicios de seguridad	5.173	4.604	569	12,4
Servicios profesionales independientes	70	66	4	5,5
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	5.261	4.054	1.207	29,8
Servicios contratados de comedor	12.120	10.822	1.298	12,0
Servicios contratados administrativos	5.192	4.134	1.058	25,6
Otras prestaciones sociales	28.184	5.229	22.955	439,0
Edición y distribución de publicaciones	45	222	(177)	(79,9)
Servicios informáticos	7.814	4.185	3.629	86,7
<b>Total</b>	<b>642.907</b>	<b>511.727</b>	<b>131.180</b>	<b>25,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Durante el ejercicio 2005 se ha producido un incremento del gasto del 25,6% respecto al ejercicio 2004, motivado fundamentalmente por el incremento de la actividad sanitaria y el incremento de prestaciones realizadas respecto al ejercicio anterior.

Los incrementos más significativos a nivel de importe corresponden a los gastos siguientes: productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria, con 50.040m€, lo que representa un incremento del 40,9% (en esta partida se imputa el gasto por compra de medicamentos para enfermos sin ingreso hospitalario con tratamientos especiales); trabajos realizados por empresas externas, con 32.507m€, lo que representa un 37,0% (de éstos, 21.737m€ corresponden al Convenio con el Banco de Sangre y Tejidos, que en los presupuestos anteriores se contabilizaba en la partida de productos farmacéuticos y hemoderivados, y que en este ejercicio 2005 se ha imputado dentro de la partida Otras prestaciones de servicios); material sanitario para consumo y reposición, con 25.794m€, lo cual representa un incremento del 25,6%, y prótesis y artículos ortopédicos, con 16.246m€, lo que representa un 46,2% de incremento.

Dentro del concepto presupuestario 226 *Gastos varios* se han contabilizado 2.946m€ para pagos fruto de sentencias judiciales firmes y gastos de abogados y procuradores. Dentro

de esta cifra se incluyen 2.251 m€ correspondientes a intereses de demora. En el año 2004, este gasto fue de 3.782 m€. Estos intereses de demora se deberían haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3 *Gastos financieros*.

De los intereses de demora hay que destacar la Sentencia 248/2005, en la que se condena al ICS a pagar 719 m€ por el atraso en el pago de las obras del Hospital Joan XXIII de Tarragona.

El gasto contabilizado en el artículo 25 *Asistencia sanitaria con medios ajenos*, de 49.076 m€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un incremento de un 2,3% respecto al ejercicio 2004, cuando fueron de 47.974 m€.

Durante el ejercicio 2005 no ha quedado gasto pendiente de reconocer en el presupuesto. No obstante, la liquidación del presupuesto del capítulo 2 incluye gastos del ejercicio 2004, por 82.672 m€. Por lo tanto, el gasto por compra de bienes corrientes y de servicios devengado y vencido durante el ejercicio fue de 653.916 m€.

### 5.3.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2005 fue de 216 m€, lo que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un decremento de un 20,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.Q).

**Cuadro 5.3.Q: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
40 A la Administración del Estado / a la Generalidad	95	95	44,1	95	100,0	-	6
44 A empresas públicas y otros entes públicos	117	117	54,0	117	100,0	-	-
46 A corporaciones locales	-	-	-	-	-	-	261
48 Ayudas a familias e ISAL	4	4	1,9	4	100,0	-	4
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>216</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>271</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El importe de las obligaciones reconocidas por transferencias a la Administración de la Generalidad ha sido de 95 m€. La financiación de esta transferencia proviene de otras partidas del presupuesto del ICS. El motivo de hacer este traspaso de fondos a la Generalidad fue financiar una parte del gasto asumido por el Departamento de Salud al haber incorporado a su plantilla cuatro puestos de trabajo procedentes del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM).

El importe de las obligaciones reconocidas en el artículo de empresas públicas y otros entes públicos, de 117 m€, corresponde, en su totalidad, a una transferencia al Consejo General de Aran tramitada en concepto de variación de precios y revisión del coste de los servicios traspasados al Servicio Aranés de la Salud en el año 2004.

Las ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro corresponden en su totalidad al cumplimiento de una sentencia para el pago de una pensión por contagio del sida. La ejecución de este importe es mensual en función del salario mínimo interprofesional.

#### 5.3.5.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales* durante el ejercicio 2005 fue de 23.946 m€, lo que representa el 1,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 8,2% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.R).

**Cuadro 5.3.R: Capítulo 6. Inversiones reales**

	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
671 Edificios y otras construcciones	8.514	7.097	29,6	3.903	55,0	3.194	4.573
672 Maquinaria	15.063	9.498	39,7	7.344	77,3	2.154	11.009
673 Equipos informáticos	70	23	0,1	23	100,0	-	34
674 Mobiliario	4.612	2.547	10,6	1.725	67,7	622	2.857
675 Elementos de transporte	9.835	4.782	20,0	4.029	64,3	753	3.668
<b>Total</b>	<b>38.094</b>	<b>23.946</b>	<b>100,0</b>	<b>17.024</b>	<b>71,1</b>	<b>6.923</b>	<b>22.140</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 62,9%, similar al del ejercicio anterior, cuando fue de un 63,0%. El índice de pagos fue de un 71,1%, similar al del ejercicio anterior, en el que fue de un 69,9%.

La distribución de la inversión por comarcas pone de manifiesto una concentración de la inversión del 79,4% en la comarca de El Barcelonès (cuadro 5.3.S):

**Cuadro 5.3.S: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas**

Comarcas	Atención primaria	Atención especializada	Administración general de la asistencia sanitaria	Total	%
Baix Ebre	-	504	-	504	2,1
Baix Llobregat	-	608	-	608	2,5
Barcelonès	7.168	10.465	1.392	19.025	79,4
Gironès	-	1.200	-	1.200	5,0
Segrià	-	1.064	-	1.064	4,4
Tarragonès	-	1.546	-	1.546	6,5
<b>Total comarcalizado</b>	<b>7.168</b>	<b>15.387</b>	<b>1.392</b>	<b>23.946</b>	<b>100,0</b>
<b>Total no comarcalizado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>7.168</b>	<b>15.387</b>	<b>1.392</b>	<b>23.946</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### 5.3.5.5. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2005 fue de 811 m€, lo que representa el 0,04% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un decremento de un 4,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.3.T).

**Cuadro 5.3.T: Capítulo 8. Variación de activos financieros**

	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
83 Anticipos concedidos al personal	1.103	811	100,0	811	100,0	-	845
<b>Total</b>	<b>1.103</b>	<b>811</b>	<b>100,0</b>	<b>811</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>845</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Este capítulo recoge los importes de los anticipos concedidos al personal del ICS a lo largo del ejercicio.

### 5.3.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005

El ajuste que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afecta al resultado presupuestario del ejercicio 2005 del ICS se presenta, con indicación del capítulo correspondiente y el apartado del informe donde ha sido comentado, en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.U: Ajustes propuestos por la Sindicatura**

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2005
Gastos			
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	72.893
		<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>72.893</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia de la Sindicatura de Cuentas.

El anterior cuadro muestra el ajuste propuesto por el gasto realizado durante el ejercicio 2005 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario, por 72.893m€. No obstante, el gasto realizado durante el ejercicio 2004 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2005 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 150.172m€. Por lo tanto, se ha producido una disminución del gasto desplazado de 77.279m€, equivalente a un 51,5%.

**Cuadro 5.3.V: Gasto traspasado ejercicios 2003-2005**

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Previsión traspaso 2005-2006
1	Cuotas Seguridad Social	58.107	67.500	72.893
2	Gasto de conciertos	96.472	82.672	-
	<b>Importe total gasto desplazado</b>	<b>154.579</b>	<b>150.172</b>	<b>72.893</b>
	<b>Variación porcentual</b>	<b>-</b>	<b>(2,9)</b>	<b>(51,5)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de 2004 y 2005.

### 5.3.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de equilibrio, producido por un déficit de 115 m€ por las operaciones no financieras y un resultado positivo de 115 m€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.W: Resultado presupuestario**

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
<b>Operaciones corrientes</b>				
Derechos liquidados	2.232.087		2.232.087	
Obligaciones reconocidas	2.232.087		2.304.980	
<b>Liquidación de operaciones corrientes</b>		-		(72.893)
<b>Operaciones de capital</b>				
Derechos liquidados	23.831		23.831	
Obligaciones reconocidas	23.946		23.946	
<b>Liquidación de operaciones de capital</b>		(115)		(115)
<b>Liquidación por operaciones no financieras</b>		(115)		(73.008)
<b>Activos financieros</b>				
Derechos liquidados	926		926	
Obligaciones reconocidas	811		811	
<b>Liquidación de activos financieros</b>		115		115
<b>Pasivos financieros</b>				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
<b>Liquidación de pasivos financieros</b>		-		-
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>		115		115
<b>Total derechos liquidados</b>	2.256.844		2.256.844	
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	2.256.844		2.329.738	
<b>Total liquidación del presupuesto</b>		-		(72.893)

Gastos año 2004 contabilizados en el año 2005			150.172
Saldo neto por las operaciones del ejercicio 2005			77.279

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y elaboración propia.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2005 y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones hechas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 5.3.6 anterior, es negativo de 72.893 m€ negativos. No obstante, es preciso decir que el total de las obligaciones reconocidas incluye 150.172 m€ que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en el año 2005. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2005 fue de 77.279 m€ positivos.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

### 5.3.8. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICS del ejercicio 2005, según la clasificación funcional a nivel de funciones, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios (cuadro 5.3.X).

**Cuadro 5.3.X: Liquidación del presupuesto por funciones**

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
4121 Atención primaria	936.840	42,8	(3.762)	933.058	41,0	924.379	41,0	99,1	891.377	96,4
4122 Atención especializada	1.198.120	54,8	103.301	1.301.421	57,1	1.291.120	57,2	99,2	1.127.939	67,4
411 Administración y servicios generales	52.800	2,4	(9.364)	43.416	1,9	41.346	1,8	95,2	30.651	74,1
<b>Total</b>	<b>2.187.760</b>	<b>100,0</b>	<b>90.135</b>	<b>2.277.895</b>	<b>100,0</b>	<b>2.256.844</b>	<b>100,0</b>	<b>99,1</b>	<b>2.049.967</b>	<b>90,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del ICS se desglosa del siguiente modo:

- El 41,0% corresponde a atención primaria con medios propios.
- El 57,2% corresponde a atención especializada con medios propios.
- El 1,8% corresponde a los servicios administrativos.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.Y: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas**

Capítulos y grandes conceptos	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Total	Estr. %
<b>1 Personal</b>	<b>785.717</b>	<b>696.471</b>	<b>13.095</b>	<b>1.495.283</b>	<b>66,3</b>
Retribuciones	651.356	566.471	10.311	1.228.138	54,4
Cuotas Seg. Soc. y prestaciones sociales	134.361	130.000	2.784	267.145	11,8
<b>2 Bienes y servicios</b>	<b>131.194</b>	<b>578.979</b>	<b>26.414</b>	<b>736.587</b>	<b>32,6</b>
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos	28.890	20.186	-	49.076	2,2
Otros	102.304	558.793	26.414	687.511	30,5
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>216</b>	<b>216</b>	<b>-</b>
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>916.911</i>	<i>1.275.450</i>	<i>39.725</i>	<i>2.232.087</i>	<i>98,9</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>7.168</b>	<b>15.386</b>	<b>1.392</b>	<b>23.946</b>	<b>1,1</b>
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<i>Operaciones de capital</i>	<i>7.168</i>	<i>15.386</i>	<i>1.392</i>	<i>23.946</i>	<i>1,1</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>924.079</i>	<i>1.290.836</i>	<i>41.117</i>	<i>2.256.033</i>	<i>100,0</i>
<b>8 Activos financieros</b>	<b>300</b>	<b>283</b>	<b>228</b>	<b>811</b>	<b>0,0</b>
<i>Operaciones financieras</i>	<i>300</i>	<i>283</i>	<i>228</i>	<i>811</i>	<i>0,0</i>
<b>Total</b>	<b>924.379</b>	<b>1.291.120</b>	<b>41.346</b>	<b>2.256.844</b>	<b>100,0</b>
<b>Estructura funcional (%)</b>	<b>41,0</b>	<b>57,2</b>	<b>1,8</b>	<b>100,0</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### 5.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2005 era de 19.036 m€. La evolución durante el ejercicio 2005 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.Z: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005**

	2003	2004	Total pendiente de cobro a 1.1.2005	Cobros ejercicio 2005	Anulaciones ejercicio 2005	Pendiente de cobro a 31.12.2005
Prestación de servicios de asistencia sanitaria	4.538	1.060	5.598	71	-	5.527
Reintegros del presupuesto corriente	-	8	8	-	-	8
Otros ingresos	-	180	180	-	-	180
Transferencias corrientes de empresas públicas y otros entes públicos	13.250	-	13.250	-	-	13.250
<b>Total</b>	<b>17.789</b>	<b>1.248</b>	<b>19.036</b>	<b>71</b>	<b>-</b>	<b>18.965</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Los 13.250 m€ provenientes del ejercicio 2003 corresponden en su totalidad al Instituto Catalán de Oncología (ICO).

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 73.620 m€. La situación a inicio del ejercicio y la

evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2005 se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.AA: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005**

	Pendiente de pago a 1.1.2005	Anulaciones del ejercicio 2005	Pagos del ejercicio 2005	Pendiente de pago a 31.12.2005
Del ejercicio 2004	73.327	-	73.304	23
Del ejercicio 2003	8	-	-	8
Del ejercicio 2001	285	285	-	-
<b>Total</b>	<b>73.620</b>	<b>285</b>	<b>73.304</b>	<b>31</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

### 5.3.10. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.3.AB: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2009**

	2006	2007	2008	2009	Total
Capítulo 2	160.790	129.501	45.142	9.603	345.036
Capítulo 6	2.304	303	342	162	3.111
<b>Total</b>	<b>163.095</b>	<b>129.804</b>	<b>45.484</b>	<b>9.765</b>	<b>348.147</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

No obstante, los datos del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros no incluyen los hechos siguientes:

Con fecha 25 de enero de 2005 se autorizó al ICS para que realizase gastos para la contratación de la póliza coordinada de seguros de cobertura de las responsabilidades civiles y patrimoniales por el periodo comprendido entre 2005 y 2007 por un total de 12.382 m€. El Estado de compromisos de gasto futuros no muestra 8.255 m€ del capítulo 2, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Por otra parte, hay una serie de diferencias entre los datos obtenidos por la Sindicatura de Cuentas a partir de los acuerdos de Gobierno y los que se derivan de los estados presentados por la Intervención General, que comprometen gasto para ejercicios futuros para el capítulo 2. Estos importes suponen 2.766 m€ más de gasto comprometido por el ICS.

La Cuenta general no cuantifica los compromisos de gasto posteriores al ejercicio 2009.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

**Cuadro 5.3.AC: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2019**

	2006	2007	2008	2009	Ejercicios futuros, hasta el año 2019	Total
Capítulo 2	164.987	132.110	45.299	9.602	59.378	411.375
Capítulo 6	2.304	303	342	162	-	3.111
<b>Total</b>	<b>167.291</b>	<b>132.413</b>	<b>45.641</b>	<b>9.763</b>	<b>59.378</b>	<b>414.486</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y de la información facilitada por el ICS.

Conforme a los acuerdos de Gobierno el total del importe comprometido hasta el año 2019 es de 414.486 m€.

### 5.3.11. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2005 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

Por lo que se refiere a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICS, la información que debe contener y el análisis económico-patrimonial del ICS se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal como se establece en el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

#### 5.3.11.1. *Balance de situación*

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2005 presentados por la Intervención General son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2005, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

**Cuadro 5.3.AD: Balance de situación del ICS ejercicios 2005 y 2004**

	ACTIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>434.276</b>	<b>430.023</b>	<b>4.253</b>	<b>1,0</b>
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>140</i>	<i>160</i>	<i>(20)</i>	<i>(12,5)</i>
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
214	2. Propiedad industrial	-	-	-	-
215	3. Derechos de traspaso	-	-	-	-
216	4. Aplicaciones informáticas	793	690	103	14,9
217	5. Propiedad intelectual	-	-	-	-
218	6. Derechos bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	8. Amortizaciones	(654)	(530)	(124)	23,4
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>433.962</i>	<i>429.619</i>	<i>4.343</i>	<i>1,0</i>
220, 221	1. Terrenos y construcciones	539.055	512.320	26.735	5,2
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	161.964	156.029	5.935	3,8
224, 226	3. Utillaje y mobiliario	68.751	68.659	92	0,1
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	68.366	64.779	3.587	5,5
(282)	5. Amortizaciones	(404.174)	(381.167)	(23.007)	6,0
(292)	6. Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>175</i>	<i>243</i>	<i>(68)</i>	<i>(28,0)</i>
254	2. Créditos a largo plazo	175	243	(68)	(28,0)
26	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
(295), (297)	4. Provisiones	-	-	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>269.318</b>	<b>159.173</b>	<b>110.145</b>	<b>69,2</b>
	<i>I. Existencias</i>	<i>33.067</i>	<i>19.111</i>	<i>13.956</i>	<i>3,0</i>
31	Productos y materias prod. medicamentos	-	-	-	-
32	Existencias en medicamentos	18.436	8.768	9.668	110,3
33	Existencias en material sanitario	12.367	7.864	4.503	57,3
34	Existencias en prod. mantenimiento y serv.	2.218	2.424	(206)	(8,5)
35	Otras existencias	46	54	(8)	(14,8)
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
38	Existencias en depósitos	-	-	-	-
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	<i>157.516</i>	<i>150.951</i>	<i>6.565</i>	<i>4,3</i>
	1. Deudores presupuestarios				
	a) De presupuesto corriente				
43000, (43300), (438)	a1) <i>Servicio Catalán de la Salud</i>	4.292	1.204	3.088	256,5
43001/4, (43301/4), (438)	a2) <i>Otros deudores presupuestarios</i>	(99)	(86)	(13)	15,1
	De presupuesto corriente	4.193	1.118	3.075	275,0
431, (434), (439)	b) De presupuesto cerrado	18.965	17.789	1.176	6,6
437	c) Devolución de ingresos	99	86	13	15,1
	Deudores presupuestarios	23.257	18.993	4.264	22,5
44	2. Deudores no presupuestarios	137.108	141.235	(4.127)	(2,9)
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	178	178	-	-
555, 558	4. Otros deudores	874	859	15	1,7
(490)	5. Provisiones por insolvencias	(3.900)	(10.312)	6.412	(62,2)
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>817</i>	<i>865</i>	<i>(48)</i>	<i>(5,5)</i>
544	Créditos a corto plazo	817	865	(48)	(5,5)
565, 566	Fianzas y depósitos const. a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias créd. a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	<i>77.917</i>	<i>(11.754)</i>	<i>89.671</i>	<i>(762,9)</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>703.954</b>	<b>589.195</b>	<b>114.399</b>	<b>19,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

	PASIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>347.361</b>	<b>246.839</b>	<b>100.522</b>	<b>40,7</b>
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>718.990</i>	<i>681.720</i>	<i>37.270</i>	<i>5,5</i>
100	1. Patrimonio	115.532	80.576	34.956	43,4
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	602.884	600.570	2.314	0,4
103	3. Patrimonio recibido en cesión	573	573	-	-
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(438.434)</i>	<i>(400.700)</i>	<i>(37.734)</i>	<i>9,4</i>
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	2.966	2.131	835	39,2
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(441.400)	(402.832)	(38.568)	9,6
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>66.806</i>	<i>(34.181)</i>	<i>100.987</i>	<i>295,4</i>
13	<b>B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>12.017</b>	<b>11.251</b>	<b>766</b>	<b>6,8</b>
14	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-	-	-
	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	-	-	-	-
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	-	-	-	-
170	Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
173, 177	1. Otras deudas	-	-	-	-
18	2. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>344.216</b>	<b>331.105</b>	<b>13.111</b>	<b>4,0</b>
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	-	-	-	-
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>344.216</i>	<i>331.148</i>	<i>13.068</i>	<i>3,9</i>
	1. Acreedores presupuestarios	207.134	156.557	50.577	32,3
	a) De presupuesto corriente	207.045	176.266	30.779	17,5
40000	a1) Personal	206.819	17.603	189.216	1.074,9
40001, 40009	a2) Proveedores	226	262	(36)	(13,7)
40002, 40009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
40003, 40009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	89	(102.383)	102.472	(100,1)
408	c) Por devolución de ingresos	-	2	(2)	(100,0)
409	d) Por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	-	82.673	(82.673)	(100,0)
41	2. Acreedores no presupuestarios	27.253	28.516	(1.263)	(4,4)
475,476	3. Administraciones públicas	106.321	122.384	(16.063)	(13,1)
521, 523, 527	4. Otros acreedores	3.436	23.586	(20.150)	(85,4)
554, 559, 560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	71	62	9	14,5
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>703.594</b>	<b>589.195</b>	<b>114.399</b>	<b>19,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Las cuentas de terrenos y construcciones deberían presentar los valores de los inmuebles adscritos por parte del SCS al ICS. No ha sido posible verificar estos importes, ya que no hay información suficiente del ICS para contrastarla con los datos del SCS. Además, los

criterios de activación que ha usado el ICS no son coincidentes con los utilizados por el SCS. Se dan casos en que los terrenos y construcciones están contabilizados en el activo del Balance del ICS por un importe y en el del SCS, por otro. En el SCS deberían constar en el pasivo del Balance con signo negativo en la cuenta 107 *Patrimonio entregado en adscripción*, mientras que en el Balance del ICS se deberían haber contabilizado inicialmente por el mismo importe en las cuentas del inmovilizado y en la cuenta del pasivo 101 *Patrimonio recibido en adscripción*. Las modificaciones posteriores deberían constar sólo en el Balance del ICS en las cuentas del inmovilizado que corresponda.

El importe que presenta el SCS en la subcuenta 22103 *Construcciones utilizadas por terceros en régimen A*, de 442.521 m€, debería poderse contrastar con el importe de la cuenta *Patrimonio recibido en adscripción* del ICS, que es de 602.884 m€.

En el mes de octubre de 2002 se presentó un informe de contabilización del inmovilizado en el que participaron el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales para activar estos bienes de acuerdo con un criterio único. Ni el SCS ni el ICS han seguido este informe.

Tal y como se ha comentado en el apartado 5.2.15.1 anterior, convendría que se coordinasen los criterios de activación, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, para identificar los bienes adscritos al ICS y determinar su contenido y su valor y reflejarlo correctamente en el Balance de situación.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias.

### **5.3.11.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS para el ejercicio 2005 presenta un beneficio de 66.806 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se hayan contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, donde también constan los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2004, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

**Cuadro 5.3.AE: Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004**

	A) Gastos	2005	2004	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	538.218	488.102	50.116	10,3
601, (608), (609)	a) Compras de medicamentos	190.094	184.986	5.108	2,8
602, 612, (608), (609)	b) Compras de material sanitario	166.086	153.284	12.802	8,4
604/5, (608), (609)	c) Otros aprovisionamientos	20.617	20.051	566	2,7
607	d) Otros gastos externos	161.421	129.782	31.639	24,4
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.650.613	1.551.440	99.173	6,4
	a) Gastos de personal	1.482.969	1.404.035	78.934	5,6
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	1.224.526	1.153.762	70.764	6,1
642, 644	a2) Cargas sociales	258.443	250.273	8.170	3,3
645	b) Prestaciones sociales	19.545	9.254	10.291	111,2
	c) Dotaciones para amortiz. de inmov. y fondos de provisión	37.760	37.227	533	1,4
68	c1) Dotaciones para amortizaciones	37.760	37.227	533	1,4
692, (792)	c2) Variación de provisión por obras y reparaciones	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	9.850	5.468	4.382	80,1
693, (793)	d1) Variación de provisiones de existencias	-	(7)	7	-
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	9.850	5.475	4.375	79,9
	e) Otros gastos de gestión	100.490	95.454	5.036	5,3
62	e1) Servicios exteriores	98.379	93.389	4.990	5,3
63	e2) Tributos	2.110	2.065	45	2,2
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	1	(1)	-
662, 663, 669	f1) Por deudas	-	1	(1)	-
666, 667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	-	-	-	-
696 a 699, (796 a 799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	216	307	(91)	(29,6)
650	a) Transferencias corrientes	212	6	206	3.433,3
651	b) Subvenciones corrientes	4	265	(261)	(98,5)
655	d) Transferencias de capital	-	-	-	-
656	e) Subvenciones de capital	-	36	(36)	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	(1.046)	(4.889)	3.843	(78,6)
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	231	40	191	477,5
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	77	33	44	133,3
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	(1.354)	(4.961)	3.607	(72,7)
6501	Transferencias por relaciones entre centros	1.263	930	333	35,8
	Ahorro	66.806	-	66.806	-
	<b>Total general</b>	<b>2.256.069</b>	<b>2.035.890</b>	<b>220.179</b>	<b>10,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

	B) Ingresos	2005	2004	Variación	%
	<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>26.514</b>	<b>24.196</b>	<b>2.318</b>	<b>9,6</b>
701, 703	a) Ventas	6	59	(53)	(89,8)
	b) Prestaciones de servicios	26.508	24.137	2.371	9,8
7050	<i>b1) Usuarios SCS</i>	7.510	7.187	323	4,5
7051 a 7055	<i>b2) Otras prestaciones servicios</i>	18.997	16.950	2.047	12,1
71	<b>2. Aumento de exist. en produc. terminados</b>	-	-	-	-
74	<b>3. Tasas y precios públicos</b>	<b>851</b>	<b>851</b>	-	-
	<b>4. Otros ingresos en gestión ordinaria</b>	<b>17.901</b>	<b>9.723</b>	<b>8.178</b>	<b>84,1</b>
773	a) Reintegros	363	360	3	0,8
78	b) Trabajos realizados a la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	16.962	8.955	8.007	89,4
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	16.917	8.763	8.154	93,1
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	192	(192)	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	9	8	-	-
768	e) Diferencias positivas de cambio	567	401	166	41,4
	<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>2.202.625</b>	<b>1.975.326</b>	<b>227.299</b>	<b>11,5</b>
7509	a) Transferencias corrientes	2.201.446	1.974.105	227.341	11,5
751	b) Subvenciones corrientes	1.179	1.221	(42)	(3,4)
755	c) Transferencias de capital	-	-	-	-
	<b>6. Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>8.152</b>	<b>(8.447)</b>	<b>16.599</b>	<b>(196,5)</b>
770, 771	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	2.358	1.992	366	18,4
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	-	-	-	-
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	629	4.140	(3.511)	(84,8)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	5.165	(14.579)	19.744	(135,4)
	<b>7. Otras transferencias</b>	<b>26</b>	<b>60</b>	<b>(34)</b>	<b>(56,7)</b>
7500	a) Del SCS por operaciones actividad	-	-	-	-
7501	b) Por relaciones entre centros	26	60	(34)	(56,7)
	<b>Desahorro</b>	-	<b>34.181</b>	<b>(34.181)</b>	-
	<b>Total general</b>	<b>2.256.069</b>	<b>2.035.890</b>	<b>220.179</b>	<b>10,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En lo relativo a las operaciones de capital, es necesario un análisis más preciso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

No obstante, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, y, por lo tanto, no se ha podido hacer la conciliación entre el Resultado presupuestario del ejercicio y los datos de la cuenta de resultados.

## 5.4. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)

### 5.4.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICASS para 2005 fue de 739.994 m€, un 17,2% superior al presupuesto inicial del ejercicio 2004.

La comparación entre el presupuesto inicial de 2005 y el presupuesto definitivo de 2004 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 62.998 m€, se produce en las *Operaciones no financieras*, y supone un incremento del 9,3%, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.A: Variación de los créditos iniciales de 2005 respecto al presupuesto definitivo de 2004**

Capítulo	Presupuesto inicial 2005	Presupuesto definitivo 2004	Variación	
			Importe	%
1 Remuneraciones del personal	46.073	47.269	(1.195)	(2,5)
2 Gastos de bienes corrientes y de servicios	211.066	184.178	26.888	14,6
4 Transferencias corrientes	438.324	394.627	43.697	11,1
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>695.464</b>	<b>626.074</b>	<b>69.390</b>	<b>11,1</b>
6 Inversiones reales	32.487	40.485	(7.999)	(19,8)
7 Transferencias de capital	11.803	10.197	1.606	15,8
<b>Operaciones de capital</b>	<b>44.289</b>	<b>50.682</b>	<b>(6.392)</b>	<b>9,3</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>739.753</b>	<b>676.756</b>	<b>62.998</b>	<b>9,3</b>
8 Activos financieros	240	240	-	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>739.994</b>	<b>676.996</b>	<b>62.998</b>	<b>9,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

#### 5.4.1.1. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

El presupuesto definitivo de gasto del ejercicio 2005 fue de 778.403 m€, superior en 38.409 m€ al presupuesto inicial, equivalente a un incremento del 5,2%. Este incremento es debido a las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 13.222 m€, y a otras modificaciones de créditos, por 25.187 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 38.409 m€, ha sido inferior al del ejercicio 2004, que fue de 45.659 m€.

Finalmente, el presupuesto definitivo de 2005 fue un 15,0% superior al presupuesto definitivo de 2004.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2005 se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones**

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
<b>3 Tasas y otros ingresos</b>	<b>47.955</b>		<b>47.955</b>	
Prestación de servicios	47.893		47.893	
Reintegros	-		-	
Otros ingresos	62		62	
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>647.509</b>		<b>647.509</b>	
De la Administración del Estado	33.907		33.907	
De la Seguridad Social	-		-	
De empresas públicas y otros entes públicos	3.400		3.400	
De la Generalidad de Cataluña	610.201		610.201	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>695.464</i>		<i>695.464</i>	
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>44.289</b>		<b>44.289</b>	
De la Generalidad de Cataluña	44.289		44.289	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>44.289</i>		<i>44.289</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>739.753</i>		<i>739.753</i>	
<b>8 Activos financieros</b>	<b>240</b>		<b>240</b>	
Reintegros de préstamos concedidos	240		240	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>		<i>240</i>	
<b>Total</b>	<b>739.994</b>		<b>739.994</b>	

Gastos	Créditos iniciales	Incorpo ración de reman.	Ampliación de créditos	Otras modificac. de créditos	Aumentos por transf.	Minora ciones por transf.	Créditos definitivos	%
<b>1 Remuneraciones del personal</b>	<b>46.073</b>	-	-	<b>358</b>	<b>4.803</b>	<b>(411)</b>	<b>50.824</b>	<b>10,3</b>
Altos cargos	84	-	-	-	1	(343)	85	1,2
Personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-
Funcionarios	7.430	-	-	-	27	(41)	7.114	(4,3)
Personal laboral	28.719	-	-	20	3.980	(27)	32.678	13,8
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	602	-	-	-	155	-	729	21,1
Seguros y prestaciones sociales	9.239	-	-	338	641	-	10.218	10,6
<b>2 Gastos de bienes corrientes y de servicios</b>	<b>211.066</b>	-	-	<b>2.911</b>	<b>474</b>	<b>(15.192)</b>	<b>199.260</b>	<b>(5,6)</b>
Alquileres	159	-	-	-	47	(106)	100	(37,1)
Conservación y reparación	805	-	-	-	169	-	974	21,0
Material, suministros y otros	105.375	-	-	2.854	258	(12.862)	95.626	(9,3)
Indemnizaciones por razón de servicio	880	-	-	57	-	-	937	6,5
Servicios sociales con medios ajenos	103.847	-	-	-	-	(2.224)	101.623	(2,1)
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>438.324</b>	<b>11.709</b>	-	<b>15.366</b>	<b>25.752</b>	<b>(11.926)</b>	<b>479.226</b>	<b>9,3</b>
A la Administración del Estado	-	-	-	-	7.366	-	7.366	-
A organismos autónomos administrativos	5	-	-	-	-	-	5	-
A corporaciones locales	42.434	7.607	-	1.044	4.560	-	55.646	31,1
A empresas privadas	35.643	-	-	8.417	10.598	-	54.658	53,3
A familias e instituciones SAL	360.242	4.102	-	5.905	3.227	(11.926)	361.551	0,4
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>695.464</i>	<i>11.709</i>	-	<i>18.636</i>	<i>31.029</i>	<i>(27.529)</i>	<i>729.309</i>	<i>4,9</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>32.487</b>	<b>646</b>	-	<b>6.551</b>	<b>811</b>	<b>(4.102)</b>	<b>36.394</b>	<b>12,0</b>
Inversiones en inmovilizado material	32.487	646	-	6.551	811	(4.102)	36.394	12,1
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>11.803</b>	<b>866</b>	-	-	<b>1.002</b>	<b>(1.211)</b>	<b>12.460</b>	<b>5,6</b>
A la Administración del Estado	-	-	-	-	570	-	570	-
A corporaciones locales	2.803	283	-	-	281	(150)	3.217	14,8
A familias e ISAL	9.000	584	-	-	150	(1.061)	8.672	(3,6)
<i>Operaciones de capital</i>	<i>44.289</i>	<i>1.512</i>	-	<i>6.551</i>	<i>1.813</i>	<i>(5.313)</i>	<i>48.853</i>	<i>10,3</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>739.753</i>	<i>13.222</i>	-	<i>25.187</i>	<i>32.841</i>	<i>(32.841)</i>	<i>778.162</i>	<i>5,2</i>
<b>8 Activos financieros</b>	<b>240</b>	-	-	-	-	-	<b>240</b>	<b>-</b>
Préstamos y anticipos concedidos al personal	240	-	-	-	-	-	240	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>	-	-	-	-	-	<i>240</i>	<i>-</i>
<b>Total</b>	<b>739.994</b>	<b>13.222</b>	-	<b>25.187</b>	<b>32.841</b>	<b>(32.841)</b>	<b>778.403</b>	<b>5,2</b>
Porcentaje respecto a los créditos iniciales	-	<b>1,8</b>	-	<b>3,4</b>	<b>4,4</b>	<b>(4,4)</b>	<b>5,2</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación debe realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas; la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005, y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

#### **5.4.1.2. Modificaciones de crédito según la clasificación económica**

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las *Operaciones no financieras*, en concreto a las *Operaciones corrientes*, en 33.845 m€, y a las *Operaciones de capital*, en 4.564 m€.

Por otra parte, los aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 32.841 m€ y han afectado a las *Operaciones corrientes*, incrementándolas en 3.500 m€. Estos recursos provienen de las operaciones de capital, que han disminuido por la misma cantidad.

##### **a) Operaciones corrientes**

Los créditos iniciales de las *Operaciones corrientes* del ejercicio 2005, de 695.464 m€, se han incrementado en 33.845 m€, equivalente a un 4,9%. Los incrementos más importantes se han producido dentro del capítulo 4, en el artículo 46 *A corporaciones locales* y en el artículo 47 *Transferencias corrientes a empresas privadas*, que se han incrementado 13.211 m€ y 19.015 m€, respectivamente.

##### **b) Operaciones de capital**

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2005, de 44.289 m€, se han incrementado en 4.564 m€, equivalente a un 10,3%.

### **5.4.1.3. Modificaciones de crédito según tipo de modificación**

Las modificaciones aumentativas de crédito, según el tipo de modificación, corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 13.222 m€, en los capítulos de transferencias corrientes, de inversiones reales y de transferencias de capital, y 25.187 m€ de otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 32.841 m€.

#### **a) Incorporación de remanentes**

Del total de las incorporaciones de remanente de crédito del ejercicio anterior, de 13.222 m€, se han verificado 12.188 m€, equivalentes a un 92,2%. Las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior verificadas se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.

#### **b) Otras modificaciones de crédito**

La totalidad de los 25.187 m€ de otras modificaciones de crédito se corresponden con generaciones de crédito. Se han analizado un total de 21.450 m€, equivalentes a un 85,1%. De éstos, 13.199 m€ provienen del Departamento de Bienestar y Familia, y se han destinado a las siguientes finalidades: 6.409 m€, a empresas privadas para la integración laboral de personas disminuidas; 5.790 m€ han ido destinados al apoyo a familias e instituciones sin ánimo de lucro, y 1.000 m€, a inversiones en edificios.

Por otra parte, 2.008 m€ provienen del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que sean destinados a los programas de integración laboral de disminuidos; 3.372 m€ provienen de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas y se han destinado a la integración laboral de disminuidos, y 2.871 m€ provienen del Ministerio de Trabajo y el IMSERSO, destinados a pensiones no contributivas.

#### **c) Transferencias de crédito**

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 32.841 m€.<sup>3</sup> Mediante las transferencias de crédito, las operaciones corrientes se han incrementado en 3.500 m€, financiadas con transferencias de operaciones de capital.

---

3. Por aceptación de la alegación a.2) *Transferencias de crédito* se ha suprimido el siguiente texto del informe: "En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos con transferencias."

### 5.4.2. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICASS del ejercicio 2005 rendida por la Intervención General presenta un superávit de 18.493 m€, producido por unos derechos liquidados de 767.052 m€ y unas obligaciones reconocidas de 748.559 m€, según los datos del cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.C: Liquidación del presupuesto por capítulos**

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	47.955	6,5	49.887	6,5	104,0	49.887	100,0	-
4 Transferencias corrientes	647.509	87,5	672.689	87,7	103,9	546.541	81,2	126.147
5 Ingresos patrimoniales	-	-	70	-	-	70	100,0	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>695.464</b>	<b>94,0</b>	<b>722.645</b>	<b>94,2</b>	<b>103,9</b>	<b>596.498</b>	<b>82,5</b>	<b>126.147</b>
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Transferencias de capital	44.289	6,0	44.289	5,8	100,0	44.289	100,0	-
<b>Operaciones de capital</b>	<b>44.289</b>	<b>6,0</b>	<b>44.289</b>	<b>5,8</b>	<b>100,0</b>	<b>44.289</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>739.753</b>	<b>100,0</b>	<b>766.935</b>	<b>100,0</b>	<b>103,7</b>	<b>640.787</b>	<b>83,6</b>	<b>126.147</b>
8 Activos financieros	240	-	117	-	48,8	117	100,0	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>117</b>	<b>-</b>	<b>48,8</b>	<b>117</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>739.994</b>	<b>100,0</b>	<b>767.052</b>	<b>100,0</b>	<b>103,7</b>	<b>640.905</b>	<b>83,6</b>	<b>126.147</b>
<b>Capítulos de gastos</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Estr. %</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Estr. %</b>	<b>Ejec. %</b>	<b>Obligaciones pagadas</b>	<b>Pag. %</b>	<b>Pendiente pago</b>
1 Personal	50.824	6,5	50.678	6,8	99,7	50.678	100,0	-
2 Bienes y servicios	199.260	25,6	189.594	25,3	95,1	155.302	81,9	34.292
4 Transferencias corrientes	479.226	61,6	467.429	62,4	97,5	414.698	88,7	52.731
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>729.309</b>	<b>3,7</b>	<b>707.702</b>	<b>94,5</b>	<b>97,0</b>	<b>620.678</b>	<b>87,7</b>	<b>87.024</b>
6 Inversiones reales	36.394	4,7	30.806	4,1	84,6	18.142	58,9	12.665
7 Transferencias de capital	12.460	1,6	9.949	1,3	79,8	8.519	85,6	1.430
<b>Operaciones de capital</b>	<b>48.853</b>	<b>6,3</b>	<b>40.755</b>	<b>5,4</b>	<b>83,4</b>	<b>26.661</b>	<b>65,4</b>	<b>14.034</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>778.162</b>	<b>100</b>	<b>748.457</b>	<b>100</b>	<b>96,2</b>	<b>647.339</b>	<b>86,5</b>	<b>101.118</b>
8 Activos financieros	240	-	102	-	42,5	102	100,0	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>42,5</b>	<b>102</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>
<b>Total gastos</b>	<b>778.403</b>	<b>100</b>	<b>748.559</b>	<b>100</b>	<b>96,2</b>	<b>647.441</b>	<b>86,5</b>	<b>101.118</b>
<b>Ingresos – Gastos</b>	<b>(38.409)</b>		<b>18.493</b>			<b>(6.536)</b>		<b>25.029</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 103,7% y el índice de realización de los cobros respecto de los derechos liquidados ha sido de un 83,6%, mientras que en el ejercicio 2004 fueron de 107,4% y de 83,3%, respectivamente.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, es de un 96,2%, y el índice de pago ha sido de un 86,5% respecto del total de las obligaciones reconocidas.

Del superávit presupuestario, de 18.493 m€, es preciso señalar que es consecuencia del superávit por Operaciones no financieras, de 18.478 m€, y por el superávit por Operaciones financieras, de 15 m€.

**Cuadro 5.4.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2005 y 2004**

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2005	Derechos liquidados 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
3 Tasas y otros ingresos	49.887	45.511	4.376	9,6
4 Transferencias corrientes	672.689	582.135	90.554	15,6
5 Ingresos patrimoniales	70	148	(78)	(52,7)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>722.645</b>	<b>627.794</b>	<b>94.851</b>	<b>15,1</b>
6 Enajenación de inversiones reales	-	108	(108)	-
7 Transferencias de capital	44.289	49.820	(5.531)	(11,1)
<b>Operaciones de capital</b>	<b>44.289</b>	<b>49.928</b>	<b>(5.639)</b>	<b>(11,3)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>766.935</b>	<b>677.722</b>	<b>89.213</b>	<b>13,2</b>
8 Activos financieros	117	115	2	1,7
<b>Operaciones financieras</b>	<b>117</b>	<b>115</b>	<b>2</b>	<b>1,7</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>767.052</b>	<b>677.838</b>	<b>89.214</b>	<b>13,2</b>
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación 2005-2004	Variación % 2005-2004
1 Personal	50.678	47.079	3.599	7,6
2 Bienes y servicios	189.594	174.955	14.639	8,4
4 Transferencias corrientes	467.429	382.739	84.691	22,1
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>707.702</b>	<b>604.773</b>	<b>102.929</b>	<b>17,0</b>
6 Inversiones reales	30.806	38.957	(8.151)	(20,9)
7 Transferencias de capital	9.949	8.940	1.008	11,3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>40.755</b>	<b>47.897</b>	<b>(7.142)</b>	<b>(14,9)</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>748.457</b>	<b>652.671</b>	<b>95.786</b>	<b>14,7</b>
8 Activos financieros	102	119	(17)	(14,1)
<b>Operaciones financieras</b>	<b>102</b>	<b>119</b>	<b>(17)</b>	<b>(14,1)</b>
<b>Total gastos</b>	<b>748.559</b>	<b>652.789</b>	<b>95.770</b>	<b>14,7</b>
<b>Ingresos – Gastos</b>	<b>18.493</b>	<b>25.048</b>	<b>(6.555)</b>	<b>(26,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas generales 2004 y 2005.

El incremento de los derechos liquidados en el ejercicio 2005 respecto a los del ejercicio 2004 fue de 89.214 m€, un 13,2%. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de los recursos provenientes de la Generalidad por transferencias corrientes, que se han incrementado en 88.385 m€ (véase apartado 5.4.3.2).

Las obligaciones reconocidas en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2005, por 748.559 m€, son superiores en 95.770 m€ a la cifra del año anterior, de 652.789 m€, que representa un incremento, con respecto a aquel ejercicio, de un 14,7%.

### 5.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2005 han sido de 767.052 m€, de los que 674.608 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 87,9% del total de los derechos liquidados y el 91,2% de las previsiones iniciales de ingresos del ICASS, de 739.994 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

**5.4.3.1. Tasas y otros ingresos**

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos*, durante el ejercicio 2005, fue de 49.887 m€, lo que representa el 6,5% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un incremento de un 9,6% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.E).

**Cuadro 5.4.E: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
31 Prestación de servicios	47.893	47.844	95,9	47.844	100,0	-	45.079
38 Reintegros	-	2.015	4,0	2.015	100,0	-	404
39 Otros ingresos	62	28	0,1	28	100,0	-	28
<b>Total</b>	<b>47.955</b>	<b>49.887</b>	<b>100,0</b>	<b>49.887</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>45.511</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

A continuación se desglosan la naturaleza y los importes de los ingresos por la prestación de servicios.

**Cuadro 5.4.F: Composición de los ingresos por la prestación de servicios**

	Importe
Atención a usuarios de programas sociales	15.595
Atención a usuarios del programa "Vida als anys"	30.943
Atención a usuarios. Módulo sanitario: Residencia Puig d'en Roca de atención a la vejez y de facturación al SCS	463
Atención a familiares de usuarios de programas sociales	824
Prestación de otros servicios	19
<b>Total</b>	<b>47.844</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

**5.4.3.2. Transferencias corrientes**

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2005, fue de 672.689 m€, lo que representa el 87,7% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un incremento de un 15,6% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.G).

**Cuadro 5.4.G: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
40 De la Administración del Estado	33.907	35.916	5,3	35.916	100,0	-	33.907
42 De la Seguridad Social	-	2.871	0,4	2.871	100,0	-	2.815
44 De empresas públicas y de otros entes públicos	3.400	3.583	0,5	3.583	100,0	-	3.479
45 De la Generalidad de Cataluña	610.201	630.318	93,7	504.171	80,0	126.147	541.934
<b>Total</b>	<b>647.509</b>	<b>672.689</b>	<b>100,0</b>	<b>546.541</b>	<b>81,2</b>	<b>126.147</b>	<b>582.135</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Las transferencias corrientes de la Administración del Estado proceden del INEM, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el programa de integración laboral de minusválidos, que consiste en el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo para personas minusválidas en centros especiales de empleo. Los derechos liquidados corresponden en su totalidad al ejercicio 2005.

Las transferencias corrientes de la Seguridad Social proceden del IMSERSO, para la financiación de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.

Las transferencias corrientes de empresas públicas y de otros entes públicos corresponden a la prórroga para 2005 de un convenio marco de colaboración entre el Departamento de Salud y el Departamento de Bienestar y Familia, firmado en 1996, referente a la coordinación de servicios y al desarrollo de actuaciones en materia socio-sanitaria, que ha sido de 3.583 m€. Estas actuaciones socio-sanitarias consisten en el soporte sanitario a los usuarios acogidos en las residencias asistidas de atención a personas de la tercera edad del ICASS (tanto las de titularidad del ICASS como las concertadas). El módulo de soporte sanitario está fijado para usuario y día. La percepción de estos recursos está sujeta a la justificación del gasto mediante la relación de los usuarios con requerimientos sanitarios.

Las transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña, por un importe de 630.318 m€, proceden del Departamento de Bienestar y Familia y financian, con carácter genérico, gastos de funcionamiento.

#### 5.4.3.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5 *Ingresos patrimoniales*, durante el ejercicio 2005, fue de 70 m€; esto supone un decremento de un 52,7% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.H).

**Cuadro 5.4.H: Capítulo 5. Ingresos patrimoniales**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
52 Intereses de cuenta	-	70	100,0	70	100,0	-	148
<b>Total</b>	-	70	100,0	70	100,0	-	148

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Estos ingresos corresponden a intereses bancarios. El presupuesto no incluye ninguna previsión inicial por este concepto.

#### 5.4.3.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, durante el ejercicio 2005, fue de 44.289 m€, lo que representa el 5,8% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un decremento de un 11,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.I).

**Cuadro 5.4.I: Capítulo 7. Transferencias de capital**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
75 De la Generalidad de Cataluña	44.289	44.289	100,0	44.289	100,0	-	49.820
<b>Total</b>	<b>44.289</b>	<b>44.289</b>	<b>100,0</b>	<b>44.289</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>49.820</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Las transferencias de capital de la Generalidad de Cataluña proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar y Familia.

#### 5.4.3.5. *Variación de los activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de los activos financieros*, durante el ejercicio 2005, fue de 117 m€; esto supone un incremento de un 1,7% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.J).

**Cuadro 5.4.J: Capítulo 8. Activos financieros**

Artículo	Previsiones iniciales 2005	Derechos liquidados en 2005	Estr. %	Derechos cobrados en 2005	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2004
83 Reintegros de préstamos concedidos al personal	240	117	100,0	117	100,0	-	115
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>117</b>	<b>100,0</b>	<b>117</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>115</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

#### 5.4.4. *Liquidación del presupuesto de gastos*

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2005 fue de 748.559 m€, de los que 748.457 m€ correspondían a obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, lo que representa el 96,2% del total del presupuesto ejecutado.

La estructura económica del gasto, en cuanto a obligaciones reconocidas, fue similar a la del ejercicio anterior. Los gastos corrientes representaron el 94,5% del total, de los que el

6,8% corresponde a gastos de personal; el 25,3%, a gastos por compra de bienes corrientes y servicios, y el 62,4%, a transferencias corrientes (cuadro 5.4.C.).

El nivel de ejecución fue de un 96,2% de las dotaciones definitivas, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 96,4%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 97,0%, mientras que los de capital se situaron en un 83,4%.

El nivel de pago llegó a un 86,5%, similar al del ejercicio anterior, tanto en lo que concierne a los gastos corrientes como a los de capital.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años a efectos comparativos quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.K: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas 2004 y 2005**

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2005	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2004	Estr. %	Variación	
					Importe	%
<b>1 Personal</b>	<b>50.678</b>	<b>6,8</b>	<b>47.079</b>	<b>7,2</b>	<b>3.599</b>	<b>7,6</b>
Retribuciones	40.464	5,4	38.003	5,8	2.461	6,5
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	10.215	1,4	9.076	1,4	1.139	12,5
<b>2 Bienes y servicios</b>	<b>189.594</b>	<b>25,3</b>	<b>174.955</b>	<b>26,8</b>	<b>14.639</b>	<b>8,4</b>
Servicios sociales con medios ajenos	98.008	13,1	89.049	13,6	14.639	10,1
Otros	91.586	12,2	85.906	13,2	8.959	6,6
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>467.429</b>	<b>62,4</b>	<b>382.739</b>	<b>58,6</b>	<b>84.691</b>	<b>22,1</b>
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>707.702</i>	<i>94,5</i>	<i>604.773</i>	<i>92,6</i>	<i>102.929</i>	<i>17,0</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>30.806</b>	<b>4,1</b>	<b>38.957</b>	<b>6,0</b>	<b>(8.151)</b>	<b>(20,9)</b>
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>9.949</b>	<b>1,3</b>	<b>8.940</b>	<b>1,4</b>	<b>1.008</b>	<b>11,3</b>
<i>Operaciones de capital</i>	<i>40.755</i>	<i>5,4</i>	<i>47.897</i>	<i>7,3</i>	<i>(7.142)</i>	<i>(14,9)</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>748.457</i>	<i>100,0</i>	<i>652.671</i>	<i>100,0</i>	<i>95.786</i>	<i>14,7</i>
<b>8 Activos financieros</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>119</b>	<b>-</b>	<b>(17)</b>	<b>(14,1)</b>
<i>Operaciones financieras</i>	<i>102</i>	<i>-</i>	<i>119</i>	<i>-</i>	<i>(17)</i>	<i>(14,1)</i>
<b>Total</b>	<b>748.559</b>	<b>100,0</b>	<b>652.789</b>	<b>100,0</b>	<b>95.770</b>	<b>14,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Las causas de las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2005.

#### **5.4.4.1. Remuneraciones del personal**

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal*, durante el ejercicio 2005, fue de 50.678 m€, lo que representa el 6,8% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento de un 7,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.L).

**Cuadro 5.4.L: Capítulo 1. Remuneraciones del personal**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
10 Altos cargos	85	84	0,2	84	100,0	-	79
11 Personal eventual	-	-	-	-	100,0	-	91
12 Funcionarios	7.114	7.056	13,9	7.056	100,0	-	6.587
13 Personal laboral	32.678	32.614	64,4	32.614	100,0	-	30.690
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraordin.	729	709	1,4	709	100,0	-	556
Total retribuciones	40.606	40.464	79,8	40.464	100,0	-	38.003
16 Seguros y prestaciones sociales	10.218	10.215	20,2	10.215	100,0	-	9.076
<b>Total</b>	<b>50.824</b>	<b>50.678</b>	<b>100,0</b>	<b>50.678</b>	<b>100,0</b>	-	<b>47.079</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,7% y el nivel de pagos, del 100,0%.

En la distribución funcional de las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio 2005 se puede observar que, básicamente, el personal laboral pertenece a los servicios sociales, mientras que el personal funcionario está repartido entre los servicios sociales y la administración general. Los altos cargos y el personal eventual se encuentran en administración general. El coste de la estructura funcional del personal del ICASS se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.M: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas**

	Servicios sociales	Aportaciones al Plan de pensiones	Administración general	Total	Estr. %
Altos cargos	-	-	84	84	0,2
Personal funcionario	3.985	-	3.071	7.056	13,9
Personal laboral	31.621	-	993	32.614	64,4
Seguridad Social	9.014	-	862	9.877	19,5
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	-	-	709	709	1,4
Aportaciones al Plan de pensiones de los ejercicios 2004 y 2005	-	338	-	338	0,7
<b>Total retribuciones</b>	<b>44.621</b>	<b>338</b>	<b>5.719</b>	<b>50.678</b>	<b>100,0</b>
<b>Estructura funcional (%)</b>	<b>88,0</b>	<b>0,7</b>	<b>11,3</b>	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La relación de puestos de trabajo, según la vinculación laboral, durante el año 2005 y las variaciones experimentadas a lo largo del ejercicio se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.N: Plantilla de personal**

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	-	-	-	-
Puestos de eventuales	-	-	-	-
Puestos de funcionarios	354	252	277	25
Puestos de laborales	1.347	1.294	1.305	11
<b>Total</b>	<b>1.701</b>	<b>1.546</b>	<b>1.582</b>	<b>36</b>

Fuente: Información proporcionada por el ICASS y el anexo de personal del Proyecto de ley de presupuestos para 2005.

El aumento de las retribuciones salariales, según la información facilitada por el ICASS, proviene del incremento retributivo, del 3,2% de media, del aumento del personal de sustituciones del personal laboral y de la periodificación de la ocupación de plazas aprobadas, y de otros conceptos de menor cuantía. El detalle de este incremento presenta la siguiente distribución aproximada:

**Cuadro 5.4.O: Aumento de las retribuciones salariales para el ejercicio 2005**

Motivo	Variación anual
Incremento necesidades personal sustituciones del personal laboral asistencial de vejez	608
Reconocimiento de nuevos trienios	160
Periodificación de plazas aprobadas en ejercicios anteriores por dimensionamiento de la plantilla	272
Contención del gasto personal laboral y funcionario	(10)
Incremento del gasto en concepto de productividad	152
Incremento retributivo del ICASS, del 3,2% de media	1.284
<b>Total</b>	<b>2.467</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

Nota: La justificación del incremento del gasto del total de las retribuciones del ejercicio anterior respecto al ejercicio 2005 facilitada por el ICASS presenta una diferencia de 6.000 € respecto del importe de la Cuenta general (cuadro 5.4.L) que ha sido considerada inmaterial por la Sindicatura de Cuentas.

El pago de los seguros sociales, según el Convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses. La Liquidación del presupuesto de 2005 recoge los seguros sociales desde octubre de 2004 hasta septiembre de 2005, pero no está contabilizada la Seguridad Social a cargo de la Administración de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160 *Seguridad Social* del presupuesto del ejercicio 2005 ha sido de 9.868 m€. El gasto del año 2005 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 2.560 m€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por este mismo concepto correspondiente al año 2004 y contabilizado en el presupuesto de 2005 es de 2.552 m€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2005 ha sido de 9.876 m€.

#### **5.4.4.2. Gastos de bienes corrientes y servicios**

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios*, durante el ejercicio 2005, fue de 189.594 m€, lo que representa el 25,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento de un 8,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.P).

**Cuadro 5.4.P: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
20 Alquileres	100	45	-	42	93,3	3	139
21 Conservación y reparación	974	854	0,5	693	81,1	161	654
22 Material, suministros y otros	95.626	89.810	47,4	75.354	83,9	14.456	84.352
23 Indemnizaciones por razón del servicio	937	877	0,5	869	99,1	8	761
26 Servicios sociales con medios ajenos	101.623	98.008	51,7	78.345	79,9	19.664	89.049
<b>Total</b>	<b>199.260</b>	<b>189.594</b>	<b>100,0</b>	<b>155.302</b>	<b>81,9</b>	<b>34.292</b>	<b>174.955</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2005 y 2004.

El nivel de ejecución del presupuesto del capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios* fue de un 95,1%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 95,0% (véase cuadro 5.4.C).

El desglose del gasto reconocido en el artículo 22 *Material, suministros y otros* se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.Q: Material, suministros y otros**

Número concepto		Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
				Importe	%
220	Material de oficina	152	439	(287)	(65,4)
221	Suministros de bienes y servicios	5.201	5.003	198	4,0
222	Comunicaciones	893	936	(43)	(4,6)
223	Transportes	8	7	1	14,3
224	Primas de seguros	200	141	59	41,8
225	Tributos	688	592	96	16,2
226	Gastos varios	634	465	169	36,3
227	Trabajos a realizar por otras empresas	82.033	76.770	5.263	6,9
	<b>Total</b>	<b>89.810</b>	<b>84.352</b>	<b>5.457</b>	<b>6,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El gasto del concepto 227 *Trabajos realizados por otras empresas* supone un 91,3% del total y se ha incrementado un 6,9% respecto al del ejercicio 2004. La composición del gasto contabilizado en este concepto se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.R: Trabajos realizados por otras empresas**

	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
			Importe	%
Limpieza y orden	4.075	3.898	177	4,5
Servicios de seguridad	72	7	65	921,7
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	136	12	124	1.033,8
Servicios contratados de comedor	2.650	2.551	99	3,9
Servicios contratados administrativos	1.561	1.384	177	12,8
Otras prestaciones de servicios	3.819	3.319	500	15,1
Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas	20.811	19.850	961	4,8
Gestión integral de servicios. Integración laboral	1.568	1.460	108	7,4
Gestión integral de servicios. Atención precoz	544	445	99	22,1
Gestión integral de servicios. Atención a la tercera edad	43.137	38.983	4.154	10,7
Gestión integral de servicios. Otros programas sociales	540	1.771	(1.231)	(69,5)
Trabajos realizados por otras empresas. Mantenimiento de inmovilizado	1.014	1.023	(9)	(0,9)
Servicios informáticos	2.106	2.067	39	1,9
<b>Total</b>	<b>82.033</b>	<b>76.770</b>	<b>5.263</b>	<b>6,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Tanto los *Servicios sociales con medios ajenos* (cuadro 5.4.P) como la *Gestión integral de servicios* (cuadro 5.4.R) responden al gasto por atención a personas. El primero consiste en el hecho de que se realizan mediante conciertos y el segundo, mediante encargo de la gestión de servicios.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2005 por 572 m€, en contra del principio de devengo que se establece en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Al mismo tiempo, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2004, por 529 m€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 189.636 m€.

#### **5.4.4.3. Transferencias corrientes**

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*, durante el ejercicio 2005, fue de 467.429 m€, lo que representa el 62,4% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento de un 22,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Este capítulo es el de mayor volumen de gasto del ICASS (cuadro 5.4.S).

**Cuadro 5.4.S: Capítulo 4. Transferencias corrientes**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
40 A la Generalidad	7.366	7.366	1,6	-	-	7.366	-
41 A organismos autónomos administrativos	5	5	-	5	100,0	-	5
46 A corporaciones locales	55.646	53.279	11,4	39.323	73,8	13.955	32.579
47 A empresas privadas	54.658	53.625	11,5	42.497	79,2	3.421	44.110
48 A familias e ISAL	361.551	353.155	75,6	332.873	94,3	11.817	306.046
<b>Total</b>	<b>479.226</b>	<b>467.429</b>	<b>100,0</b>	<b>414.698</b>	<b>88,7</b>	<b>52.731</b>	<b>382.739</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

Las transferencias corrientes se han incrementado en 84.691 m€. Este aumento proviene fundamentalmente de las siguientes partidas: el gasto recogido en el artículo 40 *A la Generalidad* corresponde a la partida de *Actuaciones conjuntas otros departamentos*, que este año tiene un importe de 7.366 m€ como consecuencia del traspaso de la gestión y el mantenimiento de las casas de mujeres maltratadas a la Secretaría de Familia; dentro del artículo 46, las partidas *Servicios sociales de atención primaria* y *Transportes*, que se han incrementado en 6.640 m€ y 5.967 m€, respectivamente; dentro del artículo 47, la partida *Para integración laboral de personas con disminución*, que ha tenido un incremento de 9.515 m€; dentro del artículo 48, las partidas *Apoyo a familias con personas dependientes* y *Ayudas al acogimiento residencial y diurno para gente de la tercera edad*, que han tenido unos incrementos de 29.588 m€ y 8.932 m€, respectivamente.

El gasto registrado en el artículo 46 *Transferencias corrientes a corporaciones locales* se materializó en las acciones que se mencionan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.T: Transferencias a corporaciones locales**

	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
			Importe	%
Atención a personas disminuidas	1.390	543	847	155,9
Apoyo a la integración laboral	2.664	591	2.074	351,0
Atención precoz	3.543	669	2.875	429,9
Atención a la tercera edad	674	-	674	100,0
Otros programas sociales	523	251	272	108,1
Servicios sociales de atención primaria	28.981	22.341	6.640	29,7
Drogadicción	1.061	101	960	949,7
Transporte	6.202	235	5.967	2.534,7
Servicios transferidos de atención primaria	8.240	7.848	392	5,0
<b>Total</b>	<b>53.279</b>	<b>32.579</b>	<b>20.700</b>	<b>63,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El gasto por servicios sociales de atención primaria va destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Bienestar y Familia (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

Los gastos registrados en el artículo 47 *Transferencias corrientes a empresas privadas* corresponden a gastos para la integración laboral de personas con disminución, mediante

el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo en centros especiales de trabajo (CET).

A su vez, los gastos del artículo 48 *Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro* fueron de 353.155 m€, lo que supuso un incremento de 47.109 m€, el 15,4%, respecto al importe del ejercicio anterior. De este gasto, un importe de 95.033 m€ corresponde a *Ayudas a entidades* y 258.122 m€, a *Ayudas a personas*.

En cuanto a las *Ayudas a entidades*, la parte más importante correspondió a *Atención a personas disminuidas*, con 33.242 m€, y a *Apoyo a la integración laboral*, con 40.037 m€. Las *Ayudas a las personas* concentran el gasto en *Apoyo a familias dependientes*, con 121.975 m€, y en *Ayudas al acogimiento residencial y diurno para la tercera edad*, con 106.832 m€ (cuadro 5.4.U).

**Cuadro 5.4.U: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro**

	Obligaciones reconocidas 2005	Obligaciones reconocidas 2004	Variación	
			Importe	%
<b>Ayudas a entidades:</b>				
Actividades asociativas	4.887	3.635	1.252	34,4
Atención a personas disminuidas	33.242	31.763	1.479	4,7
Apoyo a la integración laboral	40.037	36.801	3.236	8,8
Atención a gente de la tercera edad	566	546	20	3,6
Otros programas sociales	1.147	1.868	(721)	(38,6)
PIRMI (Programas derivados de la renta mínima de inserción)	386	368	19	5,1
Drogadicción	4.328	3.932	396	10,1
SIDA	1.828	1.508	320	21,2
Salud mental	3.591	2.363	1.228	52,0
Tutelas	5.021	3.947	1.074	27,2
<b>Ayudas a personas:</b>				
Prestaciones sociales. Ayudas públicas a personas disminuidas	14.521	14.840	(319)	(2,1)
Becas comedor gente de la tercera edad	69	89	(20)	(22,0)
Apoyo a familias con personas dependientes	121.975	92.387	29.588	32,0
Ayudas al acogimiento residencial y diurno para gente de la tercera edad	106.832	97.901	8.932	9,1
Ayudas a urgencias sociales	5	203	(198)	(97,4)
Ayudas a trabajadores del mar	18	10	8	76,8
Ayuda al acogimiento residencial para salud mental	7.915	6.639	1.276	19,2
Apoyo para la autonomía en el hogar	1.076	819	256	31,3
Consortio en Sant Gregori	2.641	2.463	178	7,2
Reuniones asistenciales a personas mayores y enfermos	3.069	3.964	(895)	(22,6)
<b>Total</b>	<b>353.155</b>	<b>306.046</b>	<b>47.109</b>	<b>15,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

#### 5.4.4.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales*, durante el ejercicio 2005, fue de 30.806 m€, lo que representa el 4,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un decremento de un 20,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.V).

**Cuadro 5.4.V: Capítulo 6. Inversiones reales**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
671 Edificios y otras construcciones	26.076	22.136	71,9	15.118	68,3	7.018	33.449
672 Maquinaria	5.420	4.354	14,1	1.592	36,6	2.762	2.608
674 Mobiliario	4.660	4.168	13,5	1.340	32,2	2.827	2.370
675 Equipos informáticos	238	148	0,5	91	61,2	57	530
<b>Total</b>	<b>36.394</b>	<b>30.806</b>	<b>100,0</b>	<b>18.142</b>	<b>58,9</b>	<b>12.665</b>	<b>38.957</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El presupuesto definitivo, de 36.394 m€, se ejecutó en un 84,6%. El índice de pagos es de un 58,9%, por debajo del ejercicio anterior, que fue de un 67,3%.

El concepto *Edificios y otras construcciones* incluye 19.785 m€ de obras realizadas por GISA, de entre las que hay que destacar 17.190 m€ destinados al plan de infraestructuras para la vejez.

En este concepto presupuestario se ha reconocido un gasto de 149 m€, que corresponde a la pensión por un censo enfiteútico por *revessejats*, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern propiedad de la Federación de Mutualistas de Cataluña, que la Generalidad adquirió en aquella misma fecha por 1.975 m€ y por el que la Generalidad cobró 2.010 m€.

La Sindicatura considera que la parte del gasto del ejercicio que corresponde a gasto financiero, de 80 m€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la cancelación del principal, de 69 m€, se debería haber registrado en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros*.

Este censo enfiteútico estará vigente hasta el día 25 de junio de 2023, con el compromiso de pagar en los ejercicios futuros unas pensiones de 2.616 m€, de los que la Sindicatura considera 774 m€ como gasto financiero, a contabilizar en el capítulo 3 *Gastos financieros*, y 1.842 m€ como pasivo financiero, en el capítulo 9 (véase apartado 5.4.12).

La Liquidación del presupuesto del capítulo 6 incluye gastos realizados en el ejercicio 2004 por 291 m€; por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio fue de 30.515 m€.

El ICASS ha presentado la comarcalización de sólo el 28,3% del gasto de inversión, superior a la presentada en el ejercicio anterior, que representaba el 17,2%. El ICASS debería presentar el detalle del gasto del capítulo 6 con el total comarcalizado (cuadro 5.4.W).

**Cuadro 5.4.W: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas**

Comarcas	Servicios sociales	Administración general	Total	Comarcalizado %
Alt Empordà	19	-	19	0,1
Alta Ribagorça	1	-	1	0,0
Bages	153	-	153	0,5
Baix Camp	147	-	147	0,5
Baix Llobregat	896	-	896	2,9
Baix Penedès	12	-	12	0,0
Barcelonès	3.133	159	3.292	10,7
Conca de Barberà	748	-	748	2,4
Les Garrigues	84	-	84	0,3
Gironès	402	-	402	1,3
Maresme	289	-	289	0,9
La Noguera	13	-	13	0,0
Osona	19	-	19	0,1
Pallars Sobirà	21	-	21	0,1
Pla d'Urgell	6	-	6	0,0
Ribera d'Ebre	274	-	274	0,9
Ripollès	73	-	73	0,2
Segrià	692	-	692	2,2
Tarragonès	123	-	123	0,4
Terra Alta	233	-	233	0,8
Urgell	18	-	18	0,1
Vallès Occidental	1.037	-	1.037	3,4
Vallès Oriental	158	-	158	0,5
<b>Total comarcalizado</b>	<b>8.550</b>	<b>159</b>	<b>8.709</b>	<b>28,3</b>
No comarcalizado	22.097	-	22.097	71,7
<b>Total</b>	<b>30.647</b>	<b>159</b>	<b>30.806</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

#### 5.4.4.5. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, durante el ejercicio 2005, fue de 9.949 m€, lo que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento de un 11,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.X).

**Cuadro 5.4.X: Capítulo 7. Transferencias de capital**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
70 A la Administración del Estado/A la Generalidad	570	570	5,7	-	-	570	-
76 A corporaciones locales	3.217	2.432	24,4	2.416	99,4	15	2.401
78 A familias e ISAL	8.672	6.947	69,8	6.103	87,8	844	6.540
<b>Total</b>	<b>12.460</b>	<b>9.949</b>	<b>100,0</b>	<b>8.519</b>	<b>85,6</b>	<b>1.430</b>	<b>8.940</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de las cuentas generales de 2004 y 2005.

El grado de ejecución fue de un 79,8%, inferior al del ejercicio anterior, que había sido de un 87,7%. El nivel de pago se ha situado en el 85,6% de las obligaciones reconocidas.

La distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005 se ha concentrado íntegramente en los servicios sociales. El destino de las subvenciones de capital se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.Y: Destino transferencias de capital**

	Importe
<b>A la Generalidad:</b>	
Casas de acogida para mujeres maltratadas	570
<b>Subtotal Generalidad</b>	<b>570</b>
<b>A corporaciones locales:</b>	
Atención a personas disminuidas*	171
Atención a la tercera edad*	2.083
Supresión de barreras arquitectónicas	178
<b>Subtotal corporaciones locales</b>	<b>2.432</b>
<b>A familias e instituciones sin ánimo de lucro:</b>	
Atención a personas disminuidas*	2.789
Atención a la tercera edad*	1.805
Programas sociales*	480
Supresión de barreras arquitectónicas. Ayudas institucionales	507
Supresión de barreras arquitectónicas. Ayudas individuales	1.366
<b>Subtotal familias e instituciones sin ánimo de lucro</b>	<b>6.947</b>
<b>Total</b>	<b>9.949</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005, e información proporcionada por el ICASS.

\* Corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF.

Las transferencias de capital señaladas en el cuadro anterior con un asterisco, por un importe total de 7.328 m€, corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF con las siguientes particularidades:

- Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el convenio firmado entre el Departamento de Bienestar y Familia y el ICF el 23 de abril de 1997, en el que se pacta que el ICF podrá avalar operaciones de crédito concertadas por entidades de servicios sociales de iniciativa social, por causa de compromisos asumidos entre estas entidades y el Departamento de Bienestar y Familia, mediante el ICASS, para financiar inversiones en el ámbito de los servicios sociales.
- El pacto segundo de este convenio establece que el ICASS podrá subvencionar a las entidades de servicios sociales que hayan sido avaladas por el ICF al amparo de lo que se establezca en la correspondiente ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña.
- El pacto tercero establece que las subvenciones que se concedan en el marco del Convenio serán concedidas por el consejero de Bienestar y Familia, previa autorización del Gobierno, y se abonarán directamente a la entidad concedente del crédito.
- Mediante la adenda al convenio de 30 de julio de 1998, el alcance del mismo se amplía a los préstamos concedidos directamente por el ICF.

Por lo tanto, se trata de subvenciones para satisfacer la amortización del capital más los intereses devengados de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades de servicios sociales con las entidades financieras, para realizar inversiones con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia.

De forma previa a la autorización y formalización del préstamo, se tramita y se aprueba el Acuerdo de Gobierno que permite el compromiso de gastos para ejercicios futuros. Los compromisos plurianuales adquiridos por este concepto quedan reflejados en el apartado 5.4.12 de este informe.

No obstante, las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante resolución de la consejera de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, a pesar de que en las resoluciones se hace constar que el artículo de la Ley de finanzas que ampara la subvención es el 94.4.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda lo bastante justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

La convocatoria pública de concesión se debería realizar anualmente o, puesto que las subvenciones, aprobada su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden periódicamente cada año, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de modo que quedasen reflejados anualmente los centros que son beneficiarios de las mismas y los importes que se les concede.

El importe de las subvenciones directas otorgadas durante el ejercicio 2005 ha sido de 516m€.

#### 5.4.4.6. *Variación de activos financieros*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros*, durante el ejercicio 2005, fue de 102m€, lo que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un decremento de un 14,1% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 5.4.Z). Este capítulo recoge los anticipos concedidos al personal.

**Cuadro 5.4.Z: Capítulo 8. Variación de activos financieros**

Artículo	Presupuesto definitivo 2005	Obligaciones reconocidas en 2005	Estr. %	Obligaciones pagadas en 2005	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2004
83 Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	240	102	100,0	102	100,0	-	119
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>102</b>	<b>100,0</b>	<b>102</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>119</b>

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2004 y 2005.

### 5.4.5. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afectan al Resultado presupuestario del ejercicio 2005 del ICASS se presentan agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe donde han sido comentados, en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AA: Ajustes propuestos por la Sindicatura**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2005
Gastos			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.560
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos socio-sanitarios)	572
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			3.132

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ajustes propuestos por el gasto realizado durante el ejercicio 2005 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fueron por un importe de 3.132 m€. No obstante, el gasto realizado durante el ejercicio 2004 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 3.372 m€. Por lo tanto, el decremento del gasto desplazado ha sido de 240 m€, es decir, un 7,1%.

**Cuadro 5.4.AB: Gasto traspasado ejercicios 2003-2005**

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Previsión traspaso de 2005 a 2006
1	Cuotas Seguridad Social	2.351	2.552	2.560
2	Gasto de bienes corrientes y servicios	1.372	529	572
4	Transferencias corrientes	14.575	-	-
6	Inversiones reales	115	291	-
7	Transferencias de capital	46	-	-
Total pendiente de contabilizar		18.459	3.372	3.132
Variación porcentual		-	(81,7)	(7,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales.

### 5.4.6. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general facilitada por la Intervención, fue de 18.493 m€, producido por un superávit de 18.478 m€, de las operaciones no financieras, y por el superávit de las operaciones financieras, de 15 m€.

No obstante, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 5.4.5 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería positivo por 15.361 m€.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y los del ajustado por la Sindicatura se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AC: Resultado presupuestario**

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
<b>Operaciones corrientes</b>				
Derechos liquidados	722.645		722.645	
Obligaciones reconocidas	707.702		710.834	
Liquidación de operaciones corrientes		14.494		11.812
<b>Operaciones de capital</b>				
Derechos liquidados	44.289		44.289	
Obligaciones reconocidas	40.755		40.755	
Liquidación de operaciones de capital		3.534		3.534
<b>Liquidación por operaciones no financieras</b>		<b>18.478</b>		<b>15.346</b>
<b>Activos financieros</b>				
Derechos liquidados	117		117	
Obligaciones reconocidas	102		102	
Liquidación de activos financieros		15		15
<b>Pasivos financieros</b>				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
<b>Liquidación por operaciones financieras</b>		<b>15</b>		<b>15</b>
<b>Total derechos liquidados</b>	<b>767.052</b>		<b>767.052</b>	
<b>Total obligaciones reconocidas</b>	<b>748.559</b>		<b>751.690</b>	
<b>Total liquidación del presupuesto</b>		<b>18.493</b>		<b>15.361</b>
<b>Gastos año 2004 contabilizados en 2005</b>				<b>3.372</b>
<b>Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2005</b>				<b>18.733</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y elaboración propia.

El cuadro anterior refleja un Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2005 positivo de 15.361 m€. No obstante, es preciso decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3.372 m€, que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en el año 2005. Así pues, el saldo neto de las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2004 es de 18.733 m€.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

#### **5.4.7. Liquidación por funciones**

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS del ejercicio 2005, según la clasificación funcional al nivel de funciones, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios. Los datos, según la codificación de la clasificación funcional, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AD: Liquidación del presupuesto por funciones**

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligac. recon.	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %
3132 Servicios sociales	722.114	97,6	37.344	759.457	97,6	732.419	97,8	96,4	633.197	86,5
3131 Pensiones asistenciales	3.854	0,5	(460)	3.394	0,4	3.070	0,4	9,1	3.070	100,0
3166 Administración general	14.025	1,9	1.525	15.550	2,0	13.069	1,7	84,0	11.174	95,5
<b>Total</b>	<b>739.994</b>	<b>100,0</b>	<b>38.409</b>	<b>778.403</b>	<b>100,0</b>	<b>748.559</b>	<b>100,0</b>	<b>96,2</b>	<b>647.441</b>	<b>86,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

De esta Liquidación presupuestaria se desprende que los servicios sociales suponen el 97,6% del total del gasto del ICASS, mientras que las pensiones asistenciales y la administración general tan sólo suponen un 0,4% y un 2,0%, respectivamente.

Sin embargo, sería más clarificador una mayor desagregación de los servicios sociales que pusiese de manifiesto el destino del gasto a partir de los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: infancia, disminuidos, tercera edad, etc., tal y como se prevé en la codificación de la estructura funcional.

El cuadro siguiente muestra las obligaciones reconocidas del ejercicio 2005, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, donde se puede observar que el gasto más importante se concentra en la prestación de servicios y en las transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro:

**Cuadro 5.4.AE: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas**

Capítulos y grandes conceptos	Servicios sociales	Pensiones asistenciales	Administración general	Total	
				Importe	%
<b>1 Personal</b>	<b>44.621</b>	-	<b>6.057</b>	<b>50.678</b>	<b>6,8</b>
Retribuciones	35.607	-	4.857	40.464	5,4
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	9.014	-	1.200	10.215	1,4
<b>2 Bienes y servicios</b>	<b>182.841</b>	<b>2</b>	<b>6.751</b>	<b>189.594</b>	<b>25,3</b>
Servicios sociales con medios ajenos	98.008	-	447	98.455	13,2
Gestión integral de servicios	69.972	-	-	69.972	9,3
Otros	14.862	2	6.304	21.167	2,8
<b>4 Transferencias corrientes</b>	<b>464.361</b>	<b>3.069</b>	-	<b>467.429</b>	<b>62,4</b>
A la Administración del Estado/A la Generalidad	7.366	-	-	7.366	1,0
A organismos autónomos administrativos	5	-	-	5	0,0
A corporaciones locales	53.279	-	-	53.279	7,1
A empresas privadas	53.625	-	-	53.625	7,2
A familias e ISAL	350.086	3.069	-	353.155	47,2
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>691.823</i>	<i>3.070</i>	<i>12.808</i>	<i>707.702</i>	<i>94,5</i>
<b>6 Inversiones reales</b>	<b>30.647</b>	-	<b>159</b>	<b>30.806</b>	<b>4,1</b>
<b>7 Transferencias de capital</b>	<b>9.949</b>	-	-	<b>9.949</b>	<b>1,3</b>
A la Administración del Estado/A la Generalidad	570	-	-	570	0,1
A corporaciones locales	2.432	-	-	2.432	0,3
A familias e ISAL	6.947	-	-	6.947	0,9
<i>Operaciones de capital</i>	<i>40.596</i>	-	<i>159</i>	<i>40.755</i>	<i>5,4</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>732.419</i>	<i>3.070</i>	<i>12.967</i>	<i>748.457</i>	<i>100,0</i>
<b>8 Activos financieros</b>	-	-	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>0,0</b>
<i>Operaciones financieras</i>	-	-	<i>102</i>	<i>102</i>	<i>0,0</i>
<b>Total</b>	<b>732.419</b>	<b>3.070</b>	<b>13.069</b>	<b>748.559</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

#### 5.4.8. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2005 era de 113.338 m€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2005 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AF: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2005 procedentes de ejercicios anteriores**

Año	2003	2004	Total pendiente de cobro el 1.1.2005	Cobros ejercicio 2005	Anulaciones ejercicio 2005	Pendiente de cobro el 31.12.2005
Transferencias servicios sanitarios	43	-	43	-	-	43
Departamento de Bienestar	-	113.294	113.294	113.294	-	-
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>113.294</b>	<b>113.338</b>	<b>113.294</b>	<b>-</b>	<b>43</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La práctica totalidad de los importes pendientes de cobro a 1 de enero de 2005 provenían del ejercicio anterior.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 105.524 m€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2005 se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AG: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2005 procedentes de ejercicios anteriores**

	Pendiente de pago a 1.1.2005	Anulaciones en el ejercicio 2005	Pagos en el ejercicio 2005	Pendiente de pago a 31.12.2005
Del ejercicio 2004	105.444	-	105.444	-
Del ejercicio 2003	1	-	-	1
Del ejercicio 2002	32	-	-	32
Del ejercicio 2001	46	46	-	-
<b>Total</b>	<b>105.524</b>	<b>46</b>	<b>105.444</b>	<b>33</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

#### 5.4.9. Cuenta de tesorería

La Cuenta de tesorería del ejercicio 2005 del ICASS, rendida con la documentación de la Cuenta general, con los datos de los movimientos y el saldo de la Tesorería a 31 de diciembre, se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AH: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2005**

<b>Cobros:</b>			
Presupuestarios:		754.198	
Ejercicio corriente	640.905		
Ejercicios cerrados	113.294		
Operaciones de la Tesorería		1.456.646	
<b>Suma de cobros</b>			<b>2.210.845</b>
<b>Pagos:</b>			
Presupuestarios:		752.885	
Ejercicio corriente	647.441		
Ejercicios cerrados	105.444		
Operaciones de la Tesorería		1.456.148	
<b>Suma de pagos</b>			<b>2.209.033</b>
<b>Movimiento neto de la Tesorería</b>			<b>1.812</b>
<b>Saldo a 1.1.2005</b>			<b>170</b>
<b>Situación de la Tesorería a 31.12.2005</b>			<b>1.981</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 2005 y 2004, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AI: Arqueo de caja**

	Saldo a 31.12.2005	Saldo a 31.12.2004	Variación
Cajas de ahorro	1.981	170	1.812
<b>Total</b>	<b>1.981</b>	<b>170</b>	<b>1.812</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

### 5.4.10. Operaciones de la Tesorería

El Estado de las operaciones de tesorería recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas no presupuestarias del año 2005.

#### 5.4.10.1. Operaciones de carácter deudor

El resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter deudor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2005, y el saldo final del ejercicio se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AJ: Operaciones deudoras de la Tesorería**

Cuentas deudoras	Saldo a 31.12.2004	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2005
		Cobros	Pagos		
Fondos de maniobra	163	12	10	2	161
Habilitado deudor por IRPF	-	1	1	0	0
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>163</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>161</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El saldo de la cuenta *Fondos de maniobra* recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

**5.4.10.2. Operaciones de carácter acreedor**

El cuadro resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter acreedor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2005, y el saldo final del ejercicio se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AK: Operaciones acreedoras de la Tesorería**

Cuentas acreedoras	Saldo a 31.12.2004	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2005
		Cobros	Pagos		
Acreedores varios	43	45	46	(1)	42
Embargos y retenciones judiciales	21	55	55	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	337	318	102	216	553
Cuota sindical	(1)	11	10	1	0
Ingresos pendientes de aplicación	55	722.187	722.876	(689)	(635)
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	1
Anticipos recibidos del SCS al ICASS	14.002	-	-	-	14.002
Movimiento de fondos	-	697.332	697.332	0	0
IRPF	(325)	5.035	5.088	(53)	(378)
Impuesto sobre no residentes	1	-	1	(1)	-
Impuesto s/ rendimientos de arrendamientos inmuebles urbanos	-	1	1	0	0
Cuotas Seguridad Social	559	12.334	11.999	335	893
MUFACE (fondo general)	-	-	-	-	-
Fianzas definitivas en metálico	4	-	-	-	4
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>14.696</b>	<b>1.437.319</b>	<b>1.437.511</b>	<b>(192)</b>	<b>14.503</b>
<b>Aplicación de las cuentas restringidas</b>	<b>16</b>	<b>19.315</b>	<b>18.625</b>	<b>690</b>	<b>705</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La cuenta *Ingresos pendientes de aplicación* recoge el cobro de los ingresos antes de contabilizarlos en las correspondientes aplicaciones presupuestarias. El saldo a 31 de diciembre de 2005 es negativo a causa de una imputación errónea de aportaciones a disminuidos y a la vejez. Este error se corregirá en el ejercicio 2006.

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados con las cuentas deudoras del SCS. Esta cuenta está sin movimientos, con el mismo saldo, desde el año 2000 (véase cuadro 5.2.AI).

Tal como se ha indicado en el apartado 5.2.11.1, convendría que, siguiendo las directrices de la Intervención General, se resolviese el saldo de esta cuenta, ya sea mediante la liquidación de la deuda por parte del ICASS o por la cancelación en formalización con cargo y abono, respectivamente, en la cuenta de resultados extraordinarios del SCS y del ICASS

El saldo negativo de la cuenta *IRPF* se produjo al inicio de la puesta en funcionamiento, en el ejercicio 2002, del sistema GECAT. El saldo de las retenciones practicadas en el último trimestre del ejercicio 2001 a las nóminas del personal de la anterior sección presupuestaria 41 quedó pendiente de traspasar a esta cuenta. La regularización de esta operación estaba, a 31 de diciembre de 2005, pendiente de realizarse.

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge la cuota obrera a la Seguridad Social correspondiente al periodo de los meses de octubre a diciembre de 2005, que está pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

En cuanto a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social, cada mes se realizan pagos iguales por 971 m€, excepto en el mes de marzo, en que se regulariza el año anterior. El importe de los pagos se acuerda al inicio de cada año. Se admite un diferimiento de dos meses en el pago. La regularización pagada durante el ejercicio 2005 correspondiente al 2004 fue de 345 m€. Este sistema de pago se basa en el convenio existente entre la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de mayo de 1999.

#### **5.4.11. Remanente de tesorería**

El saldo del Remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2005, según la información proporcionada por la Intervención General, era de 11.974 m€ positivos.

No obstante, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe *Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente* se vería modificado por las obligaciones que, a final del ejercicio, quedaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AL: Ajustes propuestos por la Sindicatura**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2005
<b>Gastos</b>			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.560
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos socio-sanitarios)	572
<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>			<b>3.132</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe *Acreeedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AM: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2005**

Estado del remanente de tesorería 31.12.05	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
<b>1. Deudores pendientes de cobro:</b>		<b>126.352</b>		<b>126.352</b>
del presupuesto corriente	126.147		126.147	
de presupuestos cerrados	43		43	
de operaciones extrapresupuestarias	161		161	
<b>2. Acreeedores pendientes de pago:</b>		<b>116.359</b>		<b>119.491</b>
del presupuesto corriente	101.118		104.250	
de presupuestos cerrados	33		33	
de operaciones extrapresupuestarias	15.208		15.208	
<b>3. Fondos líquidos de tesorería</b>		<b>1.981</b>		<b>1.981</b>
<b>Remanente de tesorería a 31.12.2005</b>		<b>11.974</b>		<b>8.842</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y ajustes de la Sindicatura.

El superávit del ICASS a 31 de diciembre de 2005, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 11.974 m€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería de 8.842 m€ positivos.

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2005, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

### 5.4.12. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICASS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.4.AN: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros**

	2006	2007	2008	2009	Total
Capítulo 2	1.753	1.499	418	418	4.087
Capítulo 4	33.789	35.971	38.307	-	108.066
Capítulo 6	19.190	21.000	15.521	696	56.408
Capítulo 7	7.037	5.167	4.854	4.544	21.602
<b>Total</b>	<b>61.769</b>	<b>63.636</b>	<b>59.100</b>	<b>5.658</b>	<b>190.164</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

El capítulo 2 incluye gasto comprometido para los años 2006 y 2007 por 587 m€, mientras que el Acuerdo de Gobierno correspondiente, de fecha 14 de junio de 2005, compromete gasto para estos mismos ejercicios por 1.362 m€.

El capítulo 6 incluye el gasto comprometido para la constitución de un censo enfitéutico. De acuerdo con la naturaleza de este gasto, la parte de gasto financiero debería estar contabilizada en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la parte de la pensión que corresponde a la deuda principal se debería contabilizar en el capítulo 9 *Pasivos financieros*. A 31 de diciembre de 2005 queda pendiente gasto comprometido hasta el año 2023, 1.841 m€ por la parte de capital y 774 m€ de gasto financiero (véase apartado 5.4.4.4).

Además, la Cuenta general no cuantifica los compromisos de gasto posteriores al ejercicio 2009 que, de acuerdo con los Acuerdos de Gobierno, están comprometidos hasta el año 2023 por un importe de 7.268 m€.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

**Cuadro 5.4.AO: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros revisado**

Capítulos	2006	2007	2008	2009	2010 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2023	%
Capítulo 2	2.135	1.892	418	418	5.011	9.874	5,0
Capítulo 3	77	74	71	67	485	774	0,4
Capítulo 4	33.789	35.971	38.307	-	-	108.066	54,5
Capítulo 6	19.041	20.851	15.372	547	-	55.811	28,2
Capítulo 7	7.037	5.167	4.854	4.544	239	21.841	11,0
Capítulo 9	72	76	79	82	1.533	1.842	0,9
<b>Total</b>	<b>62.152</b>	<b>64.030</b>	<b>59.101</b>	<b>5.658</b>	<b>7.268</b>	<b>198.208</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005 y datos facilitados por el ICASS.

Por lo tanto, el ICASS debe hacer frente durante el periodo de 2006 a 2023 a un gasto total de 198.208 m€. La parte más importante de estos compromisos se concentra en los años 2006, 2007 y 2008, y corresponde a convenios con entidades que gestionan servicios sociales de atención especializada.

De este total de compromisos futuros, 125.067 m€ han sido comprometidos durante el año 2005.

#### **5.4.13. Cuentas anuales**

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2005 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

Por lo que se refiere a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICASS, la información que debería contener y el análisis económico-patrimonial del ICASS se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de aquel ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

##### **5.4.13.1. Balance de situación**

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS a 31 de diciembre de 2005 presentados por la Intervención son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

**Cuadro 5.4.AP: Balance de situación a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004**

	ACTIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>187.108</b>	<b>167.101</b>	<b>20.008</b>	<b>12,0</b>
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	-	-	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	-	-
214	3. Derechos de traspaso	-	-	-	-
215	4. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
216	5. Propiedad intelectual	-	-	-	-
217	6. Derechos sobre bienes en régimen arrendamiento financiero	-	-	-	-
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	-
219	8. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	9. Amortizaciones	-	-	-	-
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<b>187.108</b>	<b>167.101</b>	<b>20.008</b>	<b>12,0</b>
220, 221	1. Terrenos y construcciones	194.909	175.931	18.978	10,8
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	8.777	5.519	3.257	59,0
224, 225, 226	3. Utillaje y mobiliario	14.077	9.160	4.917	53,7
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	1.070	920	150	16,3
(282)	5. Amortizaciones	(31.724)	(24.430)	(7.294)	29,9
(292)	6. Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	-	-	-	-
254	1. Créditos a largo plazo	-	-	-	-
26	2. Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	-	-	-	-
(295)	3. Provisiones	-	-	-	-
27	<b>B) GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>857</b>	<b>-</b>	<b>857</b>	<b>100,0</b>
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>128.135</b>	<b>114.137</b>	<b>13.999</b>	<b>12,3</b>
	<i>I. Existencias</i>	<b>493</b>	<b>450</b>	<b>43</b>	<b>9,6</b>
33	1. Existencias en medicamentos	2	-	2	100,0
33	2. Existencias en material sanitario	60	55	4	7,9
34	3. Existencias en prod. mantenimiento y serv. gen.	431	395	37	9,3
35	4. Material de actividades integración socio-laboral	-	-	-	-
36	5. Subproductos y residuos	-	-	-	-
(39)	6. Provisión por depreciación existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	<b>126.349</b>	<b>113.501</b>	<b>12.848</b>	<b>11,3</b>
43	1. Deudores presupuestarios	126.191	113.338	12.853	11,3
44	2. Deudores no presupuestarios	25	25	-	-
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	-	-	-	-
555, 558	4. Otros deudores	133	138	(5)	(3,6)
(490)	5. Provisiones por insolvencias	-	-	-	-
54	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>91,7</b>
544	1. Créditos a corto plazo	1	17	15	91,7
565,566	2. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	3. Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	<b>1.292</b>	<b>170</b>	<b>1.122</b>	<b>662,0</b>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>316.101</b>	<b>281.237</b>	<b>34.863</b>	<b>12,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

	PASIVO	2005	2004	Variación	%
	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>195.103</b>	<b>152.935</b>	<b>42.168</b>	<b>27,6</b>
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>234.893</i>	<i>202.978</i>	<i>31.915</i>	<i>15,7</i>
100	1. Patrimonio	148.702	116.787	31.915	27,3
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	-	-
103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(50.043)</i>	<i>(94.393)</i>	<i>44.350</i>	<i>(47,0)</i>
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	20.448	-	20.448	100,0
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(94.393)	23.902	(25,3)
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>10.253</i>	<i>44.350</i>	<i>(34.097)</i>	<i>(76,9)</i>
13	<b>B) INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>7.453</b>	<b>7.630</b>	<b>(173)</b>	<b>(2,3)</b>
14	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>(60.395)</b>	<b>(43.076)</b>	<b>(17.319)</b>	<b>40,2</b>
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>(60.395)</i>	<i>(43.076)</i>	<i>(17.319)</i>	<i>40,2</i>
209	1. Otras deudas	(60.395)	(43.076)	(17.319)	40,2
180, 185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>173.936</b>	<b>163.749</b>	<b>10.187</b>	<b>6,2</b>
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
520	1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	2. Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>173.936</i>	<i>163.749</i>	<i>10.187</i>	<i>6,2</i>
40	1. Acreedores presupuestarios	101.779	106.701	(4.922)	(4,6)
	a) De presupuesto corriente				
4000	a1) Personal	101.072	105.444	(4.373)	(4,1)
4001, 4009	a2) Proveedores	-	-	-	-
4002, 4009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
4003, 4009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
4004, 4009	a5) Proveedores de servicios	-	-	-	-
4005, 4009	a6) Acreedores por transferencias y sub. corrientes	-	-	-	-
4006, 4009	a7) Acreedores por transferencias y sub. de capital	-	-	-	-
4007, 4009	a8) Acreedores por prestaciones	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	79	79	-	-
408	c) Por devolución de ingresos	-	-	-	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	628	1.177	(549)	(46,7)
41	2. Acreedores no presupuestarios	58.103	42.736	15.368	36,0
475, 476, 477	3. Administraciones públicas	516	236	281	119,2
521, 523, 527, 554, 559	4. Otros acreedores	13.518	14.057	(540)	(3,8)
560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	20	20	-	-
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>316.101</b>	<b>281.237</b>	<b>34.863</b>	<b>12,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

A continuación se detalla la composición de las partidas más significativas del Balance de situación del ICASS a 31 de diciembre de 2005.

### **Inmovilizado**

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado se creó, en octubre de 2002, un grupo de trabajo, tal como se ha indicado en el apartado 5.3.11.1 anterior, en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe donde se establecían los criterios para la contabilización de los bienes patrimoniales. Dichos criterios son los siguientes:

- 1) Si se disponía del valor de adquisición, éste se utilizó. Si no se podía aplicar, se utilizaba el valor catastral de la construcción en caso de obra nueva, y, a falta de los importes anteriores, se utilizaba el valor de la construcción.
- 2) En cuanto al periodo de tiempo para calcular la amortización acumulada, se compararon todos los años de los que se disponía de información y se consideró el más antiguo como base de cálculo.

Este informe detalla los importes que se deberían activar con las correspondientes contrapartidas y remite a los anexos del propio informe para detallar como se deberían realizar esos asentamientos. Los anexos del informe no cuadran con los importes que se mencionan en el cuerpo del mismo. Por lo tanto, hay dos valoraciones para las cuentas de terrenos y construcciones del inmovilizado, así como para su contrapartida.

No obstante, en el momento de realizar el asentamiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS sólo contabilizó el importe de los inmuebles de los que tenían suficientes datos para hacer la valoración.

### **Patrimonio**

La cuenta *100 Patrimonio*, a 31 de diciembre de 2005, presentaba un saldo de 234.893 m€. Durante el ejercicio fiscalizado el incremento del saldo de esta cuenta fue de 31.915 m€.

El incremento de capital respecto del ejercicio anterior se corresponde con la parte de las transferencias de capital del Departamento de Bienestar y Familia que se han destinado a financiar las inversiones reales del ICASS. Este importe no coincide con el importe que se ha imputado a la Cuenta de resultados por una diferencia de 570 m€.

No obstante, de acuerdo con el Plan general de contabilidad pública, estas transferencias se deberían contabilizar en la cuenta *130 Subvenciones de capital del sector público* para traspasarlas, con posterioridad, a la Cuenta de resultados.

### **Resultados de ejercicios anteriores**

El saldo neto de las cuentas de resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores es, a 31 de diciembre de 2005, negativo de 50.043 m€. Este saldo incluye la acumulación de resultados producidos hasta el 31 de diciembre de 2005.

### **Resultado del ejercicio**

El resultado de la contabilidad patrimonial del ejercicio 2005 ha sido de 10.253 m€ positivos. Este importe ha sido conciliado con el resultado presupuestario rendido a 31 de diciembre de 2005, que ha sido de 18.493 m€ positivos. La conciliación entre el resultado presupuestario y el patrimonial se muestra en el epígrafe 5.4.13.2

### **Acreeedores a largo plazo**

El saldo de la cuenta *209 Anticipos para infraestructuras y bienes destinados al uso general* representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando y aún no han sido terminadas.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

### **Acreeedores presupuestarios**

La cuenta de acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2005 recoge 101.779 m€, que corresponden al importe de las obligaciones presupuestarias del ejercicio que en aquella fecha estaban pendientes de pago. En el Balance de situación facilitado por la Intervención General, estas obligaciones pendientes se presentan bajo el epígrafe *4000 Personal* cuando corresponden a otros conceptos diferentes, por un importe de 101.072 m€, mientras que las obligaciones reconocidas en el ejercicio pendientes de pago han sido de 101.118 m€. También hay reflejados bajo este epígrafe 79 m€ que corresponden a obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

Igualmente, hay 628 m€ correspondientes a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se trata de periodificaciones que se han realizado en la contabilidad patrimonial pero que se imputarán en el presupuesto de 2006 por tratarse de estimaciones. No obstante, no se ha contabilizado en esta cuenta el importe de las obligaciones no reconocidas por falta de presupuesto, de 3.132 m€.

### **Acreedores no presupuestarios**

El importe de la cuenta *Acreedores no presupuestarios*, de 58.103 m€, está formado principalmente por el importe de la obra encargada y ejecutada por GISA, cuya certificación de obra aún no se ha presentado, según información facilitada por la propia GISA.

### **Otros acreedores**

En el epígrafe *Otros acreedores* está contabilizado el importe del anticipo concedido por el Servicio Catalán de la Salud al ICASS con anterioridad al ejercicio 2002, de 14.002 m€ (véase apartado 5.4.10.2).

#### **5.4.13.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2005 presenta una ganancia de 10.253 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005, donde también constan los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2004, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

**Cuadro 5.4.AQ: Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de diciembre de 2004**

	A) Gastos	2005	2004	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	181.614	166.702	14.912	8,9
600, (608), (609)	a) Compras de servicios	97.930	88.098	9.831	11,2
6033, (608), (609)	c) Compras de medicamentos	(37)	21	(58)	(273,5)
6031, (608), (609)	c) Compras de material sanitario	415	465	(50)	(10,7)
604, 614, (608), (609)	d) Compras de productos hotelería y mantenimiento	2.667	2.667	(1)	0,0
605, 615, (608), (609)	e) Compras material actividades socio-laborales	60	55	6	10,2
607	f) Otros gastos externos	80.578	75.396	5.183	6,9
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	63.504	58.113	5.391	9,3
	a) Gastos de personal	50.332	47.077	3.255	6,9
640, 641	a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	40.464	38.003	2.461	6,5
642	a2) <i>Cargas sociales</i>	9.868	9.074	794	8,8
644, 645	b) Prestaciones sociales	1.201	833	369	44,3
	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondos de provisión	4.877	3.689	1.188	32,2
66	c1) <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	4.877	3.689	1.188	32,2
692, (792)	c2) <i>Variación de provisión por obras y reparaciones</i>	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	-	-
	d1) <i>Variación de provisiones de existencias</i>	-	-	-	-
675, 694, (794)	d2) <i>Variación provisión y pérdidas créditos incobrables</i>	-	-	-	-
	e) Otros gastos de gestión	7.044	6.514	530	8,1
62	e1) <i>Servicios exteriores</i>	6.350	5.924	426	7,2
63	e2) <i>Tributos</i>	694	590	104	17,6
676	e3) <i>Otros gastos de gestión corriente</i>	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	49	-	49	100,0
662, 663, 669	f1) <i>Por deudas</i>	49	-	49	100,0
667	f2) <i>Pérdidas por inversiones financieras</i>	-	-	-	-
697, 699, (797), (799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	469.442	369.699	99.742	27,0
651	a) Transferencias corrientes	8.919	7.852	1.066	13,6
652	b) Subvenciones corrientes	448.076	352.522	95.554	27,1
655	c) Transferencias de capital	3.069	3.964	(895)	(22,6)
656	d) Subvenciones de capital	9.378	-	9.378	100,0
	h) Prestaciones sociales	-	5.361	(5.361)	(100,0)
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.490	-	2.490	100,0
670, 671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	1	-	1	100,0
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.490	-	2.490	100,0
	Ahorro	10.253	-		
	<b>Total general</b>	<b>727.303</b>	<b>594.514</b>	<b>132.789</b>	<b>22,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

	B) Ingresos	2005	2004	Variación	%
	<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>463</b>	<b>502</b>	<b>(39)</b>	<b>(7,8)</b>
701, 703	a) Ventas	-	-	-	-
705	b) Prestaciones de servicios	463	502	(39)	7,8)
71	<b>2. Aumento de existencias en productos terminados</b>	-	-	-	-
74	<b>3. Tasas y precios públicos</b>	<b>47.380</b>	<b>44.577</b>	<b>2.804</b>	<b>6,3</b>
	<b>4. Otros ingresos en gestión ordinaria</b>	<b>2.113</b>	<b>580</b>	<b>1.533</b>	<b>264,5</b>
773	a) Reintegros	2.015	404	1.611	398,4
78	b) Trabajos realizados en la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	28	28	0	0,3
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	28	28	0	0,3
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	70	148	(78)	(72,5)
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>677.126</b>	<b>592.924</b>	<b>84.202</b>	<b>14,2</b>
750	a) Transferencias corrientes	665.322	582.135	83.187	14,3
751	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-
755	c) Transferencias de capital	11.804	10.788	1.015	9,4
	<b>6. Beneficios e ingresos extraordinarios</b>	<b>220</b>	<b>282</b>	<b>(62)</b>	<b>(21,9)</b>
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	173	173	-	-
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	-	108	(108)	(100,0)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	46	-	46	100,0
	<b>Desahorro</b>	-	<b>(44.350)</b>		
	<b>Total general</b>	<b>727.303</b>	<b>594.514</b>	<b>132.789</b>	<b>22,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2005.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, de los beneficios o pérdidas extraordinarias y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. Por lo que se refiere a las operaciones de capital, es necesario un análisis más preciso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

**Cuadro 5.4.AR: Conciliación del Resultado económico-patrimonial con el Resultado presupuestario**

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.05, superávit	767.052	748.559	18.493
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 7 Transferencias de capital	(44.289)		
Capítulo 8 Variación de activos financieros	(117)		
Capítulo 6 Inversiones reales		(30.806)	
Capítulo 7 Transferencias devueltas al Departamento		(570)	
Capítulo 8 Variación de activos financieros		(102)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	43		
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones		4.877	
Dotaciones para amortizaciones no contabilizadas en el ejercicio 2004		2.490	
Pérdidas en inversiones financieras		49	
Transferencias de capital imputadas al resultado patrimonial	11.804		
<b>Resultado corriente del ejercicio</b>	<b>734.492</b>	<b>724.497</b>	<b>9.996</b>
Resultados extraordinarios			220
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo			38
<b>Resultado del ejercicio</b>			<b>10.253</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el ejercicio 2005 se devolvieron al Departamento 570 m€ correspondientes a unos ingresos indebidos que se contabilizaron presupuestariamente como obligaciones reconocidas, pero no se imputaron como gasto patrimonial.

Entre los gastos no imputados al presupuesto está el importe de 2.490 m€, que se corresponde con dotaciones para la amortización del inmovilizado que no se realizaron durante el ejercicio anterior.

## 5.5. CONCLUSIONES

### 5.5.1. Observaciones

En este apartado se incluyen las principales observaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado sobre las cuentas y estados anuales que forman la Cuenta general del ejercicio 2005 del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS).

De este modo, se incluyen aquellos hechos que se han considerado incorrectos, ya sea por incumplimiento de la normativa que les es de aplicación, o porque se ha observado alguna incoherencia administrativa o ineficiencia económica.

### **5.5.1.1. Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)**

#### **Modificaciones de crédito**

##### **1) Modificaciones aumentativas**

El SCS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 14.438 m€, y por créditos ampliables, por 102.525 m€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplía el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005 (véase apartado 5.2.2.2).

##### **2) Transferencias de crédito<sup>4</sup>**

#### **Presupuesto de ingresos**

##### **3) Ingresos realizados y no contabilizados**

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio falta contabilizar, en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros*, el ingreso por la constitución de un censo enfiteútico del Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls, por 2.031 m€. Los fondos obtenidos se utilizaron para la adquisición del edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria de Viladecavalls, por 1.993 m€ (véase apartado 5.2.4.6).

#### **Presupuesto de gastos**

##### **4) Gastos de personal**

La relación de puestos de trabajo del personal funcionario del CatSalut, según el Proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2005 de la Generalidad, es de 2 puestos, mientras que el personal clasificado como funcionario por el CatSalut al inicio y al final del ejercicio 2005 ha sido de 15 y 13 puestos, respectivamente.

##### **5) Criterio de contabilización de determinados gastos**

En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

---

4. Por aceptación de la alegación a.2) *Transferencias de crédito* se ha suprimido el siguiente texto de la observación del informe: "Se han verificado 10.364 m€ de transferencias de crédito, que suponen un 90,3% del total de las transferencias del ejercicio. En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos con transferencias (véase apartado 5.2.2.2.d)."

El detalle de los conceptos, importes y capítulos donde se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.5.A: Reclasificaciones de determinados gastos del SCS**

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Capítulo donde debería haberse registrado
5.2.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	8.574	6	9
5.2.5.5	Gastos financieros de los censos enfitéuticos	12.569	6	3
5.2.5.5	Aportación al Consorcio Sanitario de Barcelona	1.803	6	7 y 4
5.2.5.5	Aportación al Instituto de Oncología de Cataluña	646	6	7 y 4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## 6) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación de los presupuestos del SCS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2005, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho provocó el incumplimiento del principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado en 2005 y no contabilizado fue de 1.409.866 m€.

El gasto devengado en 2004 y contabilizado en 2005 fue de 1.577.220 m€. Por lo tanto, en este ejercicio se redujo el desplazamiento de gasto en un 10,7%.

**Cuadro 5.5.B: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del SCS**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
		<b>Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:</b>	
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.119
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre	1.400.725
2	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento	56
4	5.2.5.2.b	Gastos de funcionamiento ITPAJD censo enfitéutico	38
4	5.2.5.4.a	Medicación extranjera	151
4	5.2.5.4.b	Gastos de prótesis de los meses de noviembre y diciembre	2.943
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	2.836
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	4
		<b>Subtotal gastos de gestión ordinaria y funcionamiento</b>	<b>1.407.872</b>
		<b>Gastos por constitución de censos enfitéuticos:</b>	
6	5.2.4.7	Adquisición del CAP de Valldoreix	1.993
		<b>Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos</b>	<b>1.993</b>
		<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>1.409.866</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## **Resultado presupuestario**

### **7) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario**

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2005 es de un superávit de 115.700 m€.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –fundamentalmente 1.409.866 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 1.292.135 m€ negativos. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.577.220 m€, que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en 2005. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2005 fue de 285.086 m€ de superávit (véase apartado 5.2.7).

## **Otras cuentas**

### **8) Remanente de tesorería (SCS – ICS agregado)**

El estado agregado del Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2005, del SCS y del ICS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 356.959 m€. No obstante, de las observaciones hechas a lo largo de este informe se obtienen unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un déficit de 1.837.724 m€ (véase apartado 5.2.12).

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, podría disminuir el remanente de tesorería no afectado, en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

### **9) Cuenta general de la deuda pública**

La Cuenta general de la deuda pública del SCS, a 31 de diciembre de 2005, no presenta endeudamiento a largo plazo, a causa de que durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad en virtud del artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos del ejercicio 2004, según el cual todo el gasto financiero quedaba centralizado en la Generalidad.

No obstante, ni la Cuenta general de la deuda pública del SCS, a 31 de diciembre de 2005, ni el endeudamiento asumido por la Generalidad incluyen las pensiones pendientes de satisfacer de los doce censos enfiteúticos que el SCS tenía constituidos por 353.386 m€ (véanse apartados 5.2.5.5 y 5.2.13).

## 10) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del SCS según la información facilitada por la Cuenta general es de 666.349 m€. Para este mismo periodo la Sindicatura de Cuentas determina un gasto comprometido por un importe de 708.230 m€. El gasto comprometido desde el ejercicio 2010 hasta el año 2034 y no reflejado en el Estado de compromisos de gasto futuros presentados por la Intervención General es de 2.450.644 m€.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el gasto comprometido para ejercicios futuros hasta el año 2034 es de 3.158.874 m€.

## Cuentas anuales

### 11) Balance de situación

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2005 no se corresponden exactamente con la realidad de los hechos económico-financieros que deberían reflejar.

Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, debido a su naturaleza, deberían presentarse restando los fondos propios. Por otra parte, estos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias con respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 5.2.15.1).

### 12) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

## 5.5.1.2. *Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)*

### Modificaciones de crédito

#### 1) Modificaciones aumentativas

El ICS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 12.985 m€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.3.2.2.a).

## 2) Transferencias de crédito<sup>5</sup>

### **Presupuesto de ingresos**

#### 3) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando debería hacerse con anterioridad a su cobro; es decir, una vez prestado el servicio, momento en el que se debería realizar la liquidación del derecho.

### **Presupuesto de gastos**

#### 4) Criterio de contabilización de determinados gastos

Dentro del concepto presupuestario 226 *Gastos varios* se han contabilizado 2.251 m€ por intereses de demora impuestos por sentencias judiciales firmes por el atraso en el pago de las obligaciones. Estos intereses de demora se deberían haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3 *Gastos financieros* (véase apartado 5.3.5.2).

#### 5) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del ICS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2005, de 72.893 m€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado es de 72.893 m€. El gasto traspasado disminuyó en un 51,5% respecto al ejercicio anterior.

---

5. Por aceptación de la alegación a.2) *Transferencias de crédito* se ha suprimido el siguiente texto de la observación del informe: “En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos con transferencias, en la tramitación de varios expedientes de transferencias de crédito por un importe de 20.074 m€ (véase apartado 5.2.2.2.c).”

**Cuadro 5.5.C: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del ICS**

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2005
Gastos			
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	72.893
		<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>72.893</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## 6) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2005 refleja una situación de equilibrio.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –72.893 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 72.893 m€ negativos. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 150.172 m€ que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en 2005. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2005 fue de 77.279 m€ positivos (véase apartado 5.3.7).

## 7) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICS, rendido con la Cuenta general, sólo cuantifica compromisos adquiridos hasta el ejercicio 2009, por 348.147 m€. Para este mismo periodo la Sindicatura de Cuentas determina un gasto comprometido por un importe de 355.109 m€. El gasto comprometido del ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2019 es de 59.378 m€.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el total del importe comprometido hasta el año 2019 es de 414.486 m€ (véase apartado 5.3.10).

## Cuentas anuales

### 8) Balance de situación

No ha sido posible validar los importes del valor de los bienes inmuebles que el SCS adscribió al ICS porque se aplican criterios de contabilización diferentes (véase apartado 5.3.11.1).

### 9) Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2005 del ICS presenta un beneficio de 66.806 m€. No obstante, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del

resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto (véase apartado 5.3.11.2).

#### 10) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

### 5.5.1.3. **Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)**

#### **Modificaciones de crédito**

##### 1) Modificaciones aumentativas

El ICASS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 12.188 m€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.4.1.3.a).

##### 2) Transferencias de crédito<sup>6</sup>

#### **Presupuesto de gastos**

##### 3) Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales

El ICASS concede subvenciones periódicas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas y los gastos financieros de los préstamos concedidos por el ICF para financiar inversiones de capital, con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia (véase apartado 5.4.4.5).

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante resolución del consejero de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido por

---

6. Por aceptación de la alegación *a.2) Transferencias de crédito* se ha suprimido el siguiente texto de la observación del informe: “En un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.*b* y *c* del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos con transferencias, en la tramitación de varios expedientes por un importe de 19.439 m€ (véase apartado 5.4.1.3.c).”

el artículo 94.2 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, referido a la concesión directa de subvenciones, a pesar de que en las resoluciones se hace constar erróneamente que el artículo de la Ley de finanzas que ampara la subvención es el 94.4.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda bastante justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurienal, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de modo que quedasen reflejados los centros beneficiarios y los importes que se les concede.

#### 4) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de la propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en los que se ha imputado el gasto y donde se debería haber registrado se refleja en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5.5.D: Reclasificaciones de determinados gastos del ICASS**

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Cap. donde debería haberse registrado
5.4.4.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	69	6	9
5.4.4.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	80	6	3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 5) Gastos realizados y no contabilizados

La Liquidación de los presupuestos del ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2005, de 3.132 m€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Así, se incumple el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado es de 3.132 m€. El gasto traspasado disminuyó en un 7,1% respecto al ejercicio anterior.

**Cuadro 5.5.E: Gasto realizado y no contabilizado en el presupuesto del ICASS**

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2005
<b>Gastos</b>			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.560
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos socio-sanitarios)	572
		<b>Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura</b>	<b>3.132</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## Resultado presupuestario

### 6) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2005 es de un superávit de 18.493 m€.

De los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de fiscalización –3.132 m€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 15.361 m€ positivos. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3.372 m€ que corresponden a gastos del año 2004 contabilizados en 2005. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2005 fue de 18.733 m€ positivos (véase apartado 5.4.6).

## Otras cuentas

### 7) Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2005 era de 11.974 m€ positivos. No obstante, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe se obtienen unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un superávit de 8.842 m€ (véase apartado 5.4.11).

Asimismo, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2005, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

### 8) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICASS presentado por la Intervención General muestra un importe de 190.164 m€ hasta el

año 2009. Para este mismo periodo la Sindicatura de Cuentas determina un gasto comprometido por un importe de 190.940 m€. El gasto comprometido desde el ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2023 y no reflejado en el Estado de los compromisos de gasto futuros presentados por la Intervención General es de 7.268 m€.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el gasto comprometido para ejercicios futuros hasta el año 2023 es de 198.208 m€.

## **Cuentas anuales**

### **9) Balance de situación**

Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

### **10) Cuentas no rendidas**

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

## **5.5.2. Recomendaciones**

Además de las observaciones comentadas, en el trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas se han detectado deficiencias en los procedimientos de gestión, que sería recomendable que fuesen corregidas para mejorar el control interno, la gestión y los procedimientos administrativos del SCS, del ICS y del ICASS.

### **1) Dotaciones de crédito e ingresos**

De acuerdo con los datos económicos presentados en este informe, los ingresos liquidados durante el ejercicio por las tres entidades (SCS, ICS e ICASS) son suficientes para financiar el conjunto del gasto devengado durante el mismo periodo.

No obstante, el diferimiento en el reconocimiento de ciertos gastos, producido por situaciones de insuficiencia financiera en ejercicios anteriores, ha provocado que el gasto del ejercicio no haya podido ser reconocido en su totalidad con cargo a los créditos del ejercicio y deba reconocerse con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

Por lo tanto, convendría que, mientras las disponibilidades financieras de la Generalidad lo permitan, se sigan dedicando recursos extraordinarios a estas entidades, para liqui-

dar, en el menor tiempo posible, esta situación deficitaria que distorsiona la rendición de las cuentas.

## **2) Modificaciones del presupuesto de ingresos**

Ninguna de las entidades fiscalizadas contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, conforme a los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

Sería conveniente que el Estado de la liquidación del presupuesto mostrase toda la información contable de la gestión y ejecución del presupuesto realizadas a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, también incluyese las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

## **3) Derechos liquidados pendientes de cobro**

En el capítulo 4 *Transferencias corrientes* de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del SCS hay registrados derechos liquidados pendientes de cobro de MUFACE, por 10.098 m€, y de la Diputación de Barcelona, por 92.175 m€. Dada la falta de acuerdo entre el SCS y las entidades deudoras, mientras no se resuelvan los litigios correspondientes, convendría que estos importes pendientes de cobro constasen en una provisión para saldos de dudoso cobro en el epígrafe del Estado del remanente de tesorería y en el Balance de situación (véase apartado 5.2.9).

## **4) Liquidación del presupuesto de gastos por funciones**

Sería conveniente que la Liquidación del presupuesto de gastos por funciones del ICASS presentase una mayor desagregación de los servicios sociales que pusiese de manifiesto el destino del gasto a partir de los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: infancia, disminuidos, gente de la tercera edad, etc., tal y como se prevé en la codificación de la estructura funcional (véase apartado 5.4.7).

## **5) Rendición de las cuentas de la Tesorería del SCS y del ICS**

En la rendición de la Cuenta general, la Intervención General presenta la Cuenta de tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la Tesorería del SCS y del ICS de forma agregada.

Puesto que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del SCS y del ICS, sería conveniente que, para posibilitar una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, dichas cuentas se presentasen de forma desagregada.

## **6) Operaciones de tesorería**

Durante los años 1993, 1994 y 1995 el SCS concedió varios anticipos de tesorería al ICASS, de los cuales, a 31 de diciembre de 2005, quedaban pendientes de devolver 14.002 m€. Este importe está registrado en la cuenta 4499 *Otros deudores no presupuestarios* del Balance de situación del SCS y en una cuenta acreedora del ICASS. De forma parecida, la cuenta 4499 del SCS también presenta un saldo de 242.253 m€, que corresponde a anticipos de tesorería concedidos por el SCS al ICS con anterioridad al ejercicio 2002.

Dada la antigüedad de estas operaciones, convendría que, de acuerdo con las directrices fijadas por la Intervención General, se resolviesen los saldos de estas cuentas. En este sentido, la Sindicatura de Cuentas propone la cancelación de estas operaciones en formalización con cargo y abono en la cuenta de Resultados extraordinarios, respectivamente, del SCS y del ICASS.

## **7) Valoración y contabilización de los bienes patrimoniales**

Debería constituirse un grupo de trabajo con la participación del personal de los servicios económicos del SCS y el ICS, tal y como se recomendó en la Cuenta general del ejercicio 2004, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado, determinar su contenido y valor y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, para reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del SCS y del ICS.

### **5.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio; la Ley 7/2002, de 25 de abril, y la Ley 7/2004, de 16 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado, en fecha 25 de octubre de 2007, al consejero del Departamento de Economía y Finanzas para que, si fuera el caso, presentase las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe<sup>7</sup> el escrito enviado por el consejero del Departamento de Economía y Finanzas, con registro de salida número 2449/12031/2007, de fecha 15 de noviembre de 2007, y con registro de entrada a la Sindicatura de Cuentas número 3829, de fecha 16 de noviembre de 2007:

---

7. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Sr. D. Agustí Colom Cabau  
Síndico  
Sindicatura de Cuentas

Apreciado síndico,

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 6/84, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/91, de 4 de julio, la Ley 7/02, de 25 de abril, y la Ley 7/04, de 16 de julio, le envío, adjuntas, las alegaciones que formulan el interventor general de la Generalidad de Cataluña y el director general de Presupuestos al proyecto de informe 33/2006 sobre la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social, ejercicio 2005.

Cordialmente,

[Firma]

Antoni Castells

Barcelona, 13 de noviembre de 2007

Visto el informe 33/2006 de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social, ejercicio 2005, se formulan las siguientes alegaciones:

Se formulan alegaciones al apartado 5.5.1 **Observaciones**. Puesto que las observaciones son resumen de apartados anteriores, la alegación a una observación debe entenderse efectuada también al apartado descriptivo anterior que da lugar a la misma.

#### **Servicio Catalán de la Salud**

En lo referente a las observaciones sobre modificaciones de crédito y gastos de personal se adjuntan alegaciones efectuadas por el director general de Presupuestos.

Criterio de contabilización de determinados gastos. Tal y como se ha dicho en alegaciones de otros informes, el Banco de España no considera los censos enfitéuticos endeudamiento financiero y, por lo tanto, no aparecen en sus datos sobre endeudamiento de comunidades autónomas, por ello no se contabilizan en los capítulos IX y III, reservados para el endeudamiento financiero.

Gasto realizado y no contabilizado. Tal y como ya se dijo en las alegaciones a la Cuenta del ejercicio 2004, si se utiliza el criterio de devengo hay que hacerlo para

todos los gastos, no sólo para unos sí y otros no. En consecuencia, si se suman los devengados en el año que se contabilizan en el año siguiente, hay que restar los contabilizados en el año y devengados en el año anterior. Por ello no se pueden incluir los seguros sociales del último trimestre si no se restan los del último trimestre del año anterior, y no se puede afirmar que el resultado presupuestario del ejercicio es negativo en 1.292.135 m€ porque aquí está sumado lo que pasa al año siguiente pero no está restado lo que viene del año anterior. Este párrafo es contradictorio con el anterior, en que se afirma que hay un superávit de 285.086 m€.

Por esta razón no se puede afirmar que ingresos de capital y de operaciones financieras se destinan a financiar gasto corriente, porque el saldo de operaciones corrientes, si se aplica correctamente el criterio de devengo, es positivo.

Hay que aplicar los mismos razonamientos al cálculo del Remanente de tesorería.

Cuenta general de la deuda pública. Esta Cuenta incluye exclusivamente las operaciones de endeudamiento financiero, que son las que el Banco de España considera como tales. Las otras formas de endeudamiento se detallan en la Memoria. Es decir, se ofrece toda la información con detalle, pero en el lugar que corresponde. Lo que el Banco de España no considera endeudamiento financiero no se incluye dentro de la Cuenta de deuda pública.

Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros. Tal y como se indica en la Cuenta, sólo se incluye el gasto comprometido hasta el año 2010. A partir del ejercicio 2006 incluido, en la Cuenta se incluye también el gasto de años posteriores. Con respecto a la cifra que da la Sindicatura de 708.230 m€ en vez de 666.349 m€, dado que no se indica cómo se obtiene esta diferencia no se puede valorar.

#### **Instituto Catalán de la Salud**

En cuanto a las modificaciones de crédito, las alegaciones constan en el escrito del director general de Presupuestos.

Con respecto al gasto realizado y no contabilizado, únicamente figura el cuarto trimestre de seguros sociales. Por una parte, existe un convenio con la Seguridad Social y se paga y contabiliza puntualmente de acuerdo con este Convenio. En segundo lugar, tal y como se ha dicho anteriormente, si se quiere aplicar un criterio de devengo estricto se debe hacer correctamente, es decir, si se incluye el cuarto trimestre que se contabiliza en el año siguiente, hay que restar el cuarto trimestre del año anterior. Lo contrario produce una distorsión en los resultados, fruto de la vulneración de los principios de contabilidad más elementales, ya que no se puede aplicar un criterio a unos gastos sí y a otros no, produciendo de este modo un resultado totalmente incorrecto.

Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros. Tal y como se ha dicho anteriormente, a partir del año 2006 ya se incluyen todos los ejercicios. En cuanto a la diferencia entre los 348.147m€ y los 355.109m€, como no se indica de dónde proviene esta diferencia, no se puede valorar. En consecuencia nos ratificamos en la cifra que aparece en la Cuenta mientras no se demuestre que es incorrecta indicando de dónde viene la diferencia.

Conceptualmente, las alegaciones a modificaciones de crédito, gastos realizados y no contabilizados y su efecto en el resultado presupuestario y compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros son iguales a las realizadas al Servicio Catalán de la Salud e Instituto Catalán de la Salud y, por lo tanto, se dan aquí por reproducidas.

[Firma]

Josep M. Portabella de Alós  
El interventor general

Barcelona, 13 de noviembre de 2007

#### **ALEGACIONES EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES SOBRE ASPECTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PUESTOS DE TRABAJO QUE FIGURAN EN EL PROYECTO DE INFORME 33/2006 DE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA**

Las observaciones hacen referencia, por una parte, a presuntos incumplimientos de la normativa de aplicación en determinadas modificaciones de créditos (incorporaciones de remanentes, ampliaciones y transferencias de créditos y, por otra parte, a la clasificación en la Relación de puestos de trabajo (RPT) de determinados puestos de trabajo del CatSalut.

##### **a.1) Modificaciones aumentativas (incorporaciones de remanentes y ampliaciones)**

*En el proyecto de informe se indica en varias ocasiones (p. 15, 65, 93, 129 y 133) que en la tramitación de las modificaciones aumentativas (por incorporación de remanentes de crédito y por créditos ampliables) no se hacen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto, incumpliendo el artículo 14.1 de la Ley 11/2004, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005.*

##### Alegaciones:

- En cuanto a las incorporaciones de remanentes, la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005 no las regula de forma específica, motivo por el cual la normativa de aplicación debe ser el artículo 37 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre. De acuerdo con ello, todas las incorporaciones de remanentes se han tramitado de conformidad con lo previsto en dicho artículo 37 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, cumpliendo, por lo tanto, todos los requisitos exigidos en la normativa de aplicación.
- En cuanto a las ampliaciones de crédito, a diferencia de lo que sucede con las incorporaciones, la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005 sí las regula de forma específica en su artículo 7, motivo por el cual la normativa de aplicación correspondiente al ejercicio 2005 es el mencionado artículo 7 de la Ley de presupuestos, de acuerdo con el cual se han tramitado todas las ampliaciones de crédito de dicho ejercicio.

**a.2) Transferencias de crédito**

*En el proyecto de informe se indica en varias ocasiones (p. 16, 65, 93, 129, 134 y 136) que en un elevado número de los expedientes verificados se han detectado incumplimientos del artículo 42.b y c del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que hayan sido aumentados con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que hayan sido reducidos con transferencias.*

Alegaciones:

Las transferencias de crédito están reguladas de forma específica en el artículo 5 de la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2005, y sus limitaciones están expresamente recogidas en el apartado 1 de dicho artículo, siendo ésta, por lo tanto, la normativa de aplicación para el ejercicio 2005. Todas las transferencias de crédito del ejercicio 2005 se han tramitado, por lo tanto, de acuerdo con la normativa presupuestaria de aplicación a estos tipos de modificación presupuestaria.

**b) Clasificación en la RPT de determinados puestos de trabajo del CatSalut**

*En el proyecto de informe (p. 130) se indica que la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, según el Proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2005, es de 2 puestos, mientras que el personal clasificado como funcionario por el CatSalut al inicio y al final del ejercicio 2005 ha sido de 15 y 13 puestos, respectivamente.*

Alegaciones:

- El documento presupuestario que recoge los datos de plantilla presupuestada que configuran los créditos consignados en el proyecto de presupuestos es el anexo de personal,<sup>1</sup> y en el anexo de personal que acompañaba al Proyecto de ley de presupuestos para 2005 constaban en el CatSalut un total de 16 dotaciones presupuestarias de funcionario, correspondientes a los puestos que, en aquel momento, aún no se habían reconvertido en laborales.

[Firma]

Salvador Maluquer Amorós  
El director general

Barcelona, 9 de noviembre de 2007

---

<sup>1</sup> Hasta el ejercicio 2005, además de la documentación preceptiva prevista en el artículo 31.4 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas, de forma complementaria también se adjuntaba al proyecto de presupuestos una edición de la RPT con los datos vigentes en el momento de la elaboración de los mismos, facilitados por la DG de la Función Pública, de acuerdo con los criterios específicos que regulan la RPT, criterios que pueden no coincidir con los correspondientes al establecimiento de dotaciones presupuestarias. Puesto que, debido a la diferencia de criterios, esta información en algunos casos –como el que nos ocupa– podía inducir a confusión, a partir de los presupuestos de 2006 ya no se incluye la RPT en la documentación que acompaña al proyecto de presupuestos. Además, esta información se puede consultar en cualquier momento en la página web del departamento competente en materia de función pública.”

## **5.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES**

Vistas las alegaciones presentadas, se mantienen las observaciones realizadas por la Sindicatura de Cuentas en los términos que se mencionan en el informe, excepto en lo que concierne a la mención del incumplimiento del artículo 42, letras *b* y *c*, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas en la tramitación de las transferencias de crédito (alegación *a.2) Transferencias de crédito*), que ha sido aceptada, y en este sentido se ha introducido la correspondiente modificación en el texto del informe.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Av. Litoral, 12-14  
08005 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
Fax +34 93 270 15 70  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: enero de 2009

Este informe consta de dos volúmenes  
(dos documentos PDF)

Dipósito legal de la versión encuadernada de  
este informe: B-5136-2009

ISSN de la versión encuadernada de  
este informe: 1696-1501